



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 118

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 113

celebrada el martes, 13 de noviembre de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5802
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas (continuación):	
— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 46-1, de 28 de septiembre de 2001. (Número de expediente 121/000047.)	5803

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5802

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	5803

	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (continuación) ..	5803

	Página
Sección 12	5803

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas números 1620, del señor Puigcercós, y 1522, del señor Saura. Seguidamente defiende su enmienda a esta sección, por la que pretende que se aumenten en 200 millones de euros las ayudas oficiales al desarrollo.*

*El señor **Centella Gómez** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, encaminadas a incrementar las partidas destinadas a ayuda al desarrollo, a la par que critica la actitud del Gobierno, al seguir incumplimiento la promesa del Partido Popular de elevar los gastos de cooperación hasta el 0,7 por ciento del producto interior bruto.*

*El señor **Marín González**, del Grupo Parlamentario Socialista, pide la devolución de los presupuestos de esta sección, apoyándose en los argumentos expuestos por el propio ministro de Asuntos Exteriores en un discurso en la Escuela Diplomática, al no responder a las necesidades que hoy en día tiene este Ministerio.*

*El señor **Pérez Casado** completa la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Critica la cuantía de los fondos destinados a la cooperación al desarrollo, que en su opinión va en sentido contrario a lo propuesto por los demás socios de la Unión Europea y el Parlamento Europeo, que reclaman un calendario para la aplicación del 0,7 del producto interior bruto.*

*El señor **López de Lerma i López** defiende las enmiendas números 1263 y 1264 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pidiendo el incremento de la dotación inicial para el ACNUR y el programa mundial interagencias, Onusida.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Pujalte López**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Secciones 15, 31 y 34	5806

*El señor ministro de Hacienda (**Montoro Romero**) presenta los presupuestos de estas secciones. Afirma que una vez más, dentro del importante esfuerzo de consolidación fiscal llevado a cabo durante los últimos años, el Gobierno ha vuelto a presentar unos presupuestos en equilibrio, gracias a lo cual nos encontramos en mejores condiciones que otros países para afrontar las consecuencias de un entorno económico internacional difícil como es el actual. El presupuesto del Ministerio presenta algunas novedades en su composición debido a determinadas modificaciones estructurales y a diferencias de ubicación de créditos o de actividades en procesos de reorganización interna, exponiendo el señor ministro los cambios más significativos.*

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se dé por defendida la enmienda 1710, del señor Núñez. Respecto a su propia enmienda a la sección 31, solicita la aprobación de dos millones de euros como apoyo a la candidatura Zaragoza Exposición 2008.*

*El señor **García Brea** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza aludiendo a la enmienda de totalidad a la sección 15, que justifica en el incumplimiento de los objetivos de la sección, el primero de los cuales, el equilibrio presupuestario, en fruto de un engaño contable por el cual se produce un déficit de un 1 por ciento real. Agrega que este presupuesto no va a contribuir ni al estímulo de la economía ni al poyo al consumo, citando como manifestación más inquietante la reducción en el ritmo de creación de empleo y el incremento del paro. En definitiva, son unos presupuestos que transmiten falta de credibilidad y no generan confianza.*

*El señor **Frutos Gras** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza mostrando su discrepancia total con la sección 15 y de ahí su enmienda pidiendo la devolución de aquella. Se trata de unos presupuestos que, a su juicio, no tienen nada que ver con las necesidades que observa en la realidad económica y social*

española. Agrega que el presupuesto del Ministerio de Hacienda no se ajusta a las necesidades fiscales de nuestro país, se continúa con la política que acentúa la regresividad fiscal, basculando nuestro sistema impositivo cada vez más hacia la imposición indirecta, mientras se van realizando sistemática y gradualmente reformas en los tributos directos que benefician a las rentas más elevadas y del capital. Critica asimismo la prioridad del Gobierno del déficit cero, que supone la imposibilidad de superar los déficits sociales que arrastra nuestro país e implica la privatización del patrimonio público y el deterioro de los servicios públicos, favoreciendo la gestión privada.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales 5813

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las dos enmiendas presentadas, relativas al incremento de 20 millones de euros para que Aena de un impulso decidido al aeropuerto de Zaragoza y a la inclusión de una partida concreta para una potabilizadora en Aragón, con una primera actuación de cinco millones de euros.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 1799, cuyo objetivo es solicitar el aumento de la dotación presupuestaria para un proyecto tan importante como es la llamada Y vasca ferroviaria.

La señora **Urán González** da por defendidas en sus propios términos las tres enmiendas presentadas a este bloque por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **Díaz-Cano del Rey**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas números 1016 y 1032, relativas a Radiotelevisión Española. Por la primera solicita la devolución de este presupuesto y a través de la segunda, de adición, se plantea la asunción por parte del Estado, tras el establecimiento de un procedimiento adecuado, de la deuda de Radiotelevisión Española.

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Segura Clavell**, aludiendo a las números 722, 724 y 726. Afirma que las entidades públicas gestionadas por el Ministerio de Fomento requieren una reconsideración en sus

actuaciones inversoras, en sus políticas y, consiguientemente, los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista se recogen en cada una de las enmiendas citadas.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ballestero de Diego** y **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Sección 23 5817

El señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou)** presenta los presupuestos de la sección, manifestando que la mejora de la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, para que el modelo de desarrollo sostenible sea una realidad en nuestro país y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es una finalidad hacia la que avanza el Ministerio de Medio Ambiente con el proyecto de presupuestos para el año 2002. Añade que el proyecto de presupuestos que hoy presenta en grandes líneas incrementa su dotación con respecto al año anterior y refuerza el objetivo de la política ambiental, atendiendo a los fines principales que se han propuesto.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas 1649 a 1665, del señor Puigcercós, y las números 1688 a 1746, del señor Núñez. Respecto a sus propias enmiendas, números 1177 a 1215, tienen como objetivo impulsar la denominada nueva cultura del agua.

El señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas a la sección, destacando por su especial importancia las que hacen referencia a ampliación de presupuestos con el objetivo de regenerar las playas del Maresme y de Barcelona.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1829 a 1840, a través de las cuales pide, en muchos casos, el cumplimiento de los compromisos ya adquiridos por el Ministerio en proyectos concretos y en otros casos pide el aumento de la dotación presupuestaria por entender que la consignada no es la adecuada para llevar a cabo esos proyectos.

El señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego. Señala que son enmiendas que se vienen repitiendo año tras año porque también año tras año el Gobierno incumple sus compromisos.

El señor **Otxoa de Eribe Elorza**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida la enmienda 593, debatida anteriormente. Respecto a la sección de Medio Ambiente expone que lo que les suele contar el señor ministro suena bien, es un catálogo de buenas intenciones al que es difícil oponerse, pero ocurre que los cumplimientos no suelen acompañar a las intenciones y ahí es donde radican sus problemas. Alude finalmente al contenido de algunas de esas enmiendas.

La señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, considera lógico que a su grupo no le produzca entusiasmo el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente pero, después de escuchar al señor ministro, piensa que ni al propio ministro le produce entusiasmo, dada la poca convicción que ha demostrado. Termina haciendo mención al contenido de algunos programas de la sección, respecto de los que muestra su desacuerdo.

El señor **Sedó i Marsal** defiende las cinco enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), limitándose a exponer el contenido concreto de cada una de ellas.

El señor **Morlán Gracia** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza pidiendo al señor ministro que no se limite a leer lo que le han preparado sus asesores y que no es más que una copia de la memoria que acompaña al presupuesto, presupuesto que haría bien en llevárselo para revisar y rehacer atendiendo a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son enmiendas que hacen frente a políticas concretas del Ministerio, a políticas que tienen que ver con los problemas actuales de la sociedad española y de la sociedad europea.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Secciones 19 y 60 5828

El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)** presenta los presupuestos de estas secciones, cuyos objetivos y alcance es una política de austeridad, racionalidad y de control del gasto según las previsiones del Estado para el próximo ejercicio. Añade que el primer objetivo, el primordial, es el empleo y, a pesar de los signos de deterioro de la economía mundial a los que nuestra economía no puede resultar ajena, España mantiene un ritmo de crecimiento superior al de los países europeos y sigue creando empleo. Atribuye la mayor

importancia a la reforma y modernización del mercado de trabajo, la formación para el empleo y la moderación salarial para mantener este dinamismo. Menciona también la evolución de los ingresos y gastos y concluye citando como segundo gran objetivo la consolidación y potenciación del bienestar social, mejorando nuestro sistema de protección social como expresión de un compromiso entre generaciones y a lo cual contribuyen asimismo estos presupuestos. Respecto al presupuesto de la Seguridad Social lo califica como una realidad sólida y estable que permitirá afrontar a corto plazo la renovación del Pacto de Toledo y ahondar en los temas que han sido objeto de menor desarrollo sobre la base del diálogo social y político como garantía de la perdurabilidad de nuestro sistema de protección social.

El señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den defendidas las enmiendas 1172 a 1174, del señor Labordeta. Respecto a las enmiendas de Iniciativa per Catalunya-Verds destaca la número 1580, relativa a la dotación económica del plan de formación básica de prevención contra la siniestralidad laboral pactado desde hace años entre sindicatos, empresarios y Administración.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de totalidad presentadas a estas secciones, justificadas en la falta de cumplimiento de una ley orgánica como es el estatuto de Guernica, dado que al día de hoy no se han realizado transferencias de competencias en materias muy sustanciales como las que hoy les ocupan.

El señor **Puigcercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 1617, que responde básicamente a la defensa del estatuto de autonomía de Cataluña, que reconoce a la Generalitat la competencia exclusiva, entre otras, en la política de juventud.

El señor **Ruiz López (don Antero)** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Afirma que la sección 19, que se ocupa de los gastos relativos a las políticas de empleo en todas sus competencias excepto las de Seguridad Social, no contiene los recursos necesarios para abordar con garantías una política de empleo que acorte las brechas sociales que se constatan en la economía española. Añade que las enmiendas parciales presentadas a esta sección tienen tres objetivos, como son mejorar el sistema de pensiones asistenciales, aumentar las iniciativas en materia de fomento del empleo y mejorar la atención a personas dependientes.

El señor **López de Lerma i López** defiende las diez enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Con-

vergència i Unió), limitándose a exponer el contenido concreto de las mismas.

El señor **Jáuregui Atondo**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, defiende la enmienda de totalidad que su grupo ha presentado al presupuesto del Ministerio de Trabajo —dejando la defensa de la presentada a la sección 60 al señor Griñán— en razón de que, según su grupo, la política de empleo y de asuntos sociales del Gobierno es una política pobre, sin ambiciones, rutinaria e injusta.

A continuación defiende la enmienda de totalidad a la sección 60 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso el señor **Griñán Martínez**. Critica la manera en que se está llevando a cabo el debate de estos presupuestos, casi en la clandestinidad, según su opinión, y afirma que, a través de esta enmienda de totalidad a la sección 60, lo que están censurando fundamentalmente es la actitud del Ministerio de Hacienda para con la Seguridad Social, en la estructura interna de los ingresos y gastos.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometido a votación separada el texto del dictamen de la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey, se aprueba por 297 votos a favor, dos en contra y 10 abstenciones.

Sometido igualmente a votación separada el texto del dictamen de la sección 02, Cortes Generales, se aprueba por 185 votos a favor, 111 en contra y 13 abstenciones.

Sometido a continuación a votación conjunta el texto del dictamen correspondiente a las secciones 03, Tribunal de Cuentas; 04, Tribunal Constitucional; 05, Consejo de Estado, y 08, Consejo General del Poder Judicial, se aprueba por 301 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas y dictámenes de Comisión de las restantes secciones debatidas en la mañana de hoy.

Se suspende la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 17 **5850**

El señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**, presenta a la Cámara el presupuesto con-

solidado del grupo Fomento, que engloba el ministerio, sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades estatales dependientes, y su importante evolución de cara al año 2002 con relación a los ejercicios anteriores, tanto en su dimensión integrada en el grupo Fomento como en su versión desagregada en los dos grandes subgrupos que integran la actividad y la política del Ministerio, lo que supone, según sus palabras, un nuevo aval a la credibilidad financiera del Plan de infraestructuras de transporte 2000-2007 con horizonte presupuestario 2010.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas, en primer lugar, todas las enmiendas del señor Saura Laporta, pasando a defender a continuación las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista a la sección 17, Ministerio de Fomento, centrándose en políticas básicas como vivienda e infraestructuras de carreteras, ferroviarias y aéreas.

El señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de su grupo centrándose en algunas de ellas relativas a diversas infraestructuras viarias, ferroviarias, aeroportuarias o portuarias en Andalucía.

El señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego al Ministerio de Fomento, no al grupo Fomento como ha dicho el señor ministro, enmiendas que, cree, constituyen verdaderas demandas del conjunto de la sociedad gallega, voten al partido que voten. Asimismo da por defendidas las enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya y de Eusko Alkartasuna.

El señor **Otxoa de Eribe Elorza**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas presentadas a esta sección, acusando al señor ministro de repetitivo, por lo que, el Grupo Vasco también va a ser repetitivo en sus demandas puesto que son temas de interés para la Comunidad Autónoma de Euskadi que año tras año quedan sin respuesta, a pesar de los apuntes contables que se repiten presupuesto tras presupuesto. Son nueve las enmiendas que mantienen vivas y que sirven, dice, para pulsar la sensibilidad del departamento de Fomento y del partido que apoya al Gobierno en temas que son de absoluta necesidad.

La señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida defiende las enmiendas de su grupo a esta sección. No está de acuerdo con la presentación del presupuesto de la sección 17, hecha por el señor ministro, como si fuera un holding de empresas en donde se generan una serie de

beneficios económicos, porque el presupuesto del Ministerio de Fomento, opina, lo que tiene que generar son infraestructuras importantes para el desarrollo económico y fundamentalmente social de todo el territorio del Estado español y no unas infraestructuras que agraven los desequilibrios territoriales.

El señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) defiende una serie de enmiendas agrupadas en tres bloques: el primero se refiere a temas de vivienda; el segundo a proyectos de futuro en todas las carreteras que sean de competencia del grupo Fomento en Cataluña, y el tercero a obras necesarias y urgentes que hay que acometer a mas corto plazo.

El señor **Segura Clavell**, del Grupo Parlamentario Socialista, hace un análisis crítico del presupuesto del Ministerio de Fomento y se niega a hablar de algo que no existe en la Lofage ni figura en los Presupuestos Generales del Estado, como es el grupo Fomento, nomenclatura que utiliza el señor ministro en su presentación. El Grupo Socialista, tras analizar los datos de los dos últimos ejercicios de ese departamento, llega a la conclusión de que existe una incapacidad gestora y una negligencia gubernamental, por lo que piden la remisión de las actuaciones inversoras en las distintas partidas presupuestarias de la sección 17 al Gobierno, para que vuelvan a traer a la Cámara un plan global de actuación de políticas de transporte para este país.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **López-Amor García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Sección 20 5861

La señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán)** comparece ante la Cámara para exponer los rasgos más importantes de los presupuestos para el año 2002 de la sección 20, correspondiente al Ministerio de ciencia y Tecnología, de cuya enorme importancia está segura que son conscientes todas sus señorías. Afirma que la apuesta del Gobierno español por la innovación tiene su reflejo en unos presupuestos en los que aumentan las dotaciones dirigidas a la investigación, el desarrollo y la innovación, a la sociedad de la información y al crecimiento de los recursos asignados a este fin por el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología; se continúa aumentando la flexibilidad, el dinamismo y la capacidad de actuación de organismos públicos de investigación; se consolida el crecimiento de las dotaciones para recursos humanos; se mejora el sistema financiero de la investigación, desarrollo e

innovación; se aumentan los recursos destinados a investigación científica; se da un nuevo impulso a la inversión en activos intangibles de las empresas mediante la introducción de un marco fiscal más adecuado y se intensifica el esfuerzo en el fomento y desarrollo de la sociedad de la información y a todos los sectores sociales.

En defensa de las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista interviene el señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto. Pretende con sus enmiendas actuar en el ámbito de las nuevas tecnologías para evitar que territorios como Aragón puedan quedar al margen. Sus propuestas van dirigidas a la creación de empleo, a la ayuda al colectivo de minusválidos, al fomento de empleo estable y a la creación de actividad, así como a inversiones en cooperativas y sociedades laborales y a incrementar las ayudas destinadas al fomento de empleo en este tipo de empresas.

El señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Grupo Andalucista, solicitando a la señora ministra, en primer lugar, que las inversiones en investigación de nuevas tecnologías se hagan guardando un equilibrio territorial. A continuación pasa a referirse a una enmienda puntual referida a la comarca del Marquesado, en Granada.

El señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las dos enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego mantiene a la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado. La primera hace referencia a la investigación pesquera y la segunda pretende incrementar los fondos destinados por el Gobierno a la reindustrialización de la comarca de Ferrol.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda 1849, cuyo antecedente es otra enmienda similar presentada por su grupo el año pasado, que obtuvo el beneplácito de la Cámara, y agradece a la señora ministra su buena sintonía con el Grupo de Coalición Canaria en relación con el Instituto de Astrofísica de Canarias, verdadera punta de lanza de la más alta tecnología en el campo de la astrofísica.

El señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida la enmienda 612 a la sección 20.

La señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, no duda de la bondad de los presupuestos presentados por la señora ministra ni del aumento de las consignaciones presupuestarias, a la hora de mejorar las condiciones de

investigación, pero asegura que los datos desmienten las buenas intenciones y siguen teniendo las mismas carencias que los presentados el año pasado. Explica que su grupo ha presentado una enmienda de devolución no sólo porque los presupuestos sean escasos sino porque además donde hacen realmente hincapié es en la investigación militar, lo que les parece escandaloso, y porque los incentivos fiscales que se dan a las empresas privadas, además de escandalosos producen muy poca rentabilidad social.

*El señor **Lissavetzky Díez** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección 20 y una serie de enmiendas que pretenden que se aumente el presupuesto en I+D en el sector público fundamentalmente, que se mejore la investigación básica, que tengan un mayor peso los organismos públicos de investigación y que haya una apuesta por la creación de recursos humanos y de infraestructuras tanto en ese ámbito como en las universidades. Considera que el Ministerio de Ciencia y Tecnología es en realidad un ministerio virtual, que no existe y que ha generado desconfianza y desánimo en la comunidad científica, y rechaza su presupuesto por considerarlo escaso, asimétrico y opaco.*

*La señora **Pleguezuelos Aguilar**, también del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en defensa de las enmiendas presentadas a la parte de sociedad de la información y política de telecomunicaciones. Acusa a la señora ministra de haber defraudado las expectativas que se generaron en la sociedad española cuando se creó ese ministerio unas veces por acción y otras por omisión y, aunque reconoce que algo se ha hecho en dos años, aunque poco, ni de lejos se llega a ese mundo feliz que describe la señora ministra de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Moreno Bonilla**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 22 5872

*El señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno)** presenta el presupuesto de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas. Explica que con los créditos consignados en esta sección, su departamento seguirá haciendo frente a la tarea de coordinar la actividad administrativa y la participación de las administraciones públicas en el avance de un Estado de cooperación que mejore la calidad y eficacia de los*

servicios públicos, orientándose en el logro de las metas sectoriales siguientes: mejorar los procedimientos e impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos; racionalizar, profesionalizar y modernizar la Administración general del Estado; impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa entre las administraciones central, autonómica y local; continuar con el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales y continuar con el desarrollo del proceso de interacción paulatina de los órganos periféricos de la Administración general del Estado en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. A continuación describe las distintas políticas del Ministerio y explica algunos cambios de los diversos capítulos que componen la sección y su crecimiento.

*Defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Ruiz López (don Antero)**, quien considera que la crítica de un presupuesto de las administraciones públicas tiene mucho que ver con la filosofía política con la que se considera lo público. Afirma que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confirmando a las administraciones públicas en los distintos niveles en que deben ser potenciadas y no cumple ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar.*

*El señor **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las dos enmiendas que mantienen vivas a esta sección, que tratan de incrementar, la primera de ellas, el importe de un programa para dar cumplimiento a un acuerdo existente entre la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Administraciones Públicas referido a la reparación de infraestructuras y servicios de los municipios catalanes afectados por las lluvias torrenciales de los meses de junio y octubre del año 2000, acuerdo que no se ha llevado a cabo, y de incrementar, la segunda, un 2 por ciento, que es la previsión de inflación que ha expuesto el propio señor ministro de Hacienda en la presentación del documento presupuestario la dotación de la participación estatal en el plan único de obras públicas y servicios de Cataluña.*

*La señora **Serna Masiá**, del Grupo Parlamentario Socialista, plantea la defensa de la enmienda de totalidad y de las enmiendas parciales a la sección 22 desde un punto de vista político, haciendo algunos comentarios sobre cuestiones relacionadas con los altos cargos del ministerio. Tras analizar este presupuesto su grupo considera que ha habido un fracaso en los proyectos que el ministro ha venido anunciando durante meses y meses a través de los medios de comunicación, como sucede con el nuevo sistema*

retributivo y la Ley de cooperación de las comunidades autónomas, y critica la política de modernización de las administraciones públicas llevada a cabo por el Ministerio porque no se ve reflejada suficientemente en los presupuestos.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Sección 26 e Insalud 5880

Presenta el presupuesto de la Sección 26, Ministerio de Sanidad, y del Insalud la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero)**. Recuerda, por una parte, que son los primeros presupuestos que se realizan en euros y, por otra, que el presupuesto de Sanidad para el año 2002, al igual que los de otros ministerios, recoge el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, negociado y pactado con las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 27 de julio del año 2001, modelo en el que se integran los tres modelos existentes hasta este año: el de financiación de las competencias comunes, el de la asistencia sanitaria y el de los servicios sociales. A continuación explica las partidas destinadas a los distintos planes y programas de su ministerio, así como las distintas áreas que abarca.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 11 enmiendas que la Chunta Aragonesista ha presentado a esta sección 26, que pretenden aumentar las dotaciones económicas destinadas a la sanidad con un aumento sustancial de cantidades a invertir por el Insalud, dando por defendidas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida la enmienda 626 a la sección 26.

La señora **Castro Fonseca**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección, reconociendo que el presupuesto que el Partido Popular presenta a la Cámara en materia de salud tiene tres novedades, como son: venir reflejados en euros, introducir los elementos de financiación establecidos en el nuevo acuerdo de política fiscal y financiera y desglosar del presupuesto del Insalud las partidas para financiar la sanidad transferida que hasta el año pasado figuraba como una parte del presupuesto del Insalud. Acusa al presupuesto de continuista, de no dar soluciones a los problemas que tiene planteados la sani-

dad pública en este país, de no plantear el necesario equilibrio interterritorial, de no elaborar una norma estatal que regule en materia laboral lo que dice el conjunto del sistema, de no aprobar un plan integral de salud ni de contemplar las políticas de inversiones en investigación sanitaria, etcétera, por lo que su grupo presenta las enmiendas que pasa a explicar.

La señora **Valentín Navarro** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección 26 y al Insalud. Considera que los Presupuestos Generales del Estado son el documento político más importante que elabora cualquier Gobierno a lo largo de todo un año, porque es donde se marcan las directrices de cada una de las áreas y donde se establecen los recursos económicos, por lo que su grupo va a plantear la defensa de las enmiendas desde el punto de vista político y no desde las cifras y datos macroeconómicos.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mingo Zapatero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se procede a las votaciones de las enmiendas y dictámenes de Comisión de las secciones debatidas en la tarde de hoy.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución.

De conformidad con el artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña María Trinidad García Arias, en sustitución de don Manuel Núñez Pérez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **GARCÍA ARÍAS** (María Trinidad): Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Doña María Trinidad García Arias ha adquirido la condición plena de diputada. (Aplausos.)

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.) (Continuación.)

Sección 12

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto I del orden del día: Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. El debate de las secciones 01 a 08, salvo las números 06 y 07, estaba previsto conjuntamente puesto que sólo había una enmienda de Izquierda Unida que ha sido retirada, por lo que iniciamos el debate de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Iniciamos el debate con la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto por cuanto, tal y como ha sido comunicado a los grupos parlamentarios, esta sección excepcionalmente no será presentada por el ministro de Asuntos Exteriores por encontrarse fuera de España.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda número 1850, tiene la palabra el señor Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Antes de iniciar la defensa de mi enmienda, quisiera dar por defendidas las enmiendas 1620, del diputado señor Puigcercós, y 1522, del señor Saura.

La enmienda presentada a la sección 12 pretende aumentar en 200 millones de euros las ayudas oficiales al desarrollo, intentando alcanzar el 0,7 del producto nacional bruto para cooperación y desarrollo. Es un compromiso internacional que se suscribió en la conferencia sobre comercio y desarrollo que, organizada por Naciones Unidas, se celebró en mayo de 1972. En dicha reunión se adoptó la resolución número 61 por la que los países se comprometían a destinar en el futuro esta cantidad para programas de cooperación al desarrollo. El contenido de esta resolución se ratificó en la cumbre de desarrollo social, que se celebró en Copenhague en 1995.

Entendemos desde Chunta Aragonesista que es necesario asumir un mayor compromiso del Estado español en esta cuestión y por eso pedimos el voto favorable a esta propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Puesto que han sido dada por defendidas las enmiendas del señor Saura y del señor Puigcercós, tiene en ese momento la palabra para la defensa de sus enmiendas

el señor Centella, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender nuestra enmienda en esta sesión y fundamentalmente para hacer referencia a que un año más el Gobierno del Partido Popular sigue incumpliendo la promesa de que el Estado español encamine sus gastos de cooperación al 0,7 por ciento del producto interior bruto. Aunque era un compromiso que el Partido Popular firmó ante miles de españoles, que en aquel momento estaban acampados en decenas de plazas de este país, al final, una vez conseguida la foto electoral, el Partido Popular se ha olvidado de este asunto. Los presupuestos que se nos presentan son una excepción en este sentido, no seguimos avanzando lo que se debía sino que se produce una involución hacia posiciones mucho más neoliberales que ya estaban presentes en la cooperación española en el anterior período legislativo.

La cooperación al desarrollo, señorías, al menos la dependiente de la Administración general del Estado, ha entrado claramente en recesión y hay un estancamiento cuantitativo al que debemos añadir una gestión basada en los criterios neoliberales, que no son los que deben de primar en la ayuda a la cooperación y desarrollo, ni deben centrarse en obtener beneficios económicos sino fundamentalmente en incentivar el desarrollo de los países a los que va dirigida esta ayuda. Estamos, además, en un momento en el que es cada vez más evidente que o se apuesta decididamente por acabar con una situación de miseria de millones de personas o al final este mundo no va por el camino por el que debería de ir. Ayer hablábamos de la congelación de la deuda externa, hoy de la ayuda al desarrollo. No se deben seguir contabilizando como ayuda oficial al desarrollo partidas que están destinadas a finales militares, aunque se encubran con aquello que se llaman misiones de paz —ningún ejército va en misión de paz a ningún país— o con créditos ligados a los fondos de ayuda al desarrollo. Por todo ello hemos presentado diversas enmiendas al articulado y una a la totalidad porque, repito, estos presupuestos no solamente no cumplen el objetivo que se dice en el programa sino que, al contrario, son un paso hacia atrás.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señora presidenta, compartiré el turno con don Ricard Pérez Casado.

Señores diputados, como avancé en la Comisión de Presupuestos cuando discutimos este tema, a efectos del «Diario de Sesiones» voy a leer un texto que no me

corresponde, que es del ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno actual, que dice así: «El Ministerio de Asuntos Exteriores es uno de los pocos ministerios que no ha traspasado competencias a las comunidades autónomas sino que, por el contrario, ha experimentado una ampliación de las suyas. A pesar de ello, el número de funcionarios adscritos es inferior hoy al de los años ochenta y noventa y también ha disminuido el número total de personal. En cuanto a los diplomáticos, la cifra en el año 2000 era inferior a la de 1975 y, en la actualidad, si restamos los diplomáticos españoles que desempeñan sus funciones en otros órganos o departamentos de la Administración española o de la Unión Europea y los que se encuentran en situación de excedencia, disponemos de 697 diplomáticos. En comparación, habría que mencionar que Italia y Holanda cuentan con una cifra cercana a los 1.000 y Suecia la supera largamente». Son expresiones literales del ministro Piqué. «En lo que se refiere a medios materiales, la participación del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en los Presupuestos Generales del Estado ha disminuido en los últimos decenios y hoy es menor que en 1975, aunque algo mayor que en 1992. En las últimas décadas, y en pesetas contantes, la evolución del presupuesto del servicio exterior es negativa. Y por último —señalaba el propio ministro— «la modernización del servicio exterior es asunto de interés nacional y debería ser, por tanto, objeto del mismo consenso en lo esencial que ha caracterizado a la política exterior española durante la democracia. La puesta al día» —ya concluyo— «del servicio exterior de España no parece posible con los recursos actualmente a disposición del Ministro de Asuntos Exteriores, sino que debe ser objeto de una decisión política cuya adopción corresponde al Gobierno».

Pues bien, estos son, señora presidenta, los argumentos que hemos utilizado en la motivación de por qué estamos pidiendo la devolución de estos presupuestos al Gobierno y es que, como el ministro de Asuntos Exteriores indicó en un excelente discurso en la Escuela Diplomática, estos presupuestos no responden a lo que España quiere o pretende ser, según la versión del Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

El señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Muchas gracias, señorías.

Para continuar la intervención de mi colega y compañero, don Manuel Marín, quiero hacer unas reflexiones previas. Ayer se dijo y con acierto que esos presupuestos eran inverosímiles, que esta Cámara quedaba, con la actitud del Gobierno y especialmente en lo que concierne a la cooperación internacional la AOD de España, como una Cámara subalterna. Yo agrego tras las declaraciones del secretario de Estado para la Co-

operación Internacional acentuando el carácter de ‘España es diferente’, en un salto atrás que no me gustaría que se repitiera —aunque puedo entender que, siendo quien era el autor del ‘España es diferente’, se le cite—, que, así como en la Unión Europea los quince Estados socios y el Parlamento Europeo reclaman un calendario para la aplicación del 0,7 del producto interior bruto para fines de desarrollo económico y social en el tercer mundo, la propuesta de España va en un sentido contrario. En efecto, parece como si se cumpliera aquella advertencia de don Alonso de Palencia, en 1474, de que somos España provincia poco dada a la compostura del razonar.

Nosotros hemos tratado de razonar y argumentar a través de nuestras enmiendas el porqué en un periodo de crecimiento económico, que tanto enfatizan los portavoces del Gobierno y el partido que le sustenta, era posible precisamente recuperar esa senda hacia el 0,7 del PIB, como han hecho nuestros vecinos europeos. Ciertamente se me puede decir en este trámite que esto es lo que hay, pero lo es porque alguien ha decidido que lo fuera; en aplicación de una mayoría, efectivamente esto es lo que hay. Se me dirá que, en términos absolutos, ha habido crecimientos en la ayuda al desarrollo. Si bien eso es cierto, no lo es menos que hemos pasado del 0,28 del PIB en los gobiernos de don Felipe González, a los que se suele referir con frecuencia en esta Cámara, al 0,21 o menos ahora mismo. Si vamos más para atrás nos encontramos con un Instituto de Cultura Hispánica o con la nada, con lo cual el crecimiento de la ayuda al desarrollo de los gobiernos socialistas sería francamente espectacular. Es posible —así lo exponemos en nuestras enmiendas, en la de devolución y en las parciales— recuperar esa senda a la que estamos abocados, porque resulta de interés para nuestro país y de correspondencia con una sociedad solidaria. Si esta es una sociedad solidaria —mi grupo y yo mismo estamos en condiciones de afirmarlo—, la respuesta de las administraciones públicas ha de ser igualmente solidaria. Esa solidaridad se mide en términos de condonación o reconversión de la deuda en ayuda a los países más pobres, en la negociación ante la OMC de las patentes para las medicinas o los fármacos para las grandes epidemias, en la educación básica o en la sanidad.

Como recordaba otro portavoz, se trata de cumplir compromisos políticos adquiridos por el partido de la mayoría, compromisos adquiridos en la Plan Director de Cooperación Internacional recientemente dictaminado por esta Cámara y del que los presupuestos de este año se desvían, cuando era precisamente el año de mayor crecimiento según el citado plan. Por otra parte, es bien sabido y demasiado reciente el esperpento que hemos causado ante el sistema de Naciones Unidas, especialmente ante el ACNUR o el PNUD. El portavoz que les habla no sólo ignora si hay un millón de dólares de auxilio inmediato o 90 millones de pesetas y, que yo sepa, el curso del dólar no ha variado un cien por cien

en un día. Aparte de esa anécdota, que no deja de ser traducción de una actitud en un momento de emergencia, de necesidad y de reclamo por parte del sistema de Naciones Unidas de contribuciones extraordinarias, es que la respuesta sea no darlas, darlas tarde o reducir las dotaciones ordinarias para el año 2002.

Les ruego que tomen nota porque podría ser que nos despegáramos tanto del resto de nuestros socios que entráramos en la senda del más estricto de los ridículos. El hambre, la pobreza, la estabilidad, no admiten demoras y, por el contrario, podrían ustedes, señores de la mayoría, hacer oídos de mercader, algo a lo que estoy habituado, pero no se olviden de que los mercaderes fueron expulsados del templo y no deseo que se les aplique tan dura medida.

Nuestras enmiendas vienen a ser, por un lado, el testimonio de una voluntad. Somos conscientes en este momento de cuál puede ser el resultado de la votación. Admitiendo el carácter inverosímil de los presupuestos y admitiendo también que la necesidad es imperiosa, podrían reconsiderar su posición y aceptar nuestras enmiendas parciales que, aunque no suman exactamente la cantidad para llegar al 0,30 en el 2002 y el 0,35 en el 2004, son testimonio de unas prioridades de las que el Gobierno ha hecho caso omiso y me temo que la mayoría que lo apoya va a hacer lo propio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

A esta sección 12, Asuntos Exteriores, mantenemos dos enmiendas, las números 1263 y 1264. La primera de ellas propone incrementar la dotación inicial que nos viene dada por el Consejo de Ministros con relación a la acción del Estado en el exterior y, concretamente, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. Creemos que es insuficiente la partida. El propio Lubbers así nos lo indicó el lunes de la semana pasada, no con relación a los presupuestos, por diplomacia supongo, sino a las aportaciones que viene otorgando el Reino de España. Como estamos igualmente preocupados por la pobre contribución, en términos económicos —se entiende, más allá de las palabras— al ACNUR, hemos propuesto el incremento de la dotación inicial a la que hacía referencia al inicio de mi intervención, con un objetivo muy claro que hoy nos ocupa lamentablemente, que es atender a los refugiados afganos, con el objeto de alcanzar paulatinamente, de acuerdo con nuestro producto interior bruto, con nuestras posibilidades, un nivel medio de contribución, que es aquel que viene dado por la

media —valga la redundancia— de los Estados miembros de la Unión Europea.

La enmienda 1264 va dirigida al programa mundial interagencias, ONUSIDA, trata de incrementar la dotación del documento presupuestario del Consejo de Ministros, así como aumentar la contribución voluntaria española al fondo para el sida, aspiración que, al menos desde el punto de vista de voluntad política, puede compartir el conjunto de la Cámara, como es la de contribuir de ese modo a salvar a millones de personas que viven en los países menos desarrollados del planeta y que sufren esa epidemia del sida.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En este trámite parlamentario mi grupo va a rechazar las enmiendas del resto de los grupos en esta sección. El presupuesto que se ha elaborado para el año 2002 no es, como decía el señor Pérez Casado, inverosímil, sino perfectamente verosímil, es el que se va a cumplir y que se necesita. Nosotros vamos a votar que no porque consideramos que con los recursos que este país tiene para el año 2002 podemos dotar al servicio exterior de unas cuantías que nos permitan cumplir con nuestros objetivos y con nuestras obligaciones. Leía el señor Marín un texto del ministro de Exteriores, y es lógico que el ministro de Exteriores pida más recursos humanos, más recursos materiales y hable de las competencias que tiene su Ministerio, porque es evidente que el Ministerio de Exteriores no ha transferido competencias a las comunidades autónomas. Es evidente que las comunidades autónomas pueden colaborar en el servicio exterior, pero no tienen competencias en él.

Mi grupo quiere poner de manifiesto que este presupuesto nos va a permitir cumplir los objetivos en un año difícil, en un año en el que el servicio exterior va a tener que realizar unos mayores esfuerzos.

Nosotros creemos que en ese capítulo el presupuesto se ajusta a la realidad y nos va a permitir abordar las tareas que tenemos encomendadas.

En el segundo capítulo, cooperación internacional, mi grupo entiende que el crecimiento tiene que ser solidario y venimos incrementando las partidas destinadas a cooperación desde hace bastantes años; desde que tenemos responsabilidad de Gobierno se están incrementando, año tras año, las partidas destinadas a cooperación. Es evidente también que tenemos la obligación de que esa partida siga creciendo. Mi grupo está comprometido con ese objetivo y se está haciendo realidad. Señor Pérez Casado, debo decirle que el 0,7 no es sólo a partir del presupuesto del Estado, sino tam-

bién a partir de la contribución de los sectores privados al desarrollo. En ese sentido, junto a las partidas que destinan los Presupuestos Generales del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, queremos promover que desde la sociedad civil se destine financiación para la cooperación. Nos parece un compromiso como país que lleva a responsabilizar también a los individuos y a la sociedad civil. Creemos que lo que se destina en el presupuesto es lo adecuado y que, además, hay que incentivar otras medidas, como el capítulo de mecenazgo con destino internacional. Por eso vamos a votar que no a las enmiendas y sí a la sección que estamos debatiendo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Secciones 15, 31 y 34 Finalizado el debate de las enmiendas correspondientes a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, iniciamos el debate de la sección 15, Ministerio de Hacienda, sección 31, gastos de diversos ministerios, y sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea, conjuntamente.

Para la presentación de estas secciones tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace pocas semanas tuve ocasión de explicar a esta Cámara el espíritu mismo del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Una vez más, dentro del importante esfuerzo de consolidación fiscal llevado a cabo durante los últimos años, el Gobierno ha vuelto a presentar unos presupuestos en equilibrio. Gracias a ello hoy nos encontramos en mejores condiciones que otros países para afrontar las consecuencias de un entorno económico internacional difícil como sin duda es el actual. Con estos presupuestos estamos haciendo una clara apuesta por la cohesión social, la competitividad de nuestra economía, la inversión y, por tanto, el crecimiento y el empleo. Esto es algo que está muy presente en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, un ministerio que el próximo año contará con el trabajo de 42.231 profesionales, profesionales, en definitiva, al servicio de la Hacienda pública.

El presupuesto del ministerio presenta algunas novedades en su composición debido a determinadas modificaciones estructurales y a diferencias de ubicación de créditos o de actividades en procesos de reorganización interna. Los cambios más significativos son la reestructuración de los grupos empresariales públicos y la nueva estructura de financiación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En relación con la aprobación de la Ley 7/2001, de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado, se han establecido grupos homogéneos de sociedades que permitan aprovechar la experiencia de gestión de SEPI, por una parte y, por

otra, mantener en la Dirección General de Patrimonio las empresas ligadas a políticas instrumentales. Las transferencias de diversas empresas del ámbito de la Dirección General de Patrimonio a SEPI, por acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001, supone una disminución en las aportaciones de capital a efectuar por el Estado al autofinanciarse el grupo SEPI con sus recursos propios.

El cambio que en mayor medida explica las variaciones en la estructura presupuestaria de esta sección corresponde al nuevo esquema de financiación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. La Agencia Estatal de la Administración Tributaria, desde su creación por Ley 31/1990, artículo 103, preveía un sistema especial de financiación en el que, junto a las dotaciones que figuraban en el presupuesto inicial, generase crédito aplicando como ingreso propio un porcentaje sobre la recaudación derivada de los actos de liquidación y gestión recaudatoria. Este incentivo alcanzó en el ejercicio 2001 un 18 por ciento de la recaudación bruta, lo que suponía generar crédito por unos 290 millones de euros, es decir, 48.250 millones de pesetas, que no aparecían, por tanto, en el presupuesto inicial. En el presupuesto de 2002 este porcentaje se establece en el 5 por ciento de la recaudación bruta y además se introduce una limitación de 50 millones de euros, 8.319 millones de pesetas, al total de recursos que la agencia pueda obtener a través de este incentivo; un porcentaje en torno al 18 por ciento de la recaudación bruta supone aproximadamente un 40 por ciento del presupuesto total de la Agencia Tributaria. Es necesario mantener la política de incentivos en una proporción suficiente y a la vez mejorar la previsión y la transparencia del presupuesto de la Agencia Tributaria. Como consecuencia del nuevo criterio, en definitiva, criterio que mejora la transparencia presupuestaria, el presupuesto inicial de la Agencia Tributaria pasa de 700 millones de euros a 996 millones de euros, lo que supone un importante crecimiento del 42 por ciento. Este crecimiento, si tuviéramos que establecerlo descontando los efectos que he descrito a la Cámara, es decir, si tuviéramos que hacerlo en términos homogéneos, sería del 4,6 por ciento. En definitiva, la mejora introducida en el régimen presupuestario de la Agencia Tributaria aumenta su transparencia y refleja más fielmente sus gastos.

Una vez descontado el efecto del cambio en la estructura de financiación de la Agencia Tributaria, el presupuesto del Ministerio de Hacienda alcanza los 1.976 millones de euros, es decir, el presupuesto del conjunto del departamento experimenta una disminución de un 4 por ciento respecto al ejercicio anterior. Siguiendo un análisis de los principales capítulos en comparación con el presupuesto inicial ajustado, podemos destacar para el año 2002 el capítulo 1, gastos de personal, 1.053 millones de euros, que supone el 63,42 por ciento del conjunto del gasto no financiero y que crece un 5,6 por ciento; el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servi-

cios, 319 millones de euros, crece ligeramente, un 0,7 por ciento; el capítulo 4, transferencias corrientes, 175 millones de euros, disminuye un 2 por ciento debido fundamentalmente al traspaso a SEPI de Minas de Almadén y Arrayanes (MAYASA); el capítulo 6, de inversiones reales, 113 millones de euros, disminuye un 1,5 por ciento, consecuencia de la reducción de las inversiones del catastro —el programa operativo y las revisiones catastrales en Madrid y Barcelona terminan precisamente en el año 2001—; el capítulo 7, transferencias de capital, 60.000 euros, cae un 97,8 por ciento como consecuencia de la práctica finalización de los expedientes de indemnización a partidos políticos.

Por objetivos de gasto debo destacar, en primer lugar, la política fiscal y la gestión del sistema tributario, que corresponde a la Secretaría de Estado de Hacienda; en segundo lugar, la programación económica y presupuestaria, que incluye la contabilidad y control interno del gasto público y es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos; y, en tercer lugar, la gestión del patrimonio del Estado a cargo de la subsecretaría del Ministerio de Hacienda. El conjunto de estos programas representa el 86,6 por ciento del gasto consolidado del departamento. El programa que absorbe mayores recursos financieros es el de gestión del sistema tributario desarrollado por la Agencia Tributaria. Estos recursos se emplean en mejorar la atención a los ciudadanos para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Se continúa este año con los objetivos de aumentar la información y la asistencia al contribuyente, la agilización de la gestión a través de Internet, así como la realización de actuaciones preventivas. La lucha contra el fraude fiscal es, un año más, uno de nuestros objetivos principales. La previsión de resultados de control para el año 2002 asciende a 8.654 millones de euros, esto es, el equivalente a 1,4 billones de pesetas, experimentando un incremento del 6 por ciento sobre la previsión del presupuesto del año 2001. En cuanto a la previsión de recuperación de deuda es de 2.239 millones de euros, 372.538 millones de pesetas, un 7 por ciento más que el presente ejercicio. La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos asume la ejecución de la política presupuestaria, la función de control interno a través de la Intervención General de la Administración del Estado y la gestión de los fondos comunitarios. Este año se mejoran las dotaciones para estudios sobre la gestión de fondos europeos, con el fin de optimizar su uso y obtener los máximos retornos. Se aumentan las actividades de control financiero sobre empresas, organismos y entes públicos sobre las subvenciones y sobre los fondos europeos. Además, se refuerza el control sobre las fundaciones públicas.

En la política patrimonial, que incluye el proceso de modernización del sector público empresarial y la gestión del patrimonio del Estado, destaca la aprobación de la ley de modificación del patrimonio del Estado, que explica en gran medida la reducción de las dotacio-

nes en este apartado. Así, el programa de gestión del patrimonio del Estado se reduce en un 30 por ciento, motivado por el traspaso a SEPI de una serie de empresas, la práctica finalización de expedientes de indemnización a partidos políticos y la reducción en las ampliaciones de capital de las empresas que quedan en el ámbito de la Dirección General del Patrimonio del Estado. Se ha creado recientemente la comisión de coordinación financiera de actuaciones inmobiliarias y patrimoniales con el fin de coordinar y conseguir una óptima política inmobiliaria de la Administración del Estado. Debido a la próxima presidencia española de la Unión Europea se incrementan los gastos de personal de la subsecretaría por la contratación de 110 conductores durante seis meses en el primer semestre del año 2002 y aumentan los gastos corrientes por seguridad y dietas.

Con este presupuesto, desde el Ministerio de Hacienda pretendemos continuar trabajando para mejorar un año más la asignación y el control de las finanzas públicas para modernizar nuestro sistema fiscal y poder aplicar la reforma tributaria que promulga el Gobierno, que es la que pretende aplicar unos impuestos cada vez más bajos, más sencillos y más justos para los contribuyentes. Por ello, después de las reformas estructurales de la Hacienda pública que estamos concluyendo, es decir, de la ley de estabilidad presupuestaria y del nuevo sistema de financiación autonómica, con la implantación del presupuesto que antes he relatado el año próximo será un año en el que tendremos ocasión de promover reformas fiscales de gran trascendencia, como son la de mejorar el marco de relaciones de los contribuyentes con la Hacienda pública a través de una próxima ley general tributaria; reformas fiscales como se plasmarán en un proyecto de ley de mecenazgo, reguladora del régimen tributario de las entidades sin ánimo de lucro, así como del régimen fiscal de las aportaciones efectuadas a estas entidades; reformas también importantes como las que se derivarán de la ley general de estabilidad presupuestaria que prevé que el Gobierno remita a la Cámara un nuevo proyecto de ley general presupuestaria durante los próximos meses del año 2002. Este presupuesto también nos permitirá abordar la reforma de la financiación local y la implantación de una nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas a favor de las familias, los trabajadores y los pensionistas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas a estas secciones, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera pedir que se diera por defendida la enmienda 1710 del señor Núñez, que por tener un funeral no ha podido asistir.

La enmienda presentada por Chunta Aragonesista a la sección 31 pretende que el Gobierno central se implique económicamente para conseguir que Zaragoza pueda ser sede de la exposición internacional de 2008. Este proyecto puede suponer una proyección internacional para la ciudad de Zaragoza lo suficientemente relevante como para que también pase a ser compartida por el Gobierno español, además del impulso de renovación urbanística para la ciudad que puede suponer un evento de esta magnitud. Por este motivo solicitamos dos millones de euros como apoyo a la candidatura de Zaragoza a la exposición de 2008 y para conseguir la designación de esta ciudad como sede de la muestra internacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Brea.

El señor **GARCÍA BREVA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a defender la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto de la sección 15, fundamentalmente en razón de que no se cumplen los objetivos de la misma. En primer lugar, no se cumple con el objetivo del equilibrio presupuestario, ya que ustedes han efectuado un engaño contable por el cual se produce un déficit de un 1 por ciento real, que es lo que se incrementa el endeudamiento del Tesoro que se prevé en el proyecto de presupuestos. Si añadimos a esa magnitud las políticas llevadas a cabo por sociedades públicas a las que se dota vía presupuestos de aportaciones de capital y que a nivel financiero están integradas en el Estado, su incidencia en cuanto a la necesidad de financiación es de un 0,8 por ciento del PIB, por lo cual podemos hablar de un déficit del 2 por ciento. Respecto a los objetivos de política presupuestaria, en lo que se refiere a gastos, hace poco tiempo el Instituto Nacional de Estadística, cuando daba los datos del segundo trimestre del año 2001, modificaba el incremento de gasto público tanto para el año 1999 como para el año 2000, y de un 2,9 y un 2,6 por ciento se ha modificado al alza en un 4,2 y un 4 por ciento; es decir, el gasto público en el año 1999 se ha incrementado en dos décimas por encima del PIB y en el año 2000 se ha quedado a una décima del incremento del PIB. Por tanto el Ministerio de Hacienda ha fracasado en la contención del gasto público y este hecho refleja que la reducción del déficit público se ha hecho vía aumento de ingresos; incluso en el año 2001 los pagos superan ya lo previsto en presupuestos al mes de septiembre. Además, para el año 2001 las modificaciones de crédito

previstas antes de final de año para pagar las transferencias a comunidades autónomas, el canje de la deuda y las actualizaciones por el incremento de la inflación van a suponer unas modificaciones de crédito de cerca de 600.000 millones de pesetas. Ustedes dicen que todo eso se va a compensar con el incremento de los ingresos, pero la información que hay sobre el funcionamiento de los ingresos, al mes de septiembre, es que el déficit del Estado acumulado en los nueve primeros meses del año es ya de 676.000 millones de pesetas, un 0,6 por ciento del PIB, y se incrementa un 49 por ciento más que el año pasado. El conjunto de los ingresos está creciendo por debajo de lo previsto, sobre todo los impuestos indirectos y los impuestos especiales, aquellos que están más directamente relacionados con el consumo. Es precisamente la bajada del consumo y la desaceleración de la economía, que no ha sido tenida en cuenta por el Gobierno para el año 2002, lo que va a reflejar en las cuentas públicas una reducción de las previsiones de recaudación y que este año esa recaudación se vaya a cerrar por debajo de las previsiones.

En cuanto al objetivo de la sección de impulsar las políticas públicas, fundamentalmente las que se refieren al empleo, la cohesión territorial y el crecimiento económico, nosotros también consideramos que no se cumple. Los gastos de inversión pública, según las cuentas del Estado al mes de septiembre, caen un 7,1 por ciento. La inversión pública está paralizada. Al 31 de agosto el nivel de ejecución de esa inversión pública está todavía por debajo del 30 por ciento y los planes de infraestructuras que ustedes han anunciado repetidamente no se han visto en este Congreso, sólo son humo y aparecen enmascarados con unas medidas de contabilidad creativa, de pagos aplazados, peajes, etcétera, que no se reflejan en el presupuesto. El esfuerzo inversor público total del presupuesto alcanza solamente el 3,25 por ciento del PIB, cuando en los primeros años noventa estaba en el 5 por ciento. Este descenso de la inversión pública se refleja también en un incremento de las desigualdades. Concretamente, en la encuesta de población activa del primer semestre, se ha detectado ya que el ritmo de incremento del número de ocupados y de afiliados a la Seguridad Social se ha reducido. Precisamente, en la memoria que acompaña a los presupuestos de la Seguridad Social, el informe comparado de la misma afirma que el incremento del PIB no se traslada a la cobertura social. De hecho, el gasto en protección social de estos presupuestos nos sigue manteniendo a la cola de Europa pues sigue representando el 21 por ciento del PIB, cuando en la Unión Europea están por el 27 por ciento. En gastos de protección a la familia este presupuesto dedica solamente el 0,4 por ciento del PIB, cuando la media europea está en el 2,2 por ciento, y el gasto social en vivienda, por ejemplo, sólo se refleja en este presupuesto en un 0,1 por ciento del PIB, cuando en la Unión Europea está en un 0,6 por ciento. El otro día aparecía también una información

que reflejaba esta situación y veíamos cómo el salario mínimo interprofesional es el menos generoso de la Unión Europea y que estamos a un nivel más cercano a los países del Este que a los países de la Unión Europea. La no deflactación de las tarifas del IRPF ha hecho incrementar la presión fiscal en dos décimas en el año 2000, según la OCDE y, por quinto ejercicio consecutivo, la presión fiscal ha pasado ya del 32 por ciento del PIB al 35 por ciento. Esto ha sido denunciado incluso por el Instituto de Estudios Económicos reflejándolo como un castigo, sobre todo a las rentas medias, y se prevé que la financiación proveniente del superávit de la Seguridad Social se dedique a cubrir el déficit generado por el resto de las administraciones públicas. Se ha perdido la oportunidad de dedicar el superávit de la Seguridad Social en tiempos de bonanza a capitalizar el sistema y no a financiar recortes fiscales.

Este presupuesto no va a contribuir ni al estímulo de la economía ni al apoyo al consumo. La manifestación más inquietante es la reducción en el ritmo de creación de empleo y el incremento del paro. Ese debería haber sido el centro de atención de la política económica con la reducción de las cargas sobre el empleo y seleccionando mejor nuestras inversiones públicas hacia prioridades que reduzcan nuestra brecha en las condiciones de competitividad de nuestra economía. El Fondo Monetario Internacional ya ha criticado las cifras en que se basa este presupuesto, tanto cifras de crecimiento como de déficit, y todos los analistas han precisado la necesidad de tolerar un ligero déficit público, alentar más la demanda y, sobre todo, dar prioridad a todo lo que repercuta en el incremento de la tasa de ocupación, pero para ustedes el 11 de septiembre no existió nunca para hacer política económica desde el sector público ni para prever el futuro de España. Estos presupuestos transmiten falta de credibilidad y no generan confianza. Hace pocos días la CEOE decía que su proyecto de presupuestos para el año 2002 no estimula la creación de empleo ni el consumo ni el ahorro. El Banco de España ha dicho que crecemos ya al 2,5 por ciento, incluso ha anunciado que la introducción del euro podría provocar subidas de precios en el año 2002, y mientras el ministro de Economía desde China anuncia la rebaja de las previsiones de crecimiento, tanto para el año 2001 como para el año 2002, usted, señor Montoro, dice que no hay motivos para revisar ni el crecimiento del PIB al 2002 ni el objetivo de déficit cero. Les pediría que clarifiquen sus posiciones, porque ustedes están generando incertidumbre con este presupuesto, porque está hecho desde la soberbia, y pongo como ejemplo lo que el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Presupuestos afirmó, creo que con un lapsus mental, de que ya sabían ustedes en julio lo que iba a pasar en septiembre, cuando en realidad lo que creo que esta soberbia está indicando es que sus cuentas ya estaban superadas desde el momento en que se presen-

taron. Esa soberbia y la incertidumbre que genera son hoy el mayor riesgo de nuestra economía.

En cuanto a la Agencia Tributaria, como bien ha dicho el señor ministro, hay un incremento importante en esta sección, que en el capítulo 1 es de un 28 por ciento, de un cien por cien en el capítulo 2 y de un 47 por ciento en el capítulo 6. El subsecretario en la Comisión de Presupuestos ya nos anunció que había un 20 por ciento aproximadamente del presupuesto que estaba oculto y que en estos presupuestos aflora un 15 por ciento de ese presupuesto de la Agencia Tributaria. Lo único que crítico y que planteo es por qué no se explica esto en la memoria del presupuesto, por qué no aflora el 20 por ciento y sólo lo hace el 15 por ciento, con lo cual queda un 5 por ciento del presupuesto oculto, por qué esta falta de transparencia e información en la presentación de los presupuestos.

Hay otra crítica que deberemos de hacer a la Agencia Tributaria y es que no hay objetivos claros en la lucha contra el fraude. Usted ha dado algunos datos de los indicadores, yo se los voy a repetir también, pero con otra lectura. Hay dos indicadores en la lucha contra el fraude: la actividad de control y la recuperación de deuda. Con respecto a la actividad de control, según los indicadores que se han establecido en su memoria y que son los que nos han dado a nosotros, del año 2000 al 2001 se reduce en un 3,8 por ciento, y del año 2000 al 2002 hay un incremento solamente del 1,7 por ciento. Por lo que se refiere a la recuperación de deuda, los indicadores que ustedes nos han presentado del año 2000 al 2001 tienen un decrecimiento del 4,7 por ciento y del año 2000 al 2002 un incremento solamente del 1,9 por ciento. Eso está en su memoria y a nosotros ese esfuerzo y ese impulso que desde esta sección se quiere dar a la lucha contra el fraude nos parece escaso o nulo.

Hay más. Hace poco tiempo el director general de la oficina de investigación del fraude ponía de manifiesto las carencias en la lucha contra el fraude fiscal y hablaba concretamente de falta de coordinación entre instituciones y de técnicas poco apropiadas. En la memoria de sus presupuestos no he visto absolutamente nada que aclare esa falta de coordinación y esa insuficiencia de las técnicas que aplican ustedes en la lucha contra el fraude. En la memoria de la Agencia Tributaria del año 2000 los datos que se han puesto de manifiesto es que desde el año 1995 se ha ido acumulando la deuda pendiente a 66.000 millones de pesetas por año. La deuda pendiente total es de 1,3 billones, con un incremento de más de 300.000 millones de pesetas. La memoria dice algo más también: un 10 por ciento de la deuda descubierta no llega a ser gestionada ese mismo año y con el embargo sólo se cobra el 15 por ciento de la misma.

En el desarrollo de la Comisión de investigación de Gescartera se ha puesto de manifiesto por su director la ineficacia en el funcionamiento de la propia Agencia Tributaria y voy a poner solamente un ejemplo —no

voy a insistir mucho en ello—: son las cuatro inspecciones tributarias que se han quedado en el cajón. Según el responsable de la Agencia Tributaria eso se había producido por prioridades del servicio y por carga del trabajo. De verdad, señor ministro, he acudido a la memoria de la sección a ver si encontraba alguna explicación a esto y no hay nada, no dicen ustedes absolutamente nada en su memoria sobre este aspecto. Pero hay más, en estos últimos días también se ha puesto de manifiesto ante toda la opinión pública la existencia de cerca de dos billones de dinero negro en España y la propia Comisión Europea ha puesto de manifiesto que la economía sumergida en España en el año 1998 representaba el 15 por ciento del PIB y en el año 2000 ha pasado a representar el 22 por ciento del PIB, cerca de 20 billones de pesetas. Después de estos datos nos parece muy grave no ver reflejadas, en absoluto, en la memoria cuáles son las prioridades de la Agencia Tributaria; también nos parece muy grave que a muchos cientos de miles de empresarios y a muchos cientos de miles de ciudadanos españoles que hacen su declaración de la renta se les oculte esa información, que se les oculten esas prioridades y se manifieste en la memoria de sus presupuestos una situación tan pobre y un impulso tan pobre a la lucha contra el fraude. Creo que algo falla en la Agencia Tributaria cuando ustedes exculpan a alguno de sus responsables, concretamente al señor Gimenez-Reyna, pero anuncian reformas. Me parece que eso refleja una contradicción que no solamente manifiesta la inoperancia de la Hacienda pública sino la ineficiencia del Ministerio de Hacienda. Y aunque yo sé que su teoría de las responsabilidades va a terminar expedientando al ordenanza, creo que esta es otra enorme incertidumbre que ustedes han instalado en la economía de España, también por su soberbia y porque el Partido Popular no está trabajando por las generaciones futuras de este país.

Voy a terminar con una breve alusión al tema de los fondos europeos, porque lo ha citado el señor ministro en su intervención y está a caballo entre una de las secciones que trata de los flujos de la Unión Europea, a la que no hemos presentado ninguna enmienda, y una parte de la sección del Ministerio de Hacienda que se refiere al control interno, la contabilidad y la política presupuestaria. Quisiera hacerle tres reflexiones sobre la gestión de los fondos estructurales de su ministerio. En primer lugar, y con respecto a la gestión de los fondos estructurales, no se aprecia ninguna acción para la mejora del control y evaluación de la gestión de los fondos europeos, así como para la promoción de programas europeos. Creo que esto es muy importante, teniendo en cuenta que seguramente estamos en el último período de programación del año 2000 al año 2006. En segundo lugar, no se precisa nada sobre los contratos referidos a las evaluaciones externas de los fondos estructurales o criterios en cuanto a la selección de objetivos. En tercer lugar, no varían los indicadores

sobre control de perceptores de subvenciones de la Unión Europea. Me parece que el esfuerzo que se hace, tanto en la promoción de fondos estructurales como en el control de su aplicación, es absolutamente escaso. Creo que el Ministerio de Hacienda no está haciendo un trabajo del que depende la eficacia de los fondos estructurales. La política del Partido Popular ha sido puesta de manifiesto en el famoso memorándum sobre los fondos estructurales, pero poco ha dicho sobre la eficacia en la aplicación de los fondos. Este nos parece un objetivo fundamental en la política económica española en los próximos años.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Breva.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Montoro, discrepamos totalmente y por eso presentamos una enmienda a la totalidad, de devolución, a la sección 15. Su presupuesto no tiene nada que ver con las necesidades que nosotros vemos en la realidad económica y social española. El presupuesto del Ministerio de Hacienda no se ajusta a las necesidades fiscales de nuestro país; los objetivos, recursos y medios planificados no se orientan a recuperar la progresividad impositiva perdida en los últimos años de forma sustancial, ni tan siquiera a revisar y reducir el conjunto de gastos fiscales que suponen una importante pérdida de recaudación y que plantean muy serias dudas sobre su eficacia desde el punto de vista económico y social; en la Agencia Tributaria tampoco se destinan recursos suficientes para permitir una lucha decidida y permanente contra el fraude y la evasión fiscal, y esto lo hemos visto muy recientemente en relación con todo lo que ha ocurrido en torno a Gescartera. Por tanto, se continua con la política defiscalizadora que acentúa la regresividad fiscal. Nuestro sistema impositivo bascula cada vez más hacia la imposición indirecta, mientras se van provocando sistemática y gradualmente reformas en los tributos directos que benefician a las rentas más elevadas y del capital.

Además de todo ello, la prioridad presupuestaria del Gobierno, déficit cero, supone la imposibilidad de superar los déficit sociales que arrastra nuestro país e implica la privatización del patrimonio público y el deterioro de los servicios públicos, favoreciendo la gestión privada. No hablemos de la creación de empleo, en un momento en que prácticamente se están encendiendo todas las alarmas; se estaban encendiendo antes del 11 de septiembre y ahora se han puesto al rojo vivo todas las alarmas con relación a la creación de empleo, tipo de empleo que se crea, etcétera. Es decir, estamos en el marco de la recesión económica mundial que hay y este presupuesto no refleja un presupuesto con ganas

de hacer frente a esta situación con la inversión social y con la inversión para la creación de empleo. La actuación económica en el sector público en esta misma línea, a través del programa de planificación, presupuestación y política fiscal, plantea unos objetivos que no se corresponden con las aportaciones económicas. La contabilidad pública se basa más, y su intervención ha venido a señalarlo todavía más, en la propaganda que en la precisión y transparencia que demanda cualquier Estado moderno, y los mecanismos de control e intervención carecen de efectividad, como ya se ha demostrado sobradamente en el último período.

Para terminar, la eficacia de la Agencia Tributaria para combatir el fraude y la evasión fiscal está cuestionada en estos presupuestos por la realidad que estamos viviendo. No se mejora suficientemente la gestión de los distintos tributos y los supuestos controles sobre los contribuyentes eluden las grandes operaciones que se amparan en la ingeniería fiscal y en la utilización de los paraísos fiscales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta esta enmienda a la totalidad de devolución porque considera que no es el presupuesto que necesita el Ministerio de Hacienda en este momento concreto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

¿Grupos que desean intervenir, que no hayan sido enmendantes? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el clásico que el presupuesto es la expresión cifrada de un programa de Gobierno, y hoy debatimos aquí la sección 15 de los presupuestos que se destinan al Ministerio de Hacienda, esto es, al complejo orgánico que tiene por objeto la ordenación, la dirección, la ejecución de la política presupuestaria fiscal y del gasto público. Esto es lo que veníamos a debatir, aunque el ponente del Partido Socialista lo que ha hecho ha sido plantear un debate sobre los Presupuestos Generales del Estado en su conjunto. Participar en ese debate para mí es un honor, atendiendo la condición de novato en estas lides parlamentarias.

La política fiscal del Gobierno persigue fundamentalmente un triple objetivo, cual es el de la modernización del sistema tributario y de la Administración tributaria, la lucha contra el fraude fiscal —lo decía el señor ministro de Hacienda— y la reducción de la presión fiscal. A esos objetivos se contraen la futura reforma de la Ley General Tributaria, la reforma de la imposición directa con el IRPF y el impuesto de sociedades, la

reforma anunciada, todo ello sin olvidar el importante paquete de medidas fiscales que se incorporan a la Ley de acompañamiento para fomentar la inversión e impulsar la economía productiva, incentivar fiscalmente la pequeña y mediana empresa y potenciar la previsión social complementaria.

En cuanto a la política presupuestaria, viene marcada por segundo año consecutivo por el objetivo del equilibrio presupuestario, del déficit cero de las cuentas públicas; política de saneamiento de las cuentas públicas que desde el año 1996 ha permitido conseguir ese objetivo de estabilidad macroeconómica esencial y que con las leyes de estabilidad dejará de ser un elemento meramente coyuntural para convertirse en un elemento estructural. Frente a las veleidades keinesianas de algunos partidarios de dotar de alegría al gasto público y de sacralizar el desequilibrio presupuestario y el déficit público, quizás porque en sus épocas de Gobierno jamás hicieron un presupuesto con equilibrio, sin déficit público, mi grupo apoya una vez más al Gobierno y considera que en un escenario como el actual, de transferencia de soberanía monetaria y cambiaria a las instancias europeas, la política de consolidación presupuestaria constituye una aportación decisiva para la estabilidad, la capacidad de crecimiento y de generación de empleo de nuestra economía. Mi grupo quiere expresar una vez más su adhesión y apoyo a este programa, a la expresión cifrada de una voluntad política de garantizar el progreso económico de este país en términos de crecimiento, de creación de empleo y de reducción de impuestos. Por ello votaremos favorablemente la sección 15 y votaremos negativamente las enmiendas presentadas. Es un programa, entendemos, coherente frente a las múltiples incoherencias que han caracterizado al Partido Socialista. A mí me parece muy bien que el Partido Socialista recurra a la ironía para desgastar al Gobierno, me parece que es un recurso parlamentario legítimo para un partido de la oposición, aunque probablemente esconde la falta de argumentos más sólidos. Por tanto a mí no me preocupa que el señor ponente del Partido Socialista utilice la ironía. Lo que me preocupa no es tanto el recurso a la ironía como la ironía como recurso; como recurso para esconder la manifiesta incapacidad de formular ideas propias, la manifiesta incapacidad de formular una política alternativa mínimamente creíble, positiva y constructiva y como recurso, en definitiva, para esconder una política fiscal caótica, errática y confusa.

Se me acusaba de soberbia por parte del ponente del Partido Socialista. Yo le tengo que decir que, evidentemente, nosotros no conocíamos en julio lo que iba a pasar el 11 de septiembre. Si hubiésemos sabido en julio lo que ocurriría el 11 de septiembre y no lo hubiéramos dicho habríamos cometido algún tipo de delito de encubrimiento, cuando menos, pero nosotros, en julio, desconocíamos lo que iba a pasar el 11 de septiembre. Lo que yo le dije en comisión es que nosotros

anticipábamos riesgos en una situación de sanidad de las cuentas públicas, en una situación de equilibrio presupuestario. Es decir, con la sanidad de las cuentas públicas estamos en mejores condiciones de asumir cualquier catarro que pueda afectar a nuestra economía. Como decía el ministro de Hacienda en el debate de presupuestos, ante una situación gripal tenemos en este momento las defensas más altas.

Nos hablaban de desigualdades. Yo no puedo compartir el planteamiento que hacía el ponente del Partido Socialista. Estos presupuestos son los presupuestos de la solidaridad; el 52 por ciento del gasto público se destina a gasto social. Hemos sido nosotros los que hemos garantizado la sanidad financiera de la Seguridad Social, hemos sido nosotros los que hemos garantizado la situación de superávit en los presupuestos de la Seguridad Social. Yo les tengo que recordar que cuando ustedes gobernaban estábamos en una situación de déficit de la Seguridad Social, con un agujero considerable en esa materia. Tengo que repetirle lo que le dije en la comisión respecto de las desigualdades. Nuestro grupo entiende que la mejor política social es una sólida política económica que garantice ese derecho social básico, que es el derecho al trabajo, y en este punto, señorías, tengo que decirles que es innegable que nosotros hemos realizado algunas aportaciones positivas en ese sentido. Veá, si no, lo que ha sido el aumento en estos años de gobierno del número de afiliados a la Seguridad Social o del número de empleados y por tanto de la disminución de la tasa de paro.

Hablan de atonía en la inversión pública o de inejecución de la inversión pública. Me obliga otra vez, señoría, a hablar de cuestiones que exceden de lo que es el debate de la sección 15, pero voy a responderle. El señor ministro de Hacienda, en el debate de presupuestos, le dijo y yo le reitero que a finales de este año estaremos en un nivel de ejecución del 92 ó 93 por ciento.

Su señoría habla de Gescartera. Yo no voy a hablar de Gescartera, entre otras razones por que considero que hay una Comisión de investigación que ha estado trabajando sobre este asunto y que va a elevar sus conclusiones al Pleno. Por tanto, vamos a ser respetuosos con los resultados de esa Comisión de investigación. Que a ustedes no les gustaban las comisiones de investigación en su época ya lo sabemos pero nosotros, que hemos dicho sí a esa Comisión de investigación, vamos a seguir los procedimientos parlamentarios establecidos y no vamos a hablar de esta cuestión, que corresponde debatir en otro Pleno.

Usted habla de la lucha contra el fraude, pero yo creo que el ministro de Hacienda ha sido meridianamente claro. Ese es uno de los objetivos esenciales de la política fiscal del Gobierno. Tanto es así que el nuevo sistema de financiación de la Agencia Tributaria va a contribuir decisivamente en esa lucha contra el fraude fiscal y, por tanto —y tengo que reconocérselo también—, lo

que va a ser la futura reforma de la Ley General Tributaria puede decir algo en ese sentido. Ustedes dijeron que la presión fiscal había aumentado, lo dijeron en Comisión; hoy no me ha parecido oírlo aquí, por lo que no vamos a entrar en ese tema. Pero la verdad es que me sonaría a sarcasmo teniendo en cuenta que el Partido Socialista hizo de su voracidad fiscal desenfrenada la nota más característica de su gestión, con su reforma fiscal de la Ley del IRPF del año 1991, que incrementó la presión impositiva sobre las personas con rentas medias y bajas. O bien con ese impuesto ciego e injusto que es la inflación, que presentaba elevadas tasas cuando ustedes tenían responsabilidades de gobierno. Yo ya sé, señorías, que ustedes defienden la tarifa plana en el IRPF, pero tiene que reconocerme, en cualquier caso, que nosotros, con la reforma del IRPF que emprendimos con la Ley 40/1998, hemos reducido considerablemente la presión fiscal, sobre todo para los trabajadores asalariados y los pensionistas. Yo le diría, señoría, que cuando ustedes gobernaban los ciudadanos, con sus impuestos, trabajaban para el Gobierno y hoy es el Gobierno el que, con los impuestos, trabaja al servicio de los ciudadanos. No les gusta, señorías, el equilibrio presupuestario, lo que probablemente es absolutamente natural, porque cuando ustedes gobernaban el déficit público estaba en siete puntos del PIB, y los intereses de la deuda pública representaban el 5 por ciento del PIB. Hoy el déficit es cero y los intereses de la deuda representan el 2,5 por ciento del PIB. Con esos mimbres es difícil tener otra postura política, se lo reconozco.

La política fiscal del PSOE, señoría, es difícil de entender. Requiere un notable esfuerzo intelectual intentar comprenderla y, aún así, no se llega a comprender del todo. Y le pongo un ejemplo, la política fiscal de pymes. En la Ley de acompañamiento proponemos la elevación de la cifra de negocios para que más empresas puedan beneficiarse fiscalmente de ese régimen de incentivos fiscales. Proponemos, concretamente, la elevación de tres a cinco millones de euros. Ustedes son partidarios del mantenimiento de los tres millones de euros, pero es que antes, cuando se debatió el Real decreto-ley de medidas fiscales de fomento del ahorro, ustedes eran partidarios de la elevación de esa cifra de negocios de tres a seis millones de euros. Y antes, cuando se debatió la Ley de acompañamiento del año pasado, ustedes eran partidarios de la supresión de ese régimen fiscal especial, ¿en qué quedamos? ¿Son partidarios del mantenimiento de la cifra de negocios, son partidarios de elevar la cifra de negocios por encima de lo que nosotros la elevamos o son sencillamente partidarios de eliminar ese régimen fiscal? En definitiva, señorías, uno no sabe exactamente quién manda en el Partido Socialista, si es quien quiere apoyar e incentivar fiscalmente la pequeña y mediana empresa o no; quien dice que bajar impuestos es de izquierdas o quien no quiere apoyar fiscalmente la pequeña y mediana

empresa; quien dice en los medios de comunicación que quiere un tipo único para el IRPF o quien, en definitiva, es partidario de deflactar las distintas tarifas. Pero o deflactamos todas las tarifas del IRPF o solicitamos un tipo único. Señorías, no alcanzamos a comprender si ustedes lo que quieren es resucitar a Keynes y dar alegría al gasto público o si lo que quieren es recuperar a Friedman, con su propuesta del tipo único. Les rogaría, señorías, que se aclaren ustedes mismos, como paso previo; que se aclaren y que aprendan a gobernarse a sí mismos, porque si no son capaces de gobernarse a sí mismos, ¿cómo van a gobernar España, cómo van a gobernar este país? Por tanto, les pediría que se aclaren, que aclaren sus ideas y, a partir de ahí, puedan formular una política alternativa para nuestro país.

Nada más, señora presidenta, gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Juan.

Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales

Finalizado el debate de la sección 15, sección 31 y sección 34, iniciamos el debate de los organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a este bloque, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista a estos organismos públicos son dos. Una, de 20 millones de euros, para que AENA dé un impulso decidido al aeropuerto de Zaragoza y su proyecto de plataforma logística, con el propósito de sacar de la atonía y de la autocomplacencia a los propios responsables de este organismo autónomo ante la continuada pérdida de cifras, tanto de pasajeros como de toneladas de mercancías, que está soportando durante los últimos años. Esta enmienda se complementa con otra presentada con el mismo objetivo en la sección 17, Ministerio de Fomento.

La otra enmienda que defendemos está destinada a poner algo de luz y taquígrafos en ACESA, dado que a pesar de los intentos realizados, tanto en la comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas como en las preguntas formuladas por escrito para conocer a qué proyectos estaban destinadas las partidas de esta sociedad, ha sido imposible conocer el desglose de las partidas de ACESA destinadas a Aragón y queremos que se incluya una partida concreta para una potabilizadora para toda la zona y su comarca, con una primera actuación de cinco millones de euros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de la enmienda 1799, presentada al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente tenemos presentada una enmienda, cuyo objetivo es solicitar el aumento de dotación presupuestaria para un proyecto que es muy importante no sólo para nosotros sino, incluso, en el ámbito de la Unión Europea, y lo digo porque forma parte de las redes transeuropeas, de los proyectos prioritarios que ya se decidieron en el Consejo Europeo de Essen hace bastantes años. Lo cierto es que, a pesar de que forma parte de ese núcleo central de prioridades en esta materia, no ha sido objeto de la suficiente consignación presupuestaria como para poder agilizar los trámites y que lo que llamamos la Y vasca pueda estar en marcha para completar esa parte de la red transeuropea. Pedimos ese aumento de la dotación presupuestaria porque a lo largo de todos estos ejercicios presupuestarios la cantidad ha sido totalmente insuficiente y no avanza como debiera. Por tanto, una vez más, y un ejercicio más esta vez, solicitamos una mayor atención a esta cuestión porque forma parte no sólo de un proyecto que nos afecta a nosotros, sino también a una cuestión europea prioritaria de redes de transporte.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este bloque, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas a este bloque, porque donde más incidencia se tenía que hacer era en Radiotelevisión Española y se han presentado al articulado del proyecto de ley. Por tanto, voy a dar por defendidas estas enmiendas en los términos en los que están presentadas.

Con esto, señora presidenta, termino mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna para defender las enmiendas números 1016 y 1032, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a Radiotelevisión Española. La primera, la 1016, es una enmienda a la totalidad y de devolución del presupuesto de Radiotelevisión Española y la segunda, la 1032, es de adición, en la que se plantea la

asunción por parte del Estado, tras el establecimiento de un procedimiento adecuado, de la deuda de Radiotelevisión Española.

Señorías, hablar del presupuesto de Radiotelevisión Española es igual que hablar de las virtudes teologales. El presupuesto de Radiotelevisión Española pide que tengamos fe en que se van a resolver los problemas que tiene el ente público; se nos pide esperanza en un plan de viabilidad que está por venir y, sobre todo, se pide mucha caridad, caridad que en el presupuesto no se contempla en la medida en que no se adopta ni una sola decisión que garantice la solución de los problemas endémicos y estructurales que tiene el Ente Público Radiotelevisión Española.

Señorías, cuando hace un año el director general de Radiotelevisión Española, el señor González Ferrari, anunció con vehemencia en la Comisión de Presupuestos, en noviembre del año pasado, que el presupuesto actualmente vigente de Radiotelevisión Española iba a ser el último con deuda, estaba anunciando desde la fe y la esperanza en que la SEPI sería la panacea para resolver los problemas de Radiotelevisión Española a los que estoy haciendo referencia. Desgraciadamente resulta que el presupuesto de 2001 no es el último con déficit para Radiotelevisión Española. En estos presupuestos que se presentan para el ejercicio 2002, Radiotelevisión Española acumulará una deuda, añadirá más de 120.000 millones de pesetas, lo que significa que cuando pase un año y medio Radiotelevisión Española acumulará un déficit de un billón de pesetas. Y no se plantea en el proyecto de presupuestos para el año que viene ni un solo gesto, ni una sola señal que signifique que se van a empezar a resolver estos problemas. Por ejemplo, la aportación, la subvención del Estado al ente público sigue siendo la misma, sigue siendo idéntica a la de los presupuestos de este año, la del año anterior y la del año anterior y sobre todo, planea la ausencia —no es que planee es que está instalada— de un modelo de Radiotelevisión Española que, desde un modelo de financiación estable, garantice la viabilidad del ente público y aporte estas soluciones. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Señor Ballester, no se equivoque usted, defender o plantear como dije en la Comisión de Presupuestos del mes de noviembre que nos parece que estos presupuestos para el año 2002 están hechos con más rigor y con un mayor esfuerzo por parte del equipo directivo de Radiotelevisión Española no significa, ni mucho menos, el apoyo de nuestro grupo parlamentario a los presupuestos, porque a continuación añadí que reconociendo ese esfuerzo no garantiza ni resuelve, y es insuficiente para resolver estos problemas que tiene acumulados Radiotelevisión Española. Y todo esto viene dado, además, desde una situación, y perdóneme la expresión, de cierto barullo, donde el ministro de Hacienda responsable o de quien depende la SEPI dice que el plan de viabilidad que elaboró el anterior equipo de la SEPI se

tiene que aplicar; el director general de RTVE dijo en el consejo de administración que si se aplica ese plan él se marcharía; el nuevo presidente de la SEPI, el señor Ruiz Jarabo, dice que se puede aplicar parte del plan de viabilidad en algunas áreas que elaboró el anterior equipo de la SEPI, y el señor González Ferrari dice que, por su parte, él no sabe nada, que se está haciendo un nuevo plan de viabilidad.

Con esta situación de incertidumbre, con esta falta de definición de un modelo, con estos presupuestos que ustedes traen a la Cámara para Radiotelevisión Española es lógico que desde el Grupo Parlamentario Socialista planteemos esta enmienda a la totalidad, porque abunda en lo que ya sabemos, nos piden fe, esperanza y caridad. Pero el Parlamento no tiene que ser la sede donde residan las virtudes teologales, sino que tienen que residir otras virtudes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las enmiendas que voy a defender en este turno del Grupo Parlamentario Socialista son la 722, al presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea y las restantes que, en este turno de cinco minutos, iré haciendo referencia a ellas.

Por lo que se refiere a esta enmienda, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista considera que un ente de la importancia del Ente Público Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, con las responsabilidades que tiene acumuladas, requiere una reconsideración de la función que viene desempeñando. En primer lugar, señorías, del presupuesto que este ente tiene para administrar a lo largo del presente ejercicio, a día de hoy no ha invertido más del 45 por ciento aproximadamente y las inversiones están centradas esencialmente en el aeropuerto de Madrid-Barajas, plan director que viene ejecutándose desde el año 1993. Consiguientemente, señorías, el plan director del aeropuerto de El Prat, ejecutado con una lentitud exasperante, requiere una llamada de atención en el sentido de incrementar la celeridad, el equipamiento en personas y tecnologías para el desarrollo de unas instalaciones absolutamente precisas.

Sin embargo, el resto de la red aeroportuaria, señorías, como ocurre en el aeropuerto Tenerife-Sur en la isla de Tenerife o en el aeropuerto de Gando en la isla de Gran Canaria requieren de actuaciones concretas y específicas porque son dos aeropuertos colapsados en determinadas horas punta de ciertos días de la semana, aeropuertos esencialmente turísticos. El crecimiento del número de aeronaves y de pasajeros viene justificando

decisiones que AENA adoptó ya incluso para el Reina Sofía, en el año 1995; se abrió un concurso internacional que se cerró allá por el mes de abril de 1996, al que se presentaron del orden de diez equipos redactores y había que elegir uno de ellos, el encargado de la redacción del proyecto del nuevo campo de vuelos y de la nueva área terminal y las conexiones entre sí. A día de hoy, señorías, ese concurso no se ha resuelto, no se ha producido la pertinente adjudicación de la redacción del proyecto. Por eso, hemos incluido una partida presupuestaria de 1.000 millones de pesetas para cumplimiento de un concurso internacional abierto.

Con carácter general, hay aeropuertos, antiguos aeródromos de naturaleza militar, situados en León, en Albacete, en Alicante y en otros puntos de la geografía nacional, que integrados en la red aeroportuaria de interés general requieren actuaciones. Por ello, hemos demandado en la enmienda a la que estoy haciendo referencia inversiones o incremento de las existentes.

Consideramos que el aeropuerto de La Seo debe integrarse, que no lo está todavía, en la red de aeropuertos de interés general del Estado, como se hizo con el de Monflorite. En el Pirineo está justificado ese aeródromo, cuya condición, fruto de un convenio entre el Gobierno de España y el de Andorra, debe terminar de pactarse entre las distintas administraciones públicas. Por eso, con el deseo de su integración en la red general, planteamos la enmienda pertinente que ha venido con una adición de errata.

La enmienda número 724, señorías, se refiere a la entidad pública empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Comprenderán que una red tan singular como la de puertos del Estado, requiere de una actuación global. Para profundizar en la autonomía de los puertos, para hacer que los puertos cada vez estén mejor vinculados con las administraciones autonómicas correspondientes, para que tengan mayor capacidad de gestión, es necesaria una ley que ya venimos demandando y respecto de la cual el Gobierno ha incumplido los plazos de remisión a las Cortes; una ley que permita la profundización en la autonomía de los puertos, concediéndoles la libertad tarifaria que impregna la filosofía de la Ley de 1997 y, consiguientemente, la libre competencia entre los distintos puertos de su *hinterland* más inmediato. Por eso, señorías, hemos presentado varias enmiendas singularizadas en su contenido. Planteamos actuaciones concretas, por ejemplo, en el puerto de Santander, un puerto esencialmente carbonero, como ocurre con otros puertos de la red portuaria española; la carga y descarga en el puerto de carbones y de otros graneles sucios generan problemas medioambientales en sus zonas urbanas más inmediatas. Por ello, planteamos la actuación recogida en esa enmienda. Para Castellón, solicitamos que se dé cumplimiento a acuerdos de los que se han hecho eco multitud de administraciones, colectivos sindicales, colectivos empresariales y los propios partidos políticos, como el de la instalación

de una regasificadora en la zona sur del puerto de Castellón, que garantizaría el desarrollo del puerto, con una inversión a lo largo de 5 ó 6 años del orden de 30.000 millones de pesetas, pero para la que nosotros hacemos una referencia singular.

Señorías, en las enmiendas posteriores planteamos diversas actuaciones. Por un lado, en la enmienda 726, relativa a la entidad pública Sociedad Estatal de la Pequeña Empresa, SEPE, solicitamos actuaciones en distintos polígonos, y, análogamente, actuaciones en FEVE y en RENFE; en FEVE, para soterramiento de la red ferroviaria, concretamente en la ciudad de León, y en lo que se refiere a RENFE, actuaciones muy diversas que figuran en esas enmiendas. Señorías, las actuaciones inversoras y las políticas de estas entidades públicas gestionadas por el Ministerio de Fomento requieren una reconsideración. Consiguientemente, nuestros planteamientos se recogen en los contenidos de cada una de las enmiendas a las que he hecho referencia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

¿Algún grupo desea fijar posición? (**Pausa.**)

Señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Gracias, señor presidente.

Voy a contestar a las enmiendas presentadas al Ente Público Radiotelevisión Española; posteriormente, tomará la palabra mi compañero el señor Cámara.

En un debate presupuestario como éste, donde a veces se producen reiteraciones de argumentos en el trámite en Comisión y luego en el de Pleno, por tanto que cae a veces en la monotonía, reconozco que las originalidades este año las ha presentado el Grupo Socialista en cuanto a sus cambios de opinión. Yo creo que ha sido el elemento original de este debate presupuestario del año sobre Radiotelevisión Española.

Frente a esos cambios de opinión del Grupo Socialista en este algo más de un mes de debate presupuestario, la opinión en cuanto al presupuesto de Radiotelevisión Española de todos aquellos que mantienen más de dos días seguidos su palabra en este asunto ha sido que los presupuestos de este año son buenos por cuanto denotan un importante esfuerzo en la gestión; un esfuerzo de gestión que no es fruto de la improvisación ni de la casualidad sino que es fruto de haber realizado un análisis riguroso, pormenorizado en todas y cada una de las partidas, y de haber tomado la decisión de racionalizar el gasto y de optimizar los recursos en cada una de esas partidas. Las consecuencias están ahí, hay una disminución del 4 por ciento en los gastos operativos, también hay una disminución del 4 por ciento del déficit, que sería un 13 por ciento si no se hubiese hecho una previsión más que responsable en cuanto a la disminución de ingresos provenientes de la publici-

dad en 10.000 millones de pesetas, hay una disminución de las necesidades financieras del 4,4 por ciento. Sin embargo hay un incremento en el gasto en inversiones tecnológicas, lo cual permite a Radiotelevisión Española seguir al frente de los operadores públicos europeos, un incremento del 6,5 por ciento.

Ante estos parámetros y ante este reconocimiento de esfuerzo por parte de muchos, ¿cuál ha sido la postura del Grupo Socialista? En su postura se ha denotado una falta de alternativa total y absoluta y sobre todo una penosa reacción política, basada sobre todo en el erratismo, en el cambio de opinión, porque en la presentación de los presupuestos la primera impresión que dio el Grupo Socialista, a través de sus miembros en el consejo de administración de Radiotelevisión Española, es que le gustaba, y manifestaron en reiteradas ocasiones que la gestión denotaba un esfuerzo. Posteriormente, en la comparecencia del señor director general, probablemente el 90 por ciento de la intervención del señor Díaz-Cano la hubiese firmado el portavoz que ocupa en estos momentos esta tribuna, porque hubo un reconocimiento expreso en reiteradas ocasiones de ese intento de encauzar la deuda —en palabras del señor Díaz-Cano— o de constreñir los gastos.

Esa era la realidad que reflejó en esos momentos el Grupo Socialista, y sin embargo, cuatro días después, sorprendentemente, a través de un artículo escrito por el señor Blanco en *El País*, escrito —entre comillas—, titulado *Los peores años de la historia de Radiotelevisión*, se anunciaba también esa enmienda a la totalidad. Yo no sé si ese artículo es fruto de la amnesia, de no saber lo que está pasando en Radiotelevisión Española o era un artículo desempolvado de los años negros de la historia de Radiotelevisión Española, de los años de la manipulación, de los años en que gobernaba el Partido Socialista, pero la verdad es que al menos a este grupo parlamentario el cambio le sorprendió bastante. Por eso no nos sorprendió tanto que en el último debate en comisión quien llevase las enmiendas del Grupo Socialista fuese su portavoz de navegación, porque la verdad es que a esas alturas el Grupo Socialista ya navegaba muy a la deriva del rigor en el análisis del presupuesto de este año.

Este cambio de estrategia viene siendo habitual estos días, como digo. En la legislatura anterior era distinto, el debate y las enmiendas presupuestarias que presentaba el Grupo Socialista pretendían introducir sobre todo tres argumentos: en primer lugar, defender que la situación económica de Radiotelevisión era insostenible; en segundo lugar, anunciar que iba a haber despidos masivos y, en tercer lugar, prevenirnos de una privatización inminente. Cuando todos esos malos augurios no se cumplieron, ya durante el año pasado y sobre todo este año, se han quitado las caretas y nos han enseñado cuál es la verdadera y única preocupación del Partido Socialista respecto a Radiotelevisión Española: los servicios informativos. Se ha llegado al

extremo del surrealismo —yo creo que es la palabra que mejor define su posición— cuando el señor Blanco, el viernes pasado, hablaba de un programa de los servicios informativos de Radiotelevisión Española antes de que se emitiese. A eso le llamo yo anticipación. Nos podríamos tomar a guasa esta presión a los trabajadores antes de que se emita un programa si no fuese, señorías del Grupo Socialista, porque eso nos muestra cuál es el verdadero modelo en el que cree el Grupo Socialista sobre la Radiotelevisión Española, cuál es su preocupación por los trabajadores, cuál es su preocupación por el futuro. Lo único que nos vienen a demostrar los comisarios políticos que siguen teniendo hoy es que ese sería el estilo del Partido Socialista si volviese a gobernar en España.

Teniendo en cuenta, por tanto, estas idas y venidas del Grupo Socialista durante el debate presupuestario, y con este surrealismo que han tenido, yo sinceramente voy a hacer lo que dijo Groucho Marx: Nunca olvido una cara, pero en su caso vamos a hacer una excepción. Teniendo en cuenta la postura del Grupo Socialista en este debate, el Grupo Popular, que nunca olvida una enmienda, en este caso va a olvidar su enmienda a la totalidad, si nos permiten ustedes, porque, pese a lo que ustedes piensan, el Grupo Popular cree que Radiotelevisión Española está en las mejores condiciones de afrontar su futuro, en las mejores condiciones de desarrollar un buen plan de viabilidad económica y financiera y que no sólo siga a la cabeza de los operadores en España, sino que yo creo que si cambian de opinión, si cambian de postura y si colaboran un poco, probablemente podremos aprobar, en el plazo más breve posible, un buen modelo que además nos lleve a tener también una gran televisión en el próximo siglo.

Por otra parte, hay una enmienda del Grupo de Izquierda Unida que pretende ampliar el presupuesto de Radiotelevisión en Extremadura. Vamos a votar en contra, no porque no estemos de acuerdo con esa enmienda, que sí entendemos que en Extremadura se debe ampliar la presencia de Radiotelevisión Española, pero, además de que el presupuesto no viene regionalizado y por tanto no podríamos aprobar esa enmienda, nosotros instamos al Gobierno de Extremadura, en este caso al Gobierno del señor Rodríguez Ibarra, a que utilice los convenios, como está utilizándolos buena parte de las comunidades autónomas, y a que deje de intentar hacer una televisión propia, una televisión con grupos amigos, una televisión que al fin y al cabo lo único que iba a hacer es establecer ese modelo que están preconizando y pregonando con el ejemplo en otros sitios. Lo que tiene que hacer es firmar convenios con Radiotelevisión Española, pues tanto su programación como el servicio público que ofrecerá en Extremadura sería muchísimo mejor.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ballesteros.

Tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Me temo que he de decir al señor Segura cosas parecidas a las que le dije en comisión. Usted ha hecho hoy otra aportación adicional. Usted sabe mucho de estas cuestiones relacionadas con los entes públicos, especialmente la Sociedad de Puertos y AENA, es cierto y creo que es justo reconocérselo. Como quiera que está claro que usted tiene aportaciones que hacer al debate sobre las infraestructuras, el funcionamiento de AENA y de Puertos del Estado, le invito, para ver si llegamos a un acuerdo, a que estas cuestiones se sustancien con la profundidad que quizá merezcan. A los economistas en el primer curso de carrera les enseñan que las unidades económicas son susceptibles tan sólo de un uso alternativo, y eso es lo que ocurre con el dinero casi siempre. Me tiene usted que decir —tengo necesariamente que referirme a esta cuestión y sé que es incomodo, pero tengo que referirme a ella— con toda seguridad si las inversiones que aparecen en sus enmiendas 722 y siguientes, son necesarias. Estoy seguro de que lo son, pero probablemente tan necesarias como las que estén en marcha en el plan de inversiones que de AENA, RENFE, FEVE y la Sociedad de Puertos; estará usted de acuerdo conmigo en que también puede que sean necesarias. El planteamiento que hacen ustedes no es del todo serio porque, si saben ustedes que las unidades monetarias son susceptibles de un solo uso alternativo, eso significa que para poder hacer una inversión con los mismos recursos económicos, habrá que sacar otra del plan. Ustedes no sólo tienen que decir cuáles quieren que se hagan, sino cuáles quieren que se dejen de hacer o se puede plantear otra cuestión. Como quiera que ustedes consideran que puede haber mayores ingresos en las sociedades estatales a las que hacen referencia sus enmiendas, le animo a que en un debate en la Comisión de Infraestructuras planteen de qué modo se pueden incrementar los recursos disponibles por AENA y Sociedad de Puertos, para poder llevar a efecto esas inversiones que, sin ninguna duda, son necesarias, señor Segura. Mientras eso siga siendo así, lamentablemente, cuando hay usos alternativos, hay que decidirse por alguno de ellos; el Gobierno se ha decidido por unos y no por otros, ustedes se han decidido por unos, pero no nos han dicho qué otros no hay que hacer. Por tanto, para poder afrontar con seriedad este debate, tienen que afrontar también esa responsabilidad y decirnos de qué manera van a incrementar los recursos de las sociedades públicas —entenderá usted que ese es un debate de mayor calado, mayor importancia, necesita mayor profundidad y hay que plantearlo en otro foro, que no en éste— o me tendrá que decir cuál de las inversiones que se van producir en la ejecución del

ejercicio siguiente no se debe hacer. Mientras eso no sea así, sencillamente no podemos votar a favor de las enmiendas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cámara.

Concluido el debate de los organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas y empresariales, corresponde el debate de la sección 23, Medio Ambiente. Sección 23

En primer lugar, para la defensa de la sección, tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señor presidente, señoras y señores diputados, mejorar la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, para que el modelo de desarrollo sostenible sea una realidad en nuestro país, y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es una finalidad hacia la que avanza el Ministerio de Medio Ambiente con el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

El proyecto que hoy presentamos en grandes líneas incrementa su dotación con respecto al año anterior y refuerza el objetivo de la política ambiental, atendiendo a los fines principales que nos hemos propuesto. En efecto, para unos presupuestos que nacen con un significativo aumento respecto al año anterior, en concreto para llevar a cabo todos los programas para la gestión de los recursos naturales en nuestro país, el ministerio contará en el año 2002, si así lo estima esta Cámara, con un presupuesto de 445.685 millones de pesetas. De esta cantidad, se destinará al capítulo de inversiones un total de 330.497 millones de pesetas, que representan un incremento del 11,5 por ciento respecto a 2001. A esta inversión hay que sumar 202.700 millones de pesetas de las sociedades estatales de aguas, por lo que podemos decir que Medio Ambiente invertirá más de 533.200 millones de pesetas en la gestión de los recursos naturales, cuyo objetivo final es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. De este total, más de 465.000 millones de pesetas se destinarán a la gestión de los recursos hidráulicos, en concreto, el 87,3 por ciento de esta cantidad, 406.000 millones de pesetas, se invertirán en actuaciones programadas en el Plan Hidrológico Nacional. Todo ello pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de solucionar los problemas del agua en nuestro país, tanto en la zona húmeda como en la zona seca.

En materia de política de aguas el incremento se dirige a mejorar el abastecimiento urbano, modernizar los regadíos, luchar contra las inundaciones y las sequías. La actuación del departamento es también la de mejorar la calidad de nuestras aguas a través de las actuaciones de saneamiento y depuración, en cumplimiento de la Directiva marco de aguas. En esta política ejecuta-

mos los siguientes programas. El programa de gestión de infraestructura de recursos hidráulicos, con un presupuesto de 235.444 millones de pesetas (1.415 millones de euros), crece un 9,6 por ciento. El carácter irregular de nuestro régimen hidrológico y la situación de los acuíferos exige un importante esfuerzo inversor en actividades de corrección y protección del medio y en infraestructuras hidráulicas de regulación, que puedan paliar en lo posible los efectos producidos por los desequilibrios hidráulicos y que garanticen la satisfacción de las diversas demandas de agua, todo ello teniendo en cuenta la necesaria protección del medio ambiente.

Los objetivos que queremos alcanzar con este programa son la gestión, protección y control del agua en todo el territorio nacional. Para la consecución de los objetivos mencionados, y con la correspondiente dotación presupuestaria, van a llevarse a cabo diversas acciones: regulación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos; garantizar el suministro para abastecimiento de poblaciones utilizando, en caso necesario, la desalación; instalar y explotar Sistemas Automáticos de Información Hidrológica (SAIH) en todas las cuencas para disponer en tiempo real de datos hidrológicos, hidráulicos y meteorológicos relacionados con los caudales circulantes; control de avenidas para reducir o eliminar posibles daños; modernizar la infraestructura de aporte y distribución general de agua en los regadíos existentes garantizando el suministro y aplicando técnicas para reducir el consumo, y realizar trabajos de restauración hidrológico forestal para evitar la erosión del suelo y favorecer la laminación de las avenidas, mejorando el entorno medioambiental.

Las inversiones en saneamiento y calidad del agua, con 60.848 millones de pesetas (365,7 millones de euros), aumentan un 13,43 por ciento, teniendo como objetivo básico defender, preservar y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

El objetivo de la política hidráulica en materia de calidad es defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico, vigilando su situación en aras de defender el medio hídrico natural, y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades. El cumplimiento de este objetivo se realizará con las siguientes actuaciones. Realización de sistemas de colectores y estaciones de depuración de aguas residuales; instalación y explotación de sistemas automáticos de información de calidad de las aguas (SAICA) en todas las cuencas; delimitación de los bienes que componen el dominio público hidráulico; actuaciones en conservación de cauces; mejora de los sistemas de gestión de dominio público hidráulico, actualizando el registro de aguas y catálogo de aguas privadas, así como el inventario de agua no declarada pública.

Las inversiones del programa de planificación y ordenación territorial ascienden a 41.778 millones de pesetas

(251 millones de euros), con una disminución del 12,26 por ciento. Tiene por objeto la realización de estudios y análisis que permitan la planificación de recursos hídricos y su ejecución integrada en el territorio. Para el cumplimiento de este objetivo se ha previsto realizar las siguientes actuaciones. Análisis de las políticas y estrategias, así como la evolución económica y medioambiental de actuaciones hidráulicas, para conseguir una gestión integrada de los recursos hídricos; actuaciones de cooperación, coordinación y difusión interterritorial y con los Estados miembros de la Unión Europea, para desarrollar políticas y estrategias territoriales; adquisición de *hardware* y *software* altamente especializado, en consonancia con los requerimientos que se derivan del mantenimiento y mejora de la funcionalidad del equipamiento informático que soporta el sistema de información territorial, a fin de dotarlo de los avances tecnológicos necesarios para un mejor cumplimiento de sus funciones.

En política de actuaciones en la costa, el presupuesto del programa asciende a 29.453 millones de pesetas (177 millones de euros.), aumenta un 8,37 por ciento. Se destina a la corrección de actuaciones que impidan o limiten la utilización racional y pública del litoral, la recuperación y la regeneración de ecosistemas litorales degradados, la mejora de la calidad ambiental de las costas, la recuperación de espacios para reservar sus valores medioambientales y paisajísticos destinados al uso público, el desarrollo de medidas preventivas y protectoras para controlar los procesos de erosión y degradación del borde marítimo y la dotación de infraestructuras vinculadas con el medio ambiente, como senderos litorales, infraestructuras de educación ambiental e interpretación de la naturaleza. En política de conservación de la naturaleza, los programas son los siguientes. Protección y mejora del medio natural, con un presupuesto de 40.477 millones de pesetas (243,2 millones de euros), aumenta un 7,21 por ciento. Para la conservación de la biodiversidad y la ordenación de la mejora forestal, las actuaciones más relevantes en este programa son: Protección contra incendios forestales, cuya previsión presupuestaria ha crecido un 50 por ciento; lucha contra la desertización y restauración hidrológico-forestal; continuación de los trabajos y del tercer inventario nacional forestal —todas estas medidas dentro del plan nacional forestal—; desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales y gestión sostenible de montes públicos; actividades de determinación de la red nacional de vías pecuarias; conservación y restauración de la Red Natura 2000 y otros espacios naturales y conservación y recuperación de especies y sus hábitat.

Siguiendo con esta línea, el Ministerio destinará más de 19.000 millones de pesetas para proteger los parques nacionales, espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, impulsando actuaciones en materia de conservación, uso público, formación, educación, sensibilización social y fomentando las relaciones con el

entorno. El programa de protección y mejora del medio ambiente tiene un presupuesto de 9.919 millones de pesetas (59,6 millones de euros), aumenta el 7 por ciento. Para la mejora de la gestión de los residuos a través de los planes nacionales de residuos urbanos de vehículos fuera de uso, de materiales de construcción y demolición, los procedentes de depuradoras de aguas residuales y eliminación de policlorobifenilos PCB y policloroterfenilos PCT así como los planes que se vayan aprobando paulatinamente.

En este programa hemos realizado el esfuerzo de alcanzar la ejecución de los planes de residuos mencionados, articulando las previsiones para hacer frente a esta planificación. Asimismo, el próximo año se realizará un importante esfuerzo en la creación de rutas ecológicas que se enmarcan dentro del programa de caminos de la naturaleza, que se pondrá en marcha en todo el territorio nacional. Fomentaremos actividades relacionadas con el medio ambiente que favorezcan el desarrollo turístico y, por tanto, económico de una determinada zona mediante la recuperación de infraestructuras que en la actualidad se encuentran en desuso.

Las inversiones en meteorología ascienden a 14.050 millones de pesetas, 84,4 millones de euros, con un incremento del 2,78 por ciento, con el objetivo de proporcionar un servicio meteorológico ágil y eficaz, apoyando las nuevas tecnologías para la consecución de una alta calidad en la predicción y vigilancia de fenómenos meteorológicos. Para ello se abordarán las siguientes actuaciones: desarrollo de una política de alianzas y acuerdos de colaboración que complementen y potencien las capacidades de infraestructura existente con las comunidades autónomas, universidades, comunidad científica y con el sector público; incremento de la red de medidas medioambientales específicas; unificación de bases de datos climatológicas; actividades de investigación sobre la modernización numérica del tiempo y en la investigación del clima y su variabilidad.

En definitiva, señorías, hemos presentado unos presupuestos diseñados para realizar todos aquellos proyectos que ayuden a mejorar la conservación del medio ambiente y la gestión eficaz de los recursos hídricos, siempre desde una perspectiva de progreso y de desarrollo económico, para que el modelo de desarrollo sostenible sea una realidad en nuestro país; un nuevo modelo que significa mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del crecimiento económico, el bienestar social y la protección de nuestra naturaleza, por lo que espero contar con el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: En principio quiero dar por defendidas las enmiendas del diputado señor Puigcerós números 1649 a 1665, y las del señor Núñez números 1688 a 1746.

Las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesa a la sección número 23 tienen como objetivo impulsar la denominada nueva cultura del agua. En este sentido, en las enmiendas 1177 a 1215 se dan de baja las partidas destinadas a la construcción de grandes pantanos, que son el almacén de agua para el trasvase, como el pantano de Yesa, destinando nuevas inversiones para planes de reestructuración y restitución de zonas ya afectadas por embalses, obras de mejoras de las canalizaciones, modernización de regadíos, saneamiento y depuración de las aguas, recuperación de ibones pirenaicos, de riberas y cauces de los ríos aragoneses. Además, sin olvidar una veintena de actuaciones en nuevos embalses y balsas laterales que cuentan con un amplio consenso social y político en las zonas afectadas y beneficiadas y que desgraciadamente vuelven a quedar relegadas nuevamente de las prioridades del Gobierno, empecinado en impulsar a toda costa el trasvase del Ebro. En otro de los ámbitos de trabajo de este ministerio pedimos un apoyo especial de 10 millones de euros ante la tragedia sucedida este verano en la zona altoaragonesa de la Sarsa, paraje de especial interés ecológico que ha sufrido un pavoroso incendio y que necesita del esfuerzo de todos para conseguir cuanto antes su recuperación.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas a la sección 23 de Iniciativa per Catalunya-Verds. Quisiera destacar por su especial importancia aquellas que hacen referencia a ampliación del presupuesto con el objetivo de regenerar las playas del Maresme y de Barcelona. Estas eran unas enmiendas ya importantes antes del pasado fin de semana, pero después del pasado fin de semana y con el temporal que ha hecho desaparecer algunas de las playas del litoral catalán, creo que más que nunca son necesarias y en ese sentido pido el voto favorable de la Cámara. También quiero señalar la enmienda 1585, que hace referencia a la necesidad de acabar las obras de canalización de las rieras del Maresme, en especial algunas de Mataró, como la de Sant Simó y de la riera de les Valls. Igualmente, quiero destacar la enmienda 1588 en la que proponemos una dotación de 6 millones de euros para aplicar medidas correctoras en los principales puntos negros de contaminación acústica del territorio del Estado. La 1587 hace referencia a la necesidad de iniciar un estudio de alternativas de reduc-

ción del PVC, fundamentalmente a partir de la minimización y reutilización de los residuos de envases.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

A la sección 23, medio ambiente, hemos presentado 12 enmiendas, de la 1829 a la 1840. En estas 12 enmiendas pedimos, en muchos casos, el cumplimiento de los compromisos que ya han sido adquiridos por el ministerio en proyectos concretos; en otras pedimos el aumento de la dotación presupuestaria por entender que no es la correspondiente o la que debiera ser necesaria para llevar a cabo estos proyectos. Podría señalarles una pequeña lista de estos proyectos y, aunque efectivamente tienen su justificación, me voy a centrar en especificarles cuáles son: por ejemplo, la partida para la financiación de la depuradora de Donostialdea; el embalse de Araia; el mantenimiento del cauce de la ría de Gernika y la reserva de Urdaibai; o el compromiso del Partido Popular que ya existía en el año anterior sobre el canal de Aguas Bravas de Oxinbiribil; rampa de acceso para ambulancias bajo el paseo de Bakio; la recuperación de la fachada marítima de la playa de la Zurriola o la reparación del muelle de Urazurrutia de Bilbao. Asimismo hay otras cuestiones como la rehabilitación del cargadero de Malla-Arria de Zarautz o, por ejemplo, el encauzamiento del río Urumea en Loiola. Son 12 proyectos y volvemos a exigir el cumplimiento de compromisos y una mayor dotación presupuestaria porque son absolutamente necesarios en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección 23, enmiendas que se vienen repitiendo año tras año porque también año tras año el Gobierno incumple sus compromisos; los incumple en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales en Galicia y muchas de estas obras declaradas de interés general deberían haber entrado ya en funcionamiento, de acuerdo con la legislación comunitaria, el 1 de enero de este año. Las previsiones gubernamentales son de que entren en funcionamiento, con suerte, en el año 2005 e incluso más allá. Desde luego, esta no es una situación que satisfaga al Bloque Nacionalista Galego y, por esa razón, pretendemos con nuestras enmiendas asegurar un mayor compromiso financiero de la Administración del Estado para que

estas infraestructuras tan necesarias puedan entrar en funcionamiento —ya incumplidas las previsiones comunitarias— cuanto antes.

Pretendemos también con nuestras enmiendas que se cumplan compromisos gubernamentales en materia de acondicionamiento de cauces y regeneración hidráulica de ríos —obras que están también pendientes desde hace años pero que los temporales del año pasado hicieron que su ejecución fuese, si cabe, más urgente— y que se inicien, si puede ser, en el año 2002. El río Miño, el río Mero, etcétera, siguen esperando que se cumplan unos compromisos que año tras año se vienen reiterando pero que año tras año se vienen también incumpliendo. Pedimos que se acometan obras de regadíos. Ya sé que para el Gobierno del Partido Popular en Galicia no son necesarias porque se dice, con desconocimiento, que en Galicia llueve, sin embargo, hay comarcas de Galicia en las que hay infraestructuras de regadío en muy mal estado e, incluso, se les cobra a los agricultores unas tasas por unos servicios que no se prestan. Pensamos, desde luego, que ya que se va a aprobar un plan estatal de regadíos, con muchos miles de millones de pesetas, debería haber en los presupuestos para el año 2002 algunos millones más que los diez que van destinados al conjunto de estos regadíos gallegos en A Terra Chá, en A Limia y en el Val Do Lemos.

En materia de costas, pedimos que ciertos paseos marítimos sean respetuosos con el medio, que no se hagan intervenciones duras sobre el medio, pero que tengan una dotación más importante que, por ejemplo, los cinco millones para el paseo de O Portiño en A Coruña —aunque eso parece satisfacer al alcalde de A Coruña, señor Vázquez, no satisface en absoluto al Bloque Nacionalista Galego—; o para el paseo de Ribeira, el paseo de Mera y tantos otros; que obras de recuperación ambiental de entornos naturales como el de Razo-Carballo, tantas veces prometido por el Gobierno y tantas veces anunciado por el alcalde del Partido Popular de Carballo, se ejecute de una vez o cuestiones como, por ejemplo, la recuperación de la ría de Pontevedra o la recuperación de distintas playas. No son enmiendas nuevas, pero es que las demandas que hacemos tampoco son nuevas y los compromisos incumplidos por el Estado llevan ya muchos años pendientes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días. En primer lugar, doy por defendida la enmienda número 593, que se ha discutido en el punto anterior.

Paso a referirme concretamente a las enmiendas presentadas a la sección de Medio Ambiente y tengo que decir que lo que nos suele contar el señor ministro suena bien, es un catálogo de buenas intenciones al que francamente es difícil oponerse. Sin embargo, teniendo en cuenta que los cumplimientos no suelen acompañar a las intenciones, es ahí donde radican nuestros problemas. Hay que decir que dentro de las competencias que corresponden al ministerio, la Comunidad Autónoma del País Vasco donde más problemas tiene es en aguas, puesto que hay otras competencias que están transferidas y las ejerce plenamente. Dentro del capítulo de aguas, tanto continentales como costeras, es donde el Ministerio de Medio Ambiente tiene mayor incidencia presupuestaria dentro de la Comunidad Autónoma vasca.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso tiene que decir que el cumplimiento de los compromisos adquiridos por este ministerio son muy lentos y a veces, desde luego, escandalosamente lentos. En junio de 1994 se transfirieron varias competencias hidráulicas a la Comunidad Autónoma de Euskadi y se establecieron unas obras como dote, compromiso de inversión, para hacer en seis años, esto es, finalizarlas el año 2000. Pues bien, estamos discutiendo en esta Cámara los presupuestos de 2002 y aún tenemos que recordar al ministerio que esos compromisos del año 1994, como el saneamiento del alto Nervión, están sin comenzar; que el saneamiento integral de la ría de Gernika, en la reserva natural de Urdaibai, comprometido en 1994, está sin empezar; que la presa del río Jerrerías, en Erbi, comprometida en el año 1994, está sin empezar.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso ha optado por presentar unas enmiendas que son testimoniales, solamente nueve enmiendas dirigidas a calibrar su grado de cumplimiento, su sensibilidad. ¿Qué otras enmiendas tiene? Las que corresponden a las obligaciones contraídas en el Plan Hidrológico Nacional o las contraídas por Ley 50/1998, como el saneamiento del alto Deva, en donde se declara de interés general la obra de saneamiento del alto Deva que, como no podía ser de otra forma, también está sin empezar. El embalse de Araia es un proyecto finiquitado, en poder de la Administración de la provincia de Álava, de la Diputación alavesa, que se declara de interés general por el Plan Hidrológico Nacional, y siento mucho, señor ministro, decirle que ustedes están actuando, permítame la expresión, de perro del hortelano, porque un proyecto acabado que estaba a punto de empezarse se declara de interés general y se lleva el primer apunte contable a los presupuestos del año 1995. Esto nos parece impresentable en una obra que se declara de interés general y es lógico hacerlo porque es absolutamente necesaria para el suministro de agua a toda la llanada alavesa. Pues bien, esto se lleva al año 1995 y mucho me temo que en los presu-

puestos sucesivos vaya retro trayéndose *ad calendas graecas*.

Por último, tenemos que pedirle que esa sensibilidad por el mantenimiento de la costa, de los elementos interesantes que en ella existen, lo desvíe hacia la realización del compromiso establecido para el arreglo del cargadero de Mall-Arría, en Zarautz. Es un compromiso que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y que está ubicado dentro del biotopo de Iñurritza. Este cargadero, que es uno de los pocos que quedan en toda la costa cantábrica, ya tenía redactado su presupuesto de rehabilitación con un costo muy bajo para una obra de estas características, un costo que está por debajo de los 100 millones de pesetas. Ya lo pedimos en el ejercicio pasado y se lo volvemos a recordar en este. Aunque sea, tengán un detalle de este calibre, pequeño en monto económico, pero que demostraría sensibilidad al respecto.

El último punto, quizá el más grave, es el que se refiere al plan de prevención de inundaciones en Bilbao. Como usted sabe, desde las inundaciones de 1983 se llevó a cabo el llamado PIPÍ —aunque suene raro—, el plan integral de previsión de inundaciones, en el cual se demuestra que entre 360.000 y 400.000 habitantes están en peligro de que esa inundación se vuelva a repetir. Según los estudios de ese plan esta inundación se vuelve a repetir en un periodo de retorno de 25 años. Le recuerdo que las inundaciones se produjeron en el año 1983, por tanto, con un periodo normal de retorno de 25 años tenemos encima la espada de Damocles. Si esto ocurre, si se repiten las desgracias humanas y las pérdidas materiales que en el año 1983 se produjeron básicamente en la ría de Bilbao, también en la ría de Gernika, en toda la cuenca norte, me pregunto quién va a ser el responsable por dejación de funciones, por no efectuar estas obras en un punto que está en discusión dónde terminan las aguas continentales y dónde comienzan las aguas de estuario. Por esa discusión de galgos o podencos es por lo que actualmente está caído el muelle de Durazurrutia, con los habitantes fuera de sus casas desde marzo de este año, viviendo en hoteles y sin que se haya dado una solución a este problema. Esta es una muestra de la dejación o dejadez —elija usted lo que quiera— de su ministerio en este ámbito. Para el deslinde ustedes también tienen presupuesto, han empezado por donde les ha parecido, no sé con qué criterios, pero no se ha efectuado ese deslinde y sigue el río Nervión aguas arriba de la peña canalizado y en este momento va a haber un problema mayor que el de 1983, porque no hay elementos de retención aguas arriba, justamente en el punto de mayor obstrucción, antes de lo que se conoce como ría, justamente desde la peña hasta el arrenal de Bilbao. Esto está pendiente de la elección de obras, del capricho de su ministerio.

Sometemos esto a su consideración y dejamos a su conciencia lo que aquí pueda ocurrir, puesto que nosotros ya lo hemos dicho por activa y por pasiva. Si usted o su ministerio alegan que no es de su competencia, por

favor, póngalo por escrito y permita que otros actúen, porque estoy absolutamente convencido que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi entraría inmediatamente a ejecutar esa obra si ustedes la liberan de su competencia.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, es lógico que al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no le produzca entusiasmo el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente pero, por la intervención del señor ministro, ni al propio ministro le produce entusiasmo. Ha hecho usted una intervención exenta totalmente de línea política, no ha dicho hacia dónde va a ir el Ministerio de Medio Ambiente, pero no solamente exenta de objetivo político, que acostumbrados a ello ya estamos, sino, señor ministro, sin total convencimiento y sin ningún tipo de entusiasmo. Eso ya no solamente es grave por la falta de objetivo político sino por la poca convicción que el ministro desde esta tribuna ha demostrado en sus presupuestos, la poca credibilidad que estos presupuestos al señor ministro parecen ofrecerle. La verdad es que es bastante grave, porque si graves son los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, grave es la actitud del propio ministro ante esta tribuna. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, en su intervención nos hablaba de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, mejorar las condiciones del entorno natural y la mejora del medio natural. Pues bien, ustedes pervierten el lenguaje. En los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente no hay política de desarrollo sostenible, en todo caso, podríamos hablar de la política general del conjunto del Gobierno de un desarrollo sostenido, que nunca sostenible. Porque, señor ministro, los números del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente cantan, y lo hacen de una forma totalmente desigual.

Presupuesto para la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas. Habrá que recordarle, señor ministro, que hay que cumplir una directiva europea. Sabemos que la competencia en saneamiento y depuración es de las comunidades autónomas, no nos lo recuerden, lo sabemos; somos conscientes de ello, pero también somos conscientes de que si este Gobierno no sirve de motor y de impulso de determinadas obras de infraestructura, quien va a tener que pagar la multa no van a ser las comunidades autónomas sino el Reino de

España, el Gobierno. Por tanto, señor ministro, inversión, que falta hace, no solamente saneamiento y depuración, también inversión en la calidad de las aguas.

Recuerdo que a principios de este verano o finales de la primavera aparecía un artículo en un medio de comunicación cuando la Unión Europea daba las banderas azules a nuestras playas. En ese artículo se reconocía el avance de nuestro país en la calidad de las aguas marítimas, pero, señor ministro, nos llevábamos un gran suspenso en la calidad de las aguas continentales. Estos presupuestos, señor ministro, no acometen el problema de la calidad de las aguas continentales, para nada, porque se necesita una actuación directa en los vertidos y en la mala calidad de nuestras aguas, de nuestros ríos y en sus entornos. Ustedes solucionan esto con un porcentaje del 13,6 del total del presupuesto del ministerio. La calidad de las aguas es uno de los grandes problemas que tiene nuestro país, pero ustedes todo lo solucionan con la gestión en infraestructuras de recursos hidráulicos. No voy a entrar en cuál es el análisis ni la posición que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida mantiene en torno al Plan Hidrológico Nacional y la gestión de los recursos hidráulicos que se desprende de dicho plan. Ustedes en estos presupuestos no hacen ningún tipo de intervención y dejan al aire la reutilización de las aguas depuradas. Señor ministro, cuando hablamos de gestión de recursos hidráulicos y de sus necesidades no solamente se trata de regular o de trasvasar aguas de unas zonas a otras sino que también es necesario hacer planes integrales de agua, es decir, suministro, recuperación, reutilización, saneamiento y depuración; en definitiva, calidad de las aguas, inversión y, sobre todo, mirar por la calidad de vida de los ciudadanos con esas inversiones que son las necesarias. Ustedes se limitan simplemente a la regulación de los recursos hidráulicos y a hacer una inversión bastante importante, más del 52 por ciento del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, con el impacto ambiental de muchas de las obras que este ministerio va a llevar a la práctica y, desde nuestro punto de vista, de escasa rentabilidad social; eso sí, va a tener gran rentabilidad económica para determinados intereses que no son precisamente los de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas y, mucho menos, los de la mayoría de los agricultores y agricultoras de nuestro país.

Por tanto, señor ministro, este presupuesto no sirve para la protección del medio ambiente porque el programa en el que se habla de protección y mejora del medio ambiente supone el 2,2 por ciento del total del presupuesto. Con él tienen que dar cobertura a todos los planes nacionales de residuos, ya sea de residuos urbanos, ya sea de demolición y construcción, ya sea de pilas usadas o cualquier otro plan que tenga que cubrir la protección y mejora del medio ambiente. Y, señor ministro, con un 2,2 por ciento difícilmente van a llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas

para que se puedan llevar a la práctica los planes de residuos que tan necesario es que entren en vigor. Señorías, ustedes han hecho unos planes de residuos que como preveían que no iban a poder cubrir los objetivos ni se los han marcado. Señor ministro, es necesario que se actúe de manera decidida y con el 2,2 por ciento del presupuesto difícilmente van a poder hacer ustedes gran cosa.

Por seguir con una estructura de programas, ustedes tienen el programa de planificación y ordenación territorial, en el que han incluido un 9,4 por ciento del total del presupuesto, pero, señor ministro, ustedes han renunciado a una planificación y ordenación territorial. Soy consciente de que la planificación y ordenación del territorio es competencia de las comunidades autónomas pero si ustedes no van a hacer absolutamente nada, más valdría que ese dinero dedicado a planificación y ordenación territorial pasara a engrosar el montante económico, por ejemplo, del programa de protección y mejora del medio y ambiente o del programa de protección y mejora del medio natural. Ustedes lo único que han hecho ha sido aumentar una cantidad económica que no utilizan para nada. Ustedes no planifican ni ordenan el territorio en colaboración con las comunidades autónomas y, desde luego, malamente se puede planificar una política medioambiental si se desconoce el territorio, si no se planifica y si no se ordena para saber cuáles son los recursos a proteger, cuáles son los que se van a explotar y cómo se van a explotar en cada zona del territorio. No se puede dejar de una manera tan abierta como lo dejan ustedes, renunciando a cualquier tipo de incidencia, con todo el respeto a las comunidades autónomas y sus competencias pero sin renunciar a colaborar y a incidir con una visión mucho más global de lo que significa el respeto al medio ambiente y su recuperación.

En la dirección y servicios generales ustedes han aumentado sensiblemente el presupuesto para llevar a la práctica la campaña de desarrollo sostenible. Desde luego, eso se les da de maravilla. El marketing es fabuloso. Ustedes montan una estrategia forestal y se publica, se edita algún tipo de folleto y quedan ustedes muy bien, pero recursos económicos para llevarlo a la práctica no hay. Ahora van a hacer ustedes una gran campaña publicitaria sobre la estrategia de desarrollo sostenible, se van a gastar muchísimo dinero pero no va a haber ningún tipo de programa concreto y específico para llevarlo a la práctica, entre otras cosas porque realmente la estrategia de desarrollo sostenible sigue sin estar elaborada. Pero, eso sí, recursos económicos para la campaña de marketing sí existen.

Al programa de actuación en la costa le asignan ustedes el 6,6 por ciento del total de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente. Aquí tenemos que criticar que las actuaciones que están llevando a la costa, sobre todo las de regeneración de playas, no están siendo adecuadas, ni tan siquiera están sirviendo para paliar

el problema. No tienen ustedes nada más que ver la costa mediterránea en estos momentos, donde se han hecho grandes inversiones de dinero en reposiciones de arena y en recuperación de las playas y el primer temporal del año se ha llevado por delante toda esa cantidad ingente de miles de millones de pesetas, que no han servido absolutamente para nada, entre otras cosas, señor ministro, porque desde el Ministerio de Medio Ambiente no se incide en lo que realmente está afectando en la regresión de nuestras costas y en su desertización, que son precisamente las grandes construcciones de puertos deportivos y las ampliaciones de los propios puertos. Estas están afectando muy negativamente a las zonas costeras y el problema no se soluciona con las reposiciones de arena o con lo que ustedes llaman una regeneración, pues la mayoría de las veces lo que supone es hacer paseos marítimos que no les van a llevar a ustedes nada más que a seguir poniendo barreras a la regeneración natural de las propias playas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Urán, debe ir concluyendo.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Señorías, llegamos a los dos últimos programas, protección y mejora del medio natural. Protección y mejora del medio natural se merece el 9,2 por ciento del total del Ministerio, y recordemos que en este programa están incluidos los parques nacionales. Ha sido imposible saber cuáles son exactamente los proyectos que están ustedes llevando a cabo dentro de cada uno de los parques nacionales. Desde que ustedes crearon el organismo autónomo y la fundación, no hay posibilidades de que esta Cámara sepa realmente qué programas, qué proyectos son los que se llevan a cabo en cada parque nacional y de qué manera se puede no sólo hacer un control sino también una valoración, valorar qué es lo que se está haciendo y si realmente es lo más adecuado. Hablaba usted, señoría, de meteorología, de la modernización de los sistemas y los estudios de los cambios climáticos. A esto le dedican el 3,1 por ciento del presupuesto. Usted, señor ministro, va a ser firmante, o lo ha sido, por el Ministerio de Medio Ambiente, de la cumbre de Kioto. Y parece ser que ya se van a poder poner en marcha los acuerdos de la cumbre de Kioto, una vez finalizada asimismo la cumbre de Marrakech, con escasos resultados, pero por lo menos se puede empezar a poner en marcha el protocolo. Ustedes destinan 300 millones de pesetas a un programa que tendría que ser clave. Seguimos sin estrategia sobre cambio climático. Y seguimos, señorías, sin que el Ministerio de Medio Ambiente sea realmente el precursor o el motor que ponga en marcha determinadas políticas activas para mejorar el medio ambiente.

Señor ministro, para concluir, los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente cada vez son más oscu-

rantistas. No sólo externalizan ustedes las obras hidráulicas a través de las empresas del agua sino que además están ustedes también privatizando, de alguna manera, determinados programas de mejora del entorno del medio natural o de medio ambiente. Eso no favorece los intereses generales en el medio ambiente, eso solamente favorece los intereses económicos. Su Ministerio no es el Ministerio de Medio Ambiente, es el Ministerio de los intereses económicos de determinados sectores.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo, a esta sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, mantiene vivas cinco enmiendas. La primera de ellas, la 1327, se refiere a dotar la infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, en el programa 441.A, con un importe de 29.780 miles de euros —lo que corresponde prácticamente a unos 5.000 millones de pesetas, para que nos entendamos en la traducción todavía actual—, para dar continuidad al cumplimiento de las aportaciones correspondientes al Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales, aprobado por el Consejo de Ministros de febrero de 1995. Este plan prevé una aportación de la Administración general del Estado a todas las comunidades autónomas del 25 por ciento de sus respectivos planes de saneamiento. Se preveía en este plan que muchas de estas aportaciones se realizasen en el período 1995/2000. En este momento debería haber acabado el plazo, pero, como la aportación no se ha completado todavía, aún están vivas las realizaciones y aportaciones que debían haberse terminado en el año 2000, no se han completado, nosotros hemos presentado una enmienda para proceder a dotar la cantidad que corresponde a los temas que quedan pendientes. Una segunda enmienda, la 1328, hace referencia al embalse de la Llosa del Cavall. Pedimos un incremento de dotación, por un importe de 2.900 miles de euros, porque esta es una obra que sigue el buen camino, pero hay que garantizar la mejora y el mantenimiento de las condiciones de seguridad y acceso; hay una serie de obras adicionales para los accesos y movimientos auxiliares que deben contemplarse. Y, si no se han contemplado básicamente en el proyecto, es preciso incrementar la dotación para que quede en condiciones de un buen uso en seguridad de todo tipo.

La enmienda 1329 tiene como objetivo impulsar la canalización de las rieras del Maresme que sea competencia del Estado. Creemos que este plan de protección y canalización va muy lento y requiere un mayor

impulso para paliar en lo posible los riesgos que padece la demarcación debido al régimen de precipitaciones así como a las características orográficas de la zona. Es una zona muy singular por la proximidad de las montañas a la costa, lo que hace que las lluvias lleguen de forma muy impetuosa y rápida al mar. Por eso se hicieron los proyectos de canalización de las rieras, pero una cosa es que se hagan los proyectos y otra que se les dé el impulso correspondiente. La enmienda 1330 se refiere a la zona de varada de Caldes d'Estrac y en ella se solicita una pequeña dotación para la redacción de este proyecto. Por último, en la enmienda 1331 pedimos una dotación para la remodelación del paseo marítimo de Canet de Mar, en Barcelona. El proyecto para esta remodelación lo hicieron inicialmente los municipios de Arenys de Mar y de Canet de Mar conjuntamente, porque al parecer se pactó que se hiciese así, pero cuando estaba todo prácticamente a punto para poder licitar se revisó la cuestión y se exigió su desglose. Aunque haya que desglosar el proyecto, lo que hay que hacer es la remodelación de todo el paseo marítimo y por lo tanto pedimos una dotación presupuestaria para el proyecto individual, a no ser que dentro de poco nos digan que hay que hacer un proyecto remodelado cada 100 metros. Creo que esto es absurdo. Si no había dotación económica para la remodelación del paseo marítimo de Canet de Mar, tiene que haberla ya.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo le pediría que tuviera algo más de pulso cuando viene a presentar su presupuesto, porque ha llegado usted aquí y nos ha leído lo que le han preparado sus asesores, que ha sido una copia más o menos exacta de lo que dice la memoria que acompaña al presupuesto. Nos ha ofrecido unas grandes cifras, nos ha dicho lo mucho que ha incrementado el presupuesto, pero si un presupuesto se caracteriza por algo es, en principio, por los recursos y, después, por los objetivos políticos que se plantean. Usted está diciendo que tiene 500.000 millones de pesetas en inversión total entre el Ministerio y las sociedades de agua (luego explicará qué es eso de las sociedades de agua y el Ministerio, qué diferencia hay entre unas cosas y otras), pero yo le puedo decir que la capacidad de gestión de un ministro y de un ministerio se ve en cómo ha gastado los recursos de los que ha dispuesto. El otro día, en la Comisión de Presupuestos (le remito al «Diario de Sesiones» de aquella sesión), yo expuse datos no del Grupo Parlamentario Socialista sino del Gobierno en los que se decía cuál había sido esa cadencia de gestión

de usted en el Ministerio de Medio Ambiente a 31 de diciembre del año 2000, a la fecha de presentación de los presupuestos y a 30 de septiembre del año 2001, no sólo en cuanto a los compromisos de gasto sino en cuanto al pago de esos compromisos. Con la señora De Lara no nos pusimos de acuerdo, porque las cifras son interpretables. Lo que sí es cierto es que las cosas no se hacen o no se hacen al ritmo que ustedes dicen que se hacen. De ahí viene la primera crítica a este presupuesto, que tiene que ver con que, por muchos recursos que ustedes pongan encima de la mesa, no son tantos y luego no los saben gastar. Le pido, señor ministro, que sus asesores le pasen los datos de los gastos y de los pagos de sus compromisos por parte del Ministerio en diciembre, en septiembre y lo que va a pasar el 31 de diciembre de 2001.

¿Por qué decimos que este presupuesto no nos gusta, señor ministro? Con independencia de que haya unos órganos gestores del presupuesto en el Ministerio, nos encontramos con que existen seis instituciones que tienen mucho que ver con la inversión del Ministerio. Está la Dirección General de Obras Hidráulicas, están las confederaciones, están las sociedades de agua y luego están esos inventos nuevos que se han sacado ustedes de la chistera que son las fundaciones para gastar los recursos dedicados a la protección del medio natural, a través de la Fundación de parques nacionales, o a la protección del medio ambiente, a través de la Fundación para la conservación de la biodiversidad. Con todo ello, nosotros nos preguntamos: ¿Por qué razón se produce esa diversificación? Lo único claro que tenemos, señor ministro, es que es con ganas de ocultar y de no ser transparente en la gestión de los fondos públicos. No es posible, señor ministro, que no sepamos para qué se quiere el dinero, los 11 millones de euros que van a trasvasar a la Fundación para la conservación de la biodiversidad, que no sepamos por qué razón ustedes quieren, a través de la Fundación de los parques nacionales, englobar una serie de recursos que después dicen, y me lo decía el otro día la señora De Lara, que los consejos rectores de los parques son los que los distribuyen. ¿Es que yo no tengo derecho a saberlo? ¿Es que esta Cámara no tiene derecho a saber qué es lo que pasa con cada peseta o con cada euro a partir de enero de 2002 en este país? ¿Por qué razón los consejos rectores de los parques, o las sociedades de agua, o cualquier otra sociedad o fundación que ustedes están poniendo en funcionamiento no tienen que rendir cuentas a esta Cámara? ¿Por qué en los presupuestos viene la Dirección General de Obras Hidráulicas o cualquier otra dirección general de su Ministerio y sabemos, en algunas partidas globalizadas y en otras singularizadas, qué es lo que va a gastar; en las sociedades de agua figura el haber, el debe, el balance de explotación y el balance de pérdidas y ganancias; y cuando vienen las fundaciones, nos encontramos con que solamente tenemos Fundación para conservación de la biodiversidad y Fundación de parques nacionales? No tenemos nada más.

En este presupuesto, señor ministro, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, disminuye, por ejemplo, el proyecto Saica, del control de la calidad de las aguas, de los 11 millones de euros previstos para 2001 a los 6 millones de euros para 2002; que el control de la calidad de las aguas subterráneas disminuye de los 5 millones de 2001 a los 2,5 millones de euros de 2002, y que la gestión del dominio público hidráulico disminuye de 12 millones de 2001 a 10,6 millones de 2002. Son unos presupuestos muy difíciles de asumir. Muy difíciles. Les falta transparencia, les falta claridad, y cuando les acusamos de opacidad no lo hacemos gratuitamente, señor ministro. Ustedes han puesto en marcha el Plan Hidrológico Nacional, o lo quieren poner en marcha, y nos encontramos con que en esa pata, que son las confederaciones hidrográficas de la inversión y las sociedades de agua, existe una confusión bastante importante sobre para qué sirve cada una de ellas. El otro día el secretario de Estado de Aguas me decía: Señor Morlán, las confederaciones van a gestionar obras en torno a 100 ó 150 millones de pesetas y el resto lo gestionarán las sociedades de agua. Sin embargo, me decía, hay excepciones. Por supuesto que las hay. Porque existen obras que en una cuenca hidrográfica las hace la confederación y la misma obra, en otra cuenca hidrográfica, la realiza la sociedad de aguas. No entendemos, señor ministro, por qué razón siguen empecinados en las sociedades de agua y tampoco entendemos —es una anécdota, pero es significativa— que el presidente de una sociedad de aguas cobre 16 millones de pesetas por término medio; más que usted. Tiene bemoles ¿no? Tiene bemoles que un presidente de una sociedad de aguas, la del Ebro o cualquier otra, cobre de media 16 millones de pesetas. Están malgastando los recursos que tienen, los están dilapidando. Han puesto en marcha las sociedades de agua como otro pivote de la inversión pública y son unas sociedades que han acumulado muchos recursos. Usted dice que van a gastar este año más de 200.000 millones de pesetas. Y le puedo decir, señor ministro, que en esas cuentas que han presentado en los presupuestos están acumulando 6.000 millones de pesetas en el año 2002 de intereses de la deuda que ustedes tienen colocada en los bancos y que es más que lo que van a ingresar por el año 2001 por los beneficios de esas sociedades de agua. Está fallando algo en ese mecanismo de financiación y, como tienen el lío que tienen montado con los usuarios, con las comunidades autónomas, con un montón de artilugios financieros que ponen encima de la mesa para gestionar el agua en España, la verdad es que se hace muy difícil para el Grupo Socialista aceptar alguna de sus propuestas.

Señor ministro, le he hablado antes de la Fundación para la conservación de la biodiversidad, en protección del medio ambiente. Me gustaría saber por qué crean esa fundación. No por qué la crean, porque luego me dirá la señora De Lara que ya estaba creada. Efectiva-

mente, estaba creada. ¿Por qué la ponen en marcha, por qué la dinamizan? ¿Por qué en la gestión del propio Ministerio, en la Secretaría general del Medio Ambiente, ustedes casi no mueven los recursos correspondientes a la conservación de la biodiversidad y sin embargo se produce semejante transferencia de recursos a la fundación? Nosotros no estamos de acuerdo en que este tipo de actuaciones se lleve a cabo por instituciones que pueden, en un momento determinado y me imagino que es lo que ustedes persiguen, introducir el capital privado en la gestión de bienes o de actuaciones que son de interés público. El capital privado en muy pocas ocasiones me ha demostrado que el interés público está por encima de sus propios intereses. Por tanto, no puede ser que compartamos el criterio del mantenimiento de una fundación que, desde nuestro punto de vista, está solapando la actuación de la Administración pública. Sobre la protección del medio natural, ya le he dicho lo que pensaba de la Fundación de parques nacionales. No sabemos qué pasa con ellos y lamento que esta Cámara no lo conozca porque lo derivan todo hacia los consejos rectores, que son los que deciden.

Antes de terminar, como veo que se me acaba el tiempo, me gustaría cumplir la promesa que hice a la señora De Lara. A usted le viene muy bien conocerla, señor ministro, porque usted también es de los que se obcecaban. Del pacto del agua de Aragón, que han reiterado por activa y por pasiva que se empezó en el año 1996, tengo que decirles a ustedes y a quien lo quiera oír que, antes del año 1996 e incluso antes del año 1992, algunas de las obras que voy a mencionar estaban finalizadas; por ejemplo, en el canal de Aragón y Cataluña, la modulación y automatización.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Morlán, su señoría debe concluir.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Acabo enseguida, señora presidenta.

En el canal de Alcañiz, tres cuartos de lo mismo; hay parte que se hace ahora y hay parte que estaba hecha. En el canal de Los Monegros, también. En las depuradoras de Sabiñánigo, se inició antes y se acabará después. Señorías, estas obras, de las que el señor ministro tendrá conocimiento porque se lo haré llegar, suponen que únicamente el 23 por ciento de las obras del pacto del agua están hechas y en ejecución, porque hechas están el 7 por ciento. Por tanto, cuando hablen, hablen con más rigor y con más conocimiento. Y, si llevan la misma táctica con el presupuesto que con este pacto, este presupuesto tendrá el mismo futuro que el pacto. Tendrá muy poco que hacer o nada que hacer, porque ustedes no tienen la capacidad política de llevarlo a cabo.

Señor ministro, este presupuesto harían bien en llevarse. Sé que no lo van a hacer pero yo lo tengo que decir, que se lo lleven, que lo revisen, que lo rehagan y

que vean que las enmiendas del Grupo Socialista son enmiendas que hacen frente a políticas concretas del Ministerio, a políticas que tienen que ver con los problemas actuales de la sociedad española y de la sociedad europea.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Morlán.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora presidenta, señorías.

Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de mi grupo ante las dos enmiendas a la totalidad a la sección 23 y ante las enmiendas parciales que han defendido esta mañana los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar voy a comentar el contenido de las dos enmiendas a la totalidad de esta sección, porque evidentemente no comparto, señorías, las razones que se han expuesto. La portavoz de Izquierda Unida destacaba la inversión en grandes obras hidráulicas con gran impacto ambiental y dudosa o nula utilidad social. Ambas afirmaciones resultan como mínimo gratuitas. Primero, existe un procedimiento, que parece que ignora la señora portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que es el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, procedimiento al que deben someterse todas las obras y todas las infraestructuras. Existen además una serie de requisitos que hay que cumplir para conseguir el dinero comunitario. Y, de otro lado, señorías, el calificativo de obras de dudosa o nula utilidad social que se ha dado a las obras que vienen en el presupuesto de inversiones, creo que es ya no gratuito sino improcedente. Nuestro grupo parlamentario considera que es precisamente la utilidad social, la protección del entorno y una gestión eficiente y de ahorro de agua lo que caracteriza a las grandes inversiones que van a desarrollar el Plan Hidrológico Nacional, grandes inversiones que por cierto son demandadas por todas las comunidades autónomas. Seguro que conocen ustedes cómo se reparten estas inversiones y que a lo mejor aclaran alguno de los conceptos vertidos aquí esta mañana. Hay 146.000 millones para modernización de infraestructuras o lo que es lo mismo ahorro de agua y gestión eficaz; 96.000 millones, para abastecimiento de poblaciones; 71.000 millones, para saneamiento y depuración; 52.000 millones, para obras de regulación; 43.000 millones, para restauración hidrológico-forestal; 28.000 millones en programas de control de calidad de aguas y 27.166 millones para acondicionamiento de cauces y control de avenidas.

¿Es posible, señorías, que su labor de oposición les impida ver el beneficio que estas inversiones aportarán a todas las comunidades autónomas? ¿Qué obras no

consideran ustedes necesarias de estas que hemos nombrado? ¿Tal vez no consideran necesarias las obras de abastecimiento a las poblaciones? ¿Tal vez consideran innecesarios los millones que se invierten en saneamiento y depuración? ¿O tal vez las obras de regulación, especialmente importantes en aquellas cuencas en las que, habiendo suficiente agua, no han podido aprovecharla precisamente por carecer de las infraestructuras que ahora se abordan? Nuestro grupo cree que los presupuestos de la Secretaría de Estado de Aguas, dentro del Ministerio de Medio Ambiente, nos muestran claramente la apuesta decidida del Ministerio por una gestión moderna, eficiente y medioambiental del agua.

Se ha hablado también de un lento desarrollo de los planes de saneamiento y depuración. Como ustedes conocen, el Plan nacional de saneamiento y depuración, horizonte 2005, está valorado en 2 billones de pesetas. De esos 2 billones, la Administración del Estado debe aportar el 25 por ciento, 500.000 millones de pesetas, bien directamente, bien a través de los fondos de cohesión. Al finalizar el año 2001, el grado de cumplimiento del plan por parte del Ministerio de Medio Ambiente es del 85 por ciento, cuando con el horizonte 2005 deberíamos llevar un cumplimiento del 70 por ciento. Nos encontramos 15 puntos por encima. ¿Consideran S.S.SS. realmente que estamos ante un lento desarrollo del plan? Creo sinceramente que, gracias al esfuerzo del Ministerio de Medio Ambiente, el incremento y la mejora en el saneamiento y depuración que hay en España ha sido espectacular.

Han propuesto varios grupos parlamentarios, pero singularmente Izquierda Unida y el Grupo Socialista, bajas en las partidas destinadas a las aportaciones de capital a las sociedades estatales de agua y concretamente el Grupo Socialista en la totalidad del programa. Nuestro grupo parlamentario defiende la creación, defiende la gestión y defiende la actuación de las sociedades de agua para una gestión más eficaz y racional de determinadas infraestructuras hidráulicas. Las sociedades estatales acometen aquellas infraestructuras que tienen fuerte demanda por parte de los usuarios; las sociedades estatales permiten poner al servicio de la sociedad los recursos de que la sociedad dispone; las sociedades estatales permiten multiplicar la capacidad inversora y anticipar la ejecución de importantes infraestructuras. Con las bajas que proponen en sus enmiendas, fundamentalmente el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, se quedarían sin realizar importantes obras de abastecimiento, de saneamiento y de modernización de regadíos. Ustedes dejan sin presupuesto, señorías, las obras del canal Segarra-Garrigues, del canal de Navarra, de aguas de la cuenca del norte y de aguas de la cuenca del Tajo. ¿Cómo lo explican ustedes en las respectivas comunidades autónomas? Sus enmiendas en este sentido pueden clasificarse de incongruentes, ya que no prevén cómo se financiarían las obras encomendadas a las

sociedades, o de improcedentes, si lo que proponen es renunciar a las actuaciones previstas.

Se ha dicho también aquí esta mañana que el programa de protección y mejora del medio natural es insuficiente. Todos los que apostamos por el medio ambiente estaríamos encantados, sin duda, de que el programa, en lugar de tener un crecimiento del 7,2 por ciento respecto al año anterior, lo tuviera mayor, pero no olviden ustedes, de un lado, que los presupuestos de la sección 23 hay que situarlos en el marco de una política general de control del déficit público y, de otro, que las cuantiosas inversiones en restauración hidrológico-forestal a las que antes me he referido suponen una protección del medio natural, una lucha contra la erosión, que no debe medirse solamente en la partida presupuestaria, ya que todas las actuaciones de reforestación tienden a evitar la erosión del suelo y también, por consiguiente, la desertización. Conviene que destaquemos en este programa, señorías, que la previsión presupuestaria contra incendios forestales crece en torno al 50 por ciento y que en los parques nacionales la inversión crece un 12 por ciento, debiendo destacar en la inversión de los parques nacionales las compensaciones socioeconómicas a los municipios del entorno de los parques, verdaderos artífices del buen estado de conservación en que se encuentran estas zonas.

También crece el programa de protección y mejora del medio ambiente, que crece en un 7 por ciento para la gestión de los planes de residuos, de suelos contaminados y para evaluación de impacto ambiental. Tal vez en este punto conviene recordar, y como respuesta a S.S.SS., que la gestión del medio ambiente es, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, competencia de las comunidades autónomas y que a la dotación presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente para estos planes hay que añadir el dinero de los fondos europeos que el Ministerio de Medio Ambiente transfiere a aquellas después de haberse establecido los correspondientes convenios y cuando las comunidades autónomas presentan los proyectos necesarios. Pregunten, señorías, por qué algunas comunidades autónomas no presentan los proyectos o no firman los convenios, con lo cual obviamente no tienen este dinero de los fondos europeos. Se ha dicho que no existe una estrategia de desarrollo sostenible, que solamente existe una campaña publicitaria. Falso, señorías. La estrategia de desarrollo sostenible está prácticamente ultimada y pronto la conocerán ustedes. Y no es que tenga un programa, tiene indudablemente varios. Se ha hablado de un mayor presupuesto para el programa de cambio climático. Están olvidando ustedes que todavía no se ha aprobado en Europa ni en España la estrategia para evitar el cambio climático y olvidan ustedes que el programa para contrarrestar el cambio climático implica diversos sectores —sector transporte, sector energético, sector agrícola, sector residuos, sector forestal—. Por consiguiente, elaboremos primero el programa y

hagamos que todos los ministerios implicados tengan su partida presupuestaria. No solamente todos los ministerios implicados, sino también las comunidades autónomas, ya que son ellas las que tienen las competencias en la gestión del medio ambiente. Se ha preguntado por qué la Fundación biodiversidad tenía un presupuesto. Sencillamente la fundación se aprobó en la pasada legislatura con el voto favorable de todas SS.SS. y gestiona el dinero del Fondo Social Europeo.

Para terminar, y respecto a las enmiendas parciales que han defendido los distintos grupos parlamentarios, he de decir que algunas de estas enmiendas proponen nuevas actuaciones que no son competencia del Ministerio sino de otras administraciones públicas. En otros casos, proponen mayor dotación para proyectos ya previstos o la reprogramación de los mismos. En otras enmiendas se propone la supresión de proyectos de inversión y actuaciones que nuestro grupo parlamentario considera imprescindibles. Por otra parte, la mayoría de las enmiendas presentadas proponen bajas en el programa 511.E, sociedades estatales de aguas, y en la sección 31, gastos de diversos ministerios, lo que, desde nuestro punto de vista, es del todo impropio. Por consiguiente, votaremos en contra de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios y de las enmiendas a la totalidad de la sección porque el presupuesto que ha presentado el ministro de Medio Ambiente y que hoy debatimos mejora la gestión de los recursos naturales e incrementa la protección del medio ambiente, con lo que esperamos que el objetivo del desarrollo sostenible sea pronto una realidad en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora De Lara.

Señorías, pasamos a continuación al debate de las secciones 19, Trabajo y Asuntos Sociales y 60, Seguridad Social, conjuntamente.

Para la presentación del proyecto de ley en la parte correspondiente a las secciones que acabo de anunciar, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. (La señora presidenta ocupa la presidencia.)

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, agradezco la oportunidad de explicar cuáles son los objetivos y el alcance de la política presupuestaria del departamento que me honro en dirigir. La política de austeridad, racionalidad y de control del gasto que se inspira en las previsiones presupuestarias del Estado para el próximo ejercicio preside también nuestros presupuestos. Los márgenes existentes en determinadas áreas de actuación y la positiva evolución del mercado laboral permiten liberar recursos para potenciar las dos grandes áreas que definen su presupuesto. El primer objetivo, el primordial, es el empleo. En los últimos años la economía española ha crecido a un ritmo supe-

rior al de los países de nuestro entorno y eso ha permitido una intensiva creación de empleo. Actualmente la economía mundial muestra signos de deterioro a los que nuestra economía no puede resultar absolutamente ajena, pero, a pesar de ello, España mantiene un ritmo de crecimiento superior al de los países europeos y sigue creando empleo. Este es nuestro objetivo. La reforma y modernización del mercado de trabajo, la formación para el empleo y la moderación salarial han sido factores decisivos para mantener este dinamismo. La favorable evolución del empleo constituye uno de los factores determinantes de los presupuestos de los últimos años, ya que incide en la presupuestación, tanto de ingresos como de gastos. Respecto de los ingresos las cuotas sociales se ven incrementadas por el aumento del número de cotizantes y la mejora sustancial de la situación del mercado de trabajo, especialmente desde el año 1996, ha hecho que la aportación del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social haya ido haciéndose menos necesaria. En cuanto a los gastos, a pesar de la reducción del número de desempleados que se está produciendo en los últimos años, el desempleo sigue siendo alto, en particular para determinados colectivos, lo cual ha de tener su reflejo, por una parte, en las prioridades del presupuesto, especialmente en lo que se refiere a las políticas activas y, por otra, en el gasto en prestaciones que, en términos absolutos, también crecerá en el próximo ejercicio.

También tiene incidencia en la elaboración de los presupuestos la política de fomento de la estabilidad en el empleo. La reducción de costes ligados a la contratación indefinida se ha producido, como saben SS.SS., fundamentalmente por la vía del gasto, esto es de las bonificaciones, pero también la estructura de los ingresos ha buscado reducir el diferencial de costes entre contratación temporal e indefinida. Así en los presupuestos para el próximo año se mantiene el diferencial de cotización al desempleo en favor, como no podía ser de otra manera, de los contratos indefinidos. El principal diseño presupuestario de apoyo a la estabilidad se contiene nuevamente en las bonificaciones a la contratación indefinida, el programa de bonificaciones, que recogió la Ley 12, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo, se prorrogará en el año 2002, estando dirigido casi en su totalidad a primar la contratación indefinida, reduciendo durante un período de tiempo los costes laborales de todos los colectivos que pueden plantear dificultades en su búsqueda de empleo, mujeres, jóvenes, mayores y parados de larga duración. Si excluimos a los discapacitados y a determinados grupos con riesgo de exclusión laboral más acentuado, las mujeres serían con diferencia las más beneficiadas por el nuevo sistema de incentivos, con aplicación de bonificaciones a cualquier edad y con bonificaciones, en situaciones comparables, siempre más elevadas que las de los varones. Los datos de la encuesta de población activa dados a conocer esta misma semana, ayer mismo,

por el Instituto Nacional de Estadística ponen de relieve esta positiva evolución del empleo y de la actividad, especialmente en el caso de las mujeres.

A lo largo del tercer trimestre del año el número de ocupados se ha incrementado en más de 177.000 personas, cifra superior al tercer trimestre del año 2000, que fue de 172.000, y a la media de los cinco años anteriores, de 158.000 personas, con una evolución, por otra parte, bastante equilibrada entre hombres, 91.000, y mujeres, 86.700. Este incremento del empleo se ha visto acompañado de un fuerte incremento de la actividad: más de 165.000 personas, de nuevo superior al año 2000, que fueron 150.000, o al promedio del período 1995-1999, de 145.000, lo que ha elevado la tasa de actividad conjunta en casi medio punto, hasta el 51,8 por ciento. La tasa de actividad femenina —esta es una buena noticia— sobrepasa por primera vez el nivel del 40 por ciento. Por decirlo de alguna manera, estamos invirtiendo a futuro ante un incremento sustancial de la disposición al trabajo del conjunto de la población española y especialmente en una de las deficiencias clásicas estructurales de nuestro mercado de trabajo, muchas veces puesta de manifiesto por la Unión Europea, como era nuestra baja tasa de actividad femenina. Superamos, insisto, por primera vez el 40 por ciento. Como consecuencia de esta evolución del empleo y de la actividad, el paro se redujo en 12.500 personas, mayoritariamente mujeres, 9.400, situando la tasa de paro en el 12,77 por ciento, el nivel más bajo de paro para un tercer trimestre desde el año 1980.

En términos interanuales el incremento del empleo asciende a 262.700 ocupados más, en torno al 1,8 por ciento, con un descenso del paro de más de 144.000 personas. Ambas magnitudes han afectado de forma más favorable a las mujeres que vieron incrementado el número de ocupadas en más de 167.000, prácticamente el 63,5 por ciento de los nuevos empleos, y reducido el paro en más de 100.000, 104.800, esto es, el 72,4 por ciento del total de la reducción. De esta forma, tanto la tasa de actividad, 0,22 frente a 0,19, como la de paro, 1,71 frente a 0,44, evolucionan de una manera más positiva en el caso de las mujeres. Ciertamente se nos antojan aún insuficientes para corregir los desequilibrios que podríamos denominar históricos, pero nos permiten pensar que estamos en una senda adecuada.

El segundo gran objetivo de estos presupuestos es consolidar y potenciar el bienestar social, mejorando nuestro sistema de protección social como expresión de un compromiso entre generaciones, para lo cual estos presupuestos tienden a su mejora y consolidación, manteniendo y actualizando políticas de solidaridad y potenciando actuaciones en favor de la inserción social de los colectivos más desfavorecidos o en situaciones de mayor riesgo. Se incrementan las dotaciones destinadas a los distintos grupos sociales, como son mujeres, jóvenes, infancia y familia, mayores, discapacitados, inmigrantes y emigrantes. Las pensiones, tanto las

contributivas como las no contributivas en sus distintas modalidades, mantienen su poder adquisitivo.

Contienen estos presupuestos, además, una dotación para financiar los complementos a mínimos con cargo al Estado en cumplimiento del acuerdo tripartito suscrito en abril de este mismo año, al tiempo que se avanza también en aspectos del proceso de la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social. El superávit de la Seguridad Social se mantiene por cuarto año consecutivo y permitirá seguir dotando el fondo de reserva. En definitiva, el proyecto de presupuestos se incardina en la línea de aumentar la capacidad de creación de empleo de nuestra economía, de mejorar los niveles de bienestar social ya alcanzados, potenciando políticas de solidaridad, manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones, y de coadyuvar al logro de la convergencia real con los países europeos más prósperos. La última matización u observación técnica que es necesario formular es advertir que son presupuestos que aplican ya el nuevo sistema de financiación autonómica.

Las principales cifras de este presupuesto son, sin duda alguna, el importe total de los créditos presupuestarios del departamento de trabajo, que se sitúa en una cifra casi redonda. Estaríamos hablando de 99.792 millones de euros. Su traslación es fácil a billones de pesetas, algo más de 16,6 billones de pesetas. Este crédito es gestionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, excepto en la fracción de 11.232 millones, que corresponden al Insalud y son gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo. El total consolidado en ambas secciones para el año 2002 crece, en términos homogéneos, un 8,6 por ciento respecto a 2001, el crecimiento más alto de los últimos años, superando ampliamente el crecimiento nominal de la economía y claramente, casi en cuatro veces, la previsión de evolución de los precios para el próximo ejercicio.

De la comparación del presupuesto consolidado del total del departamento con el PIB nacional, a precios corrientes de los años 2001 y 2002, se deduce que la cuota de participación pasa del 14,1 al 14,5 por ciento. Por lo que respecta a la sección 19 considerada separadamente, el presupuesto asciende a 20.113 millones de euros para financiar las actividades que gestiona directamente el ministerio, sus organismos autónomos y ente público, así como las aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Dicho presupuesto supone un incremento, nuevamente en términos homogéneos, del 9,8 por ciento respecto a 2001 y vuelve a ser el más elevado de los últimos cuatro años. Su participación respecto al PIB se incrementa en una décima, representando ya el 2,9 por ciento. Debo destacar que las transferencias corrientes absorben el 96,3 por ciento, lo que se debe al hecho de que a estas rúbricas se imputan las prestaciones a los desempleados, el importe de las políticas activas de empleo y en general cuantas aportacio-

nes o subvenciones se hacen sin contrapartida por parte de los receptores de las mismas.

En lo que se refiere a la sección 60, Seguridad Social, su presupuesto consolidado asciende a 83.375 millones de euros, lo que implica un aumento de 1,1 millones de euros y un incremento, nuevamente en términos homogéneos, del 8,5 por ciento con relación al ejercicio anterior. Crece, por tanto, por encima del aumento nominal de la economía y es más de cuatro veces superior al incremento previsto del IPC. El presupuesto de esta sección aumenta su participación en el PIB, al pasar del 11,8 por ciento de 2001 al 12,01 por ciento de 2002. Con ser importante la visión económica del presupuesto, lo que verdaderamente creemos que es más significativo desde el punto de vista político es el análisis de los créditos desde la perspectiva funcional, que responde a las finalidades y objetivos que pretende la acción del departamento.

La creación efectiva de empleo mediante un esfuerzo de las políticas activas es prioritaria. Estas actuaciones pretenden dar respuesta, de una parte, a los compromisos derivados de la adopción de la estrategia europea para el empleo, materializados en los distintos planes nacionales de acción para el empleo y en los programas operativos del Fondo Social Europeo y, de otra, a la situación previsible de evolución del mercado de trabajo. Desde esta perspectiva, hay que seguir avanzando en el número y en la eficacia en las medidas individualizadas a favor de los desempleados, así como en la promoción de medidas, para que los desempleados actualicen competencias en tecnologías de la información, facilitando su acceso y permanencia en el mercado laboral. El total de gastos para políticas activas netas asciende a 5.075 millones de euros, lo que respecto a 2001 supone un incremento del 5,7 por ciento. Este presupuesto, en términos netos excluidos los gastos de funcionamiento, experimenta incrementos en las tres líneas de actuación. Empleo crece un 6,3 por ciento, formación profesional un 4,4 por ciento y escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo un 5,9 por ciento. La línea destinada a fomento y gestión del empleo cuenta con un presupuesto neto de 3.045 millones de euros, más de medio billón de pesetas, lo que supone un incremento del 6,3 por ciento respecto a 2001 para la consecución de dos grandes objetivos. Por un lado, el desarrollo del espíritu de empresa y de la creación de empleo, facilitando el acceso al autoempleo de desempleados, apoyando acciones locales y regionales a favor del empleo y fomentando la competitividad y la capacidad de creación de puestos de trabajo de la economía social y, por otra parte, la mejora de la capacidad de inserción profesional de los demandantes de empleo no ocupados a través de la realización de las siguientes acciones. En primer lugar, lucha contra el desempleo juvenil y prevención del paro de larga duración. En segundo lugar, la promoción de sistemas favorables al empleo en orden a la incentivación

del empleo de mayor calidad de los desempleados, a través del programa de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social. Esta es la partida que experimenta un mayor incremento en valores absolutos, 90 millones de euros, y pasa de una asignación de 1.773 millones de euros a 1.863 millones de euros en el año 2002, incremento del 5,1 por ciento. Lucha contra la discriminación, promoviendo la integración social mediante el acceso al empleo, que comporta la financiación de los programas de inserción laboral de desempleados mayores de 45 años y la integración laboral de minusválidos.

En lo que concierne a la formación profesional ocupacional, a esta segunda línea de actuación dentro de las políticas activas y a la que se da un impulso, cumpliendo así el compromiso adquirido en la cumbre de Luxemburgo, se destinan 1.541 millones de euros, 3,9 por ciento de incremento, dentro de los cuales incluimos la formación para desempleados, el 3,9, y la formación de trabajadores ocupados, el 7,7 por ciento, habiéndose tomado como base para su presupuestación lo fijado en el tercer acuerdo nacional sobre formación continua y su desarrollo, de diciembre de 2000, afectando, como en anteriores ocasiones, el 0,35 por ciento de la cuota de formación profesional sobre el tipo vigente. Cabe señalar como novedad respecto del presupuesto inicial del 2001 que se recoge específicamente una partida para la financiación del gasto corriente, el funcionamiento de la nueva fundación tripartita para la formación en el empleo con importe de 32 millones de euros, que se complementa con la consignada en el capítulo 7, financiación de los gastos de inversión de la citada fundación. Las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo registran un incremento de su asignación presupuestaria del 5,9 por ciento, lo que se justifica con la creciente demanda en el programa de talleres de empleo y los buenos resultados, por qué no decirlo, de escuelas taller y casas de oficio, en términos de inserción laboral e integración social de los participantes. Las políticas activas netas de empleo tienen un crecimiento en los últimos seis años, período de 1997 al 2002, de 3.322 millones de euros, lo que supone un aumento significativo del 189,5 por ciento. La dotación a protección al desempleo crece en términos netos en 658 millones de euros, equivalente a un 8,1 por ciento respecto al año anterior, que sitúa ya la cifra en 8.784 millones de euros. De esta cantidad, 301 millones de euros corresponden a un programa especialmente querido por el departamento, como es la renta activa de inserción, dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo.

El área de asuntos sociales consolida los niveles de bienestar alcanzados e incrementa el conjunto de los programas, continuando así el esfuerzo realizado en ejercicios pasados y desarrollando las siguientes líneas fundamentales de actuación. En primer lugar, la promoción y reforzamiento de las políticas de solidaridad,

mejorando los niveles de protección y acciones dirigidas a los grupos o individuos más vulnerables y desfavorecidos. En segundo lugar, reforzando los programas dirigidos a la atención de las personas con mayor grado de dependencia. En tercer lugar, prestando una especial atención a la población emigrante, dado que los cambios en el movimiento migratorio están dando lugar a que se adopten medidas para prestar el apoyo necesario a los emigrantes y sus familias, con actuaciones que garanticen los niveles mínimos de protección, aseguren sus derechos económicos y sociales y apoyen su promoción social y su movilidad. Se hace especial incidencia en las ayudas y prestaciones a los mayores, a las familias con hijos en edad de estudiar, a los centros e instituciones de las emigraciones y a quienes retornan. Se potenciará la participación de la sociedad civil a través de la cooperación con organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de programas sociales y se continuará impulsando el apoyo económico y la asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales, no lucrativas, a través de los programas de subvenciones, así como el impulso del diseño y puesta en marcha de distintos programas y servicios sociales sobre los colectivos hacia los que dirijan su actividad. En conjunto, las políticas de solidaridad que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suponen un total de 387 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 5,7 por ciento. De procederse a la estimación del crédito correspondiente al 0,52 con las correcciones técnicas oportunas —como es sabido, se trata de un crédito finalista y ampliable en función de la recaudación efectiva— el crecimiento de las políticas netas ascendería al 7 por ciento. En este ejercicio se ha operado la base del acuerdo financiero que fue suscrita con las principales organizaciones no gubernamentales.

El incremento de estas políticas es equivalente, pues, al crecimiento nominal de la economía y superior, prácticamente en tres veces, al IPC previsto. En definitiva, todas las actuaciones, programas y proyectos de este área experimentan una sensible mejora destacando el plan gerontológico, que se incrementa en un 6,8 por ciento; pensiones asistenciales para emigrantes, 10,3 por ciento; la ayuda a emigrantes y retornados, familias y entidades que trabajen a favor de estos colectivos se incrementa en un 13,3 por ciento; el plan estatal de voluntariado, cuya dotación se incrementa un 10 por ciento; los programas de acción social, menor y familia, con un aumento del 47,1 por ciento y la promoción y servicios a la juventud que experimenta un incremento del 52,8 por ciento. En los seis últimos años se han dedicado a estas políticas 1.688 millones de euros, esto es, más de 280.000 millones de pesetas y han experimentado un incremento del 70,4 por ciento, demostrando que es perfectamente compatible políticas de rigor presupuestario con políticas de mejora del gasto tradicionalmente considerado como gasto social. En su deli-

mitación por programas de gasto, los cinco que conforman las políticas de solidaridad han crecido en el período indicado por encima del 50 por ciento. Los de atención a la infancia y a la familia se han triplicado y los de juventud se han quintuplicado.

Finalmente —dada su importancia económica, requiere una mención específica—, hablaré del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2002. Tiene como objetivo prioritario la consolidación y la potenciación del bienestar social, mejorando nuestro sistema de protección social y garantizando su futuro. Por encima de todo, este presupuesto pone de manifiesto la eficacia de las medidas adoptadas desde 1997 dirigidas fundamentalmente al fortalecimiento financiero del sistema. Como consecuencia de ello, el presupuesto de la Seguridad Social viene incorporando sucesivos superávits en los últimos años; realidad que ha sido posible gracias al incremento sustancial del empleo y de la afiliación a la Seguridad Social, fruto asimismo de una buena marcha y aprovechamiento de la evolución económica. A partir del año 2002 se inicia una nueva etapa que viene marcada tanto por la materialización y cumplimiento del acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social como por el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 27 de julio, sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas que comporta una distribución distinta de ingresos y gastos entre Estado, Seguridad Social y comunidades autónomas.

Los objetivos generales de la política presupuestaria de este ejercicio —mantenimiento del ritmo de crecimiento y de la creación de empleo— tienen su reflejo en el diseño de las políticas de gasto. Así, los principales objetivos del presupuesto de Seguridad Social para el año 2002 son: mantener los niveles efectivos de protección, garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, avanzar en el proceso de saneamiento financiero, conseguir el objetivo de superávit establecido en el programa de estabilidad, continuar la dotación del fondo de reserva como garantía de futuro y culminar la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social. En definitiva, el presupuesto para el próximo año da prioridad al gasto social lo que se confirma con el dato de que el gasto que conforma la protección social registra incrementos superiores al crecimiento económico previsto, 5,9 por ciento. Ello supone destinar 4.947 millones de euros, 0,82 billones de pesetas más que el año anterior, a protección social alcanzando así los 6.517 millones de euros, si se consideran las operaciones financieras en términos homogéneos. Como grandes cifras de este presupuesto de la Seguridad Social, hay que destacar que el presupuesto no financiero asciende a 79.371 millones de euros, con un incremento del 6,65 por ciento sobre el año anterior y superando en 0,75 puntos porcentuales el crecimiento esperado de la economía en más de tres veces el del IPC y aumentando su participación en el producto

interior bruto al pasar del 11,44 al 11,52 por ciento. Todos los indicadores, tanto los que son de crecimiento porcentual como los que son de cifra absoluta como es el peso en el conjunto de la riqueza nacional, el producto interior bruto, son positivos. Si se incluyen las operaciones financieras, el presupuesto asciende a 83.375 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 8,48 por ciento. En estas cifras se produce un aumento de participación en el PIB desde el 11,8 por ciento al 12,10 para el año 2002. De estos 83.375 millones, el 93 y medio por ciento se destinan a las funciones que constituyen intrínsecamente protección social del sistema. Sólo a prestaciones económicas se destinan 65.046 millones de euros, el 78 por ciento del presupuesto total, con un incremento del 6,80 por ciento. A pensiones se dedicarán 57.986 millones de euros, con un incremento del 6 por ciento respecto al anterior ejercicio. De este gasto 56.321 millones de euros corresponden a pensiones contributivas, con un crecimiento del 6 por ciento y a pensiones no contributivas destinará este presupuesto 1.755 millones de euros, con un aumento previsto sobre el anterior presupuesto del 5,78 por ciento.

Voy acabando. Por lo que se refiere a los ingresos, de los 83.375 millones de euros —presupuesto necesariamente equilibrado con los gastos— 67.215 corresponden a cotizaciones sociales, esto es un 8,4 por ciento más que el año 2001. Por cuarto año consecutivo, la Seguridad Social alcanza la estabilidad presupuestaria y el superávit financiero sin necesidad de recurrir a financiación externa y con la previsión de un superávit de un 0,56 por ciento del PIB equivalente a 3.871 millones de euros. De esta forma la Seguridad Social se sitúa muy lejos de anteriores e indeseadas posiciones y avanza en el saneamiento financiero destinado a garantizar la viabilidad de nuestro sistema de protección social. Estas situaciones de superávit, que se vienen produciendo desde 1999, permiten el cumplimiento de la segunda recomendación del Pacto de Toledo, relativa a la constitución de un fondo de reserva. La dotación de este fondo será inicialmente de 175.000 millones de pesetas, frente a los 60.000 ó 90.000 previstos para los ejercicios 2000 y 2001, respectivamente. Su dotación definitiva quedará sujeta a las disponibilidades financieras del sistema. Así en el año 2001 se ha incrementado la previsión inicial hasta 300.000 millones, de ahí que la dotación del fondo de reserva a lo largo del próximo año 2002 alcanzará al menos los 575.000 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a la separación y clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, el presupuesto para el 2002 prevé una dotación de 306,3 millones de euros, en concepto de aportación del Estado a la financiación de los complementos a mínimos. Se inicia así el cumplimiento de los compromisos del diálogo social, que prevé su completa cobertura en un plazo máximo de doce años. Para completar las referencias a

la financiación del sistema es necesario hablar también de afiliación. Para este año 2001 se mantiene la previsión de alcanzar los 15,6 millones de afiliados, estimándose, prudentemente, que a finales del año 2002 se alcanzará la cifra de los 16 millones, en consonancia con la apreciación de una cierta desaceleración económica.

En la línea fijada por la recomendación tercera del Pacto de Toledo, este presupuesto culmina el proceso de acercamiento de las bases de cotización a los salarios reales, de forma que por primera vez contamos con un único tope máximo de cotización para todos los grupos. Esto ha de tener los consiguientes efectos beneficiosos sobre las futuras prestaciones de los trabajadores. A su vez, para el año 2002 el tope máximo de cotización se ha incrementado en un punto porcentual adicional sobre la variación prevista del IPC para recuperar, bien que en parte, las mayores desviaciones producidas en los últimos años, mientras que, evidentemente, la pensión máxima del sistema ha crecido de manera perfectamente equiparable a los precios. Por último, quiero destacar que el proyecto de presupuesto para el año 2002 da cumplimiento al mandato legal de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones, actualizándolas en función del IPC previsto para el 2002 y compensándolas, en su caso, por la desviación producida el año 2001. En este último supuesto existe cobertura financiera suficiente para contemplar tal eventualidad, dentro de un razonable margen de desviación. Además, el presupuesto de Seguridad Social para el 2002 contiene capacidad financiera suficiente para dar cobertura al desarrollo del diálogo social como consecuencia del acuerdo de pensiones, fundamentalmente respecto a la mejora de determinadas prestaciones en un futuro próximo; subrayo que se trataría de actuaciones sobre pensiones mínimas, situaciones de viudedad y de orfandad.

En definitiva —y concluyo—, el presupuesto de la Seguridad Social para el 2002 se presenta como una realidad económica sólida y estable, que permitirá afrontar a corto plazo la renovación del Pacto de Toledo y ahondar en aquellos temas que han sido objeto de menor desarrollo, sobre todo, la base del diálogo social y político como garantía de la perdurabilidad de nuestro sistema de protección social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las tres enmiendas de Chunta Aragonesista, del señor Labordeta, de la 1172 a la 1174.

Paso a defender las enmiendas de Iniciativa per Catalunya-Verds, fundamentalmente la número 1580, que hace referencia a un tema pendiente, que es la dotación económica del plan de formación básico de prevención contra la siniestralidad laboral que desde hace años está pactado entre sindicatos, empresarios y Administración. En diversos debates parlamentarios nosotros y otros grupos hemos denunciado que el índice de siniestralidad laboral de España es el más alto de toda la Unión Europea. De cada 100.000 empleados se producen más de 7.000 accidentes, es decir, estamos en el doble de la media comunitaria. Esta situación ha sido denunciada por la propia Comisión Europea. Uno de los elementos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales era la confección y desarrollo de un plan de formación básico, para el que a pesar, insisto, de que ha sido pactado entre los sindicatos, los empresarios y la Administración, hoy no se contempla ninguna dotación presupuestaria. En ese sentido, proponemos una partida de 10.000 millones de pesetas anuales, de acuerdo con las peticiones de los sindicatos.

Quiero destacar una segunda enmienda, la 1593. Se trata de efectuar una transferencia de capital del Ministerio de Trabajo a las corporaciones locales para la puesta en marcha de programas de acceso por parte de personas inmigrantes a viviendas de alquiler.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Tenemos planteadas dos enmiendas de totalidad a la sección 19 y una a la sección 60, de Seguridad Social. Son tres enmiendas de totalidad que pretenden tener un cierto simbolismo, aunque no por ello dejan de ser importantes, yo diría que muy importantes, pero que desgraciadamente las tenemos que presentar año tras año. Lo que queremos plantear ya lo hicimos en el debate de totalidad, pero en estas secciones todavía más si cabe: la falta de cumplimiento de una ley orgánica, el Estatuto de Gernika, que fue aprobada hace 22 años, ratificada por los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y que al día de hoy sigue sin ser cumplimentada porque no se han realizado las transferencias de competencias en materias muy sustanciales, como las que hoy nos ocupan. Hablamos de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social y de cuestiones relativas al área sociolaboral, muy necesarias para conseguir tener instrumentos de autogobierno que permitan dar soluciones a problemas concretos y específicos que existen en nuestro país. Por tanto creemos que es hora ya de plantearse cómo se debe cumplimentar esta transferencia de competencias. En esta materia siempre se nos ha dicho que pedimos demasia-

do. Pedimos lo que hay, pedimos lo que corresponde y está establecido en una ley orgánica. En ese aspecto creemos que para poder llegar a un acuerdo sería importante que hubiera voluntad por parte del Gobierno, de la Administración central de reunirse para poder concretar. Nos parece que tampoco existe en estos momentos y a estas alturas. Por tanto, repetimos, pretendemos que se cumpla una ley orgánica, el Estatuto de Gernika, que 22 años después sigue sin ser cumplimentado por falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos centrales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

La enmienda 1617 responde básicamente a la defensa del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que reconoce a la Generalitat, al Gobierno catalán, la competencia exclusiva, entre otras, de la política de juventud. Sentimos que hay una invasión de competencias al existir ubicada en el ministerio una partida presupuestaria importante destinada a dicha política. Pedimos mediante esta enmienda que esta partida presupuestaria sea desglosada a las comunidades autónomas para que puedan mejorar su actuación en materia de juventud. Nos referimos, por ejemplo, a la política de vivienda, muy necesaria sobre todo en las ciudades de más de 20.000 habitantes, a la política de formación, lo que podría ser su formación profesional o sus estudios, y también a políticas destinadas al ocio y actividades culturales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a este bloque del debate, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, que se ocupa de los gastos relativos a las políticas de empleo en todas sus competencias excepto las de la Seguridad Social, no contiene los recursos necesarios para abordar con garantías una política de empleo que acorte las brechas sociales que se constatan en la economía española. En el primer semestre de 2001 la economía española crecía a un ritmo medio del 3,1 por ciento, pero con una pronunciada tendencia a la baja. Las perspectivas para el resto del año no son mejores, diríamos que, al contrario, son pesimistas observando el casi parón en el crecimiento de Estados Unidos, Alemania y Japón.

De mantenerse durante el resto del año el ritmo de desaceleración de los tres últimos trimestres, el presente ejercicio puede finalizar con un crecimiento de la riqueza del 2,7 al 2,8 por ciento, afectando seriamente a la capacidad de creación de empleo en la economía española. El empleo aumentó en cerca de 178.000 personas en el tercer trimestre del año con respecto al trimestre anterior. Este incremento del 1,2 por ciento de la ocupación es similar al registrado durante el verano de años anteriores, lo que ha servido para detener el ritmo de caída en picado en las tasas de crecimiento de la ocupación que se mantienen durante este trimestre en el 1,8 por ciento anual y que hace menos de un año crecían por encima del 4 por ciento. Este freno en la progresiva reducción de los porcentajes de crecimiento del empleo es sólo coyuntural y se debe a la etapa veraniega; así lo atestigua que la mayoría del empleo creado con respecto al trimestre anterior sea temporal, lo que ha hecho aumentar cuatro décimas la tasa de temporalidad hasta situarla en el 31,9 por ciento. Asimismo la mayoría del empleo se crea en el sector servicios, donde se ubica el sector turístico. El paro se reduce muy ligeramente en términos intertrimestrales, 12.500 personas, debido a un aumento paralelo de la población activa, que está en línea con lo que suele ocurrir durante la temporada veraniega. Con ello la tasa de paro se sitúa en el tercer trimestre en el 12,8 por ciento, lo que supone un volumen de 2.178.000 desempleados. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

En este contexto son evidentes dos exigencias. Por una parte, se reclama de los empresarios un mayor compromiso con el empleo y con la estabilidad del mismo. La situación de mayor incertidumbre económica no puede servir de excusa para utilizar indebidamente la contratación temporal ni para hacer ajustes de plantillas no justificados. En lo que nos atañe a los responsables públicos, se debe exigir al Gobierno que establezca medidas para activar el empleo, para lo que sería necesario aumentar la previsión de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado. Especialmente operativa sería la promoción de servicios sociales y de atención a las personas dependientes, que además de aumentar el empleo en el sector servicios, facilitaría la incorporación de más mujeres a la actividad y al empleo. Sin embargo, el aumento de las políticas activas de empleo es inferior al crecimiento de la economía. Esta es una expresión de insolidaridad, de débil compromiso contra el desempleo. Las tasas de cobertura de la ausencia de rentas de reinserción, la falta de asistencia a las personas dependientes o la debilidad del salario mínimo constituyen otros tantos elementos que definen la política económica del Gobierno y determinan un espacio social cada vez más amplio en riesgo de exclusión.

Estos presupuestos siguen sin contemplar incentivos a la reducción de jornada, la fórmula más equitativa de reparto de trabajo y que resulta una necesidad, puesto

que sólo medidas de carácter estructural pueden dotar a la economía española de capacidad para crear empleo estable y de calidad de forma suficiente. Consideramos que los desempleados registrados en las oficinas del INEM y los excluidos de las cifras oficiales exigen una respuesta política, un papel activo del Gobierno, como ya reclamamos el pasado año, hay que reconocer que con escasa fortuna. En este contexto no cabe ninguna rebaja de los estabilizadores —prestaciones por desempleo— ni de las políticas activas. En este contexto, señor ministro, deben analizarse los Presupuestos Generales del Estado, un documento cada vez menos creíble, que camina en la dirección contraria a la filosofía de afrontar el desempleo y defender los intereses de los desempleados. El mejor indicador de la distancia entre la realidad y las políticas del Gobierno y entre sus discursos y su voluntad política real son los presupuestos del INEM. Nuestra interpretación de este presupuesto es la siguiente. La economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados. Son los activos por cuenta ajena, a través de sus cotizaciones, los que financian las políticas dirigidas a los desempleados y al fomento del empleo. Los ingresos que presupuestan para el INEM suponen un reconocimiento implícito de caída de actividad económica muy fuerte. Estos elementos justifican por sí solos la devolución de la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estados.

Las enmiendas parciales que presentamos a esta sección 19 tienen tres objetivos: mejorar el sistema de pensiones asistenciales, aumentar las iniciativas en materia de fomento del empleo y mejorar la atención a personas dependientes. En este capítulo debemos considerar los siguientes aspectos: subsidio de desempleo, régimen especial agrario, renta de inserción, protección al desempleo, ayudas a jubilación, complementos a mínimos y pensiones no contributivas de invalidez. En estos capítulos proponemos, en primer lugar, que su cuantía sea equiparable al salario mínimo y que la renta de asistencia de acceso a todos los que no disponen de empleo, prestación o subsidio se aproxime al 70 por ciento del salario mínimo. Proponemos incrementar un 25 por ciento las políticas de fomento de empleo con la intención de que el crecimiento de las distintas líneas de intervención —fomento y desarrollo de la economía social, formación ocupacional, escuelas taller— suponga en su conjunto una presencia equivalente al menos al crecimiento de la economía española. Por último, nuestras enmiendas a esta sección se refieren a las personas dependientes. Constatamos la débil prestación del plan gerontológico, la necesidad de mejorar las dotaciones para inmigración y sobre todo la necesidad de establecer un plan concertado entre las distintas administraciones para cubrir las necesidades de las personas dependientes.

Diversas razones justifican la enmienda a la totalidad en materia de Seguridad Social que presenta el

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en primer lugar, descenso de cotizaciones empresariales en mayor proporción que las de los trabajadores; en segundo lugar, la no incorporación de criterios de los acuerdos sobre pensiones suscritos con los sindicatos; en tercer lugar, la ausencia de tratamiento correcto de las dependencias y de las pensiones no contributivas y, en cuarto lugar, la ausencia de políticas reales de inmigración. Izquierda Unida no se niega a una política de incentivos basada en cotizaciones empresariales siempre que estas se apliquen a la estabilidad en el empleo, reducción de jornadas, supresión de horas extraordinarias, etcétera, pero este no es el caso que nos presentan estos presupuestos, que simplemente tienden a liberar de aportaciones a los empresarios, dejando en manos de los trabajadores las políticas de solidaridad. Esta falta de compromiso de los presupuestos con la solidaridad es evidente en la lejanía de los mismos respecto de compromisos adquiridos con los sindicatos sobre el sistema de pensiones, especialmente en lo que se refiere a los complementos a mínimos y a pensiones de viudedad. Esta reducida solidaridad es notoria en el caso de las personas dependientes. La ausencia de una decidida contribución del Estado a un plan concertado que persiga reforzar la red pública de servicios sociales existente, de tal forma que al final de los próximos tres años de legislatura se alcancen los necesarios niveles de cobertura, justificaría por sí sola una enmienda a la totalidad, que es la que estamos presentando en este caso. Dentro de esta escasa sensibilidad por la solidaridad deben destacarse las políticas sobre inmigración, que alcanzan un nivel cosmético insuficiente, rayando en la desidia más clamorosa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, a estas dos secciones, más concretamente a la de Trabajo y Asuntos Sociales, mantenemos vivas diez enmiendas. La primera de ellas, la 1314, se justifica en los términos de su motivación por parte de nuestro grupo parlamentario, es decir si la transferencia del Instituto Nacional de Empleo, en cuanto a gestión, ha sido realizada a distintas comunidades autónomas en el ámbito del trabajo, ocupación y formación, creemos que no hay argumento jurídico que justifique una reserva presupuestaria por parte del INEM. Por otro lado, tampoco es de obligado cumplimiento sino, todo lo contrario, no resulta de aplicación el supuesto previsto en el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, con lo cual no entendemos lo que manifiesta

el documento presupuestario elaborado por el Consejo de Ministros.

La segunda enmienda trata de resolver un entuerto jurídico y de gestión respecto del Fondo Social Europeo y las comunidades autónomas para el desarrollo de los programas transferidos. Resulta que las comunidades autónomas tiene que realizar determinadas actuaciones que posiblemente la normativa actual no permite justificar frente al propio INEM. Esta situación comporta que los gastos derivadas de las mismas se tengan que asumir en su totalidad por las comunidades autónomas. Por ello introducimos en nuestra enmienda un apartado para gastos adicionales de asistencia técnica, así lo denominamos, para solventar un problema que es simplemente técnico, que lo es de las comunidades autónomas respecto del INEM y, en definitiva, respecto de los fondos sociales europeos, es decir de la tutoría por parte de la Unión Europea sobre esos fondos. Es una enmienda para resolver, repito, un entuerto jurídico-técnico, no de mala relación sino de obligada mala relación administrativa entre las comunidades autónomas y el INEM.

La tercera de las enmiendas va dirigida al programa relativo al desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo. Le dotamos de 13 millones de euros, que serían destinados a sociedades cooperativas, limitadas laborales y anónimas laborales, que —como saben todas SS.SS. y en primer lugar, seguro, el propio señor ministro, aquí presente— están registrando constantes incrementos que pueden ser moderados, así se pueden valorar, en cuanto a su constitución, pero paulatinos, es decir, constantes. Cada sociedad constituida supone la creación, como mínimo, de dos puestos directos de trabajo, algunas más, y este incremento de puestos de trabajo requiere la consiguiente equivalencia en las cifras presupuestarias, mientras que, por el contrario, la dotación prevista en el proyecto se mantiene invariable respecto al año 2001. No es que el ministerio no contemple esta realidad, que la contempla; lo que ocurre es que nosotros vemos que hay un crecimiento loable y que, en cambio, el gasto, la ayuda, se mantiene invariable en las cifras respecto del presente ejercicio para el próximo año 2002.

La siguiente enmienda se sitúa en el ámbito del fomento de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, que es algo en lo que pudimos trabajar, yo creo que muy eficazmente, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en la pasada legislatura. Avanzamos muchísimo en una línea absolutamente innovadora, pero necesitamos avanzar todavía más, como muchas veces ha puesto de manifiesto el propio ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Nosotros proponemos una dotación para estimular la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y, de manera mucho más concreta, la creación de plazas en guarderías infantiles. Se me podrá decir que el Gobierno está trabajando en esta línea, y es ver-

dad, pero también me aceptará el Gobierno que nunca es suficiente el gasto que se prevé porque muchas son las necesidades y cada vez más galopantes, si se me permite la expresión.

La enmienda 1318 es relativa al Instituto Nacional de Empleo y en ella proponemos incrementar una de sus partidas. Considerando la transferencia efectuada a determinadas comunidades autónomas de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de trabajo, ocupación y formación, el desarrollo de los planes de contratación temporal de trabajadores desempleados por parte de la Administración central no tiene ninguna razón de ser, puesto que habiéndose hecho efectiva la transferencia de las políticas activas a determinadas comunidades autónomas, es absolutamente contradictorio que el INEM se reserve un espacio de actuación que está ya transferido. Además, el propio ministro ha reconocido en muchas ocasiones que se lleva a cabo una buena gestión de esos recursos públicos por parte de las comunidades autónomas con competencias en esta materia.

La siguiente enmienda, señora presidenta, la 1319, trata de impulsar el desarrollo de un programa de fomento de los nuevos sectores emergentes, que es una de las recomendaciones de la llamada cumbre de Lisboa y que consta como acción prioritaria en los sucesivos planes nacionales de acción para el empleo. Nosotros incrementamos la partida para dar una respuesta satisfactoria no sólo a una recomendación, que lo es en sí misma, sino a su aceptación tácita por parte del Reino de España.

La enmienda 1320 prevé la territorialización de las transferencias corrientes que tiene previsto realizar el Instituto de la Mujer, puesto que, como saben todas SS.SS., el ministro incluido, la promoción de la mujer es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas. La enmienda 1321 va en esta misma dirección.

La enmienda 1322, relativa al Instituto de la Juventud, plantea una modificación respecto de los convenios. La redacción actual habla de convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias y nosotros entendemos que deben ser no sólo con esa federación, que está muy bien, sino que también debe poder efectuar convenios con otras asociaciones o federaciones de ámbitos territoriales menores, concretamente autonómicos. Se me dijo en la Comisión que eso corresponde a los gobiernos autonómicos, etcétera, pero no es cierto. Estas entidades están absolutamente reconocidas por el Ministerio de Administraciones Públicas, pongamos por caso, tienen una buena relación con la Federación Española de Municipios y Provincias, son interlocutores válidos con todos los ámbitos del Gobierno y resulta que aquí no lo son a los efectos que yo cito.

Finalmente, la enmienda 1323 trata de garantizar el mantenimiento de los servicios de interés social del tercer sector, hasta la fecha cubiertos por objetores.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista ha presentado sendas enmiendas de totalidad al presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la sección 60, que mi compañero José Antonio Griñán luego explicará. Quiero hacer una exposición de las razones de una enmienda que responde, en nuestra opinión, a que la política de empleo y de asuntos sociales del Gobierno es una política pobre, es una política sin ambiciones, una política rutinaria e injusta. El Gobierno ha descansado gran parte de sus políticas en esta materia en la fase expansiva del ciclo económico, pero creo que ha renunciado a transformar, a corregir y a mejorar lo que es la realidad social que está detrás de todo este gran capítulo que es el empleo y la política social. Todo su éxito, señor ministro, radica en las cifras del empleo, que nosotros no negamos, pero que en gran parte ustedes me reconocerán son consecuencia de un ciclo económico internacional que desde finales de 1994 hasta este año 2001 han proporcionado a nuestro país niveles de crecimiento económico en torno al 4 por ciento y que constituye la parte esencial de la mejora en las cifras del empleo de población activa, inclusive del balance de Seguridad Social, pero estos años de crecimiento, como les decía antes, no han sido aprovechados para transformar, mejorar y avanzar en lo que significa un mayor equilibrio social, una mayor calidad en el empleo y una menor desigualdad en nuestro país.

Para evitar que este sea un debate maniqueo entre opiniones más o menos optimistas o triunfalistas, como me ha parecido apreciar en la exposición que ha hecho el ministro, y una visión contradictoria, antagónica, excesivamente pesimista que pudiera corresponder a la oposición, me he permitido enfocar este debate, señorías —con la intención de sorprender a mi interlocutor del Partido Popular, señor Azpiroz, que me tiene ya muy oído, sobre todo en el debate de Comisión—, como un ejercicio de reflexión sobre la política del Gobierno en esta materia a la luz de su programa electoral, porque creo que es oportuno que al Gobierno se le examine en su política presupuestaria en función de lo que prometió a los españoles en marzo de 2000. Señorías, quiero recordarles que en este programa que esgrimo en mi mano izquierda para razonar mi crítica al presupuesto había tres grandes objetivos en la política del Partido Popular: primero, mejorar el funcionamiento de nuestro mercado laboral y la calidad del trabajo a través del diálogo social —la expresión era más y mejor empleo—; segundo, resolver los desequilibrios

laborales de España —e insistían mucho en los desequilibrios de género y en los territoriales— y, tercero, mejorar la distribución equitativa de la renta y de la riqueza. Pues bien, señorías, a la luz de este examen que ustedes tienen que hacer hoy, mañana y cuando tengan que comparecer a las próximas elecciones de nuevo, tengo que decirles que el Partido Popular en su programa y en su acción de Gobierno no está cumpliendo sus promesas electorales y que está literalmente fracasando en sus políticas de empleo y en sus políticas sociales. Les voy a señalar un decálogo en negro, que no es un decálogo catastrofista, señor ministro, pero usted tiene que aceptar que exista una visión crítica de lo que está pasando en la realidad.

En primer lugar, las anomalías en nuestro mercado laboral no se han corregido. La reforma de marzo de este año no ha mejorado la alta tasa de eventualidad: 32 por ciento de la población laboral, siete de cada diez jóvenes están contratados eventualmente; no crece el trabajo a tiempo parcial: sólo el 8 por ciento de nuestro mercado laboral; sigue altísima la siniestralidad laboral y sigue creciendo el subempleo, es decir, bajos salarios con empleo precario.

En segundo lugar, el diálogo social, base y piedra filosofal de la política del Gobierno, con éxitos en la primera legislatura, está fracasando en ésta. En lo que se refiere a la normativa laboral acabó con un fracaso rotundo y con un real decreto impuesto que rompió aquel diálogo social. En cuanto al diálogo sobre pensiones se alcanzó un acuerdo con los sindicatos, pero ha fracasado el diálogo social en cuanto a la negociación colectiva y las relaciones con los sindicatos van mal.

En tercer lugar, el gran desequilibrio del empleo, el que afecta a la tasa de empleo, en cuanto a la tasa de actividad de las mujeres, el ministro dice: hemos mejorado medio punto. Pero estamos en el 40 por ciento de tasa de actividad femenina. Hay que crecer 20 puntos para llegar al 60 que nos ha marcado la Unión Europea en el año 2010, y esto parece inalcanzable.

En cuarto lugar, el desequilibrio territorial. Éste, que preocupaba al Partido Popular hace dos años, hoy es mayor que el de hace dos años y el de hace cuatro porque es conocido que tenemos una tasa de pleno empleo en algunas provincias, Navarra, La Rioja, Baleares, casi Cataluña, etcétera, y 20 ó 22 por ciento de paro en otras comunidades.

En quinto lugar, el servicio público, que está paralizado y encallado en una reforma y en una reestructuración que nunca llegan. En sexto lugar, las políticas activas de empleo y el conjunto de la formación profesional de España necesita una urgente renovación y un esfuerzo económico complementario que no llega. En séptimo lugar, el gasto social desciende año tras año, porque en relación con nuestro PIB, señorías, tengo que señalar que las estadísticas de la Unión Europea están poniendo de manifiesto reiteradamente que estamos muy bajos de gasto social sobre la media de la Unión Europea, ya que

somos el tercer país por abajo. Octavo, la política gerontológica para una población que envejece y que tiene más de 800.000 ancianos que necesitan una ayuda domiciliaria es, ninguna. Noveno, la inmigración que requiere un esfuerzo económico importante, de acuerdo con las comunidades autónomas, para hacer una política de integración que asegure nuestra convivencia futura, no recibe el esfuerzo necesario. Por último, el décimo punto de este decálogo en negro, la política de mujer, de juventud, de familia, es una política de humo, es una política de programas y de anuncios propagandísticos, pero no hay presupuesto detrás, no hay compromiso económico presupuestario.

¿Qué hace el presupuesto del año 2002 ante este panorama negativo, crítico con lo que el Gobierno del Partido Popular prometió hacer en marzo del año 2000 que no está haciendo? Respuesta, nada; respuesta, ninguna. Pura rutina. Seguir tumbados sobre la ola de un ciclo expansivo que se desea siga siendo expansivo, pero que no planifica un escenario de riesgo económico como están haciendo todos los países, inclusive los países de la Unión Europea. En la reunión del Ecofin de hace 15 días en Bruselas, se ha exigido que hagan una planificación de riesgo y España sigue, como dicen los mejicanos, nadando muertitos, sobre la ola, creyendo que la ola económica nos llevará y en esa rutina optimista seguir esperando que las políticas de empleo y las políticas sociales puedan seguir nutriéndose de un crecimiento que deseamos, pero que no podemos certificar como seguro.

Nuestras enmiendas, señorías, pretenden cinco grandes líneas de reforma. Primera, aumentar el gasto en políticas de empleo incrementando el presupuesto del INEM. Sigo reiterando que gastamos poco y mal en políticas activas de empleo. No hay una peseta del presupuesto del Estado, de pesetas contributivas, que venga a hacer una acción del Gobierno sobre la política de empleo porque todo lo que gastamos es fruto de cotizaciones. Segundo. Creemos que hay que favorecer el empleo y el empleo fijo, pero en los colectivos más desfavorecidos; hay que hacer una política de bonificación de cuotas discriminatoria hacia las mujeres, hacia los parados de larga duración, hacia los mayores de 40 años, porque no nos parece lógico seguir gastando un tercio de las políticas activas de empleo para dar a las empresas dinero y contratar fijo, cuando se ha demostrado que esa política no es una política efectiva. Hay que bonificar a las empresas que contraten fijos, sí, pero a los colectivos que más lo necesitan. Tercero, hay que incorporar nuevas ideas, nuevas propuestas a las políticas de empleo; hay que hacer más esfuerzo para el fomento de los emprendedores; hay que hacer más políticas activas para desarrollar un nicho de actividad económica y de empleo femenino, fundamentalmente con la ayuda domiciliaria. Urge, señor ministro, que regulemos la dependencia y gastemos en política social hacia los ancianos y hacia los hogares; hay que hacer

más empleo local; hay que fomentar las mejores prácticas; hay que reformar urgentemente el INEM y los servicios públicos de empleo y de formación profesional; hay que hacer una fuerte inversión en políticas sociales para la inmigración y para la lucha contra la exclusión; hay que dar un nuevo impulso a las políticas de igualdad de género en todos los ámbitos, familiar, laboral y social.

Señorías, termino. Ustedes no están cumpliendo su propio programa. Me parece lo más grave que se puede decir, porque ustedes prometieron más reequilibrio social, más calidad en el empleo, ustedes prometieron precisamente toda una serie de políticas que no se están reflejando en el Gobierno, y su compromiso con los ciudadanos es este y eso no se está produciendo, y mucho menos con una previsión económica que ojalá crezca al 2,7 o al 2,9 por ciento pero, ¿y si no crece? ¿Y si el impacto es más duro de lo que se cree? Y si a partir de enero del año que viene nos encontramos con que hay un efecto sobre el empleo eventual en España—no se olvide, hay tres millones largos de empleos eventuales muy sensibles a la crisis, que pueden ser rescindidos de una manera muy fácil desde el punto de vista laboral—, si nos encontramos con una población laboral que en vez de crear empleo decrece, si empiezan a descender los ingresos y empieza a aumentar el gasto social, ¿qué prevé este presupuesto para atender eso? Respuesta, nada. Yo quiero decirles, señorías, que si eso ocurre van a pisar muchos callos, y las políticas neoliberales que han servido durante varios años van a mostrar un profundo descontento social, y cuando eso ocurra—termino con eso— señorías, nos van a oír.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Griñán, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, convendrán ustedes conmigo que la historia de la tramitación parlamentaria de estos presupuestos no va a pasar a la historia como algo edificante. Estos presupuestos han llegado aquí mal planteados, estos presupuestos se están debatiendo casi en la clandestinidad y se van a aprobar por una mayoría absoluta, que si ha sido obtenida legítimamente en las urnas no tiene sin embargo ningún derecho a empobrecer la vida parlamentaria hasta estos límites. **(Aplausos.)**

El paso por el Congreso de estos presupuestos, señorías, ha venido jalonado además por algunos disparates que no me resisto a comentarles. El primero y más sangrante: estos presupuestos llegan a esta Cámara en el mismo momento en que se está aprobando en el Congreso esa especie de monumento al pensamiento único

que se llama Ley general de estabilidad presupuestaria, y resulta que en el mismo momento en que llegan estos presupuestos aquí y se aprueba esa ley, los presupuestos que se nos presentan contienen un déficit del Estado de más de 5 décimas del PIB, siendo así que nos dicen que la economía va a crecer el año que viene por encima de la tasa natural de crecimiento. ¿Cómo es posible esto? ¿Cómo es posible hacer una ley de esta manera? No hay mayor hipocresía que hacer una ley que saben que el primer año no la van a cumplir. ¿No será que con esta ley están practicando lo que siempre ha practicado la derecha en España? Hacer leyes para que las cumplan los demás. La ley del embudo. Sí que están ustedes exigiendo a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas que lleguen al déficit cero en este ejercicio, cuando el Estado, creciendo el 2,9—dicen— sin embargo va a arrojar un déficit de casi 6 décimas del PIB. Ese es un disparate que no es el único, porque luego nos encontramos con que cuando todavía estaba en Comisión la ley el señor vicepresidente del Gobierno desde China nos dice que probablemente las previsiones de crecimiento van a tener que rebajarse, y al día siguiente el señor Montoro, que está gastando casi el 50 por ciento de su tiempo en aclarar, en matizar o en apostillar lo que dice el vicepresidente Rato, nos dice que da lo mismo, porque aunque haya que modificar las previsiones de crecimiento no por eso se van a aumentar los impuestos, se va a reducir el gasto, y que sin embargo a pesar de todo se va a quedar todo en el déficit cero. Con esta afirmación Montoro ha venido a decirnos algo que ya ha ocurrido en el pasado más reciente y que va a seguir pasando en el futuro inmediato, y es que los presupuestos del Estado van a seguir utilizando el colchón financiero que les proporciona la Seguridad Social, dicho en otras palabras, que las rebajas fiscales en el IRPF y en las rentas de capital se van a seguir viendo compensadas con unos mayores ingresos de cotizaciones, algo que además entrañará una doble negligencia del Estado con respecto a la Seguridad Social, que es la que les quiero poner de manifiesto. Primera negligencia, este aumento, el aumento que se está produciendo de la presión contributiva de las cotizaciones sociales, no está repercutiendo en un aumento en paralelo de las prestaciones ni tampoco en una dotación equivalente del fondo de reserva. Segunda negligencia, que se está desatendiendo el futuro y el sistema de pensiones, por tanto se está retrasando hasta el infinito el cumplimiento de la primera de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que era ni más ni menos que la culminación de la separación de las fuentes financieras. Esta desatención que, como digo, ya ha ocurrido en el pasado, va a seguir ocurriendo en los presupuestos de 2002, porque el señor Montoro nos ha vuelto a decir que, aunque se va a retrasar, se va a volver a rebajar el IRPF en esta legislatura. La pregunta es, ¿quién va a compensar la reducción de ingresos que se va a producir por esa menor recaudación del IRPF?

Pues sencillamente un aumento correlativo de la presión contributiva de las cotizaciones sociales, es decir, el salario diferido de los trabajadores, y al mismo tiempo un aumento de la presión de los impuestos sobre el consumo, es decir, el salario efectivo de los trabajadores.

Así que nuestra enmienda a la totalidad a la sección 60 de los presupuestos de la Seguridad Social es, si se fijan ustedes, sobre todo una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, más que a los presupuestos de la Seguridad Social, porque lo que estamos censurando fundamentalmente es la actitud del Ministerio de Hacienda para con la Seguridad Social. También, qué duda cabe, hay algunos problemas en la Seguridad Social, en la estructura interna de los ingresos y gastos, que pondremos de manifiesto.

Para empezar, señorías, atiendan ustedes a esta paradoja. España es, dentro del concierto de la Unión Europea, el país donde más peso tienen las cotizaciones sociales en su estructura de ingresos no financieros, un 35 por ciento del total de los ingresos, mientras que la media de la Unión Europea es del 27 por ciento, y sin embargo España es el penúltimo país de la Unión Europea en gasto social, sólo por delante de Irlanda, pero detrás de Grecia y de Portugal. Esta paradoja que ocurre hoy no ha ocurrido siempre, esto ha venido ocurriendo en los últimos cinco años, y esta es, qué duda cabe, la consecuencia del cambio drástico que se ha producido en la fiscalidad en nuestro país en este último quinquenio, porque hace cinco años, sólo cinco años, los impuestos directos recaudaban en España más recursos de los que se obtenían por cotizaciones sociales, y sin embargo en los presupuestos que traemos para 2002 los ingresos por la imposición directa apenas van a llegar al 60 por ciento de los recursos por cotizaciones sociales. Como antes dije, las cotizaciones sociales están, por tanto, cubriendo, tapando los agujeros que se están provocando también en la fiscalidad general por esa liberalidad del Gobierno con las rentas de capital, con las rentas de los profesionales y con las rentas en general más altas de la sociedad española. A cambio de deprimir los impuestos progresivos estamos aumentando la presión contributiva de las cotizaciones sociales, y si este aumento de la presión contributiva de las todas cotizaciones sociales, que la OCDE ha estimado en términos generales en 7 puntos del PIB —contemplando, insisto, el conjunto de las cotizaciones sociales—, hubiera servido para un aumento correlativo y simultáneo del gasto contributivo en Seguridad Social, entonces podríamos entender y desde luego podríamos compartir esta misma política, pero es que no ha sido así, porque si analizamos ya los ingresos y los gastos estrictamente contributivos, por contingencias comunes de la Seguridad Social veremos que desde 1996 la presión contributiva de las cotizaciones sociales ha aumentado tres décimas del PIB y, sin embargo, desde ese mismo año los gastos contributivos de la Seguridad Social —pensiones, incapacidad tem-

poral y maternidad—, según los datos de las liquidaciones presupuestarias, han perdido siete décimas de participación en el PIB. Hay aquí, por tanto, un punto —y estoy hablando de algo más de un billón de pesetas— de crecimiento de los ingresos contributivos que no se ha traducido en el gasto contributivo, ni en el fondo de reserva. Por tanto, la pregunta es muy simple: ¿Dónde ha ido a parar ese billón de pesetas? Podría pensarse en la posibilidad de que ese exceso de cotización sobre el gasto hubiera ido al fondo de reserva, porque eso habría demostrado una preocupación del Gobierno, no tanto por los pensionistas de hoy como por los pensionistas de mañana, pero no parece que sea así porque, según la información obtenida del Consejo de Ministros de hace 15 días, el fondo de reserva estará dotado al final de este ejercicio con 400.000 millones de pesetas. Por tanto, faltan 600.000 millones de pesetas. Según la Intervención General de la Administración del Estado entre 1999 y 2000 la Seguridad Social acumuló excedentes de 629.000 millones de pesetas. Si se cumplen las previsiones de este año tendremos otros 500.000 millones de pesetas más y, sin embargo, el fondo de reserva al final del ejercicio tendrá 400.000 millones. Faltan 600.000 millones. La Ley general de estabilidad presupuestaria, ésa que desde el primer año ya no se está cumpliendo, nos dice que los excedentes de la Seguridad Social deben ir prioritariamente al fondo de reserva. Debe haber algo más prioritario que el fondo de reserva al que han ido el 60 por ciento de los excedentes de la Seguridad Social. Estoy hablando de 3.606 millones de euros que no figuran en el fondo de reserva y que figuran en los balances de la Seguridad Social como excedentes de cotizaciones sobre el gasto; puede que estén, señorías, pendientes de cobro. Si es así, nos quedaremos más tranquilos si ustedes nos lo aclaran. Son recursos que efectivamente no se han cobrado. Y nos quedaremos más tranquilos, aunque no del todo, porque lo que sigue siendo inaceptable es que la Seguridad Social sirva de ese colchón financiero para la política fiscal del Estado porque, díganme ustedes cómo se justifica que, mientras los presupuestos de la Seguridad Social se cierran con superávit, se esté subiendo la presión contributiva de las cotizaciones sociales y que, sin embargo, mientras los presupuestos del Estado se están cerrando con déficit, se está bajando la presión fiscal de los ingresos del Estado. Eso no tiene ningún sentido. ¿No es cierto, entonces, que la rebaja de la imposición sobre la renta de la fiscalidad de las rentas de capital, de la fiscalidad de las plusvalías se está financiando con un aumento en paralelo de la presión contributiva de las clases trabajadoras, vía cotizaciones sociales y vía impuesto sobre el consumo? Por eso les decía que el problema de los presupuestos de la Seguridad Social está en los presupuestos del Estado y en la escasez de transferencias que se han producido como consecuencia de esas rebajas fiscales de los últimos años y de las que se verán en el futuro.

Entramos aquí en la segunda negligencia de la que le acusamos al Estado en relación con la Seguridad Social, que es la utilización del superávit para justificar el déficit del Estado. Esa justificación está retrasando el cumplimiento de la primera recomendación del Pacto de Toledo, que pedía que se produjera la separación definitiva de las fuentes financieras en el menor plazo posible. Pues bien, saben ustedes que quedan todavía por financiar, con cargo a la aportación del Estado y se está financiando con cotizaciones sociales, dejando a un lado lo que se está financiando con cotizaciones por desempleo, un poco más de 600.000 millones de pesetas de complementos a mínimos. El Gobierno ha firmado recientemente con Comisiones Obreras y con la CEOE un pacto, con el que no estábamos de acuerdo porque nos parecía un plazo excesivamente largo, en el que prevén que se culminará la separación financiera de las fuentes en un plazo que no rebasará en ningún caso los 12 años. A nosotros nos parecía excesivo. Comisiones Obreras nos dijo en la Comisión del Pacto de Toledo que 12 años era el plazo final pero que no había que llegar necesariamente a ese plazo; sin embargo, para el Gobierno parece que es una fecha de llegada. Si ustedes se fijan en los presupuestos del año 2002, de los 55.000 millones de euros que quedan por financiar con aportaciones del Estado en complementos a mínimos, si los dividimos por 12, que es lo que queda de aquí al plazo máximo concedido, obtendremos 333 millones de euros que como mínimo debería haber sido la aportación del Estado el año que viene a la Seguridad Social. Sin embargo, no es así, la aportación del Estado para complementos a mínimos en el año 2002 es bastante inferior, es, si no me equivoco, de 208 millones de euros...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Griñán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Ya termino, señora presidenta.

...lo que significa, señor ministro, que de seguir este ritmo de amortización de los complementos a mínimos, la separación efectiva de las fuentes financieras se va a producir en el año 2020, lo que contradice no solamente el acuerdo con el sindicato sino también la primera recomendación del Pacto de Toledo.

Termino, señora presidenta. Quedan algunos puntos más que me dejo en el tintero pero termino como empecé. El aumento de la presión contributiva de la Seguridad Social no ha ido ni a mejorar las prestaciones ni al fondo de reserva. Hay un dinero inexplicado por valor de 600.000 millones de pesetas que no está ni en un sitio ni en otro. En segundo lugar, las aportaciones del Estado han sido menores de las precisas y esto, señor ministro, nos está configurando un panorama negativo que nos impide aceptar estos presupuestos, los del Estado, por supuesto, porque son parasitarios de la

Seguridad Social, y los de la Seguridad Social por su resignación y por su ocultismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

¿Grupos parlamentarios que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor Zapatero, nos alegramos de su presencia porque tal vez así nos podamos enterar de quién es el portavoz económico del Grupo Socialista. Yo no sé si el señor Sevilla lo hizo tan mal en el debate de totalidad, porque ahora hemos tenido la oportunidad gozosa de escuchar un debate de totalidad por parte del señor Griñán. Si nos lo aclaran quedaremos muy agradecidos.

Señor Jáuregui, agradezco el ejercicio de imaginación que se pretende y la filigrana dialéctica que se intenta, y le diré que a mí no me ha sorprendido, en todo caso me ha abrumado. Me alegro mucho de que ustedes lean el programa del Partido Popular, sin duda porque son conscientes de que es mejor que el suyo y piensan que el suyo no lo van a cumplir, de eso estamos convencidos **(Aplausos.)**, pero le diré que hay un viejo aforismo que dice: dame los hechos y te daré el derecho.

Acaba de explicar hace un rato en su intervención el señor ministro cuáles eran los datos relativos a la evolución del empleo a lo largo de este año y cuáles eran los datos relativos a la EPA del tercer trimestre. Yo no voy a repetirlos, me remito a ellos, pero son datos objetivos de crecimiento de empleo que en el conjunto del año se cifran en 277.000, siendo el dato más favorable de los últimos años y superando incluso el del año 2000, datos EPA, datos referidos hace un momento en esta Cámara por el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Ojalá se pueda continuar por esta senda.

Izquierda Unida nos echa en cara que los presupuestos no son creíbles. Lo increíble es que esto se repita con tanta insistencia y luego resulta que al final, al ver la ejecución de los presupuestos, la afirmación que se nos imputa sea falsa. Ustedes nos dicen que somos rutinarios, que planteamos unos presupuestos sin ambiciones, incluso injustos, para ser ya más concreto en la intervención literal del señor Jáuregui. Ustedes nos dicen más, nos dicen que somos incapaces de llegar a acuerdos sociales. Le recordaré, no por sorprenderle sino por refrescarle la memoria, que en la Comisión de 7 de noviembre del año 2000, usted aludió, una vez más, al triunfalismo gubernamental: yo diría que inclusive con la actividad cínica que el Gobierno mantiene respecto a no querer meter la mano, valga la expresión,

en el mercado laboral. Es decir, en el año 2000 se echaba en cara que el Gobierno no estaba siendo diligente ni ágil para regular una reforma laboral que precisaba nuestra sociedad para mejorar la economía y para mejorar la empleabilidad. Cuando nosotros, consecuencia de un real decreto legislativo, aprobamos la Ley 12/2001 reformadora del mercado laboral, para corregir los déficit y dar un impulso a la creación de empleo y, sobre todo, en los sectores menos favorecidos, nos encontramos con que ustedes nos dicen que esta es una reforma unilateral, que esta es una reforma quebrada del diálogo. Pues diálogo social lo ha habido. Lamentablemente aquí no cuajó en un resultado positivo, pero lo ha habido también en otras mesas. Lo ha habido en formación continua, lo ha habido en la mesa de siniestralidad, lo ha habido con suscripción de uno de los sindicatos mayoritarios, el más importante, en relación con el acuerdo de 9 de abril de mejora del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, en ese decálogo que ustedes nos plantean, partiendo de la triple premisa del programa electoral del Partido Popular de más y mejor empleo, de corregir desequilibrios de género y territoriales y de mejorar la redistribución de la renta, es patente, y el dato está ahí, que cada día hay más empleo. Ojalá podamos seguir en esta senda, pese a la incertidumbre o los factores exógenos a la política y a la economía española, como son los que están en este momento produciéndose en el mundo, pero está habiendo más empleo y en este caso más empleo para las mujeres y para los jóvenes.

¿Qué nos proponen ustedes como alternativa? Nos proponen una doble alternativa. Por una parte, como hicieran ya en su enmienda de totalidad con texto alternativo a la reforma laboral que todavía no han asumido, una reforma en la cual pretenden una reducción de las cotizaciones al 25,3 por ciento en los grupos de cotización 6, 7, 10 y 11. Y, por otra parte, algo que con vendrá que nos expliquen, como es que dicen en una disposición adicional nueva, en la enmienda 1067, que sólo los contratos indefinidos concertados con mujeres para prestar servicios en profesiones o servicios de baja empleabilidad, desempleados mayores de 45 años y parados de larga duración, darán derecho a bonificación en la cuota empresarial de la Seguridad Social. ¿Dónde está, se pregunta este portavoz, en ese modelo alternativo de presunta creación de empleo y de redistribución de renta y corrección de desequilibrios, la imprescindible, para el criterio del Gobierno popular y el Partido Popular, bonificación a las mujeres que tienen menos de 45 años? ¿Dónde está la bonificación que tienen aquellos desempleados que se han encontrado de alta en el régimen especial agrario de la Seguridad Social? ¿Dónde están las bonificaciones para los desempleados inscritos durante medio año? ¿Dónde están las bonificaciones para los discapacitados? Sabemos que ustedes han partido de una premisa que no compartimos. La primera vez que nos dicen: aunque

ustedes no bonifiquen nada, va continuar creciendo la contratación indefinida. Históricamente esto no ha sido así, y el señor Jáuregui lo sabe. De hecho, desde que se está bonificando, los ratios de incremento en la contratación indefinida están siendo palpables en nuestro mercado laboral. Pero es que, además, cuando tenemos los niveles de baja empleabilidad que tenemos todavía hoy, por mucho que los estamos mejorando, relativos a mujeres, a parados de larga duración o a minusválidos y discapacitados, el que no hagamos una política selectiva de reducción de cotizaciones, vía bonificación, nos parece que va abocado al fracaso y a la comisión de una injusticia, porque se van a encontrar como colectivos diferidos a la hora de contratación en nuestro mercado de trabajo. Por lo tanto, le estoy contestando con una política concreta y le estoy superponiendo un modelo, el suyo, que me parece criticable, porque justamente incurre en aquellos defectos del mercado laboral que usted denuncia como existentes hoy. Creo que con esto es suficiente, aunque podríamos profundizar, pero habida cuenta que yo no voy a gozar de tanto tiempo como del que han dispuesto mis compañeros del Grupo Socialista, lógicamente abreviaré. Sí me gustaría que algún día nos explicaran qué van a hacer con estos colectivos, qué van a hacer con las mujeres y qué van a hacer con los discapacitados.

Por lo que se refiere al señor Griñán, he de decirle que con carácter general hemos abordado, tanto ayer como en Comisión, las enmiendas que en concreto formulaban al sistema de la Seguridad Social, y en ese sentido hemos dado una respuesta. Hoy usted ha hecho un debate prácticamente de totalidad, como expuse al inicio de mi intervención, y simplemente he de decir lo que ha expuesto públicamente el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales hoy en la Cámara cuando ha dicho que efectivamente hay margen financiero dentro del presupuesto de la Seguridad Social para acometer desviaciones que se puedan eventualmente producir —aunque estimamos que el cálculo de cotización y recaudación, como el de este año, es también prudente— y también para el desarrollo del acuerdo de 9 de abril, que va a dar satisfacción a los compromisos suscritos entre Comisiones Obreras, la patronal y este Gobierno. Este Gobierno apuesta por una progresiva mejora de las pensiones mínimas, la de viudedad y la ampliación de la edad para los beneficiarios en las de orfandad, cosa que ha venido haciendo a lo largo de estos años y que está percibiéndose cada día más en unas pensiones mínimas. Nos habría gustado, cómo no, que ustedes nos las hubieran dejado en unos ratios mucho más elevados y que también nos hubieran dejado una Seguridad Social mucho más saneada y no con déficit, aunque afortunadamente esto ya también se ha corregido. Por tanto, esos debates no se van hurtar a la Cámara, esos debates vendrán, tendemos oportunidad de hablar del fondo de reserva, lo prevé ya el acuerdo de 9 de abril, al cual me referí en el día de ayer sin ir más lejos, y probablen-

te debatamos también la nueva fórmula de jubilación flexible y gradual sobre una fórmula de proyecto de ley que creo que será de interés. Ustedes tampoco plantean nada sustancial, nada diferente, nada que no haya venido recogido en el acuerdo suscrito por el Gobierno y que, en no mucho tiempo, sin duda, se va a desarrollar, entre otras cosas porque también prevé plazos el propio acuerdo de 9 de abril.

Izquierda Unida en su enmienda a la totalidad a la sección 19 nos dice que las políticas activas de empleo no crecen. Pues crecen un 5,7 por ciento, crecen más que el IPC previsto o la inflación prevista, crecen más que el PIB, más que el crecimiento nominal de nuestra economía. Nos vuelven a hablar de reducción de jornada. Llevamos reiterando el argumento no sólo en el debate presupuestario del año anterior sino que a lo largo de todo el año ha habido oportunidad en este Pleno de debatir esta cuestión. Creemos que ahí deben actuar los agentes sociales y no por imperio de la ley, que eso no genera ni crea empleo.

Nos habla de deficientes tasas de cobertura de empleo. Pues no. Esta afirmación no es cierta, de la misma forma que no es cierta ni de recibo la línea nuclear que ha venido sobrevolando a lo largo de esta mañana aquí de que el Gobierno Popular baja la protección social. El Gobierno Popular no baja la protección social, la protección social crece. Lo que ocurre es que los crecimientos tan altos del PIB que se han venido produciendo estos años, hace que efectivamente el porcentaje haya podido bajar, y no es ajena a esta bajada la menor dotación y previsión financiera que ha habido que realizar para pagar políticas pasivas a los desempleados, porque afortunadamente han sido unos años de creación de empleo que ha hecho que esta demanda por parte de los desempleados sea inferior. De la misma forma que no es de recibo otro planteamiento que circula por la Cámara, cual es afirmar que todas las bondades del crecimiento del empleo, del crecimiento de la cotización de la Seguridad Social, del crecimiento de la riqueza del país se deben a la benévola bonanza, valga la redundancia, de un ciclo económico internacional. Me tendrán ustedes que explicar, si eso fuera así, por qué regla de tres España ha representado el 25 por ciento de la creación total del empleo que se ha producido en la Unión Europea a lo largo de estos años, porque el ratio del 25 por ciento es muy superior a lo que nuestro mercado de trabajo representa en el conjunto de la Unión y sería muy superior incluso aunque lo rectificáramos atendiendo a las tasas de desempleo de nuestro país. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Voy a concluir, señora presidenta, haciendo una breve mención a algunas de las intervenciones precedentes, ya que veo que no he de reiterar todas las políticas activas que ha planteado el Gobierno, que expuso en una interpelación reciente el ministro de Trabajo, y que desvirtúan alegaciones que hoy nos han repetido.

No voy a entrar en eso que se dice de que el gasto por desempleado es menor, pues es mayor, se ha doblado en cinco años, y las cifras ya están ahí. De manera que vamos a dejar esa cuestión, como vamos a dejar la cuestión de la formación profesional —que ha sido objeto de debates autónomos y que tendremos oportunidad en el trámite del proyecto de ley de hacerlo también—, y me voy a centrar exclusivamente en algunas de las enmiendas parciales que han sido defendidas a lo largo del día de hoy.

Quisiera decir al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que dimos satisfacción suficiente a sus enmiendas parciales en la Comisión. En relación con la enmienda 1322, ha dicho que no era cierto lo que alegamos. Me remitiré al diario de la Comisión. Lo que dije, reitero y concluyo que es lo cierto y adecuado es que la pretensión de sustituir el convenio del INJUVE con la FEMP no tiene sentido, justamente por el carácter estatal del Instituto de la Juventud. Además, eso no es óbice —y así lo expuse en la Comisión— para que asociaciones y federaciones de menor entidad que la FEMP, de carácter local, puedan a su vez convenir fórmulas con el INJUVE para ser patrocinadas.

Respecto a la enmienda número 1580 de Iniciativa per Catalunya, que nos hablaba de un proyecto de inversiones en relación con la siniestralidad laboral, quisiera decirle que no nos parece la fórmula de la inversión vía capítulo 6 la más correcta técnicamente; probablemente, vía capítulo 4 sería lo acertado. Además, hemos entendido que el FORCEM debe actuar en esta materia. Hay ya un plan, aunque hasta el momento no ha tenido la dotación correspondiente para que sea operativo, pero consideramos que, en todo caso, debe ser dentro del FORCEM y de forma progresiva para que los medios materiales y humanos se puedan adecuar a lo que plantean.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Azpiroz, le ruego que concluya.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Concluyo en un minuto, señora presidenta. Las dificultades de ser del partido que sustenta al Gobierno y los tiempos concedidos a otros nos hacen difícil dar satisfacción a todos.

Respecto a lo planteado por Eusko Alkartasuna, doy por reiterada la formulación que hice en el debate del presupuesto del pasado año. Su interpretación de que la Ley Orgánica reguladora del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Vasca dice exactamente lo que ellos interpretan es unilateral; nosotros lo ponemos en tela de juicio y en términos políticos nos parece que, a la vista de los últimos debates producidos en la Cámara de Vitoria, tampoco es una cuestión que sea de la preocupación del Gobierno vasco, al cual pertenece Eusko Alkartasuna. Creo recordar que el señor Ibarretxe, lehendakari del Gobierno vasco, vino a decir que ni las políticas activas ni siquiera la caja única eran el pro-

blema, de hecho. Si no son el problema, lo que no nos parece bien es que se pida el Estatuto y su superación. En todo caso, creemos que hacen una interpretación parcial que no compartimos.

Esquerra Republicana de Catalunya, en su enmienda 1617 estima que el Estatuto de Autonomía de Cataluña es conculcado por el INJUVE; pues nosotros no lo creemos. Que haya una competencia exclusiva de una comunidad autónoma no obsta en absoluto para que la Administración general del Estado, y en este caso el INJUVE, pueda y deba tener una competencia efectiva en lo que es el ámbito estatal y el ámbito internacional. Esto es lo que ocurre y, por tanto, en nada se viola el Estatuto de Autonomía de Cataluña, como entendemos que tampoco se viola el del País Vasco.

Por tanto, señora presidenta —y concluyo de verdad— nosotros apoyaremos decididamente el presupuesto del Gobierno y apoyaremos los pasos que sigan dando este Gobierno en pos de nuestro mejor crecimiento, de la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de un mayor empleo, sin poner en tela de juicio las palabras del vicepresidente segundo del Gobierno efectuadas hace días en China en el sentido de que, si la situación, el marco macroeconómico internacional, cambia, nosotros tendremos la flexibilidad, los reflejos, la capacidad política y el protagonismo para traer un proyecto de ley. No se puede decir que esto es un absurdo; a nosotros nos parece que absurda es la política que no sabe estar a la altura de los tiempos y estamos convencidos de que la del Gobierno del Partido Popular lo está. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Vamos a iniciar la votación de las secciones que han sido debatidas a lo largo de la mañana del día de hoy.

Puesto que la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey; sección 02, Cortes Generales, sección 03; Tribunal de Cuentas; sección 04, Tribunal Constitucional; sección 05, Consejo de Estado, y sección 08, Consejo General del Poder Judicial, no tienen enmiendas, salvo que algún grupo desee la votación separada, sección a sección, desde la presidencia someteríamos a votación conjuntamente las secciones que he enunciado hace un momento, desde la 01 a la 08, sin contar las números 06 y 07.

Tiene la palabra el señor de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señora presidenta, pedimos votación separada de la sección 02, Cortes Generales.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El resto se puede votar conjuntamente? **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Pedimos votación separada de la sección 01.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)**

Votamos, en primer lugar, el dictamen de la Comisión correspondiente a la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 297; en contra, dos; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Votamos el texto del dictamen de la sección 02, Cortes Generales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 185; en contra, 111; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Votamos conjuntamente el texto del dictamen correspondiente a las secciones 03, Tribunal de Cuentas; 04, Tribunal Constitucional; 05, Consejo de Estado, y 08, Consejo General del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 301; en contra, ocho; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto de las secciones.

Enmiendas correspondientes a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la enmienda presentada por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 19; en contra, 275; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 132; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda presentada por el señor Puigcercós.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 14; en contra, 280; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas presentadas a la sección 12 por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 145; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 128; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Texto del dictamen de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 177; en contra, 132.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Enmiendas a la sección 15, Ministerio de Hacienda.
En primer lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 132; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta misma sección.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Texto del dictamen de la sección 15, Ministerio de Hacienda.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 181; en contra, 128; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Enmiendas a la sección 31, gastos de diversos ministerios. Enmienda del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 129; en contra, 165; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda del señor Núñez, también del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 127; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 123; en contra, 167; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen correspondiente a la sección 31, gastos de diversos ministerios.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 178; en contra, 132; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Al no tener enmiendas la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea, votamos el texto del dictamen correspondiente a dicha sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 291; en contra, 16; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 34.

Iniciamos la votación de las enmiendas que afectan a entidades públicas empresariales. En primer lugar, las del señor Labordeta Subías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 165; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco PNV.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 162; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 130; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 722, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 136; en contra, 162; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 724, del Grupo Parlamentario Socialista, a las entidades públicas empresariales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 127; en contra, 160; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a entidades públicas empresariales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 125; en contra, 167; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Dentro de este bloque queda pendiente de votación una enmienda del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto, a sociedades mercantiles y estatales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos conjuntamente el texto del dictamen correspondiente a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos, salvo que algún grupo pida votación separada de estos dictámenes. **(Pausa.)**

Votamos conjuntamente los cuatro bloques referidos. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 180; en contra, 129; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados los referidos dictámenes.

Iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente. En primer lugar, votamos las enmiendas números 1177, 1183, 1192, 1199, 1204, 1205 y 1209, firmadas por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 167; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1211, del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 19; en contra, 278; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 164; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura Laporta. En primer lugar, los números 1584 a 1586 y 1590 a 1592.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 144; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 133; en contra, 167; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1831, 1837, 1838 y 1840, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 124; en contra, 166; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 143; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1742, 1744 y 1745, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 122; en contra, 165; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1743, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Núñez a la sección 23.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 163; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 165; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 618, 619 y 620, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 162; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 622 y 624, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 19; en contra, 165; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 623 y 625, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 11; en contra, 165; abstenciones, 134.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 163; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 23.

En primer lugar, los números 394, 395, 402, 406, 410, 416, 417, 419, 423, 427, 430, 431, 434, 444 y 470.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 14; en contra, 278; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 415, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 14; en contra, 277; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta misma sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, los números 1327 y 1329.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 140; en contra, 166; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la sección 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 136; en contra, 167; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 23. En primer lugar, los números 857 y 859.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 116; en contra, 165; abstenciones, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda número 862.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 136; en contra, 162; abstenciones, trece.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 863.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 143; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas a la sección 23 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 178; en contra, 131; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas y el texto del dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura Laporta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 20; en contra, 277; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 19; en contra, 278; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas mantenidas a esta sección por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, de la número 320 a la 323.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 20; en contra, 168; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 19.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la 1314.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 21; en contra, 275; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1315.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 134; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1318.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 36; en contra, 162; abstenciones 111.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1322.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 34; en contra, 274; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas a esta sección del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 141; en contra, 164; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, de la número 781 a la 783. (**El señor Silva Sánchez pide la palabra.**)
Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Solicitamos dos votaciones separadas. De un lado, las enmiendas 785, 786 y 787, que podrían votarse en un solo grupo y que serían extraídas del resto y la primera, y por otra parte, la enmienda 777.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.
Votamos en primer lugar la enmienda número 777, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 143; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 781 a 783.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 133 ; en contra, 163; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 785 y 786.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 141; en contra, 166; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 787.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 144; en contra, 160; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas a la sección 19 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 181; en contra, 127; abstenciones, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 19.
Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al Imserso.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 128; en contra, 165; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen correspondiente al Imserso.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 182; en contra, 128; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen del Imserso.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la sección 60, Seguridad Social. En primer lugar, enmienda 1842, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, nueve; en contra, 287; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta misma sección.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 131; en contra, 162; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 60, Seguridad Social.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 130; en contra, 165; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la Sección 60, Seguridad Social.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 175; en contra, 131; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 60, Seguridad Social.
Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Sección 17

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, vamos a dar comienzo al debate de la sección 17, Fomento. En primer lugar, para la defensa de la sección, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el presupuesto consolidado del grupo Fomento, que engloba el Ministerio y sus organismos autónomos y las entidades públicas empresariales y sociedades estatales dependientes, sin incluir las provisiones y amortizaciones de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales, se eleva a 17.263 millones de euros, de los que 7.512 millones de euros corresponden al Ministerio de Fomento y a sus organismos autónomos, incluyendo los 2.894 millones de euros de aportaciones patrimoniales y transferencias de capital al resto del grupo, y 12.644 millones de euros al conjunto de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales. De estos recursos, 17.263 millones de euros, el propio Ministerio y sus organismos autónomos gestionan directamente el 26,8 por ciento, 4.619 millones de euros, mientras que las entidades públicas empresariales y las sociedades estatales gestionan el 73,2 restante, 12.644 millones de euros. Los 17.263 millones de euros de presupuesto total consolidado suponen un incremento del 12,8 por ciento respecto a la cifra homogénea del año 2001. 12,8 por ciento. La distribución de los recursos entre gastos corrientes e inversiones es de 10.639 millones de euros, el 61,6 por ciento, para inversiones y transferencias de capital, y 6.624 millones de euros, el 38,4 por ciento, para gastos corrientes y transferencias corrientes. Si se computaran como inversiones las transferencias de capital del Estado a RENFE para el mantenimiento de la estructura ferroviaria, 672 millones de euros, las operaciones de capital aumentarían hasta el 65,5 por ciento del presupuesto total. Las políticas de ferrocarril, 6.679 millones de euros, aeropuertos, 3.274 millones de euros, y carreteras, 3.090 millones de euros, tienen asignadas las tres cuartas partes de los recursos totales. Quiero destacar el esfuerzo en las políticas de creación de infraestructura aeroportuaria y portuaria, con crecimiento respecto del año pasado del 25,4 por ciento y del 20,7, respectivamente, por el incremento de las inversiones de AENA y de Puertos del Estado.

El 61,6 por ciento de los recursos totales, que se destina a operaciones de capital, inversiones y transferencias de capital externas, por un importe de 10.639 millones de euros, se distribuye así: políticas de ferrocarril, el 37,5 por ciento, con 3.989 millones de euros; carreteras, 27,2 por ciento, con 2.897 millones de euros; aeropuertos, 2.016 millones de euros, el 18,9 por

ciento; Puertos, 719,7 millones de euros, el 6,8 por ciento; vivienda, 655 millones de euros, el 6,2 por ciento; y Correos, 244,8 millones de euros, el 2,3 por ciento. Quiero destacar la cifra de 10.639 millones de euros en operaciones de capital, que es un 16,4 por ciento superior a la homogénea en 2001. De este incremento en operaciones de capital, los aumentos más significativos corresponden en 2002 a aeropuertos, el 39,7, debido a las inversiones en AENA; a Puertos, el 27,7; Correos, el 21,6; y ferrocarril, el 15,8, derivado del incremento de las inversiones del GIF.

Si nos detenemos ahora en el presupuesto desagregado del propio Ministerio de Fomento y de sus organismos autónomos, sin incluir las transferencias internas, el presupuesto asciende a 7.512 millones de euros para el año 2002 frente a los 6.988 millones de euros de 2001, lo que supone para el Ministerio y sus organismos autónomos un incremento del 7,5 por ciento. De esta cifra, las operaciones de capital representan el 81 por ciento y los gastos corrientes el 19 por ciento. A su vez, dentro de ellas, los créditos de funcionamiento personal y compras aumentan el 0,9 por ciento respecto a 2001; aunque su peso es pequeño, que es el 4 por ciento del presupuesto total, reflejan un esfuerzo de austeridad y de ahorro notable. Las transferencias corrientes externas, por un importe de 1.127,3 millones de euros, aumentan en un 0,7 por ciento respecto a los créditos iniciales homogéneos de 2001. Son las aportaciones a RENFE, a FEVE, a Sasemar, a Correos y Telégrafos, además de los 152,8 millones de euros destinados a las subvenciones al transporte aéreo para los residentes en las islas Baleares, Canarias y Melilla, cifra igual que la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Las inversiones reales agregadas se elevan a 3.168 millones de euros, con un aumento del 6,3 respecto al importe homogéneo del ejercicio anterior. Dentro de las políticas del Ministerio, los créditos destinados a política de carreteras ascienden a 2.557 millones de euros y a ferrocarriles, 481 millones de euros, que son el 96 por ciento del total, con un incremento respecto del año anterior del 5,3 por ciento en carreteras y del 11,1 por ciento en ferrocarriles. Los créditos para transferencias de capital externas, que ascienden a 1.499,7 millones de euros, aumentan un 2,4 por ciento respecto a los del presupuesto inicial de 2001, siendo la partida de vivienda la más importante, 583,6 millones de euros, y las aportaciones de capital a RENFE y a Correos y Telégrafos, 672,8 y 85,3 millones de euros respectivamente. Los capítulos 8 y 9, operaciones financieras, ascienden a 1.416 millones de euros frente a los 1.126 del año 2000, un 25,7 por ciento más. Corresponden fundamentalmente al incremento de la aportación patrimonial, al GIF, 1.202 millones de euros, un 33 por ciento más que el año anterior, y 150 millones de euros a los préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras. Es importante destacar que la transforma-

ción de Correos y Telégrafos en sociedad estatal ha permitido incrementar las aportaciones del Estado vía capítulo 8, en concepto de suscripción de la ampliación de capital, por 42,1 millones de euros en 2001 y 48,1 millones de euros en 2002.

Estos 7.512,4 millones de euros del presupuesto total consolidado del Ministerio y sus organismos autónomos se distribuyen en 17 programas. Si estos programas se agruparan por materias, las cinco políticas con mayor dotación representarían el 94,1 por ciento del presupuesto por este orden: ferrocarriles, con 3.165 millones de euros, el 42,1 por ciento; carreteras, 2.900,3 millones de euros, el 38,6; y vivienda, con 665,5 millones de euros, el 8,9 por ciento. Por sí solas concentran el 89,6 por ciento de los recursos del ejercicio 2002. En estas cifras se han incluido las aportaciones patrimoniales y préstamos a promotores de infraestructuras en sus correspondientes políticas. Con relación al presupuesto de 2001 esto supone un aumento del 12,4 en las políticas de ferrocarriles; del 5,6, en carreteras; del 4,4, en las comunicaciones postales y telegráficas y del 3,1 por ciento en las subvenciones y apoyo al transporte marítimo y aéreo. Por su parte, la dotación de la política de viviendas se mantiene en los niveles del año anterior con una ligera caída del 0,5 por ciento.

Pasamos a los presupuestos del subgrupo formado de entidades públicas empresariales y sociedades estatales. Con ocasión del debate de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, hace un año, tuve ocasión de presentar los cambios que se estaban produciendo en la distribución de competencias y recursos entre el Ministerio y sus organismos autónomos y las sociedades estatales y las entidades públicas empresariales. Pues bien, para continuar dando referencias de esta evolución, teniendo en cuenta sólo las operaciones de capital, el peso de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales —que se situaba hasta 1997 en el entorno del 30 por ciento, con oscilaciones coyunturales anuales— aumenta hasta el 52 por ciento en el presupuesto del 2000, el 60 por ciento en el de 2001 y el 62 por ciento en este presupuesto de 2002. En cuanto a las fuentes de financiación de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales del grupo Fomento, mientras que AENA y el grupo Puertos del Estado son financieramente autosuficientes respecto al Ministerio —subrayo que AENA y Puertos del Estado son financieramente autosuficientes respecto al Ministerio—, las entidades relativas a la política ferroviaria, el GIF, RENFE Y FEVE necesitan aportaciones muy elevadas del Ministerio, 2.375 millones de euros en el año 2001 y 2.675 millones de euros en el año 2002.

Así, el presupuesto de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales que dependen del Ministerio de Fomento, orgánica o funcionalmente, alcanza un total de 12.644 millones de euros, con un incremento del 9,7 por ciento sobre la cifra del año anterior. De esta cifra, el 22,9 por ciento se financia con aportacio-

nes del Ministerio y los restantes 9.750 millones de euros, el 77,1, fundamentalmente con recursos propios de estas entidades públicas y sociedades estatales y, en su caso, con endeudamiento. El peso de la participación de las entidades públicas empresariales en las operaciones del grupo Fomento, de más del 70 por ciento, se debe fundamentalmente a los recursos gestionados por AENA, 3.285,4 millones de euros, con un incremento del 25,7; RENFE, 3.230,2 millones de euros, un 8,8 por ciento más que el año anterior; el GIF, 2.780,4 millones de euros, un 17,1 por ciento más que en 2001; Correos y Telégrafos, 1.699 millones de euros, un 10,5 por ciento más; y Puertos del Estado, 1.075,6 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 20,7 por ciento respecto del año anterior. Si examinamos los gastos corrientes, los gastos corrientes de este subgrupo ascienden a 6.036 millones de euros, de los que el 94 por ciento corresponde a RENFE, AENA, Correos y Puertos del Estado. A inversiones se destinan 6.608 millones de euros, también y principalmente por RENFE, GIF, AENA, Correos y Puertos del Estado. En cuanto a los gastos totales de las entidades por políticas de actuación, la mayor parte, también en el caso de las sociedades estatales y entidades públicas, se destina a las políticas de ferrocarril, con 6.189 millones de euros, el 48,9 por ciento; a infraestructuras aeroportuarias y de transporte aéreo se destina el 26,2 por ciento, 3.307 millones de euros; a comunicaciones postales y telegráficas el 13,4 por ciento, 1.699 millones de euros y, por último, infraestructuras portuarias y transporte marítimo, 1.146 millones de euros.

Señoras y señores diputados, he presentado los presupuestos del grupo Fomento y su importante evolución de cara al año 2002, con relación a los ejercicios anteriores, tanto en su dimensión integrada en el grupo Fomento como en su versión desagregada en los dos grandes subgrupos que integran la actividad y la política del Ministerio. En conclusión, el presupuesto del grupo Fomento para el año 2002 supone un nuevo aval a la credibilidad financiera del Plan de infraestructuras de transporte 2000-2007, con horizonte presupuestario 2010. La inversión, incluidas las transferencias de capital para vivienda, de 10.639 millones de euros aumenta un 16,4 por ciento sobre la del año 2001, lo que supone mantener con creces los objetivos y la velocidad de cruce alcanzada en los presupuestos del año pasado para el Plan de infraestructuras y permite garantizar su cumplimiento, el cumplimiento de las actuaciones previstas en la legislatura o en el período 2000-2004, cifradas, en mi comparecencia parlamentaria del pasado año, en 43.300 millones de euros, 7,2 billones de pesetas. Este mayor esfuerzo inversor, en términos de porcentaje sobre el PIB, se está traduciendo en un salto cualitativo en el entorno del 1 por ciento del PIB. En la legislatura anterior, entre los ejercicios 1996 y 2000, fue el 1,09 por ciento del PIB en 1996; el 0,94, en 1997; el 1,09, en 1998; el 1,05, en 1999 y el 0,98, en el 2000. El 1,29 por

ciento del PIB en el año 2001 y el 1,54 por ciento del PIB en el año 2002.

Por todas estas razones, señoras y señores diputados, solicito a la Cámara la aprobación del proyecto de Presupuestos Generales para el año 2002 del grupo Fomento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Primero quisiera dar por defendidas todas las enmiendas del diputado señor Saura, que ha tenido que viajar urgentemente a Barcelona. Pido que se den por defendidas todas sus enmiendas.

Las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesa a la sección 17, Ministerio de Fomento, pretenden actuar en políticas básicas como vivienda e infraestructuras de carreteras, ferroviaria y aérea. El precio de la vivienda en Aragón está siendo uno de los más graves problemas a los que se enfrenta la ciudadanía; el incremento del mismo en ciudades como Zaragoza tiene que tener una respuesta decidida, una actuación pública decidida y por este motivo reclamamos una inversión urgente de unos 12 millones de euros para actuaciones cofinanciadas con ayuntamientos y con el Gobierno de Aragón.

En materia de carreteras, hemos presentado diversas enmiendas que pretenden completar los ejes básicos para la ordenación territorial aragonesa de norte a sur y de este a oeste. Demandamos la inclusión de partidas para todo el tramo de la autovía mudéjar, del desdoblamiento de la N-II, Alfajarín-Fraga, el de la nacional 232 en sus tramos Mayén-Ciudad Rubielos y Zaragoza-Alcañiz, inversiones para el eje pirenaico y la autovía Pamplona-Huesca-Lleida. También pedimos apoyo al proyecto de plataforma logístico —lo hemos hecho en las enmiendas relativas a AENA— del aeropuerto de Zaragoza, con una enmienda de 40 millones de euros, porque entendemos que el Ministerio de Fomento debe comprometerse decididamente con este aeropuerto y con el proyecto de transformar este centro de transporte en el intercambiador más importante del cuadrante noreste peninsular. La llegada del AVE a Zaragoza tiene que servir para que esta ciudad se adapte al siglo XXI y aproveche las oportunidades que ofrece de transformación urbanística. Por eso las enmiendas 1097 y 1156, para que la estación intermodal y su entorno estén en las condiciones de calidad necesarias para el usuario cuando en diciembre del año 2002 esté en marcha el servicio de alta velocidad Madrid-Lleida. Tampoco olvidamos el ferrocarril convencional, dado que pre-

sentamos nuevas inversiones para mantenimiento de estaciones, electrificación y renovación de vías.

Quiero terminar haciendo un acto que no es muy normal en los diputados de la oposición: agradecer el señor ministro que se comprometió a realizar determinadas transformaciones en las inversiones ferroviarias en Aragón. Como aragoneses debemos agradecer que en este momento el proyecto de lanzadera Zaragoza-Huesca, con vía de ancho europeo, esté ya en marcha. No solamente venimos a quejarnos, sino que cuando hay que agradecer, también agradecemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le he escuchado atentamente, aunque coincidirá usted conmigo en que el discurso sobre cifras globales del presupuesto del grupo Fomento, de su Ministerio, es difícil de digerir. Son muchas cifras, muchos conceptos; en lenguaje coloquial, diríamos que resulta complejo, por no decir aburrido.

Voy a hablar de algunas cuestiones en relación con las enmiendas que he presentado relativas a diversas infraestructuras viarias, ferroviarias, aeroportuarias o portuarias en Andalucía. En primer lugar, quiero decir que los objetivos de infraestructuras de este país están englobados en un plan director de infraestructuras que, en todo caso, será su plan director de infraestructuras, no el plan director de infraestructuras de esta Cámara, porque por aquí no ha pasado. El plan que usted tiene pintado en su libreta. El problema de los planes de infraestructuras quizá sea fundamentalmente su falta de credibilidad por su continuo incumplimiento. Primero por no pasar por los órganos que tiene que pasar y, segundo, porque las infraestructuras que le estoy reclamando no son de este cuatrienio sino que son infraestructuras que llevan décadas esperando y, por tanto, que las hemos visto dibujadas en diversos planes directores de infraestructuras con una sencilla operación que usted, si no como ministro como técnico sí sabe, que se llama reprogramar, donde uno continuamente tiene escrito el objetivo que tiene que construir, pero conforme los años pasan lo va reprogramando.

Las grandes infraestructuras viarias fundamentales sin culminar en Andalucía y que esperan desde hace décadas, que usted conoce —la terminación de la 340, la terminación de la autovía del Mediterráneo, la conexión de Granada con la costa, la conexión de Córdoba con Granada—, son obras que no son, como digo, necesarias en este momento sino esperadas desde hace décadas, y vemos que continuamos asignando algunos pequeños tramos, dinero para proyectos, sin ver un

final cierto. Usted convendrá conmigo, señor ministro, en que, cuando desde Andalucía o desde cualquier sitio se ve un plan que lógicamente, como son estos planes, terminan su remate en el año 2010 ó 2009 ó 2011, hemos de estar dotados de una cierta dosis de incredulidad, porque ese 2011 lo hemos visto pintado en 2001, y también en 1995. Son ya muchos los planes que reprograman y no vemos cumplimiento y ejecución certera. Además, es difícil el seguimiento de la ejecución con un sistema de organismos autónomos o de empresas públicas como el que hay ahora mismo, donde, si se puede conocer lo que se pretende, de difícil manera se puede conocer lo que se ha hecho, el grado de ejecución y cómo van las cosas.

A pesar de esa globalidad de crecimiento que usted nos dibuja, señor ministro, las cifras no son convincentes para el crecimiento de las que afectan a Andalucía, de estas infraestructuras que llevan décadas esperando, respecto a la mejora de nuestros aeropuertos, respecto a la mejora de los ferrocarriles, respecto a la mejora de los puertos. Señor ministro, usted sabe que el puerto de Algeciras, por decirle el más importante de Andalucía y quizá del sur de Europa, es un puerto que no tiene solucionado ni el aeropuerto, ni la autovía, ni el ferrocarril. ¿De qué manera se puede tener un gran puerto sin el resto de los cambios intermodales? Y, como digo, hay una gran cantidad de obras que vemos con cuentagotas, con fases que no culminan y que no se realizan. No nos convence y nos gustaría ver retratada la certeza de las necesidades que tiene Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, acaba usted de presentar —y son sus palabras— los presupuestos del grupo Fomento. Yo creo que más bien serán los del Ministerio de Fomento; quizá el subconsciente le traicione y piense que está gestionando una empresa, un holding, donde hay gerencias, donde hay todo tipo de subdivisiones que dificultan o intentan dificultar el seguimiento de unos presupuestos, aunque esa dificultad en Galicia no existe. Porque, por ejemplo, si hablamos de ferrocarril, es cierto que la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias tiene una inversión prevista para el año 2002 de 461.000 millones de pesetas, pero en Galicia da igual, esa gerencia va a invertir cero pesetas que es igual a cero euros; aquí no hay problemas de redondeo. Eso después de haber hecho ustedes un real decreto en el que redefinían el concepto de alta velocidad acomodándolo a las necesidades del Partido Popular en Galicia, vendiendo como alta velocidad lo que usted sabe que en realidad es un tren convencional.

Con todo esto, ¿cuáles son las inversiones ferroviarias en Galicia? 15.000 millones dentro del Plan ferroviario en el convenio entre la Xunta, el Ministerio de Fomento y RENFE, Plan ferroviario aprobado por unanimidad del Parlamento gallego en el año 1995 y que ustedes ahora se niegan a ejecutar diciendo, como dijeron el otro día en la Comisión de Infraestructuras, que las elecciones del 21 de octubre ya lo habían aclarado —hablaremos de esto después—, y menos de 400 millones para la alta velocidad a Galicia. Y la preposición aquí es importante porque decir a Galicia quiere decir que las obras mayoritariamente se estarán haciendo fuera de Galicia. Todo esto a años luz de lo que son las necesidades reales de un país, las necesidades reales de Galicia, y a años luz de lo que fueron sus promesas. Le quiero recordar, por ejemplo, que su presidente, el señor Aznar, visitó en verano Monforte de Lemos, prometiendo un puerto seco, puerto seco que tampoco aparece en los Presupuestos Generales del Estado. Este puerto seco también estará afectado por el redondeo y le recuerdo que cero pesetas es igual a cero euros.

Hablando de infraestructuras viarias, aún no están acabadas las autovías —y aquí algo de culpa tendrán también otros partidos— que debían estar rematadas en diciembre del año 1995. Pues bien, en los presupuestos para el año 2002 aún hay partidas para acabar la autovía del Noroeste. Por no referirme a las ridículas inversiones previstas en otras infraestructuras viarias tan necesarias como la conexión entre Ourense y Lugo o Santiago y Lugo, en un caso 40 millones de pesetas (de pesetas, no de euros) y en el otro, 47. Podemos hablar también de los aeropuertos, de las escasísimas inversiones previstas en el proyecto de presupuestos para este año que quizás tengan algo que ver con que muchas compañías privadas estén dejando de utilizar como base de operaciones los aeropuertos gallegos. Debe ser que ellas son las primeras que se dan cuenta de esa falta de voluntad, de esa falta de compromiso del Gobierno con el transporte aéreo en Galicia. Ya sé que usted promete otras cosas, pero los presupuestos, las realidades, indican otras.

Nosotros intentamos solucionar esta situación. El Bloque Nacionalista Galego presenta muchas enmiendas a su ministerio, no a su grupo, y éstas no responden a iniciativas partidarias ni exclusivas del Bloque Nacionalista Galego, sino que me atrevería a decir que constituyen verdaderas demandas del conjunto de la sociedad gallega, voten por el partido que voten, al BNG o a otros partidos. Cuando hablamos de infraestructuras, si se les pregunta a los gallegos y a las gallegas que infraestructuras quieren tener, qué puertos, qué aeropuertos, qué carreteras, que transporte ferroviario, los consensos superan el marco de los partidos; constituyen verdaderos asuntos de Estado en una nación sin Estado como es Galicia y quizá sea por eso que incluso el Partido Popular vota a favor de reclamar estas infraestructuras en el Parlamento gallego o en muchos ayunta-

mientos. Por eso me dirijo ahora a los diputados gallegos del Partido Popular y les pido coherencia, les pido que voten aquí lo que votan también en Galicia, les pido que por una vez defiendan los intereses de los hombres y de las mujeres que los votaron y no se plieguen a la disciplina de partido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich. ¿Respecto de las enmiendas que se relacionan de la señora Lasagabaster y del señor Puigcercós?

El señor **AYMERICH CANO**: Perdón, señor presidente, damos por defendidas las enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya y de Eusko Alkartasuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sea bienvenido. Nos ha hecho usted una exposición del presupuesto de Fomento —no voy a entrar en la disquisición semántica de grupo sí, grupo no— en la que, a juicio del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso, ha sido usted repetitivo de otras intervenciones anteriores y, como consecuencia, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) también tiene que ser repetitivo, por desgracia, de otras intervenciones que anteriormente ha tenido en esta Cámara.

En temas que nos conciernen directamente, que conciernen a nuestra Comunidad Autónoma de Euskadi, cuyos intereses intentamos representar en esta Cámara, aparte de apuntes contables que se repiten presupuesto tras presupuesto, como esa Legua del Rey que desde el año 1999 está apuntada en los presupuestos, que debiera haber estado terminada en el año 2000 y que, según los presupuestos que se nos presentan, se lleva al 2005, si es que se cumplen las previsiones; o como ese aeropuerto de Foronda, que sigue repitiendo la cantidad apuntada y no realizada en el año 2001, que esperemos que haya suerte en el 2002 y se realice, aunque también puede ser que se siga la pauta de muchas obras que se distancian en el tiempo y sigan apuntándose como tantos de inversión dentro del País Vasco cuando se proclama a los cuatro vientos la bondad de los presupuestos. Esa bondad de los presupuestos en los que se dice que tanto van a invertir. En lo que se refiere a su departamento, hay que decir que RENFE invierte en la Comunidad Autónoma de Euskadi el 2,6 por ciento de su presupuesto; que Puertos, que es el puntero, invierte el 4,08; que FEVE invierte el cero por ciento de su presupuesto. No hablemos del GIF —al que hemos presentado y defendido esta mañana una enmienda, con poco éxito como se ha visto en las votaciones—, que destina a la Comunidad Autónoma de Euskadi el 1,35

por ciento de la cantidad que en este momento se invierte en infraestructuras de alta velocidad dentro del Estado español. Proyectos que debían ser prioritarios, puesto que así han sido definidos por las Comunidad Europeas, como el proyecto número 3 que se decidió en Hessen, el de la conexión de Europa hacia el sur, con sus dos ramales, ha sido desgajado y en este momento no tiene unas previsiones demasiado claras en el tiempo. Y no me refiero solamente a la Y vasca, que ni siquiera se ha encomendado al GIF, tal como manifestó el director general del GIF ante la Comisión de este Parlamento. Tan sólo se le han encomendado estudios y/o proyectos. Y cada vez que uno ve eso de y/o quiere decir sólo estudios.

Respecto a la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, con un montante previsto en los presupuestos de 591 millones de euros hasta el horizonte del 2005, se prevén en estos presupuestos solamente 31 millones de euros. Luego lo estamos fiando no sé si *ad calendas graecas*, pero desde luego a tiempos muy tardíos para la necesidad que esa infraestructura tiene de vertebración del noroeste de la Península. Esa obra tan importante para nosotros de la Y vasca se junta a la inoperancia, dentro de la N-I, a la no ejecución de la variante de Miranda de Ebro, que tiene el raro privilegio de ser una población populosa atravesada por la N-I. Les recuerdo que es una carretera con más de 35.000 vehículos-día, de los cuales más del 30 por ciento son pesados, esto es, 14.000 camiones al día en horarios diurnos muy puntuales, donde, por cierto, dos de cada cinco camiones son portugueses. Estamos quejándonos constantemente —y somos reiterativos en esa petición de que se aceleren las conexiones vía Irún hacia Europa— para llevar ese tráfico creciente de mercancías desde el norte de Portugal y desde la meseta hacia Europa. La única solución que encontramos es la activación de ese ferrocarril de velocidad alta, tal como está presupuestado, que serviría para dar salida a mercancías, junto con el servicio de pasajeros.

Estamos tristemente como el año pasado, pero con 12 meses perdidos. No es extraño que reiteremos nuestras peticiones, aunque la maquinaria pesada de este Parlamento impele a que sean rechazadas todas nuestras enmiendas, a pesar de que entendemos que no tiene un color partidista, sino simplemente una defensa a ultranza de las necesidades territoriales. Hemos resumido nuestras enmiendas en nueve muy concretas, que sirven —decía en Comisión— para pulsar la sensibilidad de su departamento y del partido que apoya al Gobierno en temas que son de absoluta necesidad. Hay una enmienda para que se active la obra en la Legua del Rey, en el Condado de Treviño, obra que empieza en 1997 y que en el proyecto se designaron 18 meses. Evidentemente, hay enmiendas al ferrocarril, como no puede ser de otra forma. Por otra parte, las enmiendas son de poco contenido económico, simplemente para probar su sensibilidad. Usted conoce perfectamente el valle del Llodio,

valle en recesión por el cierre de las industrias siderúrgicas, un valle castigado en su estrechez por todas las vías de comunicación y las infraestructuras que soporta. Aparte del río Nervión, tiene el gasoducto, la carretera, la línea de ferrocarril y las conducciones de agua del pantano de Maroño. La única solución para eliminar la frontera que divide al pueblo en dos partes es el soterramiento del ferrocarril y lo único que pedimos es un estudio de dicho soterramiento. Pedimos que en ese mismo pueblo el parque de Lanuza, la antigua casa de los marqueses de Urquijo, que en este momento es propiedad del ayuntamiento, cuente con una ayuda económica para su reconversión para uso público. Pedimos un mayor esfuerzo en la supresión de pasos a nivel dentro de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con un aumento de la cantidad y de las anualidades. Pedimos por enésima vez una ayuda económica para la Malzaga-Urbina, interconexión europea que está siendo afrontada exclusivamente por las diputaciones, en concreto por la Diputación de Guipúzcoa, cuando se trata de un paso obligado para ese tráfico que he comentado anteriormente que va desde Portugal hacia Europa. Pedimos que RENFE tenga una sensibilidad especial en relación con Herrera Martutene, esa trinchera que en este momento está invadida por edificaciones a ambos lados, con un peligro latente y sin una solución. Pedimos una actuación de RENFE en Legorreta, en donde los asentamientos humanos se han alejado de la estación de ferrocarril, debiendo buscar dicha estación a sus clientes trasladándose de lugar. Nada más que eso. Pedimos que por lo menos esas cero pesetas, ese cero patatero que aparece en la inversión de FEVE en el País Vasco, se solucione con una inversión en la estación de Balmaseda, que incluso impide el paso de ambulancias de una a otra parte de la vía. Esto es en definitiva lo que le pedimos, que es bastante poco. Y por último, ya que por lo visto usted es partidario de tender puentes, le pedimos que arregle el contencioso del puente de Ormaiztegi, un importante elemento arquitectónico de ingeniería civil que hay que conservar. Existen unos acuerdos verbales, le pedimos que los autentifique y que lleve a cabo la conservación de dicho patrimonio arquitectónico.

Esperamos que por una vez el partido que apoya al Gobierno sea proclive a aceptar alguna de nuestras enmiendas, las cuales creemos que son lógicas, aparte de que nuestras peticiones no se salen de las posibilidades presupuestarias. Y no voy a exponer nada más, puesto que nuestro punto de vista está suficientemente explicado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, las palabras no son nunca inocentes y nos indican siempre la línea de actuación que se sigue, en este caso la que está llevando a cabo un ministerio. Cuando el señor ministro nos ha presentado desde esta tribuna el presupuesto no del Ministerio de Fomento, sino del grupo Fomento, la sensación que esta diputada ha tenido al escucharle desde el escaño ha sido que se trataba de un presidente de una empresa privada que venía a presentarnos el presupuesto de gestión para el año siguiente, en donde se iban a generar una serie de beneficios económicos, pero, desde nuestro punto de vista, no el presupuesto del Ministerio de Fomento, que fundamentalmente lo que tiene que generar son infraestructuras para el beneficio social de la mayoría de la ciudadanía, unas infraestructuras importantísimas para el desarrollo económico y social de todo el Estado español y no unas infraestructuras que agraven los desequilibrios territoriales, que es lo que sucede con los presupuestos que año tras año el Ministerio de Fomento, el grupo Fomento, nos presenta a través de su ministro. Señorías, es algo altamente preocupante para los intereses generales de la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas del Estado español.

Dice S.S. que ha habido incrementos importantes en las políticas de ferrocarril, en AENA, en Puertos del Estado y que habían bajado un poco los niveles en cuanto a la inversión en vivienda, con unos porcentajes relativamente escasos. Es cierto, señor ministro, que ha habido un aumento económico en las políticas de ferrocarril, por lo que vamos a empezar por ellas. Las inversiones del Ministerio de Fomento son precisamente en aquellas obras de infraestructura que se refieren al transporte de viajeros, lo que ustedes llaman las líneas de altas prestaciones. No vamos a decir que estamos totalmente en contra de las líneas de altas prestaciones, porque en ellas engloban ustedes tanto los trenes de alta velocidad como los de velocidad alta, sino que estamos en contra —de ahí que nuestro grupo presente enmiendas de devolución y determinadas enmiendas a este tipo de financiaciones— de que la mayor parte de la financiación, la mayor parte de la inversión, se la lleve este tipo de transporte cuando hay transporte ferroviario que necesita una mayor inversión. Ustedes han hecho un diseño —que nosotros no compartimos— del desarrollo de la red de ferrocarril en el que queda bastante mermada la inversión en las redes de ferrocarril convencional y, fundamentalmente, en cercanías.

Señoría, usted sabe tan bien como yo la importancia que tiene el transporte colectivo sobre todo en las grandes ciudades y lo que significa para los usuarios del ferrocarril, como medio de transporte normal, diario y cotidiano, que sufre grandes mermas. Año tras año, se siguen aplazando las grandes inversiones en cercanías en las grandes ciudades. Lo que se presupuesta de un año para otro no se cumple y, además, al año siguiente

casi se presupuesta la misma cuantía, con lo que las inversiones importantes se vuelven a aplazar un año más. En cuanto al diseño de la infraestructura del ferrocarril en el transporte de pasajeros, ustedes siguen incidiendo en aquellas zonas que ya tienen una buena infraestructura de ferrocarril, lo que les ha permitido mantener un desarrollo económico y social importante y, sin embargo, abandonan y dejan sin inversión prácticamente aquellas zonas en las que tendrían que incidir económicamente para que existiera ese equilibrio territorial, ese desarrollo equilibrado del territorio.

En el transporte de viajeros —ya sea en el de grandes prestaciones, en el convencional o en el de cercanías— han hecho un desarrollo que nosotros no compartimos, pero tienen abandonado el transporte de mercancías. Señor ministro, respecto al transporte de mercancías por ferrocarril, este Gobierno que demuestra ser tan europeísta y quiere ponerse a la altura de los países de la Unión Europea, debería aprender de ellos y aumentar las inversiones en infraestructura para intentar alcanzar en poco tiempo el porcentaje que los países de la Unión Europea destinan hoy al transporte de mercancías por ferrocarril. Con ello eliminarían dos graves problemas: en primer lugar, el transporte de mercancías peligrosas por carretera, con el consiguiente peligro para la ciudadanía que está asentada en sus inmediaciones y, en segundo término, harían descender los gases de efecto invernadero en los que el transporte tiene mucho que ver. Estarían haciendo una gestión mejor y estarían desarrollando el territorio de una manera más equilibrada y, desde su ministerio, estaría colaborando a mejorar las condiciones medioambientales de nuestro país. Esto no es lo que ustedes hacen con su presupuesto sino todo lo contrario, porque siguen incidiendo en el transporte por carretera, un transporte por carretera que tampoco hace de nuestro Estado un país desarrollado equilibradamente, y no inciden en aquellas zonas que necesitan una mayor inversión. Señoría, le voy a poner un ejemplo que a nosotros nos ha parecido importante y por el que durante todos los años hemos venido presentando enmiendas. Es cierto que quedan pocas infraestructuras de gran capacidad en carretera por desarrollar en nuestro país, pero queda una, la que se conoce como la autovía de la Plata. Es una autovía que no se ha abordado con seriedad y que se sigue sin reconocer que es necesaria, además afecta a una de las zonas menos desarrolladas económicamente de nuestro país, a una de las zonas que está sufriendo una mayor despoblación por falta de ese desarrollo económico. En los presupuestos del grupo de Fomento —como dice el señor ministro— no se da prioridad a esta autovía que permitiría que la parte oeste del Estado español empezara a tener esperanzas de un desarrollo económico y contribuiría a asentar su población y a darles unas expectativas de futuro. El compromiso con la plataforma cívica por la vía de la Plata que tiene este grupo parlamentario es el de proponer no solamente al Grupo

Parlamentario Popular sino al ministro de Fomento un consenso. Es necesario que haya un consenso de esta Cámara y del ministerio para aprobar determinadas cuantías económicas que establezcan no solamente que se va a construir de una manera continuada toda la autovía, sino que se van a respetar los plazos que habría que consensuar también. Ese es el acuerdo que mi grupo parlamentario les ofrece. Señor ministro, nosotros no queremos que sean nuestras enmiendas las que figuren en los Presupuestos Generales del Estado, no queremos que sea lo que nosotros decimos, pero sí algo que nos permita tener la certeza absoluta de que esa autovía se va a llevar a la práctica en un plazo concreto y que no suceda, una vez más, lo que ocurre año tras año sin ninguna credibilidad.

En cuanto a carreteras, le diré que, cuando fue nombrado ministro de Fomento y vino a explicarnos las líneas de su gabinete en una comparecencia, nos hablaba del interés y de la prioridad que iba a tener para este ministerio la seguridad. Seguridad implica, sobre todo en carreteras, conservación y adecuación. Señor ministro, la cuantía económica que hay para conservación de carreteras es irrisoria si tenemos en cuenta el aumento de kilómetros de vías de alta capacidad y de carreteras en nuestro país que necesitan esa dotación. Tiene usted entre las manos un programa importante, que a nosotros nos parece muy interesante, que es la sustitución de los quitamiedos para evitar los accidentes graves que sufren los motoristas y los ciclistas cuando tienen la desgracia de tener un accidente, que se agrava por los quitamiedos que hoy existen. No hay consignación presupuestaria suficiente para que pueden realizar a medio plazo la sustitución de todos estos quitamiedos, así como la limpieza de los arcones que da cierta seguridad para los usuarios de las carreteras de nuestro país.

Por último, el señor ministro anunció casi al tiempo que se presentaban los Presupuestos Generales del Estado un nuevo Plan de vivienda para el periodo 2002-2006 —si no recuerdo mal. En los presupuestos que nos ha presentado el Ministerio de Fomento siguen insistiendo en la misma forma de promoción de vivienda pública. Es un plan de vivienda fracasado que no ha cubierto las expectativas y no vamos a incidir en las críticas en estos momentos.

Señor ministro, al menos intenten hacer caso de alguna de las enmiendas que presenta Izquierda Unida. Nos podrán decir que no son útiles, que no sirven para solucionar los problemas, probablemente pueden tener ustedes razón, pero tenemos la absoluta certeza de que lo que ustedes nos presentan no es lo que sirve para solucionar los problemas. Lo nuestro estaría por demostrar, lo suyo ya se ha demostrado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor presidente, señor ministro, nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas a su sección, agrupadas en tres bloques. El primero de ellos se refiere a temas de vivienda, y cuatro de sus enmiendas están dirigidas a la rehabilitación de barrios próximos a Barcelona, a la rehabilitación arquitectónica de algún monumento, como es el claustro de San Domènec, en Perelada (Girona), o a la remodelación del barrio San Cosme, que lleva muchos años necesitándola, porque es un barrio extenso que está en muy malas condiciones. Estas enmiendas no prosperaron en Comisión y sé que no van a prosperar ahora. Parece ser que estos programas están caducados —por decirlo de alguna manera— y las necesidades expresadas en estas enmiendas deberán moverse por otros caminos. Si hay que ir por otros caminos, iremos por ellos. Con ellas tratamos de que quede constancia de la necesidad de rehabilitación que tienen tanto el barrio de La Mina, de Barcelona —con el convenio entre el Estado y la comunidad autónoma—, como los barrios de Turó de la Peira, en Barcelona, el barrio Campoamor, en Sabadell, o el de Can Anglada, en Terrasa, que junto con el de San Cosme, son los recogidos en nuestras enmiendas; por una u otra vía llegaremos a buen fin.

Otro grupo de enmiendas se refiere a los proyectos de futuro. El señor secretario de Estado, don Benigno Blanco, el 10 de octubre, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, nos decía que el ministerio tenía en marcha el cien por cien de los estudios informativos o proyectos de las obras en ejecución, porque no quería encontrarse sin cartera de proyectos, cosa que ha pasado durante los últimos años, fundamentalmente en Cataluña. En Cataluña casi no hay proyectos de gran inversión para realizar, en todo caso son proyectos de realización rápida o a plazo medio, que deben considerarse muy locales. En los últimos años hemos venido trabajando para que en el futuro tengamos una buena cartera de proyectos en todas las carreteras que sean de competencia del grupo Fomento en Cataluña. Esas carreteras son la N-II, terminada prácticamente desde la entrada a Cataluña por Aragón, falta el último tramo de la carretera de la zona de Igualada, Santa María del Camí y alrededores, que quedará resuelto. La N-II tiene problemas desde Barcelona hasta Fornell; toda la zona del Maresme en la que tendremos que trabajar en el futuro realizando proyectos. El tramo desde Tordera hacia Girona ya está en trámites, incluso se está trabajando en algunos tramos desde Girona hasta la frontera francesa y algún tramo intermedio que ya he especificado. Hay otras carreteras, como la 340, desde la provincia de Castellón hasta L'Hospitalet de l'Infant y desde Torredembarra hasta empalmar con la variante de Valli-

rana, en las que también debemos trabajar, porque son obras de futuro. Estamos convencidos de que en este momento las inversiones del grupo Fomento en Cataluña son altas y estamos verdaderamente satisfechos. A ello hay que añadir además las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente y el incremento del 23,77 por ciento en las inversiones totales que se hacen en Cataluña en este presupuesto respecto al presupuesto 2001, dígame lo que se diga. Si hay que hacer sumas hay que poner todos los sumandos y no dar datos parciales, como podría ser el de que en estos momentos en Cataluña, directamente, el Ministerio de Fomento en sí respecto del año pasado ha bajado algo, muy poco, porque precisamente el Ministerio de Fomento está trabajando fuertemente en Cataluña a través de todo su grupo. Por tanto nuestras enmiendas van dirigidas al futuro. Sabemos que durante cuatro o cinco años las inversiones en Cataluña serán de este calibre, muy altas, y tenemos que trabajar para que en un futuro podamos estar de acuerdo.

Como digo, teníamos una serie de enmiendas en este segundo grupo de carreteras que pretendían aumentar las cantidades que estaban destinadas en el proyecto, más que para iniciar las obras, para tenerlas a punto de licitación en el momento oportuno. Otro grupo va destinado a que se acaben proyectos licitados y adjudicados y otras se refieren a obras que todavía están en fase de estudio informativo. Pretendemos que este conjunto de enmiendas pase a formar parte de la cartera de proyectos que pueda tener el grupo Fomento o el ministerio directamente, para que en los momentos en que disminuya la inversión, porque se termine el tren de alta velocidad o porque otras inversiones fuertes en Cataluña puedan sufrir una disminuciuón, no exista realmente tal baja, ya que todavía habrá muchas obras pendientes de realizar y los proyectos podrán estar preparados al efecto.

Después hay otra serie de enmienda en las que pedíamos unas obras más concretas. Voy a citar seis; sobre la séptima en estos momentos me falta concretar unos temas, que sé que hoy no prosperarán, pero, en todo caso, trabajaremos para presentar una enmienda en el Senado. De estas seis enmiendas a las que voy a aludir la 1290 se refiere a la travesía de Tárrega en la N-II; se hace toda la ampliación y se lleva la N-II del interior de la ciudad hacia el exterior. Esta travesía hay que arreglarla, es una de las obras que debe hacerse, no es de futuro, es de inmediatez y, por tanto, la incluimos como necesaria. La enmienda 1291 plantea una rotonda en la N-230, en Roselló. Se trata de una pequeña cantidad, pero es necesaria la rotonda en aquel punto. La enmienda 1295 se refiere a la travesía de La Jonquera y Can Quartos, en la N-II, que hay que dotar para poderla realizar. Es muy necesaria y no podemos esperar a que haya un proyecto de realización de una autovía que sustituya a la N-II por aquella zona. Los accesos desde la A-7 a la N-340, de L'Aldea, presentan una situación muy dificultosa, por lo que pedimos la

correspondiente dotación, así como para otras dos obras más, una de ellas una nueva salida a la A-7 en Amposta Sur y otra que corresponde a ferrocarriles, en Flaçà, para la que pedimos que se empiece a realizar el proyecto de un paso a nivel. Es un paso a nivel muy difícil. Me explicaron lo que pasaba en Flaçà y se me ocurrió ir allí aprovechando que estaba allí cerca, estuve un rato observando y comprobé que el paso a nivel se mantiene cerrado mucho tiempo. Estuvieron más de media hora pasando los trenes y hay un cruce de carreteras y calles dentro de la misma población. Sobre estas seis enmiendas que he citado, 1290, 1291, 1295, 1296, 1298 y 1299, hemos trabajado con el ministerio y quedarán pendientes en este momento o al albur de que consensuemos una transaccional que se nos ofrece, porque había una dificultad en cuanto a la baja en otro capítulo. Nosotros agradecemos la buena voluntad que hemos encontrado en el ministerio para poder solventar este problema, lo que según parece podremos hacer mediante unas enmiendas transaccionales que se nos va a ofrecer.

Lo más importante de todas nuestras enmiendas, aunque no prosperen, es que indican la inquietud que tenemos respecto a que en un futuro próximo tengamos una gran cartera de pedidos que resuelva toda la problemática en carreteras. En ferrocarriles más adelante tendremos algún problema en cuanto a conexiones, pero este todavía es un plan que hay que trazar, discutir y resolver, aun cuando ya se están realizando todos los estudios informativos para resolver la problemática que tenemos. Creo que quedan explicadas todas las enmiendas que nuestro grupo tiene planteadas a la sección 17, Fomento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, en la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 aparecen consignados 7.871,46 millones de euros, que suponen un aumento del 6,5 por ciento respecto a lo presupuestado para el ejercicio de 2001. En un cuadro, en el librito correspondiente, se expone la distribución de los créditos por programas de esa sección, cuya numeración va del 431.A al 551.D, con promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a viviendas, hasta meteorología. Hay un incremento global respecto al año pasado de un 6,5 por ciento, referido a los diferentes programas del ministerio.

El secretario de Estado de Infraestructuras, en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras, el pasado 10 de octubre, para explicar los contenidos de los Presupuestos Generales del Estado en su ministe-

rio, aseguró que la inversión global prevista para el ejercicio próximo es de 17.262,5 millones de euros, lo cual supondría un 12,8 por ciento de aumento de la inversión respecto de 2001. Desde nuestro punto de vista, de esta manera se infla la cifra hasta el doble de lo que realmente aparece en los créditos por programas de la sección 17. De esta cifra, señorías, se destina a gastos corrientes, es decir, a los anteriormente contraídos y a los fijos periódicos anuales, el 38,4 por ciento, mientras que se destina a operaciones de capital, es decir, a la inversión en obras nuevas o infraestructuras, el 61,6 por ciento del capital. Desde nuestro punto de vista, estas cantidades se apartan diametralmente de los resultados que arroja la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado al 31 de agosto pasado, en la que parece que el Estado ejecutó el 70,6 de lo presupuestado para operaciones corrientes, frente a una ejecución del 36 en las operaciones de capital. Señorías, nos extrañaría que en el ejercicio próximo se invirtiera esta tendencia dado que, atendiendo a la lógica, presumiblemente se ejecutarán fácilmente los gastos corrientes y se dejarán de ejecutar, como nos tiene acostumbrados el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996, los correspondientes a inversiones en nuevas infraestructuras.

Por otra parte, en cuanto a que el presupuesto del ministerio sume en total 17.262,5 millones de euros, este diputado se niega a hablar de algo que no existe, el llamado grupo Fomento. La LOFAGE no definió el grupo Fomento. Es una nomenclatura que utiliza el señor ministro, libremente, que usted puede seguir utilizando en el ejercicio de su libertad individual, señor ministro, pero esa nomenclatura no está recogida en la ordenación de la estructura de la Administración general del Estado ni figura en los Presupuestos Generales del Estado. El grupo Fomento no existe. De esos 17.262,5 millones de euros que suma en total el presupuesto del ministerio, un 37,8 por ciento del total corresponde a inversión directa y un 62,1 por ciento a las entidades públicas empresariales del ministerio. Esa sí que es la terminología correcta. Señorías, de igual forma, del gasto total del ministerio el 26,5 por ciento corresponde a gastos de la estructura administrativa jerárquica integrada en el mismo, un 0,3 por ciento al gasto de los organismos autónomos y un 73,2 por ciento a las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles adscritas al grupo Fomento.

Señorías, nosotros creemos que tanto el secretario de Estado de Infraestructuras en la comparecencia en la pasada Comisión como en el día de hoy el señor ministro utilizan no solamente una terminología sino una estructura de gasto, una estructura inversora que no responde a la realidad y no responde a la realidad porque lógicamente en estos momentos existe un vacío normativo. Señor ministro, usted bien sabe que se comprometió, cuando por primera vez compareció ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, a que muy brevemente, y aquello era el 15 de junio de 2000,

presentaría ante la Cámara ni más ni menos que una ley de financiación de la obra pública por parte de la iniciativa privada. Esa ley tan deseada y ansiada por todos los poderes económicos de este país, por los grandes *lobbies* constructores aún no ha entrado en el Congreso de los Diputados, y estoy hablando del 15 de junio de 2000. Mientras no exista una ley, que nos gustará a nosotros o no, que normalice, que sistematice la coparticipación de la iniciativa privada en la ejecución de la obra pública, que sistematice la coparticipación de las entidades locales, de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, de las comunidades autónomas a través de su Gobierno, no hay forma de llegarse a crear los contenidos de este proyecto de presupuestos inversor. Ese proyecto de ley que ha ido evolucionando en sus contenidos, que no ha entrado en la Cámara y que hoy se encuentra en el Consejo de Estado previsiblemente entrará en el Congreso de los Diputados y esperamos que lo apruebe el Gobierno antes de finalizar el año, señor ministro. Ese proyecto de ley traerá consigo una modificación de la estructura inversora del ministerio, porque no es solamente el método alemán, porque no es solamente el peaje en sombra; es que se van a producir concesiones en cascada para las adjudicaciones en la ejecución y disfrute de las futuras autopistas de peaje, de las infraestructuras portuarias, de las infraestructuras aeroportuarias y de todas las infraestructuras vinculadas al transporte.

Señor ministro, permanentemente hace referencia a un plan de infraestructuras —así se manifestó cuando compareció por primera vez en aquella célebre Comisión— para el septenio 2000-2007. Ese plan no ha entrado, señor ministro, no ha sido debatido, pero, es más, yo le invito, entiéndalo no como un reto sino como el ejercicio de la razonable oposición parlamentaria, a que usted sistematice las actuaciones del Ministerio de Fomento presentando ante las Cortes Generales cuatro proyectos de ley: un proyecto de ley de financiación de la obra pública, llámese de regímenes concesionales o con el nombre que venga; un plan director de infraestructuras vinculadas al transporte, como proyecto de ley, con un anexo como se hizo con el Plan Hidrológico Nacional; y, señor ministro, si le permiten escuchar la tercera iniciativa, el tercer proyecto —que no se lo permiten—, traiga una ley de financiación del transporte, que es una asignatura pendiente de la democracia española y traiga también una ley de financiación de las infraestructuras aeroportuarias.

El conjunto de las obras públicas que a lo largo del ejercicio que está terminando ha puesto en marcha el Gobierno español ha sumado 2,71 billones de pesetas entre los meses de enero y septiembre. Señoría, hoy anuncia la SEOPAN, que tanto influye en el Gobierno, que es un 2,16 por ciento menos que en el mismo período del pasado año. El Ministerio de Fomento, de ese conjunto, ha promovido casi un tercio, el 29,6 por ciento del total de las dotaciones públicas puestas en

marcha en ese período de tiempo, y, dentro del Ministerio de Fomento, la Dirección General de Carreteras, un 28,17 por ciento menos que en el año pasado, mientras que la Dirección General de Ferrocarriles disminuyó un 20,91 por ciento con respecto al año pasado, datos hechos públicos hoy por la SEOPAN.

Creemos, señor ministro, que ustedes hacen una muy mala gestión. Se lo indicaré con datos, porque el rigor en el análisis de la vida parlamentaria no está reñido en absoluto con las buenas maneras y con la transcripción rigurosa en el «Diario de Sesiones» de los contenidos derivados del estudio. El superproyecto denominado red de alta capacidad del programa 513.D tenía una previsión presupuestaria para este ejercicio de 30.279,8 millones de pesetas. La ejecución en términos de obligaciones recogidas el mes de agosto pasado asciende a 12.096,7 millones de pesetas, es decir, señor ministro, el 39,94 por ciento. El superproyecto actuaciones en el medio urbano del programa 513.D tiene una previsión presupuestaria de 59.024.754.000 pesetas y la ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, al 6 de agosto pasado, asciende a siete mil quinientos y pico millones de pesetas, con un grado de ejecución de un 12,77 por ciento. Si me refiero por ejemplo al superproyecto de conservación ordinaria del programa 513.D, con una previsión presupuestaria recogida de 88.240 millones de pesetas, solamente se ha ejecutado, a día no digo de hoy sino de finales de agosto pasado, el 12,96 por ciento y el superproyecto cercanías del programa 513.A, con una previsión presupuestaria de 11.915.343.000 pesetas, tiene un grado de ejecución presupuestaria —insisto, a finales de agosto— de un 21,46, y así sucesivamente.

Es bueno, señor ministro, que compare los datos que desde el punto de vista de la oposición son datos rigurosos con los que le dan a leer aquí en esta tribuna las personas de su *staff* gubernamental. El corredor norte-noroeste, por ejemplo, con la inversión prevista para diciembre del año 2001 de 104,2 millones de euros, 17.337 millones de pesetas, con una inversión prevista para 2000 de 410,8 millones de euros, 68.888 millones de pesetas, en el ejercicio actual solamente se ha ejecutado en un 17,7 por ciento y el corredor de Andalucía un 21,67 por ciento —por razones de penuria de tiempo se lo digo rápidamente— y el corredor de Levante y del eje mediterráneo un 3,15 por ciento.

Señor ministro, usted bien sabe que es cierto que la estrella de la gestión de su ministerio es la ejecución de algo que viene desde el año 1993, que es el corredor de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Bien sabe que las propias declaraciones del presidente del GIF o del presidente de RENFE en su comparecencia del 10 de octubre pasado ante la Comisión de Infraestructuras ponen de manifiesto que existen todavía lagunas. No solamente no se tiene claro que a finales de 2002 se inaugurará el tramo Madrid-Lleida, sino que quedan por definir situaciones en estaciones como la

de Atocha, la de Sants, la de Calatayud y la aproximación al aeropuerto del Prat. Sabemos que la previsión es que los trenes estén a disponibilidad del ministerio en el 2003 y, desde luego, la conexión con la frontera francesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Segura, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Terminó, si es tan amable, muy brevemente.

¿Qué ocurre con las redes transeuropeas del transporte? Usted no ha hecho la más mínima referencia. España está integrada en las redes transeuropeas del transporte y ustedes no traen la más mínima referencia en los Presupuestos Generales del Estado ni en su intervención. En suma, señor ministro, a lo largo de las próximas sesiones en la Comisión de Infraestructuras le pondremos de manifiesto que ha terminado ya la etapa dulce para usted, la etapa de publicitar lo no ejecutable, porque no hay dinero, porque falta financiación comunitaria, porque faltará a partir del año 2006, porque no está regulada la participación de la iniciativa privada, porque la iniciativa privada no va a participar a toque de silbato del ministerio y porque además hay una incapacidad gestora de todo su *staff* gubernamental. Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista, analizando los datos de los dos últimos ejercicios, que son de su responsabilidad directa, llega a la conclusión de esa incapacidad gestora, de esa negligencia gubernamental y por eso pedimos la remisión del proyecto, de los contenidos, de las actuaciones inversoras en las distintas partidas presupuestarias de la sección 17 del Ministerio de Fomento de nuevo al Gobierno, que las vuelvan a analizar y que traigan una propuesta razonable que responda a un plan global de actuación de políticas de transporte para este país. Para usted no existen las zonas de actividades logísticas, no existe un planteamiento logístico en este país. Habiendo tomado un solo proyecto, usted no está haciendo una labor gubernamental completa que sirva a los intereses de la movilidad de los ciudadanos y de las mercancías de este país para hacer que sea un país más cohesionado. El corredor de la Plata, que está recogido en todas nuestras enmiendas a la sección global, constituye el símbolo de una actuación, de un compromiso político de este grupo parlamentario cara a cohesionar el Estado español y a impedir que existan crecimientos desproporcionados en una zona en perjuicio de otras que más lo necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, me toca hoy comparecer ante todos ustedes para defender en nombre del Grupo Popular los presupuestos presentados por el Gobierno a través de su ministro de Fomento. Estos presupuestos no pueden ser entendidos si no se encajan en el escenario presupuestario que estamos viviendo, que es un escenario de estabilidad, de continuidad en ese esfuerzo de administrar cada peseta de los contribuyentes de una forma más adecuada, y por tanto dentro de ese contexto quiero calificar estos presupuestos del grupo Fomento de rupturistas; y los califico así porque suponen un esfuerzo respecto al conjunto de secciones que componen el total de los Presupuestos Generales del Estado muy importante en cuanto a crecimiento de la inversión. Ya ha expuesto antes el ministro de Fomento lo que significan cuantitativamente. Por tanto me quedan muy pocos datos que añadir. Sin embargo, quiero decir que estos presupuestos no se entenderían bien si no tuviéramos una composición territorial del gasto y de las prioridades dentro de ese gasto. Las comunidades autónomas, con unos crecimientos inversores de más del 17,5 por ciento respecto al presupuesto del año 2001 —el crecimiento a nivel territorial también es muy importante—, salen beneficiadas. Quería hacer mención a una comunidad autónoma que sale bien favorecida, ya lo ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, que es Cataluña, pero le digo al señor Otxoa con todo cariño que el País Vasco también sale beneficiado con estos Presupuestos Generales del Estado. En concreto, la inversión a través de FEVE asciende a la cantidad nada desdeñable de 4.207 millones de euros. Mire los Presupuestos Generales del Estado y verá cómo lo que le estoy diciendo es una realidad absoluta. Tengo el número de la página de los Presupuestos Generales del Estado en mi escaño y se lo podría enseñar con más tranquilidad. Esa es la realidad. Creo que todas las comunidades, Andalucía, Aragón, salen muy beneficiadas con estos Presupuestos Generales del Estado.

No hace falta detenerse mucho en el grupo Fomento, que es una realidad, no jurídica pero sí fáctica. Yo creo que no llegaríamos a ningún lado si nos enzarzáramos en una discusión sobre si la LOFAGE consagra la existencia del grupo Fomento o no lo consagra. De hecho, el grupo Fomento está constituido — como todos ustedes saben y, mejor que nadie, los que lo han negado aquí— por el ministerio, por sus organismos autónomos y también por sus sociedades mercantiles y sus empresas. Por tanto, la suma de todas ellas conforma ese grupo Fomento, y la inversión en los Presupuestos Generales del Estado no sólo se realiza a través del capítulo 6 sino también, como deberían saber ustedes, a través del capítulo 7.

En aras a la brevedad —porque llevamos más de hora y media con esta sección— yo quisiera decir algunas cosas que me parecen importantes. El señor Sedó ha clasificado sus enmiendas en tres categorías

y respecto a las del último grupo, que son las enmiendas 1290, 1291, 1295, 1296, 1298 y 1299, vamos a estudiar la posibilidad de presentar una enmienda transaccional de aquí a que llegue la hora de la votación, dado que nos parece que todas tienen una finalidad estructural en el sentido de mejorar travesías urbanas. Yo creo que esto es importante, estamos en esa labor y si encontramos la pieza adecuada, presentaremos esa enmienda transaccional antes de la hora de la votación. Por tanto quiero agradecer la intervención del señor Sedó en el sentido de reconocer el esfuerzo inversor que se hace con Cataluña desde este ministerio y desde esta sección para el próximo ejercicio. También quiero agradecer la intervención del señor Labordeta y la del representante del Partido Andalucista. Ambos se darán cuenta de que unos presupuestos no pueden reflejar la voluntad de todas SS.SS. sino que tiene que ser la voluntad de un plan de Gobierno, y ése sólo hay uno. Es un plan de Gobierno que yo creo recoge de manera satisfactoria el volumen de inversión de todas las demandas de los grupos para este año.

Yo querría centrarme en un aspecto que algunos han considerado colateral, pero que para nuestro grupo es de decisiva importancia, que son los presupuestos que contiene esta sección referentes a vivienda. En este sentido, el conjunto de programas, tanto los que se dedican a la vivienda, arquitectura y urbanismo como los que lo hacen a los planes de vivienda, en concreto todo los referentes a subsidiación y a ayudas estatales directas a la entrada para la compra de la misma, y los planes de dotaciones básicas en Ceuta y Melilla hace que el presupuesto dedicado a la vivienda, en su conjunto, suba alrededor de un 3 por ciento. Hay que decir que si este presupuesto sólo crece en esta cuantía se debe básicamente a dos motivos de los que quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones». Uno es que el programa 742 tiene prevista la conclusión de sus actuaciones para este ejercicio 2001. Por tanto el crédito consignado para dicho programa en el año 2002 sólo va a atender a los gastos que se originen como consecuencia de liquidaciones finales de las obras, posibles desviaciones de precio, etcétera. Este programa 742 va a descender de 2.200 millones de pesetas en 2001 a 200 millones de pesetas en el año 2002. El concepto 759, que se refiere a la aluminosis, se ha venido desarrollando en los últimos diez años y también va a concluir en este ejercicio. La consignación en los presupuestos para el año 2002 va a financiar la conclusión puntual de estas dotaciones y descende de 2.800 millones de pesetas en el año 2001, que es el último año de todo el programa, a 500 millones de pesetas en el año 2002. Estas son las consecuencias de ese incremento medio. Sin embargo, las partidas correspondientes estrictamente a los planes de vivienda antes citados, apartado de subsidiación, ayudas estatales directas a la entrada y actuaciones del plan de dotaciones básicas en Ceuta y Melilla, crecen desde los 87.147 millones del año 2001 a los 90.010 del año 2002

produciéndose en este apartado estricto del plan de vivienda un incremento del 3,3 por ciento. Dirán ustedes que por qué me extiendo tanto en este apartado, sencillamente por una razón, porque nuestro grupo da mucha importancia no solo a la realización de las infraestructuras y a una transformación de este país con las fuertes inversiones, tanto en ferrocarriles como en carreteras, aeropuertos o puertos, sino también en algo mucho más delicado y mucho más sensible y que tiene una clara vertiente social, que es la vivienda. Por ello he querido dejar claro y matizar todos estos conceptos.

Terminaré diciendo que estos presupuestos encajan perfectamente en el Plan de infraestructuras a que se refería el ministro en su primera comparecencia el 15 de julio del año 2000 y que tienen un esfuerzo inversor, no sólo del Ministerio de Fomento sino también sumando la inversión prevista por los agentes privados de 1,8 billones para el próximo ejercicio. Por tanto, son unos presupuestos cuantitativamente importantes y cualitativamente creo que ayudan a mejorar día a día y a perfeccionar nuestro sistema estructural de ferrocarriles, de puertos, de carreteras y de aeropuertos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López-Amor.

Concluido este debate corresponde a continuación el debate de la sección 20. Para la presentación del mismo tiene la palabra la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

Sección 20

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante ustedes para exponer los rasgos más importantes de los presupuestos para el año 2002 de la sección 20, correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Todas SS.SS. son conscientes de la importancia que la ciencia y la tecnología tienen para España. Saben que hoy los países con mayor nivel de vida son precisamente los países que apuestan con más firmeza por tener un sistema moderno de I+D+I, adecuado a las necesidades de sus empresas y por una sociedad de la información plenamente desarrollada. Sus ciudadanos son conscientes de que invirtiendo en estos activos están apoyando, sin duda, la competitividad de sus empresas, pero a la vez apoyan la mejora de su sanidad, de su educación, de su alimentación, de sus infraestructuras, de su trabajo, de su seguridad y, en general, de su riqueza y de su bienestar. Por lo tanto, esta importancia del sistema de ciencia-tecnología-empresa y de la sociedad de la información, requieren de unas políticas decididas y adecuadas y, por lo tanto, de unas dotaciones presupuestarias y de un marco de incentivos acorde.

La evolución del gasto público en I+D+I, el establecimiento de un marco fiscal favorable y la propia creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología demues-

tran esta apuesta del Gobierno. Esta es la razón por la que en los últimos seis años se han multiplicado por más de tres los presupuestos destinados a la función 54, tras la congelación de los primeros años noventa. Ya en el año 1999 España ocupaba el cuarto puesto en cuanto al ritmo de incremento anual medio desde el año 1996 en el marco de la Unión Europea, ritmo que era ya entonces más del doble de la media europea. Estoy segura que el próximo mes, cuando veamos los datos relativos al año 2000, veremos confirmados algunos de los avances que ya sabemos que han sido significativos, aunque también sabemos que mucho es el camino aún por recorrer. Esta razón ha hecho que, de nuevo, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 se incrementen notablemente, tanto los gestionados directamente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como la totalidad de la función 54. A este importante esfuerzo financiero hay que añadirle un marco fiscal cada vez más favorecedor de la I+D+I y que habiendo sido reconocido ya en este año 2001 como el mejor de la OCDE, será mejorado para el año 2002.

Señorías, estos son los segundos presupuestos presentados de forma específica para este departamento y, como tales, responden al objetivo de consolidar la estrategia general diseñada al comienzo de esta legislatura para que la política de I+D+I de nuestro país sea un factor clave en la consecución de la convergencia real. Esta convergencia real con Europa hacia la que España está avanzando día a día, está directamente relacionada con el incremento de nuestra base tecnológica y con la competitividad de nuestras empresas. Ello requiere, hoy más que nunca, invertir en innovación ante una situación de desaceleración económica a la que España sabemos que ha llegado con mayor fortaleza y con mayor margen de maniobra que en otros momentos y que en otros países; por ello corresponde ahora aumentar el nivel de innovación. Aumentar este nivel es crucial para competir y poder aprovechar mejor las oportunidades ante la próxima recuperación. Las políticas científica, tecnológica, industrial, así como la política de telecomunicaciones y sociedad de la información responden a estos grandes objetivos.

Así pues, señorías, la clave es la mejora de la competitividad de todas nuestras empresas a través de la innovación, tanto tecnológica como en otros aspectos, como la comercialización, la gestión de recursos humanos o las relaciones con los clientes. Es importante el crecimiento de la base científica e industrial de España, el fortalecimiento de nuestro sistema de ciencia-tecnología-empresa, de forma que la actividad de nuestros investigadores responda a las demandas de los mercados, tanto de los tradicionales como de aquellos que hoy tienen un elevado potencial de crecimiento, como son la biotecnología o las energías renovables. Para ello, continuaremos, y así lo recogen los presupuestos, fomentando que nuestra industria y el conjunto de empresas incrementen su inversión en investigación,

desarrollo e innovación, aumentando los recursos privados destinados a esta actividad, y que cuenten con unos recursos públicos adecuados, como los puestos a disposición de nuestras empresas a través de diversos programas, entre ellos el programa de fomento de la investigación técnica, el PROFIT, y del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, que desde el año 2000 hasta hoy han permitido movilizar cerca de 400.000 millones de pesetas en inversiones y con un compromiso —excepción hecha de las dos últimas convocatorias— ya superior al 80 por ciento en términos presupuestarios.

También es básico continuar incrementando la cooperación entre los centros de investigación y las empresas, aumentando la capacidad de respuesta de las universidades y organismos públicos de investigación a las demandas de toda la sociedad. Mejorar la movilidad y los niveles de I+D+I privado, dando entrada a doctores y tecnólogos en las empresas, aspecto que estamos favoreciendo a través del programa Torres-Quevedo y apoyando la innovación en todas sus fases, poniendo especial énfasis en sus primeras etapas en la creación de empresas de base tecnológica que, como SS.SS. saben, cuenta ya con la iniciativa NEOTEC, que está teniendo una acogida muy significativa entre los parques tecnológicos, las principales universidades, centros científicos y escuelas de negocio, son líneas en las que el presupuesto para el año 2002 profundiza. Este apoyo a nivel nacional al sistema de ciencia-tecnología-empresa, lo estamos complementando con políticas de soporte a la internacionalización de nuestro sistema de innovación, políticas que nos permitan continuar reduciendo el peso de la importación de tecnología respecto del gasto medio empresarial en investigación y desarrollo. Por ejemplo, hace tres años, en el año 1998, la importación de tecnologías triplicaba el gasto en desarrollos propios. Al final del año 2000 y principios del año 2001, tanto a nivel de grandes empresas como en pequeñas y medianas, estamos ya en posiciones cercanas al equilibrio. Hay que continuar, y los presupuestos continúan, en esta dirección. Lo estamos completando, decía, con políticas como las desarrolladas bajo nuestra presidencia en el programa EUREKA, que nos han permitido convertirnos en uno de los países líderes de la cooperación europea en materia de innovación tecnológica, habiéndose aprobado durante la misma un total de 190 proyectos, situándola al máximo nivel alcanzado en la historia de EUREKA. Con políticas que, además, fortalecen nuestra presencia en el sistema científico y tecnológico iberoamericano y mediterráneo, como las llevadas a cabo en el marco del programa Iberoeka y que han permitido triplicar el número de programas llevados a cabo en los últimos cinco años e impulsar el papel del español como idioma tecnológico. Con políticas como las diseñadas por el Gobierno para apoyar nuestra presencia en grandes proyectos industriales en el ámbito europeo, como los que están

teniendo lugar en el sector espacial, aeronáutico o el más reciente de la construcción de ferrocarriles. Con políticas que faciliten la protección de nuestros desarrollos tecnológicos en el exterior y que hoy ya empiezan a recibir un apoyo de hasta un 60 por ciento de las inversiones realizadas para la promoción internacional de nuestra propiedad industrial e intelectual. Con políticas que permitan aumentar la presencia y los retornos de las empresas españolas en el próximo VI Programa marco de la Unión Europea, que contará con un presupuesto de 17.500 millones de euros. En este sentido, durante el semestre de presidencia española de la Unión Europea queremos que el VI Programa marco pueda ser aprobado y que lo sea luego con una importante participación española y en especial de nuestras pequeñas y medianas empresas, de forma que podamos incluso superar los buenos resultados logrados en el anterior programa que en algunos casos casi alcanzó el 7 por ciento de retorno.

Ya refiriéndonos a la política de telecomunicaciones, el Gobierno desea potenciar el desarrollo del mejor sistema de telecomunicaciones incidiendo, por un lado, en el impulso de las infraestructuras de banda ancha para la prestación de los servicios de la sociedad de la información, y también apoyando la I+D+I en el sector para la generación de nuevos servicios; al mismo tiempo, favoreciendo la adopción de las nuevas tecnologías de la información en las empresas, en especial las pequeñas y medianas, fortaleciendo la libre competencia en el sector e impulsando una formación adecuada del capital humano, apoyando la apuesta de las empresas por el comercio electrónico e impulsando sectores de demanda temprana, como la televisión digital.

Nuestra política de fomento de la sociedad de la información tiene como objetivo lograr su extensión a todos los ciudadanos a través del desarrollo de un marco de certidumbre, seguridad y confianza en los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico; el diseño de una Administración más cercana y preparada para atender las necesidades de los ciudadanos y empresas a través de Internet; el apoyo a la formación en nuevas tecnologías en nuestro sistema escolar, en la universidad, en las empresas y en las administraciones públicas; y el impulso de la creación de contenidos digitales.

¿Cómo quedan, pues, reflejados todos estos objetivos en los presupuestos del año 2002 del Ministerio de Ciencia y Tecnología? En primer lugar, señorías, quiero hablar del incremento que representa el total de los fondos gestionados por el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, que crecen un 7,49, lo que supone que el total de recursos asignados a este departamento ascenderá en el año 2002 a 3.701 millones de euros. Este notable incremento resulta especialmente importante con el objetivo de la integración de la tecnología, la empresa y la ciencia, así como el desarrollo de la sociedad de la información, y todo ello en el marco de una

política general de la innovación, que ha de contar no sólo con un volumen de recursos adecuados sino que el porcentaje de recursos gestionados por parte del propio departamento ha de ser significativo. Esto es así, de modo que el ministerio gestiona más del 85 por ciento de los recursos de la función 54.

Si pasamos ya a hacer un análisis más concreto de la incidencia que tendrán estos presupuestos en los grandes objetivos y líneas estratégicas que he mencionado, quisiera destacar el hecho de que los recursos destinados a la política científica crecen un 9,28 por ciento, crecimiento que es superior al del conjunto de la función 54, un 7,6, y al crecimiento nominal previsto para nuestra economía, lo que pone de nuevo de manifiesto el carácter prioritario de esta política. También crecen de manera importante los fondos destinados a programas específicos de investigación científica, un 9,5 por ciento, incremento que alcanza el 16,1 por ciento con la incorporación de los fondos europeos gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Este crecimiento es clave tanto cuantitativa como cualitativamente, porque una parte muy significativa del mismo está destinada a consolidar el crecimiento del capital humano investigador en nuestro país. Estos presupuestos no sólo van a incrementar el número de investigadores con más fondos para recursos humanos, que crecen un 20 por ciento, sino que van a dotarles además con mejores medios materiales y personal técnico de soporte adecuado.

En esta línea también quisiera destacar el incremento de los recursos dirigidos a los organismos públicos de investigación, un 9,49 por ciento. El objetivo y la finalidad de este esfuerzo es que estos centros sean claramente parte clave en el funcionamiento de nuestro sistema de ciencia, tecnología y empresa, y además para lograr esta meta deben contar con unas mayores dotaciones, más sólidas y aún más competitivas en el ámbito internacional, de capital humano; por esto destinarán más del 60 por ciento de sus presupuestos a gastos relacionados con este aspecto, y por esto además el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social mejora la transferencia de conocimientos y tecnologías entre el sector público y la sociedad, entre el sector público y el sector privado. Así, por un lado, facilita la movilidad del personal investigador entre los centros de investigación y de éstos con las empresas privadas, garantizando el derecho a la reserva de puesto de trabajo por un plazo de hasta cuatro años. Por otra parte, posibilita la firma de convenios de estos organismos, de estos centros de investigación con empresas, ampliando los supuestos en los cuales se puede participar, y quisiera destacar el hecho de que van a poder entrar en negocios de cesión, explotación y aportación de patentes, conocimientos científicos y en general de la propiedad industrial e intelectual.

La política tecnológica incrementa sus fondos en un 5,7 por ciento hasta alcanzar los 3.483 millones de

euros. A ellos habrá que añadir lo que es un mejor tratamiento fiscal, que está en la ley de medidas para este año 2002. Este incremento permite consolidar los instrumentos financieros destinados a fortalecer y modernizar nuestro tejido industrial y empresarial, fundamentalmente el PROFIT y los créditos del CDTI, que sólo entre los años 2000 y 2002 acumularán más de 250.000 millones de pesetas en préstamos en condiciones muy favorables, más de 40.000 millones en subvenciones de modo directo. Asimismo, se potencian las líneas correspondientes a estas finalidades con el Instituto de Crédito Oficial y se potencia la línea de refinanciamiento de garantías para proyectos de innovación tecnológica. Se garantiza también el desarrollo de las actuaciones realizadas en los ámbitos relativos a la promoción y difusión, por ejemplo, de la moda española, a la dotación adecuada de recursos para los parques científicos y tecnológicos de España, el fortalecimiento de infraestructuras científicas; se apoya el desarrollo del capital riesgo y aumentan los recursos destinados a la modernización de diversos sectores, entre ellos el naval, constituyendo asimismo una nueva apuesta por la dinamización tecnológica y la reindustrialización de zonas que necesitan mejorar y fortalecer su tejido productivo. Con estas actuaciones se vuelve a incrementar el efecto multiplicador de la inversión pública en la inversión privada, fomentando la participación de las empresas españolas en grandes proyectos internacionales.

Por otra parte, el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social introduce en el impuesto de sociedades, como les decía, nuevas ayudas a la inversión en I+D+I. En concreto, amplía hasta 15 años el plazo de compensación de bases imponibles negativas, introduce como concepto deducible la inversión en activos afectos de forma exclusiva a la investigación-desarrollo-innovación, complementando los que hasta ahora estaban vigentes, que eran referidos a los gastos, y amplía hasta los 500.000 euros —un 66 por ciento de incremento respecto al régimen actual— el límite máximo de la base deducible por adquisición de activos intangibles, destacando entre ellos los aspectos de patentes.

En cuanto a los recursos de las políticas de telecomunicaciones y sociedad de la información, quisiera destacar que además de la importante labor normativa para crear un marco seguro y estable que profundice en la liberalización de las telecomunicaciones e incentive la realización de inversiones para los operadores y un desarrollo ordenado de los nuevos servicios de la sociedad de la información —sea la ley de firma electrónica, complementando la ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico o el plan de nombres de dominios de Internet. Los recursos destinados a esta política y a estos objetivos tienen como finalidad fundamental el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España. Por esta razón, se han incrementado los recursos dirigidos a este fin en un 7,1

por ciento, superando así los 500 millones de euros, desde el punto de vista de los programas específicos del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, incremento además que viene motivado por el importante papel que va a llevar a cabo la entidad «Red.es» en estos próximos años. La importancia de los programas que va a gestionar, entre los que hay que destacar la universalización del acceso a Internet para todos los ciudadanos, de forma especial los de las zonas rurales, la difusión del uso de la televisión y la radio digitales, la utilización de Internet en las escuelas, el desarrollo de una red de puntos públicos de acceso a Internet o la digitalización de contenidos en español, han hecho que se presente con una multiplicación por ocho la dotación que tenía dicha entidad para el año 2001.

También me parece importante resaltar la continuidad de programas claves para la competitividad de nuestras empresas en estos ámbitos, el propio PROFIT, así como los programas Artepime o PISTA, que están dotados con 407, 17 y 7,5 millones de euros respectivamente, y la dotación de 7,2 millones destinados a programas de ciudades digitales, acción que tiene como objetivo la implantación y el desarrollo de una serie de servicios, como el comercio electrónico, la telemedicina o aplicaciones para colectivos con necesidades especiales, basados en redes de telecomunicaciones de alta velocidad. Por tanto, señorías, estos presupuestos se ajustan perfectamente a las necesidades que el Gobierno y en especial este ministerio creen que deben cubrirse de cara a conseguir este incremento de nuestra base tecnológica, de la competitividad de nuestras empresas y del desarrollo de la sociedad de la información.

En resumen, creo que del análisis conjunto del contenido de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y de medidas en lo que corresponde a las políticas de I+D+I y de sociedad de la información podemos extraer las siguientes conclusiones: La apuesta del Gobierno español por la innovación tiene su reflejo en unos presupuestos en los que aumentan las dotaciones dirigidas a la investigación, el desarrollo y la innovación, dirigidas a la sociedad de la información y al crecimiento de los recursos asignados a este fin al propio Ministerio de Ciencia y Tecnología. Se continúa aumentando la flexibilidad, el dinamismo y las capacidades de actuación de los organismos públicos de investigación. Se consolida el crecimiento de las dotaciones para los recursos humanos, tanto en lo que afecta a los organismos públicos de investigación como a la formación de todos los ciudadanos en el uso de las nuevas tecnologías. Mejora el sistema financiero de la investigación, desarrollo e innovación. No sólo se destinan más recursos públicos al desarrollo tecnológico de España, sino que se mejora su diseño, con el objetivo de generar un efecto multiplicador que nos permita alcanzar los niveles de inversión privada de los países más avanzados, facilitando la cooperación pública y privada. Aumenta los recursos destinados a investiga-

ción científica, incrementando el esfuerzo inversor en proyectos de infraestructuras de investigación. Se da un nuevo impulso a la inversión en activos intangibles de las empresas mediante la introducción de un marco fiscal más adecuado. Se intensifica el esfuerzo en el fomento y desarrollo de la sociedad de la información y en su extensión a todos los sectores sociales. La nueva Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social introduce nuevas actuaciones relativas al fomento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, que garantizan que nuestro marco fiscal de apoyo a la innovación va a continuar siendo el mejor de toda la OCDE.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a dar por defendidas las enmiendas de la diputada Begoña Lasagabaster 1827 y 1828.

Señora ministra, las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista a la sección 20 pretenden actuar en el ámbito de las nuevas tecnologías, a las que usted se ha referido tanto, para evitar que territorios como Aragón puedan quedar al margen de este proceso.

Así, las enmiendas 1175 y 1176 pretenden, mediante una dotación adicional de seis millones de euros, crear un programa específico de integración en las nuevas tecnologías de comunicación por fibra óptica y mejorar la cobertura de las señales de medios de telecomunicación, dadas las graves deficiencias de cobertura que afectan a numerosas comarcas aragonesas.

Dado que nos encontramos en un periodo de recesión económica, con unos más que preocupantes datos sobre el paro, demandamos un plan de choque con nuevas inversiones, valoradas en 13 millones de euros, según se propone en las enmiendas 1172 y 1174. Las propuestas van dirigidas al apoyo de la creación de empleo, ayuda al colectivo de minusválidos, al fomento de empleo estable y a la creación de actividad. Igualmente, a inversiones de cooperativas y sociedades laborales, así como a incrementar las ayudas destinadas a fomento de empleo en este tipo de empresas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, supongo que es usted consciente de que la dotación para las altas tecnologías supone una nueva red de infraestructuras que va a permitir que los

territorios den un salto. Es una especie de nueva revolución industrial, en este caso tecnológica, y no da igual tener la infraestructura antes que después. Señora ministra, cuide usted el dónde y el cuándo de las inversiones en España en energías renovables, en nuevas tecnologías, en investigación para que otra vez no se queden atrás unos territorios con respecto a otros.

Señora ministra, hoy le voy a hablar de una enmienda puntual que se refiere a la comarca del Marquesado, en Granada, una zona deprimida, cuya revolución industrial tuvo lugar el siglo pasado, una zona minera que en estos momentos, después del cierre de las minas, se encuentra en crisis, pero una zona óptima para apostar por un parque de energía renovable, eólica y solar, proyecto relevante que actualmente están estudiando algunas empresas y en el cual, señora ministra, estoy seguro de que su ministerio, a través del instrumento que considere oportuno, podrá participar junto con otras administraciones o con el sector privado.

Le insisto, señora ministra, en que cuide usted la territorialización de sus propuestas ministeriales y que se vigilen las inversiones que se están haciendo en las ciudades, ya sea en ciudades grandes, medianas o pequeñas o en áreas rurales. No sé hasta qué punto van a seguir secuencialmente el camino clásico y entonces nos vamos a encontrar otra vez con un mapa de desequilibrios territoriales importantes en base a los desequilibrios de dotación de infraestructuras de alta tecnología y de investigación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Brevemente, señor presidente.

Intervengo para defender las dos enmiendas que presenta el Bloque Nacionalista Galego a la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado. La primera hace referencia a la investigación pesquera y con ella pretendemos que se aumenten los fondos previstos por el Gobierno en este capítulo, fondos que año tras año se revelan insuficientes para atender las necesidades de investigación en este campo, una investigación que, como sabe la señora ministra, es muy importante como soporte para el desarrollo del sector y decisiva a la hora de defender sus posiciones en los foros y organizaciones internacionales, en los que por ejemplo se dirimen las posibilidades de pesca para nuestras flotas. A pesar de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la necesidad de investigar y en concreto la necesidad de incrementar las campañas de investigación pesquera en consonancia con lo que nos estamos jugando en los caladeros internacionales, en nuestra opinión sigue sin ser atendida convenientemente y por eso hemos presentado esta enmienda.

La segunda también pretende incrementar los fondos destinados por el Gobierno a la reindustrialización de la comarca de Ferrol por razones obvias. En primer lugar, porque esta zona geográfica, como saben SS.SS., sufrió un proceso de destrucción del tejido industrial más que apreciable. Y en segundo lugar, porque desde entonces, a pesar de los anuncios y promesas de sucesivos gobiernos, los planes de reindustrialización no avanzan en la medida de lo necesario, siendo básico para que varíe esa situación, entre otras cosas, dotar a los mismos de la financiación suficiente. Eso es lo que proponemos en la enmienda.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

A la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, mi grupo parlamentario solamente ha presentado una enmienda, la número 1849, cuyo antecedente es otra enmienda similar que presentamos el año pasado, en relación con la cual obtuvimos el beneplácito de la Cámara como consecuencia de la coordinación que mi grupo mantuvo tanto con la ministra, la señora Birulés, como con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fomentar y consolidar la idea de un proceso de I+D en que se tendiera un puente de auténtica política presupuestaria parlamentaria y ministerial no solamente con la cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino vinculada al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Fruto de ello fue la consolidación del programa Iberopar, parlamentarios iberoamericanos, en el seno de una Comisión parlamentaria y con el apoyo del Congreso de los Diputados, del Senado y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, unas jornadas que tuvieron lugar dentro del marco de nuestra Comisión de Ciencia y Tecnología, y aquí quiero reconocer el mérito y el entusiasmo de su presidenta, doña Elena García-Alcañiz, diputada por el Grupo Parlamentario Popular, que supo identificar estos temas.

Usted sabe muy bien, señora ministra, que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria está muy agradecidos a su Ministerio, porque hemos visto reflejada en los presupuestos del Estado la sintonía que existe entre su ministerio y nuestro grupo sobre temas de investigación de alta cualificación, incluso con nuevas enmiendas que ya se han visto en la Comisión correspondiente al debatir el proyecto de ley de medidas de acompañamiento, relativas al Instituto de Astrofísica de Canarias, verdadera punta de lanza de la más alta tecnología en el campo de la astrofísica ostentando la señora Birulés la presidencia del patronato del Instituto de Astrofísica de Canarias. En esta sintonía o química de entendimiento,

el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha entendido también que la proyección iberoamericana —que es uno de los bastiones en el que hemos basado nuestra línea de cooperación con el Gobierno de España— tiene que verse arropada presupuestariamente —nosotros quisimos que fuera así— no a través del presupuesto de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores ni de otras instancias, sino precisamente a través del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que se viera cuál era el grado de sintonía que había, dentro de este campo, con una política de investigación más desarrollo más innovación, I+D+I. Nuestra enmienda número 1849 viene a suplir una ausencia que existía en el proyecto de presupuestos con respecto a la sección 20, donde hemos querido que se dote a este programa que nosotros llamamos Iberopar con un presupuesto de 150.253,03 euros que era, más o menos, la cantidad que, expresada en pesetas, habíamos defendido aquí el año pasado para los presupuestos del vigente año 2001. Entendemos que en este momento tiene que existir esta sintonía, tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular y de otros de la Cámara como por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que se pueda consolidar este interesantísimo proyecto, que ya tuvo unas jornadas muy brillantes de parlamentarios españoles e iberoamericanos comprometidos con un proyecto común de investigación, desarrollo y de punta de lanza en ciencia y tecnología. Este es el motivo de justificación de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado la enmienda número 612 a la sección 20, que la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, mi grupo parlamentario no duda de su sinceridad al plantear en la intervención de su presentación la bondad de estos presupuestos, el aumento de las consignaciones presupuestarias a la hora de mejorar las condiciones de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, pero señora ministra, los datos desmienten sus buenas intenciones. Esos datos,

señora ministra, no solamente pasan por lo que pueda hacerse a partir de los presupuestos del año 2002, sino de lo que se ha hecho hasta ahora con los presupuestos del año 2001. Casi sería ociosa la intervención de esta parlamentaria, ya que nos podríamos remitir a la intervención realizada en el debate de presupuestos del año pasado, porque sus presupuestos siguen teniendo las mismas carencias. Señoría, ustedes, que dicen que aumentan la dotación y que tienen como prioridad conseguir que el desarrollo económico de nuestras empresas, su competitividad con el resto de las empresas europeas y del resto del mundo sea cada vez mayor y su independencia tecnológica cada vez menor, al final solamente destinan un 0,55 por cien del PIB a la investigación; además, de ese 0,55 por cien del PIB el 52,5 por cien, casi un 53 por cien, está destinado fundamentalmente a incentivar a las empresas privadas para esa investigación y fundamentalmente al desarrollo de la investigación en el campo militar. Por tanto, señora ministra, le quedan a usted muy pocos recursos económicos, no solamente para dedicarlos a la investigación, sino para poner en práctica los proyectos de desarrollo de la sociedad de la comunicación. Señora ministra, sus palabras se convierten en buenas intenciones, porque después no tienen un contenido presupuestario que permita hacer realidad todas esas buenas intenciones que usted ha planteado desde la tribuna.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de devolución no solamente porque los presupuestos son escasos, sino porque además ustedes donde realmente hacen hincapié es en la investigación militar, que a nosotros nos parece escandalosa, y en los incentivos fiscales que ustedes están planteando para las empresas privadas; no creemos que sean innecesarios, sino que nos parecen escandalosos por la poca rentabilidad social y de investigación que están obteniendo.

Señora ministra, no hay que olvidar la situación de los investigadores dependientes de los programas de investigación tanto del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología como de la universidad. Sabemos las situaciones en las que están los programas, los retrasos que lleva su ministerio a la hora de aprobarlos y ponerlos en funcionamiento y, desde luego, la escasa dotación presupuestaria de los mismos. Ustedes decían al principio de esta legislatura que iban a hacer un programa para recuperar a los científicos que tienen algo valioso que aportar a la investigación. Con estos presupuestos ni van ustedes a mejorar la investigación ni van a poder cumplir con esos objetivos. Por tanto, no van a poder colocar a nuestra sociedad y a nuestras empresas en las condiciones de competitividad que ustedes pretenden.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo que hacer una intervención sobre un ministerio que es virtual —y su intervención hoy aquí lo ha demostrado—, es un ministerio no presencial, a veces inexistente, que ha generado desconfianza y desánimo de la comunidad científica. Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas que pretenden que se aumente el presupuesto en I+D, en el sector público fundamentalmente, que se mejore la investigación básica, que tengan un mayor peso los organismos públicos de investigación y que haya una apuesta sobre la creación de recursos humanos y de infraestructuras tanto en ese ámbito como en las universidades.

Estamos en contra de su presupuesto porque es escaso (recientemente ha salido el último estudio Eurostat que sitúa a España en los últimos lugares de la Unión Europea), es un presupuesto falaz, es tramposo. Les voy a poner un ejemplo, pasan ustedes al sector textil de Industria a I+D, lo computan ahí tranquilamente y así, obviamente, suben las cifras. Es un presupuesto asimétrico. Ustedes hacen un discurso exclusivamente de innovación, se olvidan de la ciencia básica y en este presupuesto más de una de cada dos pesetas va al sector privado, se olvidan de esa ciencia básica y, por tanto, es un presupuesto asimétrico. Por escasez, por ser tramposo, por ser asimétrico, porque retrocede la investigación básica, porque desaparece el programa promoción general del conocimiento, porque además el peso que tienen los organismos públicos de investigación es del 4,3 por ciento cuando el crecimiento del PIB nominal es del 5,9, tenemos que decir que retrocede esa investigación básica. Me gustaría que usted se paseara alguna vez por los laboratorios, escuchara a los científicos y viera cuál es su situación. Porque ustedes entienden la ciencia como un escaparate, porque ustedes no entienden la ciencia como una prioridad, porque ustedes entienden la ciencia como una retórica, porque ustedes no entienden la ciencia como actuaciones, por todo ello se pueden explicar las declaraciones del señor presidente del Gobierno diciendo que este año va a haber 5.000 contratos. Gran noticia, gran titular, dan contratos a todos los becarios, porque ustedes suman todo lo que tienen que sumar para buscar ese salir en la foto.

A esa escasez, a esa asimetría, a esa falacia hay que añadir además una tremenda opacidad en sus presupuestos. El PROFIT es un cajón de sastre y, eso sí, han aumentado de una manera tremenda los gastos militares, el 16 por ciento, y además los computan ustedes como I+D. El año pasado dejábamos al señor Aznar subido en un tanque, según nos mostraba la revista *Nature*; hoy le podemos ver subido en un avión de combate, el Eurofighter, que desfiló surcando los cielos madrileños el 12 de octubre en un desfile. ¿Cómo va a ser I+D si, para un avión que ha estado en ese desfile,

ustedes han presupuestado 70.000 millones de pesetas para el año 2001 y presupuestan 80.000 millones de pesetas para el año 2002? Escasez, simetría, falacia, opacidad. Se engañan ustedes mismos y además el presupuesto, como sus actuaciones, es ciego a los avances de la ciencia. Si se plantea que se ha conseguido la secuenciación del genoma humano, nos apuntamos a ese carro: Fundación de proteómica y genómica; hasta el momento no está creada. De pronto decimos: Vamos a crear una fundación de ciencia y tecnología; creada hace dos semanas, con escasos recursos y con un tremendo solapamiento con la labor del ministerio. Si hay que apuntarse a un debate sobre los avances de la ciencia, decimos: Creamos un grupo o una comisión de ética; sin crear.

No apuestan por la política tecnológica. La política industrial es un absoluto desastre. La energía y la minería se las llevó el señor Rato al principio de la legislatura, ahora se nos va el textil. En reconversión y reindustrialización ustedes han consignado cantidades análogas a las del año pasado, es decir decrecen esas cantidades; eso sí, la calidad y la seguridad industrial decrecen un 50 por ciento en el programa. Menos industria, menos calidad, menos seguridad, una gran apuesta, como se puede ver en los indicadores de innovación, a los que usted se refiere muchísimo en su intervención olvidando como casi siempre la ciencia básica.

Podemos sumar la mala gestión, podemos sumar el desprecio a las comunidades autónomas, podemos sumar la ausencia de reequilibrio territorial en sus políticas y llegaremos a una conclusión: si ustedes pusieran un termómetro en su actuación, nos marcaría un cero, pero un cero absoluto, de los que se miden en grados Kelvin. Posiblemente el Grupo Popular salga aquí diciendo que no está mal, cero grados, ni frío ni calor, pero estos son grados Kelvin. No voy a hablarle de las perlas cultivadas de su ministerio: buques fantasmas que salen sin que se haya reunido la comisión que tiene que decir adónde van o recuperación de jóvenes de más de cincuenta años, cuando ustedes hacen la foto, en el programa Ramón y Cajal, diciendo que eso iba a ser así, etcétera.

Por todo eso, señora ministra, por la entropía que está generando en el sistema, por la confusión, por el desánimo, por su pésima gestión de este ministerio, presentamos nuestra enmienda a la totalidad. Esperamos sinceramente poder decir el año que viene alguna otra cosa desde esta tribuna.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Lissavetzky.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, si le ha caído a usted una buena tormenta en la primera parte, la que viene no es menos grave. Me va a permitir que intervenga, en nombre del Grupo Socialista, para defender las enmiendas presentadas a la parte de sociedad de la información y política de telecomunicaciones.

Voy a empezar con una reflexión de carácter general, que ojalá no tuviera que hacerle: Ha vuelto usted a defraudar las expectativas que se generaron en toda la ciudadanía española cuando se creó este ministerio. Usted nos viene defraudando unas veces por acción y otras por omisión, pero siempre por los bandazos que viene dando en política, que no creo que ni siquiera la conviertan en una ministra virtual, sino en una ministra que hace política ficción, que es mucho más grave.

¿Sabe usted lo que supusieron los primeros presupuestos de su ministerio, en el ejercicio económico 2001, para la sociedad de la información y la política de telecomunicaciones? Un 4 por ciento menos que cuando esas materias las llevaba el Ministerio de Fomento. Al menos eso reflejan los documentos que ustedes aportan a esta Cámara y con los que mi grupo suele trabajar. La flaqueza de estos presupuestos, igual que la de los del año pasado, está demostrando dos cosas. En primer lugar demuestra la falta de peso político que tiene usted en el gabinete del señor Aznar. No puede usted hacerse fotos en enero, vendiendo programas como el Plan INFO XXI, y que en noviembre, diez meses después, nos desayunemos en los periódicos con una propuesta de usted misma, en la que nos dice que una de las acciones emblemáticas de ese plan, que es alfabetizar digitalmente a un millón de españoles, a lo que ustedes se comprometieron, no puede hacerse. No puede hacerse por una razón, señorita, porque usted pedía a las empresas que lo hicieran en tres meses y con 400 millones de pesetas. Eso es política ficción y eso es lo que usted viene haciendo. Están ustedes errando hasta en la propaganda y el marketing que hace su ministerio. En la página web de su ministerio —se lo dije al señor Tomé y él tuvo la honestidad de reconocerlo— colgaron ustedes —afortunadamente con el tirón de orejas del Grupo Parlamentario Socialista la retiraron— una información en la que decían que el presupuesto en sociedad de la información y telecomunicaciones para este ejercicio económico había crecido el 7,1 por ciento; la realidad es que ha bajado el 1,25 por ciento. Lo reconoció el señor Tomé —puede usted leer el «Diario de Sesiones» y el señor Moreno se lo puede confirmar— y ¿sabe usted la justificación que daba? Que este año el mayor esfuerzo del Ministerio de Ciencia y Tecnología se lo ha llevado la otra Secretaría de Estado, la de Ciencia —imagínesele—, cuando esa función 54, como le ha dicho mi compañero, sólo carga en materia de defensa pero no en investigación y desarrollo.

Quizá el señor Tomé conociera los datos de Eurostat, que colocan a España en la cola de la unión europea en gastos de I+D, y desconociera —y eso es mucho más

grave— que se iba a quedar desierto ese plan de alfabetización digital. Señoría, hay una cosa que hoy usted tiene la obligación de reconocer; si no, que lo haga el Grupo Parlamentario Popular que le apoya. Ustedes hicieron ciencia ficción con el INFO XXI porque no planificaron indicadores, no planificaron plazos, no le dotaron de la financiación adecuada y por eso se encuentra usted con esos incumplimientos, que usted misma ha reconocido, en el plan de alfabetización digital, en el plan de Internet en las escuelas y en cada una de las 21 acciones emblemáticas.

¿Qué decirle —ya se lo dirán al ministro que tiene sentado a su siniestra— del portal de la Administración autonómica? Firman ustedes con los discapacitados y con la ONCE un convenio para que sea accesible, —y el portal no lo es— para los discapacitados. Señoría, no se puede hacer política ficción, no se puede hacer la política que usted está haciendo, porque también hace oídos sordos a las palabras de los operadores del sector de las telecomunicaciones.

Este verano, en El Escorial, el sector de las telecomunicaciones le reclamaba a usted una regulación más activa, le reclamaba más competencia. No le permitían a usted decir que la liberalización —que es el guión que se han aprendido en esos bancos— llegó aquí de la mano de ustedes, porque ustedes no han completado esa liberalización. Le voy a citar —para que las lea si no dispone de ellas— las palabras que decía la presidenta de una de esas operadoras en El Escorial, este verano. Literalmente decía: La liberalización de las telecomunicaciones en España es un proceso inacabado, que no hace posible una competencia sostenible. Y añadía algo muy importante, dirigiéndose directamente a su ministerio: Se necesita un marco regulatorio estable que permita el asentamiento de esa competencia, que se echa en falta.

Señoría, el sector de las telecomunicaciones está sometido a una difícil coyuntura internacional y usted, con sus bandazos en política, con su política llena de improvisaciones, de dudas y de cambio continuo de posición, está volviéndole loco. Sus decisiones políticas están, sin duda, plagadas de rectificaciones en un sentido y en otro, por ejemplo, en todo el proceso de liberalización de la telefonía móvil. ¿Qué pasa con las tasas, señoría? Unas veces van arriba, otras van abajo. ¿Cómo puede funcionar un mercado si no conoce un marco estable, si no puede programar, por lo menos, a tres, cuatro o cinco años? Facilite las condiciones adecuadas para que el mercado crezca, no le ponga más chinitas, que bastantes problemas tiene.

¿Acaso ha abordado usted de forma eficaz las medidas que iban a permitir la apertura del bucle local? Falso. Errática es esa política. ¿Tiene usted una política clara respecto al cable? Tampoco. ¿Qué ha pasado con esa inhibición que está usted manteniendo en todo lo que es el acceso a Internet como servicio universal en las escuelas, en los hospitales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Pleguezuelos, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Voy terminando, señor presidente.

Señora ministra, después de dos años de Ministerio de Ciencia y Tecnología, yo habría querido decirle que se había hecho poco, pero que algo se había hecho. Lo único que le puedo decir es que el mundo feliz de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información que usted está describiéndonos continuamente no existe. Usted, para hacer política ficción, parece única para la propaganda y para el marketing, pero eso al final necesita frutos y el sector de las telecomunicaciones no los ve.

Señoría, con nuestras enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista pretende que tengamos, si no ese mundo feliz en el que usted parece querernos envolver con su política, al menos una senda real de apoyo a las telecomunicaciones y a la sociedad de la información. Termine, señor presidente. El informe de Telefónica —se lo dije al señor Moreno en la Comisión— *La sociedad de la información en España, perspectivas 2001-2005* deja muy claro que España está muy por debajo de la media en inversión per capita en tecnología de la información, de la comunicación y en acceso a Internet. Ese no es ese mundo feliz que usted, emulando a Aldous Huxley, nos describe, porque es falso. Haga usted política, coja peso en el gabinete del señor Aznar; si no, señora ministra, no tendrá credibilidad, como ya no la tiene para el sector de las telecomunicaciones ni para los usuarios de Internet ni para el conjunto de la sociedad española, a la cual ha defraudado usted con un ministerio por el que apostaron mucho.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, voy a fijar la posición de mi grupo sobre los presupuestos para el año 2002 que trae a esta Cámara el Ministerio de Ciencia y Tecnología. A nuestro juicio, son unos presupuestos absolutamente solidarios con la política general que ha marcado el Gobierno y con el objetivo racional del equilibrio presupuestario y del crecimiento económico; son unos presupuestos que cumplen con dos objetivos primordiales que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por un lado, impulsar y transformar la base científica e industrial modernizando el sistema de ciencia, tecnología y empresa, tan necesitado en nuestro país durante muchos años; por otro, desarrollar la sociedad de la

información en España y hacer llegar sus beneficios a todos los ciudadanos españoles.

Yo he oído atenta y detenidamente a todos y cada uno de los grupos que han presentado enmiendas para intentar mejorar este presupuesto y añadirle algo, y quiero agradecer desde el Grupo Popular el tono de los distintos intervinientes, el señor Labordeta, el señor Núñez, el señor Vázquez. Al señor Mardones quiero anunciarle que el Grupo Popular va a presentar una transaccional a la enmienda 1849 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, puntualizando que el programa Iberopar se desarrolla dentro de la Fundación Ciencia y Tecnología y Empresa, de I+D+I. Por esta razón hemos corregido el texto de la justificación de la enmienda para que la partida presupuestaria destinada a tal efecto vaya directamente a la fundación que lleva a cabo este programa. En definitiva, nosotros tenemos claro la importancia de nuestra presencia en Iberoamérica y las relaciones económicas, culturales y sociales que tenemos con el mundo iberoamericano y, por tanto, nos parece absolutamente razonable el presentar esta enmienda transaccional con el objeto de corregir y mejorar nuestra presencia.

También he oído al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista, que han presentado enmiendas a la totalidad, que dibujan un panorama de este ministerio absolutamente oscuro, un panorama de calamidad absoluta y bastante alejado de la realidad. Yo creo que es más una pataleta que otra cosa al ver que hay un ministerio que funciona.

Se ha citado aquí por el Grupo de Izquierda Unida la presencia que tienen los gastos militares en los presupuestos. Quiero corregirle y dejar claro que precisamente en los presupuestos de los últimos seis años, durante la gestión del Partido Popular, el gasto civil en I+D+I se ha duplicado. El dato que han dado no es correcto, no es el 39,33 sino el 31 por ciento, no son 248.000 millones en gasto de defensa sino 195.811 millones. La cifra está inflada en más de 52.000 millones de pesetas, con lo cual creo que ha habido algún tipo de error. Señoría, he oído en dos ocasiones que la investigación y el desarrollo en sistemas dentro de defensa está íntimamente ligado a la investigación civil. Hay muchos ejemplos. Los radares de los aviones civiles se desarrollan a través de esa innovación, también los sistemas de navegación de tren de alta velocidad y el sistema de detección de incendios, que tiene aplicaciones claramente civiles, se está haciendo con cargo a esos gastos. En definitiva, creo que es una crítica con poco fundamento.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lissavetzky y la señora Pleguezuelos han hablado de que este es un ministerio virtual, un ministerio no presencial, que no tiene existencia y que prácticamente no tiene peso político, ni en su parte de política científica, ni en su parte de la sociedad de la información. Quiero decirle, señoría, que este ministerio sí que tiene peso político; no tenía peso político el Ministerio de Ciencia

y Tecnología que nunca existió en la época del Gobierno socialista. **(Aplausos.)** Ahí sí que no tenía peso, ahí sí que no se podía concentrar crítica ninguna en política científica y tecnológica porque ni siquiera había habido esa voluntad política de plasmar, de concentrar y de coordinar todos los esfuerzos y todos los recursos públicos en un Ministerio de Ciencia y Tecnología ampliamente demandado por el conjunto de los ciudadanos.

Señor Lissavetzky, dice que en política científica no se hace una apuesta. ¿Qué tipo de apuesta se tiene que hacer? La política científica es absolutamente prioritaria para el Gobierno como lo demuestran las cifras, pues el ministerio asume un crecimiento de un 9,28 por ciento, con 860 millones; donde hay una mayor dotación presupuestaria para los organismos públicos, para las OPI, de un 9,49 por ciento, y donde hay un aumento presupuestario en materia de recursos humanos, donde el 20 por ciento de crecimiento va a permitir continuar aumentando el número de investigadores y de técnicos, en definitiva mejorar la calidad hasta llegar, porque esa cifra es real, en el próximo bienio, a la incorporación de más de 5.000 investigadores y técnicos de apoyo en el sistema español de ciencia, tecnología y empresa. Hay datos que no les gustan, no les gusta que en la época de su Gobierno no se les hubiera ocurrido la idea de crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología y de plasmar las bases para que, de una vez por todas, recortemos esas grandes diferencias y esos grandes déficit históricos que ha tenido nuestro país con respecto a nuestros socios europeos y a los países más desarrollados del mundo.

La señora Pleguezuelos, como siempre que hay intervenciones en torno al Ministerio de Ciencia y Tecnología, utiliza términos que están fuera de la lógica, con todos mis respetos, señoría. He intentado apuntar todos los tipos de calificativos dirigidos al Ministerio de Ciencia y Tecnología y no hay ninguno que sea mínimamente positivo. Creo que hay muchísimos sectores implicados que están reconociendo día a día la labor de la ministra de Ciencia y Tecnología y la labor del Gobierno. No pasa nada porque la oposición reconoce de vez en cuando los méritos y objetivos del Gobierno, que creo que se están cumpliendo ampliamente. No hay política de bandazos, señora Pleguezuelos, no hay política ficción, no hay falta de peso político y, por favor, no nos diga que nosotros, que la política del Gobierno les está volviendo locos. **(La señora Pleguezuelos Aguilar: Al sector.)** ¡Ah!, al sector. Loco se vuelve cada uno en función de lo que va diciendo y de lo que interpreta.

Usted ha hablado de las liberalizaciones y dice que no las hemos completado. Yo le doy datos, pero se los tengo que recordar. En telefonía móvil, que son datos de interés en la evolución I+D+I de la sociedad de la información para el conjunto de nuestro país, como consecuencia de proceso de liberalización del mercado

de las telecomunicaciones en España y según encuestas del CIS correspondientes a septiembre del 2001, el 58 por ciento de la población española tiene móvil, esto es, 26 millones de españoles. En septiembre de 2000 eran el 42 por ciento, pero en 1995, cuando no teníamos esa responsabilidad y cuando no había proceso de liberalización y cuando los ciudadanos tenían un régimen de monopolio que los asfixiaba, el número de móviles apenas llegaba a 950.000. Señora Pleguezuelos, en telefonía fija, gracias a esa liberalización del Gobierno, se ha experimentado un importante descenso en los precios de las llamadas a larga distancia, que es una consecuencia lógica. Se ha pasado del monopolio que había en 1995 a los actuales 92 operadores. Desde 1996, las llamadas interprovinciales han descendido en términos reales más de un 66 por ciento; las internacionales, más de un 58, por ciento; las provinciales, más de un 34 por ciento, y las de fijo a móvil, más de un 29 por ciento. También se han introducido nuevas modalidades de contratación como la tarifa plana o los bonos de precio reducido para las llamadas metropolitanas, que van en un descenso de un 60 a un 77 por ciento. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Respecto a Internet, señora Pleguezuelos, comprendo que la labor de la oposición es, en términos coloquiales, darle caña al Gobierno, pero seamos serios. Hemos avanzado en cuestiones de Internet y hemos avanzado notablemente en los últimos años. Según la encuesta del CIS de septiembre de 2001, un 82 por ciento de los españoles sabe lo que es Internet. Un año antes, septiembre de 2000, ese porcentaje era del 60 por ciento. El 24 por ciento de la población española es usuaria frecuente de Internet y según datos de la oleada de estudio general de medios correspondiente a abril-mayo de 2001, comparándolo con abril-mayo de 2000, se registra un aumento de un 80 por ciento de ciudadanos que acceden a Internet. Llama también la atención que actualmente es más frecuente conectarse desde casa, que lo hace un 67 por ciento, que desde el trabajo, y eso también se debe a las tarifas que ha aplicado el Gobierno.

Esta evolución, que es claramente positiva, se debe a distintos factores y uno, le guste o no a S.S., es el decidido impulso que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha dado a la difusión de la sociedad de la información. Sabe usted, señoría, que la conexión en la práctica totalidad de los centros de enseñanza de primaria y secundaria a Internet es casi completa. Conoce usted el portal único del ciudadano que ha puesto en marcha el ministerio, sabe cómo funciona el plan de alfabetización digital, sabe de las medidas fiscales para la incorporación de las nuevas empresas y el equipamiento de formación del empleado, sabe usted del plan INFO XXI, con más de 300 medidas concretas, y sabe usted de todas las mejoras que se han hecho en España. Hablaba usted del problema de las generaciones futuras respec-

to al acceso a Internet y lo preocupante —lo he escuchado ya en varias ocasiones, también recientemente en la Comisión— es que si los jóvenes de ahora no accedemos a Internet, tendremos un futuro cuando menos oscuro. Otro dato importante a tener en cuenta, según el Deep Valent del pasado mes de julio, es que España cuenta con el mayor porcentaje de internautas universitarios, un 34,6 por ciento, de los cinco países incluidos en el estudio, que son Francia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos, donde esos porcentajes están entre el 19 y 26 por ciento.

En definitiva, señoría, la actividad que está llevando a cabo el ministerio, junto con estos presupuestos que son claramente para seguir construyendo un futuro, para seguir recortando ese déficit que existe con nuestros socios europeos, con esa apuesta a través de los distintos programas que ha puesto en marcha el ministerio, tanto en su vertiente político— científica como en su vertiente de sociedad de la información, están mejorando y están cerrando esa gran brecha que existía en nuestro país.

También se ha hablado de recursos humanos. No quiero dejar pasar la oportunidad de recordarle al señor Lissavetzky la convocatoria de becas predoctorales de formación de investigadores, que es una convocatoria nueva con muchas novedades. Usted sabe que ha habido una reivindicación de muchos becarios por el aumento en la dotación de las becas, que han pasado de una mensualidad de 115.000 pesetas la primera y la segunda anualidad y 125.000 la tercera y la cuarta anualidad a una cuantía única de 160.000 pesetas, sea cual sea la anualidad de que disfrute la beca. Esto va unido a la convocatoria pública de ayuda al programa Ramón y Cajal, donde sabe usted que hay 800 nuevos proyectos, o a las 710 nuevas plazas de organismos públicos de investigación.

En definitiva, son unos presupuestos de crecimiento, tal y como reflejaba la señora ministra, que nos daba el dato de que en su conjunto subía en un 7,49 por ciento, unos presupuestos que consolidan la política de ciencia y la política tecnológica en nuestro país, unos presupuestos que cumplen con el programa que el Partido Popular presentó en las últimas elecciones generales y, sobre todo y fundamental para nosotros, unos presupuestos que al final de esta legislatura van a redundar en mejora, en progreso, en desarrollo, en riqueza y en que todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente del sector social donde se encuentren, tengan acceso a esas grandes posibilidades que representa este siglo que acabamos de estrenar a través de la sociedad de la información. Esto se deberá a esta apuesta histórica, decidida y valiente llevada a cabo por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno de José María Aznar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Sección 22 La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, iniciamos el debate de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Para la presentación del presupuesto, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de defender en este trámite parlamentario la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Con los créditos consignados en esta sección, mi departamento seguirá haciendo frente a su tarea de coordinar la actividad administrativa y la participación de las administraciones públicas en el avance hacia un Estado de cooperación que mejore la calidad y eficacia de los servicios públicos. En esta línea, la actividad ministerial para el año 2002 se orientará al logro de las metas sectoriales siguientes: mejorar los procedimientos e impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos; racionalizar, profesionalizar y modernizar la Administración general del Estado; impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa de las tres esferas, central, autonómica y local, en que se vertebra el Estado de las autonomías, con el fin de lograr una mayor cohesión y eficacia en su funcionamiento; continuar con el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales, dentro de un marco general de financiación de los entes territoriales y continuar con el desarrollo del proceso de interacción paulatina de los órganos periféricos de la Administración general del Estado en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

Para el año 2002 el presupuesto de gasto del Ministerio de Administraciones Públicas se eleva a 448.223,66 miles de euros, con un incremento del 1,4 por ciento sobre el presupuesto de 2001. A este presupuesto hay que añadir el correspondiente al Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, que asciende a 80.288,91 miles de euros y el de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, MUFACE, que asciende a 1.270.908,03 miles de euros. A estos dos organismos autónomos me referiré al final de mi intervención.

Antes de pasar a describir las distintas políticas del ministerio, quiero dar alguna explicación de algunos cambios de los diversos capítulos que componen la sección y de su crecimiento. Aumenta el capítulo 2, gastos corrientes de bienes y servicios, pero lo hace por reestructuraciones presupuestarias internas o por alguna circunstancia especial, como la convocatoria de elecciones sindicales prevista para el próximo año. En el capítulo 6, de inversiones reales, se experimenta una disminución, que fundamentalmente se explica por estas reestructuraciones presupuestarias llevadas a cabo a las que anteriormente hacía referencia. Es decir, cré-

ditos que antes figuraban en el capítulo 6 han pasado a formar parte del capítulo 2. Quiero destacar la especial austeridad que presenta para el año 2002 el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, en el que ni si quiera se han actualizado los gastos que aparecen este año en el capítulo 2 con el índice de precios al consumo, razón por la cual tendremos que hacer un esfuerzo mayor de diligencia en la gestión de los gastos corrientes. Es importante en esta etapa de menor crecimiento económico dejar los mayores incrementos presupuestarios para las actividades inversoras y para las relacionadas con el gasto social. Precisamente el presupuesto de la sección que ahora explico a SS.SS donde experimenta mayor crecimiento es en las partidas dedicadas a la cobertura de la protección social de los funcionarios y a la formación del personal que presta servicios en todas las administraciones públicas, como luego explicaré.

El Ministerio de Administraciones Públicas no es un ministerio esencialmente inversor. Las inversiones se hacen para dotar a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de las condiciones necesarias para que puedan realizar en el territorio, cada uno en su provincia o comunidad autónoma, una buena y eficaz prestación de los servicios públicos que tienen encomendados. Además de este gasto territorial, importante pero no de elevada cuantía, otra faceta en la que estamos realizando inversiones es el campo informático, donde el ministerio tiene diversos programas en ejecución. A esta inversión vamos a dedicar una parte importante del presupuesto.

Realizada esta pequeña descripción por capítulos, quiero pasar a realizar ahora el análisis de acuerdo con la división orgánica del departamento, porque considero que será más descriptivo para SS.SS. y les permitirá, por otro lado, apreciar con más claridad los objetivos básicos que se persiguen en cada área de actividad del departamento. Comenzando por la subsecretaría, tengo que destacar, como ya hice el pasado año, el gran esfuerzo que se está realizando en relación con la Administración periférica. En el proyecto de presupuestos para el año 2002 aparecen consolidaciones presupuestarias referidas al área de trabajo y al personal del FEGA que, tras el traspaso de las funciones y servicios a las comunidades autónomas, no fue transferido a dichas comunidades. Dentro de este proceso de integración —que, insisto, es un proceso continuo, que proviene del pasado y seguirá en años futuros—, quiero destacar por su importancia la referida a la gestión de la política de extranjería.

La política de extranjería es una de las grandes cuestiones que se plantean en España en la actualidad y a la que están dedicando esfuerzos varios departamentos ministeriales. Por parte del Ministerio de Administraciones Públicas este esfuerzo se ha traducido en la creación y funcionamiento integrado de 13 oficinas de extranjería, a las que próximamente añadiremos cuatro

más en las subdelegaciones del Gobierno de Cádiz, Zaragoza, Tarragona y Málaga. Las oficinas de extranjeros están centrande, desde un punto de vista presupuestario, gran parte de la atención que se está prestando en cuanto a dotación de medios materiales y personales. En concreto, en este año, se ha procedido a incorporar a 333 auxiliares administrativos para hacer frente a la sobrecarga de trabajo que tienen muchas de ellas y se están realizando ya significativas inversiones en el campo informático. Todo ello tiene una importante traducción en términos presupuestarios, especialmente para los capítulos 1 y 6.

Igualmente importante dentro del área de las subsecretarías es el capítulo de obras de conservación y mantenimiento. Dentro de este capítulo quiero destacar, como ya hice aquí el pasado año, las obras de mejora que se están realizando en la Delegación del Gobierno del País Vasco y en las subdelegaciones de Vizcaya y Guipúzcoa. En este presupuesto para el año 2002 la Administración periférica vuelve a ser prioritaria, hasta el punto de que va a absorber el 45 por ciento del gasto directo del departamento. El presupuesto de los servicios centrales alcanza 244.854 miles de euros y el de los servicios periféricos, 203.369 miles de euros.

Respecto a la Secretaría de Estado de la Administración Pública, uno de sus cometidos más importantes es determinar la política del personal que presta servicios en la Administración general del Estado y, dentro de esta materia, también aborda cada año la actualización de las retribuciones de los empleados públicos. Las retribuciones del personal de la Administración pública estatal suponen un 15,6 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado y se han incrementado en este presupuesto del año 2002 en un 5,3 respecto al del pasado año. Este incremento del 5,3 (no es el 5,3 en todos ellos, sino el conjunto de la subida), que por supuesto aparece en todos los departamentos ministeriales, es debido, entre otras causas, al aumento de un 2 por ciento en los salarios de los empleados públicos de acuerdo con el incremento previsto del IPC; a la incorporación de 8.000 nuevos soldados dentro del programa de profesionalización de las Fuerzas Armadas y al nuevo reglamento de retribuciones para los militares profesionales; a la dotación de más personal en la Administración de justicia, como resultado del pacto de Estado para la reforma de la justicia; a la consolidación de la oferta de empleo público de años anteriores y a las mejoras en el personal de Instituciones Penitenciarias, Policía, Guardia Civil y a la actualización de la aportación del Estado a las mutualidades de funcionarios. Para dar una idea a SS.SS. de lo que estamos hablando les daré las cifras relativas a estos temas. En enero del año 2001 el número de empleados públicos era, en el total de las administraciones públicas, de 2 millones 243.344, correspondiendo 434.538 a la Administración general del Estado. La Administración general del Estado se ha reducido desde 1997 en 166.500

empleados públicos, como resultado, fundamentalmente, de las transferencias a las comunidades autónomas, especialmente en materia de educación, y por la aplicación de la tasa de reposición de efectivos del 25 por ciento. Hay que destacar que en el mismo período las comunidades autónomas han crecido en 271.500 empleados, en parte, por efecto de estas transferencias. Contestando a una preocupación que existe en la sociedad española, tengo que decir aquí que el número total de empleados públicos y su coste en relación con el PIB y la población española se encuentra en la media de los países de la OCDE, es decir, nuestra situación es de normalidad tanto en el número como en el coste que representa la función pública expresada en porcentaje del PIB.

Quiero entrar en otro tema también de gran importancia y controvertido, me refiero al poder adquisitivo de los empleados públicos. En el año 2000 los empleados públicos no han perdido poder adquisitivo. Con datos reales de la liquidación del presupuesto del año 2000, que ya tenemos, la evolución del salario medio ha alcanzado en este año el 4,9 por ciento; es decir, se ha situado nueve décimas por encima de la inflación real que, como saben SS.SS., alcanzó a finales de año el 4 por ciento. Estamos hablando, insisto, del salario medio. En este año 2001 también se va por ese camino porque hay ya un incremento importante por deslizamientos y han sido numerosos los acuerdos de mejora suscritos, por lo que es fácil aventurar que a finales de este año, en términos de salario medio, las retribuciones de los empleados públicos se volverán a situar en el entorno de la inflación —que va a ser menor que en el año 2000— o incluso pueden superar la inflación. Para el próximo año ya he dicho que los salarios crecerán, según la previsión de inflación, un 2 por ciento y que habrá mejoras retributivas para algunos colectivos. Además, y ésta es una verdadera novedad en la política retributiva de los empleados públicos, hemos ofrecido a los representantes sindicales dos fórmulas para mejorar la situación de los empleados públicos. Una, introducir una retribución variable en función del cumplimiento de objetivos; concretamente, hemos ofrecido una retribución del 0,4 por ciento de la masa salarial ligada al cumplimiento del equilibrio presupuestario y otra retribución del 0,1 por ciento ligada al cumplimiento del objetivo de inflación. Con esta fórmula no sólo se retribuye más al empleado público, sino que se está incentivando la mayor eficacia y calidad en la prestación de los servicios públicos. La otra fórmula ofrecida a los sindicatos de empleados públicos es el establecimiento de un plan de pensiones en la modalidad de empleo que estaría constituido por el 0,5 por ciento de la masa salarial del presupuesto general del Estado. Hasta este momento los sindicatos no han aceptado esta oferta, aunque me consta que la están estudiando cuidadosamente, cosa que agradezco. La propuesta retributiva que ha realizado el Gobierno es generosa. Hay que tener en cuenta que este planteamiento es anterior

al 11 de septiembre y, después de lo ocurrido, difícilmente se puede ofrecer más; por el contrario, la propia evolución de la economía puede hacer esta oferta poco viable. Espero que los interlocutores sociales actúen con responsabilidad. Yo, por mi parte, intentaré hasta el final llegar a un acuerdo.

Dentro de esta Secretaría de Estado también destacan, a efectos presupuestarios, todos los programas relacionados con la Administración electrónica, como Intranet, ventanilla única y el portal del ciudadano. El portal, hoy por hoy, ofrece al ciudadano una única entrada, sencilla y organizada, a todos los servicios que la Administración General del Estado presta a través de Internet. Aunque ésta es una versión inicial que tenemos que ir perfeccionando en el futuro, se centra en los servicios de la Administración General del Estado y su vocación —la vocación de este portal— es satisfacer de la mejor manera posible las demandas de los ciudadanos y empresas, que en muchas ocasiones —yo diría que prácticamente en todas—, requieren colaboración entre las diferentes administraciones. En esta dirección estamos trabajando en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales para que sea un portal de todas las administraciones públicas, con objeto de que a través del mismo se acceda también a los servicios públicos de las administraciones territoriales. De la misma forma, estamos intentando que llegue al mayor número posible de ciudadanos, mediante, por ejemplo, convenios para acceso de discapacitados, etcétera.

Por lo que respecta a la Secretaría de Estado de Organización Territorial, diré que es la encargada de llevar a cabo el desarrollo del modelo territorial del Estado y de garantizar la colaboración administrativa de las tres esferas territoriales, central, autonómica y local, de manera que se consiga un funcionamiento eficaz del Estado. El 27 de julio de este año el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado el nuevo modelo de financiación autonómica pactado por el Gobierno y las 15 comunidades autónomas de régimen común. Este modelo nace con una vocación de estabilidad y viene a aumentar la corresponsabilidad de las comunidades autónomas, pues, en un Estado tan descentralizado como es España, en el que gran parte del gasto público es decidido por las comunidades autónomas, es esencial que éstas también se responsabilicen en la obtención de los ingresos para financiar este gasto. Creo que es un buen modelo, que viene a aumentar la capacidad financiera de las comunidades autónomas al poner en sus manos nuevos medios de financiación; creo que es un modelo que garantiza la suficiencia y creo que sigue haciendo efectivo el principio de solidaridad.

Desde el punto de vista presupuestario, a la Secretaría de Estado de Organización Territorial le corresponde la gestión del programa 912.B, cooperación económica local del Estado. Este es un programa con el que el Estado contribuye a la financiación de las infraes-

tructuras y equipamientos básicos de las corporaciones locales, facilitando el acceso a determinados servicios, mejorando la calidad y oferta de los mismos y también persigue potenciar al máximo el aprovechamiento de los fondos comunitarios. Este programa, que aparece en el presupuesto en lo que afecta al capítulo 7, transferencias de capital, con una dotación de 155.860 miles de euros, coincide con la de años anteriores. En concreto, de esta partida se van a destinar a planes provinciales e insulares de obras y servicios 90.686 miles de euros y a programas operativos comunitarios la cantidad de 24.698 miles de euros. Ahora bien, lo mismo que este programa no crece, debo decir que la participación de los ayuntamientos en los Presupuestos Generales del Estado, es decir, todo el programa 912, asciende a más de 10.000 millones de euros, lo que significa que la financiación local ha aumentado en un 7,8 por ciento. De todas maneras, el próximo año habrá que negociar el nuevo modelo de financiación local y pondremos todo el esfuerzo en conseguir un buen modelo, como ha ocurrido este año con el modelo de financiación de las comunidades autónomas, que cuente con el mayor consenso posible y sea capaz de asegurar la suficiencia y la autonomía financiera de las entidades locales.

Para finalizar haré una breve referencia a los presupuestos de los dos organismos autónomos que dependen del departamento, el INAP y MUFACE.

Por lo que respecta al INAP, su presupuesto alcanza para el próximo ejercicio la cantidad de 80.288 miles de euros, lo que representa un incremento del 13,2 por ciento respecto al año anterior. Quiero destacar por ello que a la formación de los funcionarios, de los empleados públicos, vamos a dedicar el próximo año el mayor incremento presupuestario, porque consideramos una prioridad la formación de los funcionarios y especialmente la formación continua, a la que se va a dedicar gran parte del incremento que experimenta este programa. Como ustedes saben la formación continua va dirigida a todos los empleados públicos, no sólo a los de la Administración general del Estado, sino también a los de las comunidades autónomas y a los de la Administración local.

Respecto a MUFACE, que celebra en esta semana su 25 aniversario, para el año 2002 presenta un presupuesto de gastos de 1.270.908 miles de euros, lo que representa un incremento del 6,5 por ciento. Este incremento se explica en la medida en que se mejora la cobertura del sistema de protección social, recogándose nuevas prestaciones económicas dirigidas a cubrir partos múltiples, incapacidad, asistencia al gran inválido y lesiones. En concreto esta partida, la de lesiones, se incrementa en un 9,5 por ciento con respecto al presupuesto anterior. Quiero destacar también que la asistencia sanitaria experimenta un aumento del 5,7 por ciento en consonancia con el incremento que experimenta la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Este es, señorías, el presupuesto de la sección 22 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, para el que solicito la aprobación de la Cámara al considerar que es un presupuesto austero en el gasto corriente, pero efectivo para cumplir los objetivos propuestos si se gestiona con eficacia y diligencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el debate de las enmiendas. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la defensa o la crítica de un presupuesto de las administraciones públicas tiene mucho que ver con la filosofía política con la que se considera lo público. No es este el momento, y por lo tanto no cansaremos a SS.SS., de extenderse en este punto. Tan sólo afirmamos que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que deben ser potenciadas, por ejemplo, la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan, su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar, lo que sólo cabe interpretar como una ausencia de voluntad política de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y los comportamientos públicos de las instituciones españolas.

Como ya se ha señalado en otro momento de este mismo debate, el Gobierno intenta de forma indirecta deslegitimar estos servicios para atribuir al sector privado una mayor eficiencia, un mecanismo penalizador añadido a otros en la misma dirección como es incorporar incentivos fiscales desmesurados al consumo en el mercado de bienes públicos, fondos de pensiones y aseguramientos sanitarios. La profesionalización de la Administración pública va ligada muy especialmente a la mejora de los salarios de los empleados públicos, a consolidar la plantilla ampliando las tasas de reposición y mejora de los pagos por productividad y compensación por pérdida de poder adquisitivo. Estos presupuestos profundizarán la situación crítica en que se encuentran nuestras administraciones públicas, con las más altas tasas de temporalidad laboral de Europa y una insuficiencia crónica de personal en algunos servicios, incrementando los más de 6,5 puntos de pérdida de poder adquisitivo de los salarios de más de dos millones de empleados públicos.

Por otra parte, estos presupuestos perseverarán en la voluntad política del Gobierno de incumplir los acuerdos que eventualmente se pudieran alcanzar negando a los empleados públicos sus derechos laborales más elementales. Es tiempo, señor ministro, de lograr una ley presupuestaria que garantice unas administraciones profesionales y de calidad en el marco del reconocimiento de los derechos laborales plenos en las administraciones públicas. El Gobierno alcanza equilibrios presupuestarios sobre la base de penalizar a los empleados y empleadas de la función pública, deteriorando su capacidad adquisitiva, aumentando su temporalidad y definiendo un modelo de función pública insuficiente, poco motivado y sin capacidad de negociación o interlocución. De hecho, nos encontramos ante una congelación de los presupuestos o, lo que es lo mismo, la adecuación del sector público en el conjunto de la economía española. Esta congelación presupuestaria imposibilita las ya debilitadas políticas posibles en los campos que hemos citado al principio de la intervención. Desde el punto de vista de la profesionalización de la Administración, las carencias determinadas por la falta de voluntad política para avanzar en este terreno son evidentes. Nos encontramos ante un mantenimiento a la baja, como ya hemos señalado, de la Administración actual, una administración cada vez con menos protagonismo, que debilita sus recursos humanos. Las exigencias de políticas de calidad de las administraciones públicas que ustedes suelen enfatizar en sus intervenciones carecen aquí de apoyo. La lentitud o insuficiencia de las dotaciones o infraestructuras y mecanismos precisos, por ejemplo, para el impulso de las ventanillas únicas es el mejor indicador de las débiles políticas de calidad; pocas ventanillas y además en estas oficinas se produce la paradoja de que la ventaja para el ciudadano de disponer de una ventanilla única no se corresponde, por ejemplo, con programas informáticos que trasladen la documentación a todas las administraciones.

No me extenderé en el hecho evidente de la incapacidad de la Administración pública central para adoptar modelos de calidad o impulsar el sistema de carta de servicios. Viene a resultar paradójico, por no llamarlo de otro modo, que directores generales de este departamento vayan por los ayuntamientos españoles predicando la bondad de este sistema de calidad sin que puedan presentar una carta de servicios del mismo. Mucho intento de predicar excelencia o calidad, pero esto no se traduce en absoluto en una incorporación real de nuestras administraciones públicas a la sociedad de la información. No es cierto ni creíble que exista un empeño en todos los niveles de las administraciones públicas para aprovechar las nuevas tecnologías, haciendo que la información sea lo más accesible posible a los ciudadanos y ciudadanas. Sigue sin ser evidente la consideración eficiente y equilibrada de la Administración pública en un Estado descentralizado. No ignoramos que no corresponde discutir aquí, a efec-

tos presupuestarios, los problemas de la descentralización política del Estado. Citamos estas cuestiones como ejemplo de la parálisis de la voluntad descentralizadora que anima la política estatal y la lejanía al principio de subsidiariedad o la debilidad de las políticas que tienden a evitar la duplicidad de acciones administrativas aún persistentes en nuestra Administración. Continúa siendo para nosotros un pequeño misterio la razón por la que las políticas de cooperación local siguen estando en esta sección y no en la sección 32, que en nuestra opinión sería más coherente con la autonomía local. Ahora bien, su dotación es tradicionalmente —y se reitera en este presupuesto— insuficiente, como tendremos oportunidad de defender en las enmiendas parciales.

En definitiva, en la cultura de prestación de servicios públicos en la Administración central se deterioran persistentemente, sin que nuestras administraciones reciban un mensaje de impulso en profesionalización, calidad o descentralización, los imperativos que se exigen a una Administración. La consecuencia no será otra que una debilidad y una pasividad de lo público ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad. Las razones que justifican las enmiendas que se presentan tienen que ver con los siguientes argumentos aquí expuestos. Por otra parte, en este contexto de la Administración pública, son evidentes las carencias en el terreno de la participación. Debería mejorarse esta mediante inversiones inmateriales que faciliten la mejora de estos instrumentos, especialmente órganos consultivos, mediante dotaciones que realmente permitan incrementar la información y las condiciones de participación en las acciones informativas. Se detectan especiales carencias de instrumentos formativos, tanto en lo que se refiere al dominio de las lenguas de comunidades autónomas, al apoyo a diversas funciones que puedan intervenir en este ámbito y a la que realizan organizaciones sociales y sindicales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

A esta sección 22, Administraciones públicas, mantenemos dos enmiendas. La primera de ellas trata de incrementar el importe de un programa para dar cumplimiento a un acuerdo existente entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Administraciones Públicas, referido a la reparación de infraestructuras y servicios de los municipios catalanes afectados por las lluvias torrenciales de los meses de junio y octubre del año 2000, acuerdo que no se ha llevado a cabo, a pesar del tiempo transcurri-

do. Además, con las últimas lluvias, probablemente se vean todavía más afectados, señor ministro. La segunda de las enmiendas trata de incrementar un 2 por ciento, que es la previsión de inflación que citó el propio señor ministro de Hacienda en la presentación del documento presupuestario, la dotación de la participación estatal en el plan único de obras públicas y servicios de Cataluña, el llamado PUOS, que tiene financiación, como todas SS.SS. saben, de la Administración central, de la Generalitat y de las diputaciones provinciales. Creemos que ese incremento del 2 por ciento corresponde, repito, a la previsión de inflación que marca el propio Gobierno. Además —añado—, ojalá acertemos, porque las cosas parecen no estar precisamente maduras para ello, sino todo lo contrario. En todo caso, favorecería a los municipios y sobre todo mantendría el nivel de inversión que se viene produciendo a lo largo de estos últimos años de Gobierno del Partido Popular.

Nada más, señora presidenta, y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, como sabe, nuestro grupo ha estado debatiendo en primer lugar con los altos cargos de su Ministerio, que nos explicaron muy minuciosamente, con más extensión que lo ha hecho usted, los presupuestos generales de su departamento, de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Después, los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara tuvimos el oportuno debate en la Comisión de Presupuestos, siendo allí donde presentamos la enmienda de totalidad y las enmiendas parciales a esta sección, enmiendas que naturalmente mantenemos para el Pleno. Usted no nos ha contado nada nuevo; ha hecho más hincapié en una serie de cuestiones relacionadas con los altos cargos de su Ministerio y me gustaría comentar algo al respecto. La ventaja de poder dialogar esta tarde con usted en el debate de los presupuestos en el Pleno es que podré explicarle personalmente las razones que tiene el Grupo Parlamentario Socialista para presentar sus enmiendas.

Los presupuestos generales de este año en lo que se refiere a su departamento son casi literalmente iguales a los de 2001. No hay ningún proyecto verdaderamente nuevo para las administraciones públicas, por lo menos para lo que necesitan las administraciones públicas españolas en el siglo XXI. Por otra parte, lo que nosotros concluimos, tras analizar estos presupuestos, es que ha habido un fracaso político de los proyectos que usted ha venido anunciando durante meses y meses a través de los medios de comunicación. Y si fracaso político le parece una expresión excesivamente fuerte, digamos que no ha conseguido llevarlos a buen puerto.

Le voy a nombrar al menos dos: el del nuevo sistema retributivo y el de la Ley de cooperación de las comunidades autónomas. Ambos, por lo menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, los ha guardado en el cajón ministerial, supongo que junto al estatuto básico de la Función pública, a la espera de que lleguen mejores tiempos. Hay otra razón también muy importante y es que existe un abandono de los ayuntamientos. Como las enmiendas relacionadas con los empleados públicos las hemos presentado al título III, las enmiendas parciales que hemos presentado a esta sección, además de la enmienda de totalidad, se refieren a los ayuntamientos.

¿Qué es lo que ocurre? A nosotros nos parece que efectivamente, día a día, el Ministerio de Administraciones Públicas va perdiendo la capacidad política y el peso político que debería tener. Teniendo en cuenta que se trata de un ministerio horizontal y no vertical, como el resto de los ministerios, al menos debería tener la misma fuerza política dentro del Gobierno que la que tienen los ministerios de Economía y Hacienda. Usted, de alguna forma, hace dejación de sus responsabilidades. Quiero recordarle que desde luego en la Unión Europea los ministerios de Administraciones Públicas tienen un peso político fortísimo. Y usted hace dejación de eso. ¿Qué pasa entonces? De alguna forma, tal y como usted nos ha ido desgranando los presupuestos de su sección, de su departamento, lo que viene a ocurrir es que su Ministerio se está convirtiendo en un simple gestor de los salarios, de la formación y de la asistencia sanitaria de los empleados públicos, teniendo en cuenta además, señor ministro, que la formación y la asistencia sanitaria suponen el 75 por ciento de su presupuesto. Y la formación, que se dice que ha tenido tan fortísimo incremento, solamente es el 4 por ciento.

Vayamos a los temas más importantes, a aquellos que son el núcleo, el corazón de su departamento, como es el de las retribuciones. Usted nos ha indicado que la masa salarial ha subido el 5,3 por ciento. Pero, señor ministro, hagamos una simple operación de suma y resta. Desde que ustedes gobiernan, desde el año 1996 —no desde el año 2000, sino desde que el Partido Popular gobierna—, los empleados públicos han tenido un aumento de 7,9 puntos y la evolución del IPC desde dicho año ha sido de 13,3 puntos. Es decir, en salarios, cada uno de los empleados públicos, no la masa salarial, ha perdido más de cinco puntos. ¿Qué es lo que ocurre con eso? Usted ya admitió que había una pérdida de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos y precisamente porque les quería compensar y quería desligar las retribuciones de la evolución del IPC, pretendía inventarse un nuevo sistema retributivo, que es el que nos ha estado explicando, que estaría ligado a los planes de pensiones y a las retribuciones variables, pero que en este momento tiene usted guardado, porque al menos espero que admita que no lo ha podido

sacar adelante ni con las comunidades autónomas ni con las organizaciones sindicales. Ahí está parado.

Hay algo más, que me parece que usted no debería haber consentido, si ese peso político que debería tener dentro del Gobierno del Partido Popular lo tuviese, y es que, mientras cada uno de los empleados públicos tiene un incremento del 2 por ciento en sus retribuciones salariales, usted permite que el salario de los secretarios de Estado suba un 6 por ciento y permite algo que me parece más impresionante todavía, que las indemnizaciones por cese de los secretarios de Estado aumenten un 30 por ciento. Los secretarios de Estado de este país, cuando son cesados, van a tener indemnizaciones mucho más importantes que el presidente del Gobierno, los vicepresidentes y los ministros. Esto es algo inédito en la Unión Europea. Y lo más grave, políticamente, el primer beneficiado de ese incremento —que usted, señor Posada, como buen ministro de Administraciones Públicas no debería haber permitido— va a ser un funcionario ejemplar —entre comillas—, el señor Giménez-Reyna (**Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!**), que ha cesado precisamente por sus negligencias y sus olvidos intencionados, que han permitido nada menos que una estafa multimillonaria como es la de Gescartera. (**Aplausos.**) Supongo que el Gobierno, en vista de que los secretarios de Estado son los que tienen que ser responsables de los ceses de los ministros, han convertido su puesto de trabajo en puestos de alto riesgo y hay que compensarlos.

Si vamos a las modernizaciones de las administraciones públicas, usted, señor ministro, cada año nos trae Intranet, la ventanilla única, este año el portal de los ciudadanos. Pero la modernización de las administraciones públicas no sólo es el uso de las nuevas tecnologías por parte de las administraciones en su relación con los ciudadanos, sino que fundamentalmente es el aumento de la calidad de las administraciones públicas. Le voy a dar una pequeña cifra relacionada con esto. Para nosotros la calidad de la Administración pública y de todos los servicios públicos va unida a alguna de las políticas que hace usted. Y algo que parece muy lejano a este asunto es la tasa de reposición del 25 por ciento. Aunque aparentemente lo que le voy a decir no corresponde a su Ministerio, resulta que la tasa de reposición del 25 por ciento —por si alguna de SS.SS. lo desconoce— significa que, de cada cuatro empleados públicos que se jubilan, solamente se repone uno de esos puestos. ¿Qué pasa? Que esto ha dado lugar a que, por ejemplo, en este momento, con relación a uno de los grandes problemas que preocupan a los ciudadanos —nada menos que al 76 por ciento—, que es el de la seguridad ciudadana, usted sabe que, desde que ustedes gobiernan, nada menos que 12.000 puestos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil están sin cubrir. Mientras que en España ha aumentado la delincuencia un 10 por ciento, resulta que ustedes tienen nada menos que 12.000 puestos sin cubrir en relación con los que

había con los gobiernos socialistas. Espero que luego el señor Merino no me diga que en relación con lo que hacían los socialistas... Pues 12.000 vacantes sin cubrir y el aumento de la delincuencia en España es de un 10 por ciento. Algo más grave todavía, señor ministro —aunque supongo que usted lo sabe y tendría que impedir que eso pasase en determinados ministerios—, es que en el año 2004 la plantilla de la Policía Nacional, por cuestiones demográficas y por cuestiones de edad, quedará reducida a la mitad. Cuando usted me dice que ha ampliado el capítulo de gastos al 15 por ciento, le tengo que decir que la tasa de reposición de efectivos del 25 por ciento —que ya lleva casi siete años— ha sido nefasta para la calidad de las administraciones públicas, para la calidad de los servicios públicos. No me cuente usted esta tarde que una de las grandes prioridades de su departamento es la calidad de los servicios públicos. Le voy a recordar simplemente que, después de 14 años, la señora Thatcher destrozó la sanidad pública inglesa, que era la mejor de Europa, y en este momento es la peor. Cuando ustedes se vayan, habrá que reestructurar completamente los servicios públicos, porque ustedes los habrán destrozado. (Aplausos.)

Voy terminando, señora presidenta. En relación con la política territorial, usted ha dicho que el acuerdo de financiación autonómica ha sido estupendo. Yo insisto, habrá sido estupendo, nosotros lo apoyamos, pero ha sido estupendo sin su colaboración, señor Posada. Usted simplemente lo ha dejado reducido a un problema de tipo económico, cuando también es un problema de tipo político, como veremos el jueves cuando se discuta aquí esto. Usted ha pasado, de nuevo ha hecho dejación de sus responsabilidades. Yo no le voy a decir ya nada más sobre la financiación autonómica, puesto que precisamente porque hay acuerdo no hemos presentado enmiendas, pero ahí están las enmiendas parciales que hemos presentado en relación con la política territorial que usted tiene con los ayuntamientos. Leyendo los presupuestos de la sección 22, de su departamento, hemos visto que los ayuntamientos en este momento son la cenicienta del Estado, y usted sabe que es verdad. Desde luego, así lo admitió su secretario de Estado para la Organización Territorial el día de su comparecencia en esta Cámara, en la Comisión de Administraciones Públicas. ¿Por qué lo admitió? Porque es obvio que los ayuntamientos sólo participan en los gastos públicos del Estado en un 13 por ciento. Tienen la participación más baja de todos los ayuntamientos de la Unión Europea. Da igual que miremos a Francia, con un régimen fuertemente centralizado, o que miremos a Alemania, que está fuertemente descentralizada. El caso es que los ayuntamientos españoles son los que tienen la menor participación en el gasto público de la Unión Europea. Sin embargo, en estos presupuestos ustedes se permiten el lujo increíble de congelar partidas presupuestarias como los fondos de

cooperación o como los fondos de transporte. No solamente eso sino que decrecen otras partidas. Le voy a poner un ejemplo de esto último. Quiero recordarle que en el último año del Gobierno socialista se dieron 28.000 millones de pesetas para la partida destinada a corregir desequilibrios financieros en los ayuntamientos. Casi siete años más tarde, ustedes dan 25.000 millones. 3.000 millones menos. Yo no niego que usted me diga que está preocupado por la financiación y por los problemas de los ayuntamientos, pero digo que en los presupuestos generales de su departamento eso no se refleja. Por todo lo dicho, hemos presentado una enmienda de totalidad y enmiendas parciales importantísimas para la buena marcha de las corporaciones locales de este país.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.

Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, yo pensaba que hoy íbamos a realizar el debate presupuestario de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, que íbamos a hablar de números, que íbamos a hablar de cuentas, y me he encontrado con un debate político que lógicamente el Grupo Popular no puede rehusar.

Quiero empezar diciendo que felicitamos al señor ministro y a todo su equipo por el presupuesto presentado así como por su exposición de esta tarde. El empeño de los grupos de la oposición en decir que los funcionarios de España siguen perdiendo poder adquisitivo y que desde que ha llegado el PP lo único que han hecho ha sido perder poder adquisitivo es una cantinela que no se sostiene con los números ni con los datos. La propia señora Serna, en la Comisión de Presupuestos, reconocía que había habido incrementos, y ahí está el «Diario de Sesiones» para constatarlo. Los datos que ha aportado el señor ministro, que fueron los mismos que yo aporté en la Comisión de Presupuestos, y la señora Serna, portavoz del Grupo Socialista, también habló de los datos del gobernador del Banco de España y de la Intervención General, vienen a reflejar que los funcionarios ganan más dinero que lo que representa la subida del IPC. Pero ustedes están con esa cantinela lo mismo que hace un año, cuando salió la sentencia, se pusieron como locos a decir: ¡Que pague el Gobierno! Y el señor Martínez Sanjuán dijo: ¡Que pague el Gobierno un billón de pesetas a los funcionarios! Luego tuvieron que callarse, serenarse y tomarse las cosas con más tranquilidad.

Me gustaría que el Grupo Socialista reconociera alguna vez que el señor ministro y su equipo ministerial han hecho algo bien en esta legislatura y que el Partido Popular ha hecho algo bien en estos años. Hablan-

do de temporalidad, no he escuchado todavía al Grupo Socialista decir que, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, después de 14 años de Gobierno socialista, la temporalidad estaba en el 26,2 por ciento, y que, después de cinco años de Gobierno del Partido Popular, la temporalidad está en el 20,2 por ciento. Hemos bajado la temporalidad seis puntos. Esos son los hechos y esa es la realidad de la gestión del Partido Popular, pero ustedes siguen hablando de temporalidad. Pues hablen de temporalidad diciendo: Señores miembros del Gobierno del Partido Popular, les felicitamos, porque han bajado seis puntos la temporalidad. **(El señor Martínez-Pujalte López: Claro, eso es.)** Sin embargo, en las corporaciones locales, la temporalidad es de un 33 por ciento. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora presidenta, si el señor Martínez Sanjuán quiere reiniciar el debate, le cedo la tribuna.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Merino, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Les pediría que se tranquilizaran y que me dejaran explicarles los datos de la realidad española, de la realidad de la Administración pública. Comprendo que a lo mejor a ustedes no les gusta, porque no fueron capaces de hacerlo, pero es la realidad del Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.)** Luego hablamos de la modernidad de la Administración pública. La portavoz de ciencia y tecnología en la sección anterior critica al señor ministro y al portal de la Administración diciendo que es insuficiente, mientras que los diputados socialistas de la Comisión de Administraciones Públicas están criticando permanentemente, desde que empezamos el debate presupuestario, que el Ministerio de Administraciones Públicas invierta dinero en tecnología, precisamente para esas nuevas tecnologías, para ese portal, para Intranet y para todas las cuestiones tecnológicas que está llevando a cabo. Desde el Grupo Popular les preguntamos: ¿A quién tenemos que escuchar, a la portavoz de ciencia y tecnología, que reclama al Gobierno más inversión para las cuestiones tecnológicas del Ministerio o a la portavoz del Grupo Socialista en administraciones públicas, que critica esas inversiones del Gobierno en nuevas tecnologías? Yo comprendo que su líder les reclame cohesión, porque tienen un discurso absolutamente incoherente en cuanto a este debate presupuestario y en cuanto a todas las enmiendas que presentan en todas y cada una de las secciones.

Ustedes siguen empeñados en decir que los ayuntamientos están siendo maltratados por el Partido Popular, cuando este presupuesto refleja un incremento del 8,2 por ciento en la aportación para las corporaciones locales y para el conjunto de las comunidades autónomas. Hay que recordar además que el Grupo Socialista no presentó enmienda de totalidad a la sección 32, que es precisamente la que se refiere a los ayuntamientos; es

la única sección de todo el presupuesto en la que el Partido Socialista no ha presentado enmienda a la totalidad. Qué casualidad que ustedes estén criticando permanentemente que el Gobierno del Partido Popular no presta apoyo a los ayuntamientos. Lamento decírselo, pero vuelven a ser incoherentes en sus enmiendas. No pueden decir que el Partido Popular no apoya a los ayuntamientos, que los maltrata, y la única sección en la que no presentan enmienda a la totalidad es precisamente la que se refiere al tema económico de los ayuntamientos. Encima, ustedes, en tres enmiendas, que se refieren a tres ciudades, como Barcelona, Sevilla y Teruel, piden más dinero que para los 8.000 ayuntamientos de España. Ese es el municipalismo que ustedes están defendiendo a través de sus enmiendas y el que quieren practicar, pero desde luego no es el municipalismo del Gobierno del Partido Popular, que es un municipalismo de reparto para todos y de ayuda a todos los ayuntamientos, como se está haciendo en estos últimos años de Gobierno del Partido Popular.

Tener que escuchar que el ministro de Administraciones Públicas no ha intervenido en el acuerdo de financiación autonómica alcanzado es pasarse de la raya, en términos políticos. El ministro de Administraciones Públicas fue el que impulsó desde el primer día el nuevo proyecto de financiación autonómica. ¿Qué quieren ustedes, que el equipo económico del Gobierno no intervenga en el acuerdo? Aquí todo el mundo tiene que hacer las tareas. ¿Saben ustedes cuál es nuestra diferencia respecto a ustedes? Que somos un equipo coordinado que trabaja en conjunto, por eso el ministro de Administraciones Públicas trabaja con los ministros de Economía y Hacienda. Y ustedes van cada uno por un lado. Cada uno de sus presidentes autonómicos dice una cosa, sus portavoces del partido dicen otra cosa y sus portavoces del Congreso dicen otras cosas distintas, con lo cual hay siete interlocutores con siete discursos distintos. Pero aquí hay un solo discurso, un solo proyecto, que llevan a cabo el ministro de Administraciones públicas, los ministros económicos y el presidente del Gobierno a la cabeza. Esas son nuestras realidades, esos nuestros proyectos y eso es lo que traemos a esta Cámara día tras día.

Señora Serna, si con el señor ministro se ha pasado usted políticamente, permítame que le diga que se ha pasado un montón en una cuestión que le voy a señalar. No tengo constancia de que la ley de Presupuestos Generales del Estado tenga efecto retroactivo. Si la ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2002 no tiene efecto retroactivo, es falso lo que ha dicho de que el señor Giménez-Reyna va a cobrar. Absolutamente falso —y permítame que tenga que utilizar esta expresión— porque, al ser un presupuesto que entra en vigor el 1 de enero de 2002, no puede cobrar alguien que ha dimitido en el año 2001. Me gustaría que usted rectificara para que en el «Diario de Sesiones» no constara ese error que ha cometido y que yo considero que es

fruto del debate que ha realizado. Habría que recordar aquí que dentro de la legalidad ha habido ministros socialistas que, cuando han cesado como ministros, han estado cobrando el sueldo de diputados. Es absolutamente legal, pero eso ha pasado aquí. Esa crítica exacerbada que usted ha hecho, citando ese nombre en concreto y hablando del posible secretario de Estado, carece de realidad y viene a demostrar que ustedes utilizan para sus cargos una vara de medir y para el resto de los ciudadanos y de los cargos otra vara muy distinta a la que aquí se está utilizando.

Para terminar, citaré la tasa de reposición. Señora Serna, usted ha hecho hoy un discurso muy político y muy demagógico. Yo siempre le reconozco brillantez en su discurso, pero decirle al Partido Popular que la tasa de reposición perjudica e impide que haya policía, cuando los cuerpos de seguridad están excepcionados de la tasa de reposición, es hacer debate de cara a la galería, porque cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de España los coches de la Policía Nacional no tenían ni gasolina para andar. **(Rumores.)** Esa es una realidad que existía en España. Precisamente el partido que inauguró la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado del año 1995 fue el Partido Socialista, y nos gustaría que nos explicaran qué diferencia hay entre la tasa de reposición que ustedes crean en los Presupuestos Generales del Estado del año 1995 y la que en estos momentos hay.

El proyecto que ha presentado el ministro, en nombre del Gobierno, es de una administración moderna, de una administración mucho más eficaz, que ha reducido procedimientos, facilitando a los ciudadanos el acceso a la Administración; con las nuevas tecnologías que está incorporando a la Administración está favoreciendo la incorporación de España a la modernidad, estamos dando pruebas de esa modernidad y facilitando el acceso de los ciudadanos. Es una Administración de calidad. No me ha hablado usted del esfuerzo del INAP, que incrementa un 13,2 por ciento para la formación de todos los funcionarios. Tampoco me ha hablado del esfuerzo en política social que hace el Ministerio de Administraciones Públicas en la asistencia sanitaria que se presta a los funcionarios. ¿O es que eso no se considera una mejora para el conjunto de los funcionarios? ¿Es que tener una mejor asistencia sanitaria es ir en perjuicio de los funcionarios? Hay que hacer esos reconocimientos cuando se está en un debate serio, en un debate donde se ha estudiado el presupuesto y donde se analizan sus cuentas. Sintiéndonlo mucho, tenemos que rechazar las enmiendas presentadas y manifestamos nuestro apoyo al proyecto de presupuestos que presenta el Ministerio de Administraciones Públicas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Finalizado el debate de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, entramos en el debate de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, que se realizará conjuntamente con el Insalud.

Para la presentación de ambos presupuestos, tiene la palabra la ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar en esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, y en la sección 60, la parte correspondiente al Insalud.

En primer lugar, debo decir que los presupuestos para el año 2002, exactamente igual que los de las diferentes secciones de los Presupuestos Generales del Estado, son los primeros que se realizan en euros. En el caso de la sanidad, como en otros, el proyecto de presupuestos para el año 2002 lógicamente recoge el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, negociado y pactado con las comunidades en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 27 de julio de este año. Como ustedes recuerdan, en este nuevo modelo de financiación se integran los tres modelos, diferenciados, existentes hasta este año 2001: de financiación de las competencias comunes, de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales. En este nuevo modelo de financiación se integra la sanidad, como se integran los servicios sociales, ambos de la Seguridad Social. Por lo tanto, desaparece lo que ha sido durante estos cuatro años el modelo de financiación finalista, al margen de esta financiación común de las comunidades autónomas, que finaliza en los presupuestos del año 2001. La incorporación al modelo general de la sanidad no significa que haya desaparecido la concepción que tenía la sanidad hasta el año 2001 como prestación de la Seguridad Social, ni la salvaguardia que se refería a la financiación de la asistencia sanitaria, ya que en el nuevo modelo también estará diferenciada y, por lo tanto, es una financiación condicionada. Se establece una obligatoriedad a las comunidades autónomas de unas cantidades para la sanidad que garanticen los servicios en cada una de ellas, la cohesión y la equidad del sistema.

Señorías, el modelo de financiación de la asistencia sanitaria se enmarca en dos bloques: la financiación general, que asegura los recursos financieros suficientes de acuerdo a criterios de reparto específico y de garantía de coste efectivo de cada comunidad, y fondos específicos para la implantación de determinadas políticas de racionalización del gasto y equidad de acceso a las prestaciones sanitarias. En la financiación general, como SS.SS. saben, en este momento se han incorporado dos conceptos que eran muy queridos por las diferentes consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas. Me refiero a la población protegida, en un 75

por ciento; a la población de más de 65 años —aquí se introduce la primera modificación del modelo anterior—, que afecta en un 24,5 a los fondos que cada una de las comunidades autónomas tienen que dirigir a la sanidad, y otro principio que para dos comunidades autónomas era esencial —me refiero a la comunidad canaria y a la balear—, que es la insularidad, que se tiene en cuenta en un 0,5 por ciento. Como he dicho antes, se ha incorporado el reconocimiento del mayor coste por envejecimiento de la población, el hecho diferencial, así como el mayor coste de la insularidad.

En cuanto a los fondos específicos, se contemplan dos: el de incapacidad temporal, para lograr una mayor eficiencia en el gasto —es un programa ya contemplado en la financiación actual—, que recoge 40.000 millones de pesetas y que estará ligado al cumplimiento de objetivos que se fijarán en convenios bilaterales entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Sanidad y cada una de las comunidades autónomas correspondientes, al tiempo que aparece el fondo de cohesión y desplazados. Es un fondo que se coordina desde el Ministerio de Sanidad y Consumo y que garantiza los principios de equidad y de cohesión social, asegurando una asistencia sanitaria a través de los desplazamientos intercomunitarios para determinados procesos que es necesario garantizar, y que en un principio se dota con 60,2 millones de euros en los presupuestos del Ministerio de Sanidad. Debo decir claramente que es una financiación abierta, teniendo en cuenta que es el primer año que aparece el Fondo de Cohesión. Hemos hecho números junto a las comunidades autónomas y es imposible en este momento garantizar el número exacto de los procesos que tendrán que ser sometidos a este Fondo de Cohesión. Es un crédito ampliable en los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se irá ampliando durante el año en función de esas necesidades. Respecto a la aplicación de este Fondo de Cohesión, debo manifestar que en este momento se está elaborando el decreto-ley que lo desarrollará para garantizar esa equidad y esa cohesión social entre todas las comunidades autónomas.

En lo que se refiere a la financiación de la sanidad y comparando los presupuestos del año 2001 y 2002, debo salir al paso de algunos titulares que han aparecido respecto a que los presupuestos de sanidad disminuyen en un 60 por ciento. Disminuye la aplicación en el Ministerio de Sanidad y Consumo, pero no la cantidad que para el año 2002 contemplan los Presupuestos Generales del Estado. En ese sentido, la sanidad pública española tiene un incremento en el año 2002 de al menos un 6,28 por ciento respecto al año 2001, partiendo de la base de lo que se ha pactado en el acuerdo de financiación, pero sin tener en cuenta los presupuestos de las comunidades autónomas transferidas. Partiendo de lo pactado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, según los cálculos elaborados, la sanidad pública

española, existe un incremento de un 6,28 respecto al año 2001.

Entrando ya, señorías, en los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos autónomos para el año 2002, debemos decir que es de 1 billón 833.000 millones de pesetas, es decir, 11 millones de euros 18,60, y el consolidado corresponde a 299,81 millones de euros, con un incremento del 32,38 por ciento. Se organiza en tres grandes bloques financieros: gastos propios del departamento, transferencias a los organismos autónomos del departamento, Instituto Nacional de Consumo, Agencia Española de Seguridad Alimentaria, Agencia Española del Medicamento e Instituto de Salud Carlos III, y, en tercer lugar, las transferencias a la seguridad social como aportación del Estado para la asistencia sanitaria que se presta a través del Insalud y del Instituto Social de la Marina. En lo que se refiere a las transferencias corrientes, capítulo 4, el presupuesto para el año 2002 es de 83,86 millones de euros que se orientarán, principalmente, de la siguiente manera: a la lucha contra el sida se destinan 7,92 millones de euros, a los que hay que añadir 4,23 millones de euros en el capítulo 2, lo que hace un total de 12,16 millones de euros. Los programas de prevención, promoción y educación para la salud se dotan con 3,3 millones de euros, de los que 2,4 millones se transfieren a las comunidades autónomas para el desarrollo de estas actividades. Hay, además, 2,6 millones de euros, lo que hace un total de 5,9 millones de euros. En la cooperación sanitaria internacional, con un presupuesto de 1,5 millones de euros, se va a potenciar la formación de cooperación y se van a financiar actuaciones dirigidas a difundir la experiencia y los conocimientos adquiridos en el proceso de construcción y consolidación del sistema sanitario español a los países iberoamericanos y a los del Este de Europa que están en estos momentos a la espera de ingresar en la Unión Europea. En ayudas sociales a enfermos contaminados con VIH por transfusiones sanguíneas, 240.400 euros.

El segundo bloque está integrado para las transferencias del ministerio a sus organismos autónomos, cuyo importe total es de 129,16 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,84 por ciento con relación al ejercicio del año 2001. De este montante para el Instituto Nacional de Consumo se prevé una transferencia de 11,38 millones de euros, para gastos corrientes 10,68 millones de euros y para capital 703,04 millones de euros. El presupuesto total del Instituto de Consumo asciende a 12,05 millones de euros. Para la Agencia Española del Medicamento, el proyecto de presupuesto de gastos del organismo asciende a un total de 15,7 millones de euros, con un incremento del 4 por ciento respecto al año 2001. Este presupuesto permitirá mantener la actividad creciente de la agencia, en especial, la autorización y registro de medicamentos genéricos que ya ha experimentado un importante impulso. Me permito recordar que a comienzos del año 2000 las

especialidades farmacéuticas genéricas eran 344 y que en este momento hay 1.005 especialidades genéricas autorizadas en el mercado. Para la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, creada por la Ley 11/2001, de 5 de julio, y, como recuerdan ustedes, aprobada por consenso de todos los grupos parlamentarios, se establece una transferencia inicial de 1,803 millones de euros. A ello habrá que añadir otros recursos adicionales que provendrán de la reestructuración de centros directivos en virtud de la estructura que se aprueba mediante el estatuto de la agencia hoy en tramitación. Puedo adelantarles que la agencia, una vez se produzca esta integración, dispondrá de un presupuesto básico estimado en 6,01 millones de euros.

Por último, para el Instituto de salud Carlos III se fija una subvención de 113,56 millones de euros, lo que supone un incremento de 5,32 por ciento sobre el año anterior. El presupuesto total del Instituto Carlos III asciende a 128,05 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,5 por ciento sobre el presupuesto del año 2001. En este presupuesto destacan, entre otras, las actividades que se llevan a cabo a través del programa 542.H: Investigación sanitaria, que cuenta con una dotación total de 120,6 millones de euros, habiendo aumentado sus recursos en un 5,03 por ciento respecto al año anterior, consecuencia de la prioridad otorgada a los gastos en I+D+I. Para la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular se destinan 4,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,54 por ciento respecto al año precedente. Para la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas se dedican 14,4 millones de euros, con un 4,35 por ciento de incremento respecto al año 2001. El Instituto Carlos III, señorías, incorporará también al presupuesto dedicado a investigación las aportaciones de la industria farmacéutica que se derivan de los acuerdos firmados dentro del Plan integral para la consolidación y mejora de la calidad de la prestación y prescripción farmacéutica pública y el uso racional del medicamento que, como recuerdan ustedes, son 50.000 millones de pesetas.

El tercer bloque presupuestario está integrado por las transferencias a la Seguridad Social como aportación del Estado para la asistencia sanitaria que se presta a través del Insalud y el Instituto Social de la Marina. El presupuesto del Insalud es de 11 millones 232.480 euros, con un crecimiento del 6,04 por ciento. En lo que se refiere al Instituto Social de la Marina, el presupuesto es de 72,178 millones de euros. Señorías, en lo que se refiere al presupuesto del Insalud, en el momento que se consoliden, también en el año 2002, las transferencias a las comunidades autónomas hoy en el territorio Insalud, ese crecimiento del 6,04 por ciento del presupuesto pasará a ser de un 8,4 por ciento. Con esta financiación la cifra total es de 11 millones 516.950 de euros que es lo que realmente significará al final del proceso transferencial —que, como ustedes saben, se

consolida a lo largo del último trimestre de este año— ese crecimiento del 8,72 por ciento en los presupuestos de las comunidades autónomas del territorio Insalud.

En cuanto a lo que hoy representa el presupuesto del Insalud con datos del crecimiento del 6,04 por ciento, es decir, de lo que hoy dispone el Ministerio de Sanidad, el grupo de programas de atención primaria de salud asciende a 4,31 millones de euros, con un incremento del 7,63 por ciento respecto al año anterior. Responde a los objetivos de continuar consolidando los equipos de atención primaria, poner en funcionamiento nuevos equipos, continuar desarrollando la cartera de servicios dando prioridad a los programas de atención al joven, detección precoz del cáncer de mama, atención domiciliaria a pacientes terminales e inmovilizados, así como la prevención y detección de problemas del anciano. El presupuesto de los programas de atención especializada es de 6,53 millones de euros, con un incremento del 5,27 por ciento respecto al año 2001. Los objetivos propuestos son reducir los tiempos de espera, aumentar la eficacia hospitalaria potenciando el tratamiento ambulatorio, mejorar la calidad asistencial y garantizar la equidad en el acceso a los servicios de salud. El grupo de programas de administración y servicios generales tiene un presupuesto de 170.000 euros, con un crecimiento del 1,31 por ciento sobre el presupuesto de 2001. Los objetivos se centran en mejorar la gestión de las distintas áreas estructurales y promover la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el cual giran todas las actuaciones del Insalud. El grupo de programas de formación de personal sanitario asciende a 212.000 euros, con un incremento del 2,23 por ciento respecto al año 2001. El objetivo es lograr una mayor dotación de plazas de nuevos MIR y elevar la formación de postgraduados, de diplomados universitarios en enfermería.

A continuación, expondré otros aspectos presupuestarios correspondientes a áreas de acción contempladas en este proyecto de presupuestos. Como SS.SS. saben, nuestro país presenta unos indicadores de salud comparables a los que poseen los países más avanzados del mundo. Sin embargo, la prevalencia de las enfermedades cardiovasculares, del cáncer, del sida, de los accidentes, unido a la aparición de nuevos programas sanitarios, siguen exigiendo una atención preferente a la política de promoción de la salud y la reorientación de los cuidados basados en la solidaridad. Los estilos de vida influyen, sin lugar a dudas, en el estado de salud de la población. Es por ello por lo que debe prestarse atención a las acciones sociales e individuales que promueven conductas favorecedoras de salud. El programa soporte de todas estas actuaciones es el de sanidad exterior y coordinación de la salud pública y del consumo, con una dotación de 25,84 millones de euros, con un incremento de 1,88 millones de euros, es decir, con un 7,88 por ciento por lo que se refiere a los presupuestos del año 2001. Este presupuesto se gestiona desde la

Dirección General de Salud Pública y Consumo, a la que se asigna 24,04 millones de euros, y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, con 1,8 millones de euros aunque, como ya he dicho antes, se trata de una cifra inicial. Para programas de prevención y promoción de la salud se incluye una transferencia para comunidades autónomas por valor de 2,4 millones de euros y para coordinar actuaciones de educación para la salud se dispone de 900.000 euros, también con comunidades autónomas.

Por lo que respecta a seguridad alimentaria, quisiera reiterar que es una de las prioridades del departamento. Su gestión exige considerar tanto la complejidad del panorama alimentario actual como las obligadas referencias en la ejecución de las actuaciones precisas: coordinación interterritorial, coordinación intersectorial y dimensión internacional de los problemas y soluciones en este ámbito. Estos son los grandes campos de la recién creada Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Por lo que respecta al área de farmacia, medicamentos y productos sanitarios, constituye una de las líneas de acción prioritarias del departamento para el año 2002. El objetivo básico se centra en evaluar la idoneidad sanitaria de los medicamentos y productos sanitarios, su administración y el buen uso de los mismos, potenciando el establecimiento de normas para optimizar la evaluación de su eficacia clínica, así como la consolidación de criterios para su financiación por el Sistema Nacional de Salud. En concreto, en materia de evaluación de medicamentos de uso humano y veterinario, las líneas de acción persiguen facilitar un acceso rápido de nuevos medicamentos a los pacientes, acelerando los procesos de evaluación de los mismos y estimulando la investigación, el desarrollo y la innovación de medicamentos en todas sus etapas. A estos objetivos responde el programa de oferta y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, con una dotación global de 19,77 millones de euros, que ha experimentado un aumento de 1,17, es decir, un 6,32 por ciento con relación a los presupuestos del año 2001. El desarrollo de las actuaciones del programa se realiza a través de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y de la Agencia Española de Medicamentos. Los incrementos financieros más importantes se dirigen a las siguientes actuaciones. A la potenciación de las áreas de personal científico para formación de postgrado se destinan 891.000 euros; revalorización de campañas informativas sobre fármacos genéricos y precio de referencia que refuerzan el conocimiento, responsabilidad y participación de la población en el uso racional del medicamento; colaboración con la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial en la realización de auditorías de calidad en empresas de productos farmacéuticos, donde este año se destina una transferencia de 24.700 euros; se mantiene, asimismo, la prioridad de garantizar la calidad y seguridad de los

medicamentos fabricados y/o utilizados en España reforzando, a dichos efectos, la inspección sobre laboratorios e industrias y las actividades de control; se seguirá potenciando el sistema español de farmacovigilancia; se fortalecerán las conexiones con la comunidad científica y se mantendrá igualmente el objetivo de fomentar la presencia internacional de España en los organismos internacionales y foros en los que se adoptan decisiones sobre medicamentos. Finalmente, se van a seguir impulsando los procedimientos de evaluación de productos sanitarios y la red de alerta.

Señorías, el objetivo último de toda intervención pública en materia de defensa de los consumidores y usuarios se concreta en que se obtenga el máximo rendimiento de los recursos disponibles en la economía en los productos y servicios preferibles, según las prioridades, calidades y seguridades óptimas a los precios más bajos posibles. A este objetivo responde el tercer plan estratégico de protección al consumidor, aprobado en la conferencia sectorial de sanidad y consumo, celebrada el pasado 9 de julio. Aunque la ejecución corresponde a las comunidades autónomas, el ministerio coordina e impulsa su realización apoyándose para ello en la conferencia sectorial de consumo, en la comisión de cooperación de consumo y en sus grupos de trabajo sobre control del mercado, normativa, arbitraje, asociacionismo de consumidores, educación y en la formación e información al ciudadano. Las actividades previstas por el Instituto Nacional de Consumo se dirigen a fortalecer el movimiento de consumo y a reforzar la protección de los consumidores, para lo que dispone de un presupuesto de 12,05 millones de euros. La garantía de que los productos puestos a disposición del consumidor y usuario se suministren y ofrezcan en condiciones adecuadas propiciando, además, una elección racional de los mismos en función de los legítimos intereses, se canaliza a través del programa de ordenación del consumo y fomento de la calidad, que cuenta con una dotación global de 5,78 millones de euros, con un incremento del 4 por ciento respecto al año 2001.

Otro campo de actuación es la defensa de los consumidores y usuarios, que se dirige hacia el desarrollo del marco jurídico adecuado, a la información, formación y educación de los consumidores y usuarios, al fomento del asociacionismo y al impulso y consolidación del arbitraje. El programa de protección de los derechos de los consumidores recoge en estas acciones un incremento, para el año 2002, de 6,27 millones de euros.

En resumen, estas son las grandes cifras del Ministerio de Sanidad y Consumo y los objetivos y líneas de actuación a los que responden. En primer lugar, a un sistema de financiación diferente al que ha ejercido hasta el año 2001, con una corresponsabilidad fiscal importante por parte de las comunidades autónomas, un Ministerio de Sanidad —una vez consolidado el proceso transferencial— con unas competencias de coordinación del Sistema Nacional de Salud que garan-

tiza, según dice nuestra propia Constitución, la equidad y la cohesión social del sistema. Señorías, estas son competencias a las que este ministerio no piensa renunciar, porque entiende que es una obligación hacia a los españoles. La financiación de la sanidad, consolidada ya como una prestación universal a través de los impuestos de todos los españoles, formando parte del sistema de nuestra Seguridad Social, garantiza esa cohesión social e impide la insolidaridad entre comunidades autónomas. Este es nuestro presupuesto y las obligaciones que tenemos para el año 2002.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora ministra que nos haya aclarado que el presupuesto es en euros porque yo veía unas cantidades tan pequeñas que no sabía lo que eran. **(Risas.)** A partir de ahora, voy a estar contentísimo; por fin, estoy alegre.

La Chunta Aragonesista ha presentado 11 enmiendas a la sección número 26, que pretenden aumentar las dotaciones económicas destinadas a la sanidad, con un aumento sustancial de cantidades a invertir por el Insalud. Nos encontramos con un caso similar al de la justicia en Aragón, dado que Aragón va a recibir próximamente competencias en esta materia, y se hace necesario un esfuerzo del Gobierno para dotar a los centros hospitalarios aragoneses de las debidas condiciones que requiere una sanidad pública de calidad. Las aportaciones van destinadas a aspectos como la mejora de la atención primaria, atención especializada, implantación de servicios de UVI móviles, centros de orientación familiar, etcétera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Labordeta, entiendo que da por defendidas las enmiendas presentadas a la misma sección por el señor Núñez.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Sí y todas las que haya del Grupo Mixto.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda 626 a la sección 26, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tenemos la enmienda 626 a la sección 26 que doy por defendida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora ministra, efectivamente el Partido Popular nos presenta un presupuesto en materia de sanidad con tres novedades, como decía el otro día en Comisión. La primera novedad es que viene reflejado en euros, lo que, por cierto, agradecemos mucho los de la oposición; la segunda, que se introducen los elementos de financiación por otra parte establecidos en el nuevo acuerdo de política fiscal y financiera de 27 de julio de 2001 y la tercera, que se desglosan del presupuesto del Insalud las partidas para financiar la sanidad transferida, que hasta el año pasado figuraban como una parte del presupuesto del Insalud. Decía yo en la Comisión al portavoz del Partido Popular que nosotros en el tema de impuestos no exigimos que sean originales, pero no se le ocurre a nadie otro adjetivo para calificar estos presupuestos que el de continuistas. Vuelven ustedes a ofrecernos un presupuesto continuista, que no da soluciones a los problemas que tiene planteada la sanidad pública en este país. No voy a entrar en una guerra de cifras, porque un diputado del Partido Popular que me ha precedido en el uso de la palabra se sorprendía de que estuviésemos hablando de política. A mí lo que me sorprende es que en esta Cámara no hablemos más de política y en ese sentido el presupuesto para mí, como para cualquier diputado o diputada de letras, tiene una lectura muy clara, que es la misma que tiene que tener para los que son de ciencias, por mucho que sepan de técnica presupuestaria, y es que el esqueleto de la política es el presupuesto. Ustedes traen aquí un presupuesto que se corresponde con su política y nosotros traemos aquí planteamientos y enmiendas presupuestarias que se corresponden con la política que haríamos si los ciudadanos y las ciudadanas de este país nos otorgaran algún día la confianza y nos dieran la posibilidad de gobernar. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Estos presupuestos nos decepcionan porque no plantean el necesario reequilibrio interterritorial permitiendo que una vez que las transferencias sean realizadas, existan ciudadanos con distintos derechos en materia sanitaria dependiendo del territorio en que les toque vivir o nacer. Este tema preocupa mucho a Izquierda Unida y lo hemos venido planteando insistentemente. Tampoco plantea la elaboración de una norma estatal que regule en materia laboral lo que dice el conjunto del sistema y que también hemos venido demandando

desde mi grupo parlamentario insistentemente. Un año más tampoco se recoge en los presupuestos del Partido Popular la aprobación de un plan integral de salud en el conjunto del sistema nacional que aborde las necesidades que tiene el sistema y homogeneice las prestaciones del mismo. No contempla tampoco políticas de inversiones —aunque ya me sé la respuesta— en investigación sanitaria, con partidas presupuestarias escasas —señor portavoz del Partido Popular, insisto y repito—, muy alejadas del 1 por ciento del gasto sanitario público que figura por cierto en el artículo 109 de la Ley General de Sanidad. Ignora también los compromisos que este Gobierno ha adquirido en materia de cooperación sanitaria, compromisos con los países en vías de desarrollo, dedicando cantidades que yo me atrevería a tildar de ridículas a estas actividades de cooperación que son fundamentales y que apenas alcanzan, señora ministra, el 0,1 por ciento de su presupuesto. No aborda tampoco la necesidad de formación y reciclaje de los profesionales sanitarios dificultando por lo tanto —a nadie se le escapa— la mejora en la calidad de la prestación de los servicios. Por ello las enmiendas que plantea el Grupo Federal de Izquierda Unida van orientadas a mejorar presupuestariamente las partidas que tienen que ver con la formación de los profesionales, con la investigación, con la cooperación internacional y con la elaboración de un plan integral de salud, el desarrollo de actividades de prevención y, cómo no, con todo lo que tiene que ver con mejorar la promoción de salud.

Respecto al presupuesto del Insalud tengo que decir que tampoco nos parece el adecuado. Técnicamente todos los presupuestos pueden ser criticables; a nosotros no nos parecen técnicamente solventes uno ni otro, pero políticamente tampoco nos parece que sean los presupuestos que necesitan la sanidad y el Insalud. No hay un gran aumento, señora ministra, por mucho que vistan las cifras, del gasto sanitario público, sino que, por el contrario, estos presupuestos responden al planteamiento político de conseguir el déficit cero. Por tanto una vez más desaceleran el crecimiento del gasto sanitario alejándonos aún más del gasto sanitario público de la Unión Europea y no se abordan los problemas sanitarios que existen en el Estado español, al menos los más preocupantes.

Desde nuestro punto de vista, no hay una apuesta clara y definida —yo sé que esto puede enfurecer a los responsables del Partido Popular, pero comprenda, señora ministra, que no puedo dejar de decirlo— por la defensa y mejora del sistema sanitario público. Ustedes ponen el énfasis presupuestario en cuestiones que, a nuestro juicio político, legítimo, al menos cuestionan la integridad y unicidad del sistema. Ustedes, de un modo poco hábil y creo que tozudo políticamente hablando, introducen elementos privatizadores o mercantiles en todas las fases del proceso de planificación y también en la prestación de servicios sanitarios. Me podrán decir que sí o que no, pero, señora ministra, usted decía

aquí en la tribuna que el presupuesto sube un 6,28 por ciento. Esas no son mis cifras, pero no quiero entrar en una guerra de cifras, que no tendría ningún interés para los ciudadanos que tengan la oportunidad de escucharnos a estas horas de la tarde o en los breves informativos, ya que sería su palabra contra la mía o la de cualquier otro portavoz. Los presupuestos dicen lo que dicen y luego me dirán que mi preocupación es tan antigua como nosotros mismos, pero lo antiguo es que ustedes sigan insistiendo en el presupuesto en que la sanidad concertada sube el 6,7 por ciento, la compra de bienes y servicios el 6,7 y el gasto farmacéutico alrededor del 9,2. En esto se basa esta diputada para manifestarle la preocupación política del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por ese riesgo de poner de alguna manera en quiebra lo que puede ser un sistema público de salud que todas y todos nos esforzamos en dejar claro que nos hace sentirnos orgullosos, que queremos mejorarlo y cuyo espíritu o filosofía jamás vamos a traicionar. Por eso nos preocupa este presupuesto.

También se permite ignorar, señora ministra, el déficit estructural, tanto en atención especializada como en atención primaria, no proponiendo en absoluto medidas mitigadoras de dicho déficit. No contempla la integración en la red sanitaria pública de los hospitales militares no utilizables por el Ministerio de Defensa, permitiendo la posible enajenación de este patrimonio generalmente construido con fines exclusivamente sanitarios. El ejemplo más claro y contundente es el del hospital del Generalísimo, en el los trabajadores mantienen un encierro desde ayer, encierro que tiene que ver, como la señora ministra debe saber, y si no yo se lo comunico con mucho gusto, con la preocupación de pasar a engrosar la lista de la policínica Naval, que, como usted sabe, está en manos de privados. Es decir, esta preocupación no la tiene sólo Izquierda Unida sino también los trabajadores de la sanidad militar. Es preciso, pues, que ustedes apuesten en el presupuesto por resolver estos problemas. En Madrid, señora ministra, es necesaria la red de Ministerio de Defensa para completar la red de hospitales del Insalud, para que en numerosas áreas sanitarias hombres, mujeres y niños, que tienen nombres y apellidos, vidas cotidianas y miles de dificultades, no se vean obligados a hacer largos viajes por Madrid cuando tienen al lado hospitales infrautilizados según las respuestas que el propio Gobierno me ha dado a mí por escrito respecto a lo que es la utilización de la red sanitaria militar. Lo que nosotros planteamos es que no se permitan operaciones de financiación del Ministerio de Defensa que pongan en cuestión o en riesgo la salud de los madrileños, porque estas dotaciones son precisas para la red sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni tampoco operaciones más tentadoras y especulativas que tengan fines todavía menos recomendables. Lo que tienen que hacer ustedes es asumir el reto que les venimos planteando

desde Izquierda Unida hace ya diez años de ponerse a trabajar —ustedes llevan sólo cinco en el Gobierno, pero es un problema que no es nuevo para ninguno de nosotros— para ver cómo resolvemos este tema, que se tiene que resolver sin coste para los trabajadores, por supuesto, pero también sin coste para los usuarios de la sanidad pública madrileña.

Además de para transferir la sanidad militar a la sanidad pública, nosotros hemos presentado enmiendas presupuestarias —y yo como diputada por Madrid me veo en la obligación de señalarlas aquí— para completar la red de hospitales del Insalud que nosotros entendemos que es precisa en la Comunidad Autónoma de Madrid. En este sentido hemos presentado enmiendas para el hospital de Valdebernardo, el del corredor del Henares y el hospital Sur de Madrid. Por el contrario, el Partido Popular únicamente contempla partidas presupuestarias tendentes a terminar el hospital de Fuenlabrada y el de Puerta de Hierro, que está muy bien, lo celebramos, pero no es suficiente para dar respuesta a los problemas que tiene planteada la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de salud.

En cuanto a atención primaria no prevén ustedes en el presupuesto el aumento de las plantillas ni planifican la construcción de centros de salud necesarios para completar la red sanitaria pública, por lo que entendemos que se pueden mantener ratios de profesionales por habitantes en atención primaria muy distantes de las deseables y de las necesarias, al mismo tiempo que no vamos a ser capaces, señora ministra, de alcanzar el tiempo necesario por consultas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Castro, le ruego vaya concluyendo.

La señora **CASTRO FONSECA**: Sí, muchas gracias, presidenta.

En definitiva, para no abusar de mi tiempo, las enmiendas que presenta mi grupo parlamentario, señora ministra, van dirigidas a mejorar las infraestructuras tanto en atención especializada como en primaria, completando o mejorando la dotación en el conjunto del Estado español y en áreas y zonas básicas de salud que están infradotadas apostando por un transporte sanitario eficaz y suficiente en las zonas en que haya dispersión geográfica —para eso también hemos presentado enmiendas— y también, cómo no, para resolver el problema planteado por la desinstitucionalización de los enfermos psiquiátricos, para dotar de personal de salud mental fuera de los centros hospitalarios tradicionales, al mismo tiempo que planteamos, señora ministra, la construcción y habilitación de unidades de apoyo para estos enfermos.

Esperamos que sigan ustedes viendo con cariño las enmiendas de Izquierda Unida, que tienen un único propósito, que es defender el sistema público de salud, y aquí en esta tribuna y justamente cuando debatimos

el presupuesto es cuando de verdad podemos hablar de amor a la sanidad pública.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Castro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado son el documento político más importante que elabora cualquier Gobierno a lo largo de todo un año. Es donde marcan las directrices de cada una de las áreas y donde se establecen los recursos económicos para hacer frente precisamente a esas directrices políticas. Por tanto, señorías, yo, desde el Grupo Socialista, voy a hablar de política, porque creo que hablar de porcentajes y de partidas presupuestarias nos puede suponer algún lío, sobre todo teniendo en cuenta lo enrevesados que vienen los Presupuestos Generales del Estado este año.

Los Presupuestos Generales del Estado convierten al Ministerio de Sanidad en un ente fantasma que deambula y no resuelve. Convierten a los presupuestos sanitarios en más de lo mismo, los mismos objetivos para el ministerio y para el Insalud que este año 2001, por cierto incumplidos. Convierten a los presupuestos sanitarios en poco transparentes, porque examinándolos no es posible saber qué cantidad de dinero destina el Gobierno de España a financiar la sanidad de las comunidades autónomas que tienen transferida la gestión de la asistencia sanitaria. Esto, señorías, es inaudito, porque los ciudadanos tienen derecho a saber cuántos recursos se destinan para hacer frente a esta política de cohesión social como es la sanidad, uno de los pilares básicos del Estado de bienestar. Convierten al presupuesto sanitario en poco creíble, no solamente por el escenario macroeconómico sino por el incumplimiento de los objetivos propuestos y por las inversiones previstas. Señora ministra, no se puede prever la construcción de un hospital deslizando permanentemente año tras año la inversión y llevándola incluso hasta el año 2007 y siguientes. El siguiente no sabemos dónde puede terminar, con lo que nos da la sensación de que quieren quedar bien el 1 de enero, pero no quieren rendir cuentas el 31 de diciembre, porque esas inversiones se deslizan y no se cumplen. Sobre todo, los presupuestos sanitarios no sirven para solucionar los problemas de los ciudadanos. Eso es lo que más preocupa al Grupo Parlamentario Socialista.

Para nosotros, el sistema sanitario es útil cuando es capaz de responder a las expectativas de todos los ciudadanos, de responder de forma adecuada y sin discriminación de ningún tipo, cuando es capaz de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante la salud y estos presupuestos no

sirven para ello. Si el siglo XVIII fue el del reconocimiento de los derechos civiles y el siglo XIX fue el del reconocimiento de los derechos políticos, el siglo XX, recién terminado, es el siglo del reconocimiento de los derechos sociales como derechos también de ciudadanía. El artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud como un derecho de ciudadanía, universal y sin estar vinculado a otras condiciones. Precisamente para proteger ese derecho no se puede inhibir el Gobierno de España, no se pueden inhibir los poderes públicos, sino que hace falta una política activa en beneficio de todos. Hace falta una apuesta decidida por parte del Gobierno que ahora no se da. Un ejemplo, el gasto capitativo sanitario en Insalud gestión directa, en el último año de Gobierno socialista, siendo ministra de Sanidad la señora Amador, se incrementó en un 8 por ciento; en el año 1999, el incremento del gasto capitativo quedó reducido a un 6 por ciento. Eso no es esfuerzo para una de las políticas sociales más importantes que desde nuestro punto de vista se tienen que defender. Estamos asistiendo en los últimos años a un deterioro progresivo de los servicios públicos en general y del sanitario en particular. Como dice Warren Beatty, estamos viviendo un silencioso golpe de Estado de los grandes intereses económicos contra los intereses públicos. El Gobierno del Partido Popular no cumple con esa tarea esencial que supone garantizar la sanidad pública de calidad para todos y no redistribuye de forma solidaria los recursos económicos que cada ciudadano aportamos según nuestra capacidad económica y que tenemos que recibir, en este caso como asistencia sanitaria, según nuestra necesidad. Para los socialistas los ciudadanos son los destinatarios únicos de las políticas públicas. Los ciudadanos tienen derecho a que el sistema sanitario los trate con dignidad individual; tienen derecho a que los atiendan con prontitud cuando tienen un problema de salud; tienen derecho a participar en la toma de decisiones y a recibir una información adecuada y transparente y quiero expresar en este sentido mi preocupación porque la gestión responsable del Estado de bienestar, del bienestar de la población, y en concreto la gestión de la sanidad pública no es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular según se desprende de los presupuestos del año 2002.

Señora ministra, para usted los ciudadanos solamente se hacen visibles a golpe de oposición. Cuando los profesionales protestan o cuando los ciudadanos manifiestan su insatisfacción o se produce una alarma social entonces se les presta algún tipo de atención por parte de su ministerio. Señora ministra, me gustaría que el Ministerio de Sanidad recuperara una tarea perdida y que no tiene reflejo en los presupuestos: la planificación, la programación a largo plazo, anticiparse a los problemas y prever las soluciones, la tarea de pedagogía y educación para la salud o la transparencia en la información, porque, de lo contrario, el servicio sanitario público se puede convertir en un bien escaso y al

alcance de muy pocos en lugar de un derecho al que los ciudadanos pueden acceder con independencia de su capacidad económica.

El Ministerio de Sanidad, señorías, crece por debajo de la previsión nominal del producto interior bruto para el año 2002, por mucho que usted se empeñe, señora ministra, en decir lo contrario. Los datos que manejamos son los que nos han facilitado desde el Gobierno. Si no son correctos, díganoslo para que hagamos otro tipo de análisis de estos presupuestos. Es más, el papel del Ministerio de Sanidad y Consumo en este nuevo proceso de transferencias sigue la estela de su titular: casi desaparecida. Hay dos hechos que nos resultan de especial relevancia para el año 2002. Por una parte, la asunción de la presidencia de la Unión Europea en el primer semestre y, por otra, las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas. Ni de un tema ni de otro se plasma nada en los objetivos del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año que viene. De ahí la importancia que ustedes le están dando a este tipo de políticas. Mientras la partida relacionada con el fomento de la donación y trasplante de órganos y tejidos se mantiene congelada respecto a este año 2001, la partida de publicidad y propaganda de oferta y uso racional del medicamento pasa de 3.300.000 pesetas a 70 millones para el año 2002. Las transferencias del Insalud evidencian la desorientación y el desenfoco del Ministerio de Sanidad en estos presupuestos. Habla la memoria de objetivos de que el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha de ser potenciado. Señora ministra, potenciado no; ha de ser reestructurado en su totalidad, porque el escenario es nuevo y no se han hecho a la idea de que tenemos que empezar a considerar al Ministerio de Sanidad y Consumo en un cogobierno con las comunidades autónomas.

Hablaba usted del fondo de cohesión para hacer frente al pago de los desplazados, fondo insuficiente. Solamente la Comunidad Autónoma de Madrid absorbe la totalidad del dinero que han puesto ustedes para hacer frente al pago de asistencia sanitaria a desplazados. ¿Y con el resto de comunidades autónomas qué pasa? ¿Dónde están los criterios de distribución de ese fondo, que tampoco aparecen en ninguna parte de la memoria de objetivos del Ministerio de Sanidad?

Señora ministra, si hablamos de salud pública, la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria es el gran fiasco de los compromisos adquiridos por usted como ministra. **(Aplausos.)** Un organismo de nueva creación, tendente a resolver o a solventar los problemas en materia de seguridad alimentaria, tendente a proteger la salud de los ciudadanos, lo han dotado con la ridícula cantidad de 300 millones de pesetas. Esto significa que lo único que le importa al Gobierno es echar tierra sobre un problema cuando surge en vez de solucionarlo. La Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria es precisamente un ejemplo de lo que acabo de decir.

En relación con la salud laboral no hemos visto nada y respecto al consumo, la misma política de escaparate. Le dan ustedes mucha importancia a los consumidores teóricamente, pero cuando hay que dotar económicamente la partida de ayudas y subvenciones a cooperativas de consumo o a organizaciones de consumidores la dejan también congelada respecto a este mismo año. Por favor, señora ministra, cuando tratemos el tema de la salud laboral, no nos hable usted de estudios, informes y protocolos, como hizo cuando debatimos sobre la anorexia y la bulimia. Se acabó el tiempo de los estudios, de la elaboración de informes y de los protocolos. Es el momento de tomar decisiones políticas que supongan una solución a los problemas de salud de los ciudadanos españoles. No se puede seguir, señora ministra, vendiendo aire.

En cuanto al Insalud, más de lo mismo. Ni es un presupuesto suficiente ni garantiza la equidad de los ciudadanos españoles ante los servicios sanitarios. Señora ministra, en atención primaria de salud, de cada 100 pesetas que se gasta en el presupuesto del Insalud, 60,19 van a pagar la factura farmacéutica. Esto significa que ni ustedes mismos se creen que las medidas que pretenden poner en marcha para frenar el incremento de la partida farmacéutica y las políticas de uso racional del medicamento vayan a tener efectividad ninguna. La partida de farmacia sube un 9,2 por ciento, prácticamente más que cualquier partida del Insalud para el año 2002. En cuanto a la atención especializada, señora ministra, el informe del Defensor del Pueblo hacía especial mención a dos problemas que preocupan a los ciudadanos cuando estamos hablando de sanidad, por una parte, la escasez de recursos para tratar a enfermos mentales y, por otra, las largas listas de espera, que, según el informe del Defensor del Pueblo, pueden poner en riesgo la integridad física o incluso la vida de los pacientes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Valentín, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Termino enseguida, señora presidenta.

Son la primera causa de insatisfacción de los ciudadanos ante los servicios sanitarios públicos. Pues bien, señora ministra, las interminables listas de espera no encuentran reflejo presupuestario para adoptar medidas tendentes a reducirlas. Es más, cada vez que el Grupo Socialista le pide datos sobre listas de espera, quirúrgicas, diagnósticas o de consultas externas, usted se niega en rotundo a enviárnoslas. Debe ser porque son tan rematadamente malas y con unos resultados tan pésimos que no le interesa que esta Cámara y los ciudadanos españoles las conozcan. De todas formas, mientras nos envía datos actualizados, tengo que recordarle que las listas de espera, señora ministra, desde que usted

tomó posesión del ministerio se han incrementado en un 53 por ciento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Valentín, le ruego concluya.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Señora presidenta, me quedan dos minutos. Si fuera usted tan amable de concederme ese tiempo para poder terminar, se lo agradecería.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): No le quedan dos minutos. Al contrario, se ha excedido más de cuatro y por eso le ruego que concluya.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Termino enseguida.

Todas estas son las causas por las cuales el Grupo Socialista ha presentado enmiendas a la totalidad a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, y al Insalud. Hemos solicitado la devolución de este presupuesto porque repito que creemos que no soluciona problemas a los ciudadanos. Las enmiendas que hemos presentado precisamente van dirigidas a potenciar el Instituto de Salud Carlos III para que la investigación no solamente quede en manos de los laboratorios farmacéuticos, ya que no estamos dispuestos, señora ministra, a que los laboratorios orienten la política de investigación sanitaria pública de este país. Otras proponen fomentar la donación y el trasplante de órganos; que se pongan en marcha recursos para poder atender adecuadamente a los enfermos mentales; que se dote de forma adecuada a la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria; que las personas contagiadas por hepatitis C puedan cobrar las ayudas sociales que dentro de nada se van a ver en esta Cámara y que se incrementen las dotaciones para el transporte sanitario. No se puede consentir que los enfermos españoles sigan haciendo turismo rural por no disponer de un transporte sanitario adecuado, tanto urgente como no urgente. Queremos un transporte amable; queremos dotar de nuevas tecnologías a los centros sanitarios y queremos construir hospitales y centros de salud.

Termino, señorías, apelando a su sensibilidad para apoyar estas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, porque no crea, señora ministra, que con ello nos harán un favor, se lo van a hacer a los ciudadanos españoles, por lo que ellos se lo agradecerán.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Valentín.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora ministra. Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición en relación los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 26 y al capítulo del Insalud, en relación en la sección 60.

Se han presentado dos enmiendas a la totalidad, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En la intervención de la señora Valentín, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho una larga exposición filosófica en relación con el incremento de la calidad y la apuesta por la sanidad pública, que el Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, el Gobierno del señor Aznar, tiene muy bien asumido, desde hace cinco presupuestos, con el constante incremento de la inversión en cifras contantes y sonantes realizado en las partidas presupuestarias. Aquí venimos a hablar de política, plasmando en cifras los hechos que van a acaecer y la filosofía política que vamos a llevar a cabo en el próximo año 2002. La primera pregunta que un portavoz se hace es si la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la financiación autonómica. La segunda pregunta que hay que hacer es si comparte con su grupo político —señor Rodríguez Zapatero— si la financiación autonómica pactada es positiva y es buena para la asistencia sanitaria de todo el país y si esto, en todo el territorio español, incrementa dos puntos las partidas presupuestarias en la sanidad, como ha mencionado la señora ministra en la exposición que ha realizado en defensa de los presupuestos.

Se argumenta que la ministra no conoce cuál es la responsabilidad del Ministerio de Sanidad en el futuro, a partir del proceso transferencial que —como vino anunciando el año pasado— se iba a producir a lo largo del año 2002. Si esta es una de las facetas importantísimas del presupuesto, la transferencia de la gestión sanitaria a las comunidades autónomas del artículo 143, es evidente que el modelo del Ministerio de Sanidad que quede en virtud de esas transferencias tiene que verse reflejado en estos presupuestos. Y así lo hace, con un incremento de la partida presupuestaria de un 30 por ciento para matizar cuál es la autoridad sanitaria del futuro: la potenciación del Consejo interterritorial, la alta inspección del Estado, el observatorio nacional del centro de salud, la formación de profesionales y la acreditación de los centros.

Para presentar la enmienda a la totalidad, se argumenta por el Grupo Parlamentario Socialista que no hay una inversión suficiente. Quiero recordar a SS.SS. que un nuevo año se incrementa por encima del 5 por ciento, exactamente 5,5 por ciento, que ha venido siendo la política del Partido Popular en los últimos seis años. Quiero recordar a SS.SS. que en los años 1996 y 1997 las partidas presupuestarias dedicadas a inversión no eran superiores al 2,5 por ciento del presupuesto y que en este momento estamos por encima del 4 por ciento,

habiendo crecido más de 1 billón 200.000 millones el presupuesto dedicado a la salud pública.

Nos hablan de la política farmacéutica. En esta misma tribuna el año pasado comentábamos cuáles eran las políticas de gasto farmacéutico y se cifraban las expectativas en el 7,3 por ciento; hoy las cifras de incremento presupuestario en el gasto farmacéutico están en el 7,2. Por cierto, señorías, señora Valentín, el pacto alcanzado por la ministra de Sanidad y por todo su equipo ministerial en este importantísimo tema de gran calado es un éxito sin precedentes, porque abarca negociación y pacto no solamente con el Consejo General de Colegios Médicos, sino con el Consejo de Colegios Farmacéuticos, con las empresas farmacéuticas, con la industria y también con los consumidores y usuarios. Repito, es un éxito sin precedentes que va a repercutir extraordinariamente en la investigación en todas las comunidades autónomas y que va a incidir extraordinariamente en la atención sanitaria.

Señora presidenta, insisten en la insuficiencia de las cifras en relación con las políticas de salud. El incremento es del 7,8 por ciento. La ministra ha mencionado cuáles son algunos de los aspectos y de las novedades relacionadas con las personas jóvenes, en la deshabituación de las drogas y en la prevención de los hábitos del tabaco.

Me voy a referir en concreto a algunas afirmaciones que se han hecho en relación con otro pacto del que parece que ahora el Grupo Socialista se quiere descolgar y es la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Señora Valentín, ¿quiere ponerse de acuerdo con su portavoz en Consumo? ¿A quién entendemos a la portavoz en Consumo o a la portavoz en Sanidad? La portavoz de Consumo del Grupo Socialista conoce perfectamente cuál es el proyecto de reglamento de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y que a partir del 1 de enero del año próximo se pondrá en funcionamiento esa Agencia con una partida presupuestaria que la ministra ya ha dicho que será de aproximadamente 1.000 millones de pesetas. Señora Valentín, le dije en la Comisión que desde el punto de vista de los presupuestos es imposible plasmar en los mismos competencias que están adscritas a otros ministerios, y me estoy refiriendo al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Medio Ambiente. Cuando la Agencia Española de Seguridad Alimentaria a partir del 1 de enero del próximo año tenga función y tenga contenido las partidas presupuestarias se incrementarán en la misma línea.

¿Qué me dicen respecto de la política de investigación? Se nos acusa, y también por parte del Grupo de Izquierda Unida, de que no hay suficiente cuantía, y se incrementa una vez más la Fundación de investigación cardiovascular, las inversiones en las sedes de Chamartín y Majadahonda y existe un incremento del 20 por ciento para las políticas de becas, con independencia de las actuaciones que llegaremos a cuatrocientos investigadores en el Centro Nacional de Investigación

Oncológica. Todos estos son factores que me gustaría resaltar para manifestar la posición en contra de la enmienda de totalidad del Grupo Socialista. Iría en la misma línea, porque los argumentos son similares, en relación con el Grupo de Izquierda Unida. Tengo que decirle a la señora Castro que en la defensa de su enmienda a la totalidad ha argumentado una vez más que el Gobierno del Partido Popular privatiza y que no dedica suficientes recursos a la sanidad pública. Lo venimos defendiendo desde hace muchos años, los hechos son buenas razones y la experiencia demuestra cuál es la apuesta del Gobierno del Partido Popular.

En relación con la política sanitaria de Madrid, aunque yo comparta con usted la territorialidad y sea diputado por Madrid, me parece que es un tema sobre el que no debemos insistir aquí. El Ministerio de Defensa tiene competencias en sus hospitales y las competencias en la planificación sanitaria de los centros de salud y de los centros hospitalarios en la Comunidad de Madrid corresponde a la Asamblea y al consejero de Sanidad de Madrid. Lo que sí voy a decirle es que, como en el resto del territorio español, el incremento en las inversiones, en la reparación y en la construcción de nuevos centros de salud y de nuevos hospitales se destaca un año más.

En relación con las enmiendas de la Chunta Aragonesa —y voy terminando—, nuestra posición va a ser contraria, en tanto en cuanto la inversión supera los 16 millones de euros y hay actuaciones y reformas en seis centros hospitalarios y en 10 centros de salud. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por tanto, la posición de nuestro grupo, señora presidenta, va a ser de apoyo a los presupuestos que ha presentado la ministra de Sanidad, porque se ajustan al nuevo modelo de financiación sanitaria, porque incrementan los recursos en relación con la sanidad pública, porque cubren las iniciativas y los nuevos proyectos y programas en relación con la salud pública, porque apuestan una vez más por la calidad de la asistencia y por la continuación del modelo de inversión y porque buscan en definitiva que la calidad en la asistencia sanitaria, junto con el continuo desarrollo de la investigación de nuevos productos, sean los pilares que pongan en mejor situación de la que está hoy —y es magnífica— la sanidad pública.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar las votaciones de las enmiendas y dictámenes de comisión de las secciones debatidas en la tarde de hoy.

Comenzamos con la votación de las enmiendas a la sección 17, Ministerio de Fomento. En primer lugar, votamos las enmiendas 1095, 1097, 1145, 1152, 1153, 1154 y 1156, del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 123; en contra, 168; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del señor Labordeta. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 128; en contra, 167; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura, asimismo del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 127; en contra, 169; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Puigcercós. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 126; en contra, 167; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Núñez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 123; en contra, 169; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Vázquez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 126; en contra, 168; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 167;
abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 153 y 155, del Grupo Parlamen-
tario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 169;
abstenciones, 22.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 189, 197, 198, 235 y 238, asi-
mismo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda
Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 166;
abstenciones, 23.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas a la sección 17 del Grupo
Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 311; a favor, 127; en contra, 169;
abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo
Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)
En primer lugar, votamos las enmiendas transaccio-
nales a las números 1291, 1295, 1296, 1298 y 1299.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 311; a favor, 307; en contra, tres,
abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Enmienda transaccional a la número 1290.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 310; a favor, 308; en contra, uno;
abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Resto de enmiendas a la sección 17 del Grupo Parla-
mentario Catalán (Convergència i Unió)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 312; a favor, 144; en contra, 167;
abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la
sección 17, Ministerio de Fomento.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 169;
abstenciones, 20.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen de la
sección 17, Ministerio de Fomento.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 309; a favor, 179; en contra, 127;
abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aproba-
do el texto del dictamen correspondiente a la sección 17,
Ministerio de Fomento.
Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 20,
Ministerio de Ciencia y Tecnología. En primer lugar,
las enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parla-
mentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 168;
abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos emitidos, 307; a favor, 125; en contra, 168;
abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1827, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 1828, asimismo de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1708, del señor Núñez.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 167; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1453, del señor Vázquez.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 19; en contra, 170; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1454, del señor Vázquez.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 127; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda transaccional a la número 1849, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 305; en contra, tres; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 612, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 143; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas a la sección 20, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 129; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 795, 818 y 822 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 138; en contra, 169; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas a la sección 20 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 123; en contra 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 20 correspondiente al presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 184; en contra, 128; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. En primer lugar, la enmienda del señor Saura.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 34; en contra 169; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 377 y 380 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 126; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 384 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 19; en contra, 289; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 379 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 32; en contra, 169; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 18; en contra, 170; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1325 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 30; en contra, 169; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1326 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 23; en contra, 176; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 128; en contra, 169; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Texto del dictamen de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 178; en contra, 131; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. En primer lugar, enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 127; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 127; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 129; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 892, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 143; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
 Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la misma sección.
 Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 129; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Texto del dictamen de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.
 Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 183; en contra, 127; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
 Enmiendas que afectan al Insalud. En primer lugar, las correspondientes al señor Labordeta, excepto la 1220, que ha sido retirada.
 Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 130; en contra, 169; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Enmiendas 512 y 513 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
 Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 21; en contra, 171; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Enmienda número 534 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
 Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 19; en contra, 279; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
 Resto de las enmiendas al Insalud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
 Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
 Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 128; en contra, 170; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Votamos el texto del dictamen correspondiente al presupuesto del Insalud.
 Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 182; en contra, 129.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente al Insalud.
 Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
 Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
 Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
 Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
 Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: M. 12.580 - 1961